



ENERO 2020





#### DIRECTORIO

#### M.A. Rubén Solís Ríos

Rector

M.C. Julio Gerardo Lozoya Vélez

Secretario General

Dr. Jesús Espinoza Flores

Contralor General

M.D.F. Fortunato Rodríguez Acosta

Tesorero

Dr. Enrique García Carranza

Abogado General

Dr. José Othón Huerta Herrera

Subsecretario General Académico

M.A.F. María Lizzet Valles Freyre

Subsecretaria General Administrativo

M.C. Osvaldo García Saucedo

Director De Planeación Institucional



# FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

#### Dr. Rafael Mier Cisneros

Director

M.A. Rolando Ramos Navarro

Secretario Administrativo

Dr. Teódulo Pérez Martínez

Secretario Académico





#### COMISIÓN DE DISEÑO CURRICULAR

Dra. Zitlally Flores Fernández

Coordinadora

**Dr. Rafael Mier Cisneros** 

Dr. Teódulo Pérez Martínez

M.A. Rolando Ramos Navarro

MD. Raymundo Hernández Gámiz

Dra. Brenda Fabiola Chávez Bermúdez

Dra. Olga Elena Centeno Quiñones

#### Colaboradores

#### M.D.P.E. Diana Araceli Méndez Martínez

Asesora de Diseño Curricular

M.I.A.C. Tania Martínez Arzate

Asesora de Estudio de Factibilidad

Lic. Adolfo Pérez Robles

Asesor de Estudio de Pertinencia

#### Apoyo técnico de diseño de Unidades de Aprendizaje

Ph.D. María Guadalupe Salas Medina MD. Blanca Elizaveth Fragoso Gurrola Lic. Karen Ocaña Vela

Apoyo técnico Estudio de Factibilidad

M.E. Miriam Verónica Rodríguez Soto



### **PRESENTACIÓN**

Es ineludible dar respuestas a los nuevos escenarios que enfrenta el profesional del derecho y ofrecer una oferta educativa de calidad a quienes han decidido formarse profesionalmente en la Universidad Juárez del Estado de Durango. La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, comprometida con la calidad académica, organizó sus esfuerzos para conformar escenarios en torno al diseño curricular y ofrecer un Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho factible, coherente y pertinente, que responde a las necesidades sociales y a las demandas del sector laboral, es congruente con el Modelo Educativo de la UJED y satisface los criterios y estándares de calidad que permitirán lograr la acreditación por parte de organismos nacionales y, en su caso, internacionales de reconocido prestigio.

El Plan de Estudios que aquí se presenta es el resultado de un trabajo colaborativo, reflexivo y de participación abierta, se construyó con la información obtenida del estudio de necesidades sociales, del estudio aplicado a sus egresados que abarcó generaciones de la Licenciatura en Derecho del 2012 al 2016, al estudio en el que se encuestó a los principales empleadores de egresados de la facultad en los últimos 4 años, al análisis de la profesión, al proceso de consulta hacia el interior de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a las tendencias del empleo profesional a nivel nacional de la carrera de Derecho correspondientes al primer trimestre de 2019 del Observatorio del Mercado Laboral y de las recomendaciones del Organismo Acreditador y de los criterios para la acreditación internacional de la Licenciatura en Derecho.

El Plan de Estudios, cumple con las características de flexibilidad, movilidad, e internacionalización contempladas en el Modelo Educativo vigente, tiene como objetivo; formar juristas con principios éticos, humanistas,





preocupados por la conservación del medio ambiente, conscientes de su responsabilidad social, con valores y actitudes afines a la justicia, la igualdad y el respeto a los derechos humanos, con una formación teórica, práctica y científica acorde a las necesidades actuales y las expectativas laborales, busca fortalecer el dominio de la lengua inglesa y la utilización de las tecnologías de la información y comunicaciones con experticia.

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho consta de 300 créditos bajo el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA), está proyectado para desarrollarse en nueve semestres bajo una modalidad presencial, contempla actividades virtuales y externas, se incluyen: 49 unidades de aprendizaje obligatorias; 25 unidades de aprendizaje optativas con 5 salidas terminales; 6 prácticas profesionales; 4 clínicas procesales; áreas de formación integral y la acreditación obligatoria de diversos niveles de inglés de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, a través del PUAALI.

Contiene 3 unidades de aprendizaje en modalidad virtual del área básica relacionadas con el medio ambiente, computación, pensamiento crítico y creativo, el resto de las unidades de aprendizaje son presenciales, permiten adquirir un amplio conocimiento básicamente teórico de las diferentes áreas del derecho, las cuales se complementan con actividades prácticas a través de clínicas y prácticas profesionales que se desarrollan en las diferentes instancias y dependencias en las que se dirimen las controversias civiles, penales, laborales, fiscales y administrativas, entre otras.

Para la implementación del Plan de Estudios se han diseñado diversas acciones para propiciar la participación de la comunidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y asegurar una experiencia exitosa en su puesta en marcha. Entrará en vigor en el ciclo escolar inmediato posterior a la fecha de su aprobación y se irá instrumentando paulatinamente conforme avancen los semestres lectivos hasta llegar al noveno semestre.



No me resta más que agradecer la participación de la comunidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas que interesados en la calidad educativa participaron activamente en la construcción del presente Plan de Estudios, mi reconocimiento por su trabajo.



"CONSTRUYENDO UNA MEJOR FADER Y CIPOL"

DR. RAFAEL MIER CISNEROS





# Contenido

CAPITULO I. MARCO REFERENCIAL	
1. Referentes externos	10
Necesidades sociales	10
Necesidades del mercado laboral	18
Necesidades de la profesión	37
2. Referentes Internos	48
Diagnóstico del plan y programas de estudio	48
Antecedentes históricos	58
Plano filosófico	
Modelo educativo vigente	68
Modelo curricular	73
Plano normativo	84
Planta docente	, 95
Estudiantes	98
CAPITULO II. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	
	103
CAPITULO II. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	103
CAPITULO II. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	
CAPITULO II. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS  IJustificación  Objetivos	
CAPITULO II. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS  IJustificación  Objetivos  Campo ocupacional	
CAPITULO II. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS  IJustificación  Objetivos  Campo ocupacional  Perfil de ingreso	
CAPITULO II. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS  IJustificación  Objetivos  Campo ocupacional  Perfil de ingreso  Perfil de egreso	
CAPITULO II. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS  IJustificación  Objetivos  Campo ocupacional  Perfil de ingreso  Perfil de egreso  Formas de titulación	
CAPITULO II. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS  IJustificación  Objetivos  Campo ocupacional  Perfil de ingreso  Perfil de egreso  Formas de titulación  Requisitos de Egreso	
CAPITULO II. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS  IJustificación  Objetivos  Campo ocupacional  Perfil de ingreso  Perfil de egreso  Formas de titulación  Requisitos de Egreso  Modalidad educativa	





Ejes transversales	138
Áreas de formación	139
Mapa curricular	141
CAPITULO IV. PROGRAMAS DE ESTUDIO	144
CAPITULO V. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	268
Evaluación interna	268
Del plan y programas de estudio	268
Del aprendizaje de los estudiantes	270
De los docentes	274
Del personal administrativo	275
Del clima institucional	275
IEvaluación externa	276
PUESTA EN MARCHA DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO	278
Bibliografía	283
ANEYO	285





# CAPITULO I. MARCO REFERENCIAL

#### 1. Referentes externos

#### 1.1 Necesidades sociales

#### 1.1.1. Descripción histórica y geográfica.

El territorio que en este momento ocupa el Estado de Durango se remonta originalmente a la división territorial que prevaleció en la Nueva España, antes de la consumación de su independencia del Reino Español y su ubicación geográfica se ubica de los 26° 53' a los 22° 16' latitud norte y de los 102° 29' a los 107° 16' longitud oeste.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 10 de la Constitución Política de la Monarquía Española, mejor conocida como la "Constitución de Cádiz", la cual fue promulgada el 19 de marzo de 1812, el territorio español en la América septentrional, se constituía por la Nueva España, la Nueva-Galicia, la península de Yucatán, Guatemala, las provincias internas de Oriente, integrada por los gobiernos: del Nuevo Reino de León, de la Colonia de Nuevo Santander, de la Provincia de Coahuila y de la Provincia de Texas y las provincias internas de Occidente, formada por los gobiernos: de la Nueva Vizcaya, de las Provincias de Sonora y Sinaloa y el de la Provincia de Nuevo México.

Es importante mencionar que, por Decreto de 19 de julio de 1823, desaparece la Provincia de Occidente y en su lugar se crean las provincias de Sonora y Sinaloa y se divide a la Nueva Vizcaya en las provincias de Durango y Chihuahua.

El artículo 7° del Acta Constitutiva de la Federación promulgada en 1824, contempló al Estado de Durango como parte integrante de la federación,



de igual manera se puntualizó en el artículo 5° de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

Actualmente el Estado de Durango cuenta con una extensión Territorial de 123,451 km2 y colinda<sup>1</sup> con los estados de: Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Zacatecas, Sinaloa y Nayarit.

A los estados de Durango, Chihuahua, Sonora y Sinaloa, se les ha identificado tradicionalmente como el "México del Norte"<sup>2</sup>. En esta amplia zona en la que se encuentra la Sierra Madre Occidental se ubicaron las tribus de Huicholes, Coras, Tepehuanos y Tarahumaras, formaron naciones con intenciones sedentarias, con una distribución familiar estable, dejando de lado la cualidad agresiva de las tribus Chichimecas del centro de la actual República. Las excepciones de las tribus belicosas fueron: Acaxees, Humas, Hinas y Xiximes, en guerra siempre, pero buscando su asentamiento definitivo en la región de las quebradas.

Por el costado oriental del estado se revela una borde longitudinal que va del actual estado de Zacatecas a la región lagunera de Coahuila y Durango, en esta área los indios laguneros y chichimecas recorren indistintamente esta zona, definiéndose por su estilo rebelde, inestable y por su instinto a la caza y a la recolección como fuentes fundamentales de suministro.

En la época virreinal, Durango formó parte de la provincia de la Nueva Vizcaya, denominación que se utilizó para identificar el territorio descubierto por el Capitán Francisco de Ibarra entre 1554 y 1567. Sin embargo, Ginés Vázquez de Mercado, entre otros colonizadores, realizaron expediciones que no prosperaron, pero permitieron abrir el camino para la conquista y colonización de esta parte del país, logrando más adelante que Francisco

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> FUENTE: INEGI, Marco Geoestadístico Nacional 2005.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> cfr. http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM10durango/historia.html, consultada en 30 de diciembre de 2013.





de Ibarra fundara el 8 de julio de 1563 la Villa de Durango, la cual fungió como capital de la provincia.

La evangelización de la Nueva Vizcaya la realizaron, primero los franciscanos y después los jesuitas, sentando las bases para la consolidación de un gran obispado que al final absorbería en su actividad eclesiástica y misional a Nombre de Dios, Peñol (Peñón Blanco), San Juan Bautista del Río, Analco, Indé, Topia, La Sauceda, Cuencamé y el Mezquital.

Las rebeliones de tepehuanos y tarahumaras fueron el centro de atención de los europeos, ya que la población ibérica, del actual Estado de Durango, se vieron inmersos en una etapa de terror, la cual se agudizó entre los siglos XVII y XVIII. Cuando se pensaba que la paz se alcanzaba, en esta parte del territorio nacional, surgieron las tribus apaches y comanches, que con su actividad beligerante se desplazaron entre los estados del sur de la Unión Americana y la Provincia de la Nueva Vizcaya, prolongando sus incursiones hasta fines del siglo XIX, en la época del Porfiriato.

Gracias al apoyo de la corona española y la tenacidad de sus habitantes, se logró someter a las tribus rebeldes. En el contexto anterior, la Villa de Durango se convirtió en ciudad a partir de 1631, motivo por el cual Felipe IV le concedió su escudo de armas.

En los constantes enfrentamientos que se dieron entre liberales y conservadores, en el país, Durango no permaneció al margen ya que la capital fue tomada algunas ocasiones por actores de ambos grupos, ejemplo de ello fue el sitio impuesto por Coronado y Patoni en 1858 para la causa liberal, y la intervención francesa que entre 1864 y 1866 ocupa el estado con el apoyo de las fuerzas conservadoras.

Al igual que en el ámbito nacional, en el tiempo que estuvo Porfirio Díaz al frente de la República, en Durango se consolidó la dictadura de Juan Manuel Flores entre 1884 y 1897 y Esteban Fernández, quien se reelige en 1908, después de su período de cuatro años, para dejarlo en 1911.



Durante el gobierno de Porfirio Díaz, Durango se suma a la red de ferrocarril y de telégrafos que se tendió en el país, floreciendo nuevas zonas como la Región Lagunera en la que surgen las localidades de Lerdo y Gómez Palacio. El ferrocarril enlaza a la capital del estado con la Ciudad de México y Ciudad Juárez Chihuahua, lo que le permite la comercialización de los productos elaborados en la región, y el transporte de los recursos minerales para su exportación.

En Durango se desarrolló uno de los importantes escenarios de la Revolución Mexicana. Además, aporta a ésta hombres de la talla de Francisco Villa, Calixto Contreras y Severino Ceniceros, figuras de extraordinario historial en la gesta revolucionaria que se vivió en nuestro país entre 1910 y 1924.

Después de que Francisco I. Madero propuso en su "Plan de San Luis" el levantamiento armado contra el Porfirismo el 20 de noviembre de 1910, J. Agustín Castro y Orestes Pereyra, un día después, se levantan en armas en la Región Lagunera, al mando de un pequeño grupo de inconformes que se uniría a las fuerzas maderistas.

En lo que respecta al fraccionamiento ejidal, éste se ampliaría en el gobierno de Enrique R. Calderón, quien ejecuta las disposiciones del presidente Lázaro Cárdenas, distribuyendo 100 mil hectáreas en la Comarca Lagunera de Durango, y la conformación del Municipio de Tlahualilo, desprendiéndose de Mapimí y Gómez Palacio.

A la mitad del siglo se inició la cruzada educativa abriéndose o fortaleciéndose importantes centros de estudios superiores como fueron el Instituto Tecnológico de Durango (ITD) y la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), esta última sobre la base del antiguo Instituto Juárez, cuyo origen se remonta al siglo XVIII como colegio atendido por la Compañía de Jesús.

En ese tiempo surgió también el municipio de Vicente Guerrero, desprendiéndose de Súchil y años más adelante nació el municipio de





Figura 1. Regiones de la entidad de Durango



Fuente: Plan de Desarrollo Institucional UJED 2018-2024

Nuevo Ideal, sobre el territorio de la parte norte del municipio de Canatlán con lo cual se consolida el modelo geográfico que hoy muestra el estado de Durango y que de acuerdo con el artículo 51 de la Constitución Local, establece que: "El Estado de Durango está integrado por los siguientes

Municipios: Canatlán, Canelas, Coneto de Comonfort, Cuencamé, Durango, El Oro, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Guanaceví, Hidalgo, Indé, Lerdo, Mapimí, Mezquital, Nazas, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Ocampo, Otáez, Pánuco de Coronado, Peñón Blanco, Poanas, Pueblo Nuevo, Rodeo, San Bernardo, San Dimas, San Juan de Guadalupe, San Juan del Río, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo, Santa Clara, Santiago Papasquiaro, Simón Bolívar, Súchil, Tamazula, Tepehuanes, Tlahualilo, Topia y Vicente Guerrero y con los demás que se formen en lo sucesivo...".

Durango es la cuarta entidad federativa más extensa del País con una superficie de 123,451 km2, que representa el 6.3% de la superficie continental. Su topografía presenta un complejo relieve del terreno con una gran variedad de suelos y climas, desde la sierra y las quebradas en todo el occidente del Estado, hasta las llanuras, los llanos y el semidesierto en su parte central y occidental<sup>3</sup>.

#### 1.1.2. Estructura Demográfica

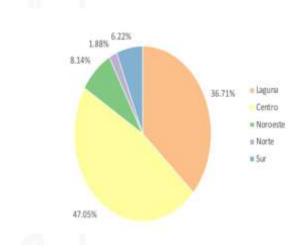
La población del Estado de Durango de acuerdo a la Encuesta Intercensal de 2015, es de 1'754,754 habitantes, que constituye el 1.47% de la población

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Información obtenida del Plan de Desarrollo Institucional de la UJED



nacional. La tasa de crecimiento poblacional fue de 1.53% en promedio anual durante el periodo 2010 a 2015.

Figura 2. Distribución poblacional por región, 2015



Fuente: Plan de Desarrollo UJED 2018-2024

La división regional del estado de Durango responde a criterios geográfico-administrativos que, a su vez, se relacionan con características fisiográficas, demográficas y económicas.

De acuerdo con información de 2015, más del 80% de los habitantes del Estado residen en las regiones Centro y Laguna. El resto de las regiones alojan, cada una, 8.14%, 6.22% y 1.88% del total de habitantes.

En 2015, dos regiones del estado de Durango presentaron una tasa de crecimiento poblacional mayor a la tasa nacional (1.25%): la región Centro (2.01%) y región Sur (1.28%). Además, la población de dos regiones del estado creció a tasas inferiores a la nacional: la región Laguna (0.99%) y la región Noroeste (0.95%). Finalmente, en el mismo año, la población de la región Norte disminuyó, es decir, su tasa de crecimiento poblacional fue negativa (-0.53%).

En el periodo 2004-2015, el crecimiento promedio anual del PIB estatal fue de 1.99%. Las regiones Centro y Noroeste crecieron a una tasa mayor que el estado en el mismo periodo; mientras que las regiones Sur y Laguna crecieron a una tasa menor que el estado. La región Norte fue la única región del estado de Durango que presentó un decrecimiento promedio anual del PIB en el periodo 2004-2015.





Pese a que, en promedio, 4 de cada 10 habitantes de Durango viven en situación de pobreza, el análisis comparativo entre regiones muestra disparidades importantes. En tres regiones del estado —Sur, Norte y Noroeste—, el porcentaje de la población en situación de pobreza es muy superior al nivel nacional, 66.80%, 57.20% y 56.20%, respectivamente. En contraste, en dos regiones de Durango —Laguna y Centro—, el porcentaje de población en situación en pobreza es notablemente inferior a los niveles nacional y estatal, 35.80% y 36.32%, respectivamente.

En materia de rezago educativo, 16 de cada 100 habitantes de Durango presentan esta condición, cifra que es inferior a la proporción nacional —17 de cada 100. Sin embargo, el contraste regional permite identificar disparidades importantes. Mientras el porcentaje de población con rezago educativo en las regiones Centro y Laguna es inferior a 17%, dicho porcentaje es superior a 24% para las regiones Norte, Sur y Noroeste.

El grado promedio de escolaridad de Durango, 9.15 años, es prácticamente el mismo que el grado promedio de escolaridad nacional, 9.16 años. Sin embargo, una vez más, el contraste regional permite identificar divergencias relevantes. Por un lado, las regiones Centro y Laguna poseen grados promedio de escolaridad superiores a los 9 años. Por otro, los grados promedio de las regiones Sur, Noroeste y Norte son inferiores a 7.5 años.

#### 1.1.3 Actividad económica.

De acuerdo a datos del INEGI, las principales actividades económicas en el estado se encuentran en el sector terciario. En las actividades primarias Durango ocupa en el sector minero el 3er lugar en la producción de plomo, plata y oro y el 1er lugar en la producción forestal de pino y encino.

En el 2015, el sector ganadero registró una producción pecuaria con un valor de 20,522 millones de pesos, lo cual representa el 5.4% de la producción

Figura 3. Desempeño Económico en Durango



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

nacional, las actividades que tienen mayor importancia económica son la producción de leche de bovinos, la producción de carne de ave y la producción de carne de bovino.

En los últimos años, el desempeño económico de Durango ha estado altamente correlacionado con la economía nacional. En la

década que corresponde de 2004 a 2014 la evolución de la economía estatal presenta la misma tendencia que la media del país, lo que representa una marcada dependencia al crecimiento económico nacional. Sin embargo, Durango crece menos de lo que crece la economía mexicana en su conjunto; la tasa de crecimiento media anual (TCMA) 2004-2014, fue para Durango de 1.94%, mientras que para el País fue de 2.58%.

En el 2015, se observó una recuperación de la economía estatal después de un periodo de 3 años consecutivos con una tendencia de crecimiento a la baja, alcanzando una tasa de crecimiento del 2.25 por ciento de acuerdo al Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE). En lo que respecta al empleo formal este ha venido repuntando de manera significativa en los últimos años, aunque el salario no ha mejorado debido ya que la demanda se centra en mano de obra poco calificada.<sup>4</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, disponible en: http://www.durango.gob.mx/plan-16-22/





#### 1.1.4.Salud.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 refiere que, en los últimos veinte años, derivado de los grandes cambios tecnológicos, económicos y demográficos en el país, la población ha cambiado sus estilos de vida, deteriorado su salud siendo más propensa a padecer de enfermedades crónico-degenerativas, infectocontagiosas, problemas nutricionales y patologías sociales, agregándose una deficiente educación para la salud.

La atención en salud en el estado de Durango se brinda a través de 570 unidades médicas de las instituciones del sector público, 534 de consulta externa, 33 de hospitalización general y 3 de hospitalización especializada. Asimismo, se cuenta con un total de 1,632 camas censables, es decir una razón de 0.93 camas censables por cada mil habitantes.<sup>5</sup>

#### 1.2 Necesidades del mercado laboral

#### 1. 2.1. Egresados

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de Universidad Juárez del Estado de Durango, se ha caracterizado tradicionalmente por ser forjadora de Licenciados en Derecho conformados históricamente como pilares de la sociedad, defensores de los derechos del hombre y garantes de la libertad social. La sociedad globalizadora de los tiempos actuales exige actualización jurídica constante que permita al Licenciado en derecho ser pieza fundamental en el desarrollo de la vida pública, solucionar controversias que garanticen la paz social y la convivencia armónica de la sociedad, no solo en el ámbito estatal y nacional, sino también en el plano internacional. La preparación profesional del licenciado en derecho debe darle las herramientas para ser competitivo no solo en el medio jurídico,

\_

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ibíd.



debe ser capaz de proyectarse a la esfera política, económica y social, permeando en su actuación profesional y personal la adopción de valores que incidan de manera directa en el ciudadano y la sociedad. En este sentido, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la U.J.E.D., vanguardista del conocimiento jurídico y forjador de profesionistas de calidad, actualiza constantemente su programa de estudios sustentado por el análisis y enfoque objetivo de los cuerpos académicos, egresados y empleadores, para que sean acordes a los tiempos actuales y cobren real vigencia, siendo pertinentes con las necesidades requeridas por los empleadores en el campo laboral. En esta búsqueda de vigencia, pertinencia y actualización, el programa se analiza desde tres vertientes esenciales; seguimiento de egresados, empleadores y cuerpos académicos (profesionales en ejercicio).

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED, realizó un estudio aplicado a sus egresados de la Licenciatura en Derecho con el apoyo de un agente externo que ayudó a interpretar imparcialmente y a identificar las fortalezas y debilidades que pueda presentar la institución. El estudio abarca las generaciones de la Licenciatura en Derecho del 2012 al 2016 (A) que permitió obtener un mejor análisis del mercado laboral al que fueron adhiriéndose los egresados y a identificar y valorar el desempeño obtenido para identificar qué mejoras, cambios o actualizaciones se deben implementar en la Facultad.

El diagnóstico tuvo como objetivo general disponer de información imparcial, actualizada y confiable que permita a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas la toma de decisiones estratégicas para la planeación académica y administrativa, además de diseñar políticas de mejoramiento institucional. Específicamente, tuvo entre sus objetivos conocer las características del proceso de inserción al mercado laboral de los egresados así como de los factores que propiciaron y/o dificultaron el mismo; Conocer





la ubicación de los egresados en el mercado laboral; Explorar el grado de satisfacción de los egresados respecto al agrado de cursar la Licenciatura en Derecho así como la calidad de la formación obtenida durante su estancia en la institución; Identificar las necesidades de formación de los egresados y conocer el grado de exigencia profesional de los egresados en cuanto a actualización profesional.

De acuerdo a datos obtenidos por el Observatorio Laboral, en el 2016 hubo 681,964 personas dedicadas a esta profesión en México, la mayoría de ellas desempeñando labores como investigadores y especialistas en ciencias sociales.

Los ámbitos del ejercicio profesional de los abogados son, por excelencia, el litigio, la asesoría, la consultoría, así como la procuración e impartición de justicia.

Estos profesionistas colaboran en la Administración Pública, en las Secretarías de Estado federales o locales, y en los órganos del Poder Judicial, desempeñándose como jueces, magistrados o ministros.

Otros ámbitos laborales son los Tribunales dependientes del Poder Ejecutivo, las Juntas de Conciliación y Arbitraje locales y federales, y los Tribunales de Justicia Fiscal y Administrativa, y Federal Electoral.

Asimismo, el egresado de esta carrera se desempeña como representante del país en el ámbito internacional en: consulados, embajadas y organismos internacionales, en la atención de conflictos internacionales del orden público y privado.

El mercado laboral demanda actualmente abogados mejor preparados, por lo que necesitarán cursar estudios de especialización en las diversas ramas del saber jurídico y del derecho comparado.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> UNAM. (2011). Oferta Académica. octubre 2016, de UNAM Sitio web http://oferta.unam.mx/carreras/1/derecho



Situación Laboral de los Egresados

Respecto a la situación laboral, el 34% los egresados de la Licenciatura en Derecho de la FADER Y CIPOL-UJED contaban con trabajo antes de culminar sus estudios de licenciatura; en una situación contraria estuvo 66% de los entrevistados.

De aquellos que tenían empleo (34%) al concluir sus estudios de Licenciatura en Derecho, 90% declaró que trabajaba en "algo completamente ajeno a la licenciatura" (solo para sus gastos personales); 7% declaró que laboraba de tiempo parcial en una actividad "directamente relacionada con la licenciatura"; mientras que 3% laboraba como asistente o auxiliar de maestros en la FADER y CIPOL de la UJED pero además en un despacho jurídico como practicante.

Laboró en una actividad relacionada directamente la Licenciatura (tiempo parcial), 7%

Laboró en algo completamente ajeno a la Licenciatura, 90%

Laboró auxiliando a maestros en la propia FADER pero además en un despacho jurídico, 3%

Gráfico 4. Tipo de empleo que tenían los egresados de la Licenciatura en Derecho al concluir sus estudios.

Fuente: generada a partir de encuesta realizada por GD Innovaciones y Consultoría, S.C.

Después de egresar de la Licenciatura en Derecho de la FADER Y CIPOL-UJED, el 80% afirmó que buscó empleo inmediatamente después de graduarse; 10% tomó un descanso y tardó en buscar empleo; 6% buscó nuevas opciones educativas y/o complementarias; en tanto que 4%, entre otras acciones, continuó trabajando en el despacho donde laboraba,





ingresó al gobierno, se incorporó a campañas políticas, realizó prácticas profesionales en la Fiscalía o en Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Del segmento que buscó empleo de inmediato (80%) después de graduarse, 33% declaró que tardó en encontrar empleo entre 9 meses y un año después; 26% tardó entre 6 y 9 meses; 17% más de un año; 13% dijo que no encontró y siguió desocupado; mientras que, 7% dijo que tardó menos de 6 meses en encontrar trabajo; mientras que 4% no encontró trabajo y siguió en el mismo lugar donde ya laboraba antes de graduarse.

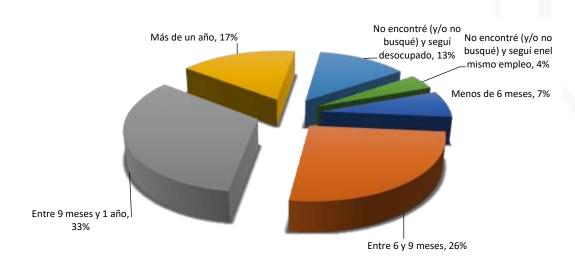


Gráfico 5. Ritmo de incorporación al mercado laboral de los egresados de la Licenciatura en Derecho.

Fuente: generada a partir de encuesta realizada por GD Innovaciones y Consultoría, S.C.

En la actualidad, poco más de dos tercios 2/3 o 68% de los egresados de la Licenciatura en Derecho de la FADER Y CIPOL-UJED cuentan con un trabajo formal; es decir, cumple un horario de oficina, remunerado y con algunas prestaciones laborales. En tanto que, 32% refiere que no cuenta con un empleo formal en la actualidad.

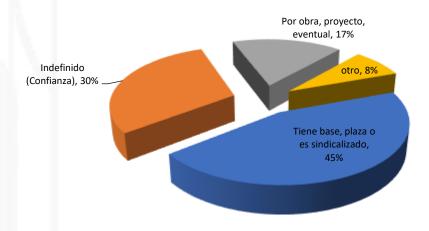
De aquellos egresados en Derecho que cuentan con un empleo formal actualmente (68%), 62.2% trabaja tiempo parcial en una actividad relacionada con sus estudios, pero, además cuenta con otro empleo



complementario distinto a la licenciatura; y 20% con el mismo criterio de empleo, pero de tiempo parcial. En la actualidad, sólo 17.5% de los egresados tiene un empleo formal relacionado con sus estudios y de tiempo completo.

Del conjunto de egresados que cuenta con un empleo formal, directamente relacionado con su carrera de Derecho, aún sin ser de tiempo completo (24.4%) el 45% cuenta con base, plaza o es sindicalizado en el lugar donde trabaja. Un tercio o 30% es trabajador de confianza; 17% trabaja por proyecto o es eventual; y 8% declaró que lo hace por honorarios o asimilados en periodos no mayores a tres meses.

Gráfico 6. Tipo de contratación que tenían los egresados de la Licenciatura de Derecho al momento de la encuesta.



Fuente: generada a partir de encuesta realizada por GD Innovaciones y Consultoría, S.C.

Con relación a la duración del empleo en este mismo segmento de egresados de Derecho (24.4%), 32% reporta que lleva laborando en su trabajo actual entre 24 y 36 meses (2-3 años); 28%, declaró que entre 12 y 24 meses (1-2 años).





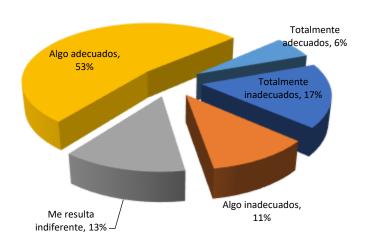
11% dijo que lleva laborando en su empleo actual entre 3 y 6 meses; 4% lleva solo 3 meses y solo 2% declaró que lleva laborando más de 36 meses en su empleo actual.

De aquellos egresados de Derecho que actualmente cuentan con empleo formal (24.4%), tres de cada diez o 30.2% declararon que el principal medio a través del cual encontraron su empleo actual fue de "andar en las planillas de la FEUD". 15.1% se integró a su negocio familiar (despacho de familia); 13.2% argumentó que es por recomendación de amistados o familiares, en tanto que, 11.3% por empleos anteriores.

#### Adecuación de la enseñanza:

Mismo segmento de egresados de Derecho (24.4% que labora formalmente), en relación a los conocimientos adquiridos en la FADER Y CIPOL-UJED, la mitad de los egresados o 53% los considera "algo adecuados"; 17% "totalmente inadecuados"; mientras que a un 13% le resulta "indiferente". Un segundo grupo argumenta en un 11% de los casos que los conocimientos adquiridos en la licenciatura son "algo inadecuados" y 6% cree que son "totalmente adecuados".

Gráfico 7. Opinión de los egresados de la Licenciatura de Derecho en relación del grado de adecuación de los conocimientos adquiridos en la carrera con el mundo laboral.



Fuente: generada a partir de encuesta realizada por GD Innovaciones y Consultoría, S.C.



Tabla 1. Satisfacción Laboral

	En relación a su situación laboral, ¿Actualmente?	Sí	No
1.	Esta usted a gusto y satisfecho con su empleo actual	39.6%	60.4%
2.	Le interesaría cambiar de trabajo	64.2%	35.8%
3.	Tiene disponibilidad para viajar	45.3%	54.7%
4.	Esta dispuesto a cambiar de residencia	37.7%	62.3%
5.	Le interesaría realizar estudios de posgrado	24.5%	75.5%
6.	Le gustaría trabajar de tiempo completo	92.5%	7.5%
7.	Le gustaría trabajar de tiempo parcial	7.5%	92.5%
8.	Le gustaría cambiar de profesión	5.7%	94.3%
9.	Recomendaría cursar la carrera en la UJED a un amigo o pariente*	49.1%	50.9%
10.	La carrera ha cumplido sus expectativas iniciales*	60.4%	39.6%
	Promedio	45.8%	54.1%

En el mismo conjunto de egresados de Derecho (24.4% que labora formalmente), pero contrastando preparación académica versus realidad laboral, poco más de la mitad de los egresados o 55%, se considera "poco satisfecho" respecto a los conocimientos adquiridos en la licenciatura. Casi una tercera parte o 27% se considera "algo satisfecho"; 13% "nada satisfecho"; y 5% está "muy satisfecho".

Valorando la situación laboral actual de los egresados de Derecho (mismo segmento, 24.4% de los que cuentan con empleo formal), manifestaron: "sí, le gustaría trabajar de tiempo completo" (92.5%); "sí, le interesaría cambiar de trabajo" (64.2%); y 60.4% respondió que "sí, la carrera ha cumplido sus expectativas iniciales".





Considerando a aquellos egresados de Derecho que laboran formalmente, pero en algo distinto a su carrera (13.4%), tres de cada diez o 34.5%, considera que las causas de esta situación es por falta de fuentes de empleo; y un segundo grupo; con 13.8% de las respuestas, considera que es por falta de habilidades y destrezas propias; por falta de experiencia 10.3%; o porque el mercado de trabajo está saturado 6.9%, respectivamente.

Satisfacción Laboral y Obtención de Grado de los Egresados Situación económica de acuerdo a su profesión:

Cuatro (4) de cada diez o 42% de los alumnos egresados de la Licenciatura en Derecho de la FADER y CIPOL de la UJED consideran que su profesión les permite vivir de manera regular. En tanto que, casi un tercio o 28% vive con apuros económicos y 25% declaró que vive desahogadamente. Solo el 5% de los que contestaron la entrevista declararon vivir bien.

Necesidad de un programa de educación continua para egresados:

Dos terceras partes o 77% de los entrevistados consideran muy necesario (33%) o necesario (44%) un programa de educación continua para egresados de la FADER y CIPOL de la UJED; mientras que 14% lo considera poco necesario y 9% nada necesario.

#### Tiempo de egreso:

Se estableció una muestra homogénea para entrevistar entre 9% y 11% de egresados de la FADER y CIPOL (por año) desde hace diez años a la fecha. La experiencia laboral era necesaria para contestar el cuestionario. De tal suerte que, entre uno y cuatro años de egresados se entrevistaron 112 alumnos; con cinco años egresados se entrevistaron 31; mientras que, entre seis y diez años de egresados se entrevistaron 175.



#### Titulación en Derecho:

En términos de eficiencia terminal, casi siete de cada diez o 67% de los egresados de la Licenciatura en Derecho cuentan con título de licenciatura; mientras que 33% manifestó que no lo tiene aún.

Del segmento de egresados que cuenta con título (67%), cuatro de cada diez o 45.1% lo obtuvo por promedio; 31.9% realizó examen profesional; mientras que, 16.9% lo hizo a través de curso con opción a tesis. La opción de tesis fue utilizada por 3.8% de los egresados y 2.3% optó por realizar un posgrado con la opción de acumular créditos para titularse.

Con respecto al grupo de egresados que no se ha titulado (33%), cuatro de cada diez o 41.9% argumenta que no se ha titulado por problemas económicos. Dos de cada diez o 22.9% declaró que por falta de tiempo; 15.2% dijo que era por falta de tiempo por estar laborando; mientras que 11.4% por desidia o desinterés y 8.6% considera que son demasiados trámites los que deben realizar para titularse.

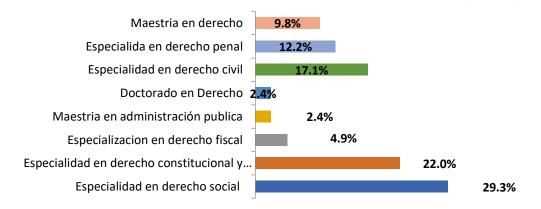
Dos terceras partes o 67% de los egresados no cuenta con estudios complementarios o de actualización de ningún tipo, mientras que, 21% no contestó al respecto. Solo 13% de los egresados cuenta con estudios complementarios de algún tipo. De este segmento que sí cuenta con estudios complementarios de algún tipo (13%), 43.9% declaró que cuenta con cursos de capacitación, 17.1% acudió a congreso; 12.2% optó la modalidad de Curso Taller; en tanto que, 9.8% cuenta con diplomados. De ese mismo segmento, pero en otra dimensión, 7.3% de los egresados en Derecho cuenta con otra carrera o licenciatura; igual porcentaje 7.3% cuenta con maestría y 2.4% con doctorado en derecho.

Temas de interés de estudios realizados después de egresar:





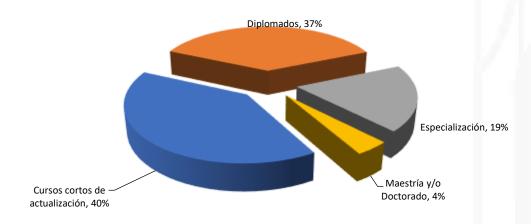
Gráfico 8. Tipos de temática en los estudios que han realizado los egresados de la Licenciatura en Derecho de la UJED después de egresar.



Generada a partir de encuesta 2016 realizada por GD Innovaciones y Consultoría, S.C.

#### Estudios de postgrado más recurridos:

Gráfico 9. Tipos de estudio que han realizado los egresados de Licenciado en Derecho.



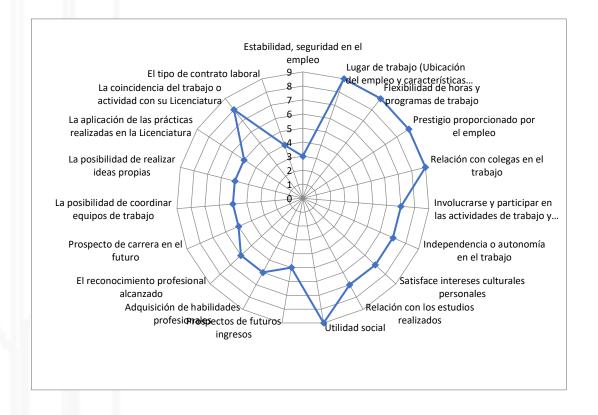
Fuente: Generada a partir de encuesta 2016 realizada por GD Innovaciones y Consultoría, S.C.

En el mismo segmento que sí realizó cursos complementarios (13%), ocho de cada diez u 80.5% declaró que realizó sus estudios en la ciudad de Durango; 14.6% acudió a otros estados (Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey); y 4.9% realizo en el extranjero (España).



#### Satisfacción en la Licenciatura de Derecho:

Gráfico 10. Satisfacción Laboral



Fuente: Generada a partir de encuesta 2016 realizada por GD Innovaciones y Consultoría, S.C.

Desde el punto de vista general de los egresados de la Licenciatura en Derecho y en el plano laboral, la mayor satisfacción que tienen es en aspectos como: el prestigio proporcionado por el lugar donde trabajan; la relación con colegas de trabajo, la flexibilidad de horas, programa, ubicación y lugar de trabajo; así como la utilidad social que les proporciona la carrera.

En lo que menos están satisfechos es con el tipo de contrato laboral que actualmente tienen, la estabilidad y seguridad en su empleo.





Tabla 2. Satisfacción de los egresados de la Licenciatura en Derecho.

¿En una evaluación del 1 al 10, qué tan satisfecho se encuentra usted con?	Sí			
Estabilidad, seguridad en el empleo	3			
Lugar de trabajo (Ubicación del empleo y características físicas del lugar de trabajo)				
Flexibilidad de horas y programas de trabajo				
Prestigio proporcionado por el empleo	9			
Relación con colegas en el trabajo	9			
Involucrarse y participar en las actividades de trabajo y en los procesos de toma de decisiones	7			
Independencia o autonomía en el trabajo	7			
Satisface intereses culturales personales				
Relación con los estudios realizados	7			
Utilidad social	9			
Prospectos de futuros ingresos	6			
Adquisición de habilidades profesionales	6			
El reconocimiento profesional alcanzado	6			
Prospecto de carrera en el futuro	5			
La posibilidad de coordinar equipos de trabajo	5			
La posibilidad de realizar ideas propias	5			
La aplicación de las prácticas realizadas en la Licenciatura	5			
La coincidencia del trabajo o actividad con su Licenciatura	8			
El tipo de contrato laboral	4			
Promedio	7			

Fuente: Generada a partir de encuesta 2016 realizada por GD Innovaciones y Consultoría, S.C.

El promedio de satisfacción general es de 7 puntos.



#### 1.2.2 Sugerencias de los egresados al Plan de Estudios de Licenciatura

Los egresados de la carrera de Licenciado en Derecho, tienen la función principal de trabajar a favor del fortalecimiento de un genuino Estado Constitucional de Derecho, sustentado en una democracia institucional en un sistema de justicia eficaz y en un régimen de legalidad orientado hacia la justicia como fin último; con vocación de servicio, solidaridad y conciliación, con la motivación de buscar siempre la verdad y de la conducta ética. El profesional del derecho debe reunir cualidades especiales, potenciadas por una sólida formación ética y moral, que le permita ser un verdadero ejemplo de honestidad y rectitud en la colectividad, por una adecuada formación científica y técnica para desenvolverse distintivamente y responder con determinación a las exigencias del caso.

Si bien, entre las motivaciones que impulsaron a los egresados a estudiar su Licenciatura en Derecho en la FADER Y CIPOL de la UJED, destacan las siguientes: cuatro (4) de cada diez (10) o 40.9%, por tradición familiar; 14.8% consideró que la paga es buena o que se puede ganar dinero y 13.2% porque se trata de un mercado laboral diverso. Otro grupo considera que tiene vocación y habilidades (12.6%) y 7.2% considera que la reforma al sistema de justicia penal le abrió nuevas expectativas.

Lo que más valoran los egresados de la Licenciatura en Derecho de la FADER Y CIPOL-UJED de sus clases, es que su formación cumplió con los objetivos de la carrera (63% Totalmente de Acuerdo y De Acuerdo); y 41%, también está "Totalmente de Acuerdo y De Acuerdo" en optar nuevamente por la FADER Y CIPOL-UJED para licenciatura.

En contraste, 91% está "Nada de Acuerdo y En Desacuerdo" con la forma de evaluar alumnos en pruebas, exámenes y trabajos; de igual forma, 91% están "Nada de Acuerdo y en Desacuerdo" en señalar que la formación que recibieron fue de alta calidad.





Con relación al Plan de Estudios para Licenciado en Derecho, contrastando experiencia laboral y su paso por la FADER Y CIPOL-UJED, 83% de los alumnos considera que se deben ampliar temas relacionados con los Poderes públicos, administración hacendaria y particulares; 77%, los Procedimientos de resolución de controversias; y 74%, temas relacionados al Derecho parlamentario.

El 7% considera que se debe reducir el tiempo dedicado a la Investigación y desarrollo de tesis; y entre lo que más se considera mantener (incluso aumentar) del Plan de Estudios es: Teorías, métodos y enfoques del Derecho o Ciencia Política (41%); Derecho Fiscal Corporativo, Experiencia frente a grupo y manejo del aula, y Aprendizaje y manejo de herramientas tecnológicas, y Derecho Fiscal Corporativo (36%), respectivamente.

Tabla 3. Opinión de los egresados de la Licenciatura en Derecho sobre los contenidos del plan de estudios.

Contenido	Reducir	Mantener	Ampliar
Teorías, métodos y enfoques del Derecho	-	41%	59%
Aprendizaje y manejo de herramientas tecnológicas	-	36%	64%
Experiencia frente a grupo y manejo del aula (juicios orales)	-	36%	64%
Aprendizaje de inglés de manera obligatoria	-	32%	68%
Derecho fiscal corporativo	-	36%	64%
Derecho parlamentario	-	26%	74%
Procedimientos de resolución de controversias	-	23%	77%
Tiempo dedicado a la investigación y desarrollo de tesis	7%	35%	58%
Poderes públicos, administración hacendaria y particulares	-	17%	83%
Derecho sucesorio	-	29%	71%
PROMEDIO	-	31%	68%

Fuente: Generada a partir de encuesta 2016 realizada por GD Innovaciones y Consultoría, S.C.

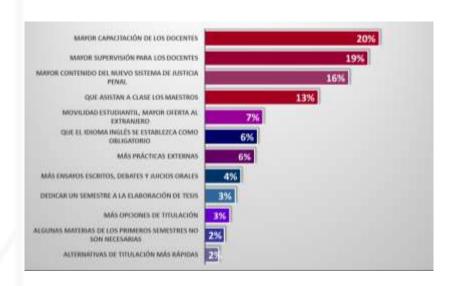


En relación a contenidos que les hacen falta para afrontar su realidad laboral actual, 37% de los egresados de la Licenciatura en Derecho de la FADER Y CIPOL-UJED consideran que es necesario contar con especialistas en temas de vanguardia como: matrimonios del mismo sexo, mariguana, derechos humanos, forenses, entre otros.

De forma similar, 21% opina que es necesario añadir clases optativas de especialización: derechos humanos, derecho militar, derecho indígena, integración económica; y 18% considera necesario contar con mayor contenido en juicios orales en materia civil y penal, entre lo más importante. Al evaluar los contenidos de la Licenciatura en Derecho de la FADER Y CIPOL-UJED que considera (aún) más relevantes, 25% de los entrevistados consideró Derecho Mercantil; 23%, Derecho Penal (parte especial); 15%, Juicio de Amparo; y 14%, Derecho Procesal.

En un segundo bloque, 10% considera importante el tema de la Títulos y Operaciones de Crédito; 3%, el Derecho Civil; y con 2%, Derecho Laboral, Derecho Notarial y Registral, y Constitucional, respectivamente

Gráfico 11. Recomendación de los egresados de la Licenciatura en Derecho a las autoridades de la carrera para mejorar la calidad de la formación.



Fuente: Generada a partir de encuesta 2016 realizada por GD Innovaciones y Consultoría, S.C.





En lo que respecta a mejorar la calidad de la formación, en general, los egresados de la Licenciatura en Derecho de la FADER Y CIPOL-UJED sugieren mayor capacitación de los docentes (20%); en el mismo sentido, mayor supervisión para los docentes (19%); y un mayor contenido del Nuevo Sistema de Justicia Penal en las clases (16%).

En un segundo bloque, 13% de los egresados sugieren mayor asistencia de los maestros a clase; 7% que aumente la movilidad y oferta de estudios al extranjero; y 6%, que el idioma inglés se establezca obligatorio, entre otros.

#### 1.2.3 Empleadores

De acuerdo al estudio realizado en el que se encuestó a los principales empleadores de egresados de la facultad en los últimos 4 años, que en su mayoría pertenecen al sector público (gobierno del Estado) y negocios particulares, permitió conocer la opinión hacia la calidad de profesionistas egresados de esta Institución.

Los principales resultados que arrojaron las encuestas aplicadas a los Empleadores de egresados de la FADER Y CIPOL son:

Casi siete (7) de cada diez (10) o 66% de las empresas o instituciones que contestaron la encuesta tienen entre 1 y 15 empleados como parte su equipo de trabajo. Son empresas que se ubican dentro de los rangos de micro y pequeña empresa o institución. En tanto que, 16% de los empleadores cuenta entre su plantilla laboral un rango de entre 16 y 100 empleados; y solo 8% cuenta con más de 250 empleados.

Tres (3) de cada diez o 26.9% de los empleadores pertenecen al sector público; 13.4% al sector comercio; 12.6% a los servicios bancarios, financieros y de seguros; en tanto que, 11.7% pertenece a empresas o personas físicas dedicados a los servicios profesionales, técnicos. Con el mismo porcentaje (11.1%) destacan empleadores en el ramo educativo.



Entre noviembre 2015 y marzo 2016, (2/3) de los empleadores o 57%, cuentan entre su plantilla laboral con entre 0 y 5 egresados de la FADER Y CIPOL-UJED. El 100% Licenciados en derecho. Mientras que 1/3 o 32% tiene contratados entre 16 y 20 egresados de la FADER Y CIPOL-UJED. De este porcentaje, 3% son Licenciados en Ciencias Políticas. Finalmente, 11% de los empleadores en la ciudad de Durango cuenta entre su plantilla laboral entre 11 y 15 egresados FADER Y CIPOL-UJED. En este segmento, 2% son Licenciados en Ciencias Políticas.

Con respecto al nivel de competencia de los egresados FADER Y CIPOL-UJED, los empleadores encuestados refieren que, en promedio, 44% considera eficientes los conocimientos generales que muestran en su desempeño y 41% también como eficientes las técnicas aplicadas en el trabajo. Sin embargo, 93% de los empleadores, en promedio, considera ineficiente o regular el uso de las tecnologías de la información entre los egresados FADER Y CIPOL-UJED; en tanto que 84%, considera ineficiente o regular su creatividad. En suma, al calificar las competencias de los egresados FADER Y CIPOL-UJED, 53.9% los empleadores las consideran como regular o eficientes; mientras que 33.9% las considera ineficientes.

Gráfica 12. Opinión de los empleadores sobre el nivel de competencias adquiridas por los egresados de la Licenciatura en Derecho



Fuente: Generada a partir de encuesta 2016 realizada por GD Innovaciones y Consultoría, S.C.

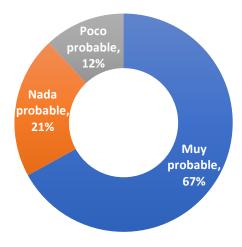




De acuerdo a lo expresado por los empleadores, 21% considera que la principal limitación o deficiencia de un egresado FADER Y CIPOL-UJED es el uso de las tecnologías de la información; 17% dijo que era creatividad; y 15% las habilidades verbales y escritas.

En lo que respecta a la probabilidad de que en un futuro se contrate a Egresados de la FADER Y CIPOL-UJED en la misma institución empleadora, siete (7) de cada diez (10) o 67% considera que es muy probable; 21% considera nada probable; mientras que 12% declaró que es poco probable.

Gráfica 13. Probabilidad de que los empleadores contraten Licenciados en Derecho en un futuro.



Fuente: Generada a partir de encuesta 2016 realizada por GD Innovaciones y Consultoría, S.C.

Para considerar un buen prospecto egresado de la FEDR Y CIPOL-UJED como parte de su equipo de trabajo, los empleadores refieren que, en promedio, por encima del 80%, los siguientes aspectos deben de ser muy importantes: identificación con la institución y/o empresa (83%); responsabilidad (90%); formalidad (90%), uso y apoyo de la tecnología en sus actividades profesionales (93%); y puntualidad (95%).

En un aspecto que tiene que ver con el proceso de selección y contratación en las empresas o instituciones con carácter de empleadores de egresados de la FADER Y CIPOL-UJED, lo más relevante para considerar un buen



candidato es: que tenga buenas referencias (32%); que cuente con cursos de actualización (19%); y el resultado de la entrevista favorable (17%).

El 23% de los empleadores declaró que estarían en disposición de proporcionar facilidades a sus profesionistas para llevar a cabo estudios de actualización y capacitación; 25% declaró que no; mientras que 52% no emitió respuesta al respecto. Del porcentaje que sí estaría en disposición de facilitar estudios de actualización o capacitación (23%), curso-taller (8%) es lo más referido; diplomado (7%); especialidad (4%); foro (2%); mientras que cursos y conferencias (1%), respectivamente.

Con respecto a los tópicos generales en los que sería importante que sus profesionistas se actualicen o reciban educación continua, destacan: competencia económica y fiscal (14%); amparo y juicios orales (13%); manejo de tecnologías de la información (12%); derechos humanos, ambiental (11%); y derecho internacional público y privado (10%).

### 1.3 Necesidades de la profesión

En virtud de que el modelo educativo de la Universidad Juárez del Estado de Durango establece que se deben fijar las competencias que se espera que los egresados lleguen a adquirir durante su paso por las aulas universitarias, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas debe fijarlas en cada una de las asignaturas que se cursen en la carrera, pero, para fundamentarlas adecuadamente, es necesario que se identifique la problemática, las tendencias y las características que se reconocen en cada una de las profesiones, en el caso que nos ocupa, de la Licenciatura en Derecho.

Campo socio-profesional de la disciplina

En primer lugar, acerca de la profesión advertimos que la sociedad se ha formado una imagen que ha ido evolucionando con el paso del tiempo, pues de acuerdo a sus antecedentes históricos tenemos que ha sido una de





las profesiones que más han dado prestigio a quienes han podido estudiarla y obtener el título correspondiente, tanto en la Universidad Juárez del Estado de Durango, desde sus orígenes, como en las instituciones que le antecedieron. Sus egresados han ocupado los más altos cargos en los tres poderes del estado, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, así como en el ámbito municipal. Se ha tenido alto reconocimiento social en la impartición de cátedras y en la defensa de las personas a quienes han patrocinado para la defensa de sus derechos para la conservación de sus bienes jurídicos, entre otros, su libertad y su propiedad.

No obstante, con el pasar de los años, debido a diversos problemas que se generaron en nuestro país como las crisis económicas que se dejaron sentir en las universidades, que, aunadas a fenómenos como la masificación, tuvieron como resultado que cayeran los niveles de calidad en las mismas. Además, es necesario reconocerlo, se incrementó la corrupción, fenómeno respecto del cual nuestra profesión no fue ajena, de tal forma que algunos licenciados en Derecho cometieron acciones que trajeron como consecuencia el desprestigio para la profesión, al grado tal de tergiversarse la imagen que se tenía de tales profesionistas.

De ahí que sea necesario recuperar la imagen de los licenciados en Derecho, pero para que ello suceda se debe trabajar desde las aulas universitarias, formando a gente competente en las labores que desempeñan y haciendo honor a la ética de la profesión.

Ahora bien, para fijar tales competencias es necesario partir desde la ubicación de los licenciados en Derecho en alguno de los sectores de la economía.

Recordemos que existen tres sectores, el primario que comprende las actividades de extracción de bienes y recursos del medio natural; el secundario que agrupa a las actividades económicas relativas a la transformación de los bienes y recursos extraídos del medio natural en



productos elaborados, y el sector terciario, que se refiere a la prestación de servicios. La labor del licenciado en Derecho lo ubicamos en el sector terciario de la economía, ya que se encarga de prestar servicios a la sociedad, por ejemplo, patrocinando a quienes necesitan acudir a un juzgado a defender un derecho que considere que se le ha violado, dando asesoría a un órgano de gobierno o a una empresa privada, o bien trabajando como servidor público en áreas jurídicas como pueden ser la Procuraduría General de Justicia o el Tribunal Superior de Justicia.

Área y Campo Disciplinar de la Profesión

En cuanto al área y campo disciplinar de la profesión, es necesario ubicar a la Licenciatura en Derecho, que, según la clasificación de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, son seis, a saber: Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales y Administrativas, Educación y Humanidades, e Ingeniería y Tecnología. Entonces, de acuerdo a esa clasificación, se ubica a nuestra profesión en el área disciplinar de las Ciencias Sociales, que tiene por finalidad el estudio de las normas jurídicas que son necesarias para establecer un orden dentro de la sociedad para que haya seguridad jurídica y se encamine al bien común y a la justicia.

Tendencias en programas Educativos afines

En el periodo 2018-2019, 1911 Instituciones de Educación Superior en México ofertaron la Licenciatura en Derecho, actualmente existen 2,563 programas de Licenciatura en Derecho activos en el país, sólo el 6% están acreditados (CONFEDE 43%, CONAED 30%, CIIES 26% otros 1%), el 63% son en modalidad escolarizada seguido de 32% semi-escolarizada, 3% a distancia y el 2% abierta<sup>7</sup>.

Para la creación y modificación de planes de estudios con sus respectivos programas, es necesario definir claramente las competencias en base a las

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> CEEAD. Informe Anual 2018.





áreas de oportunidad que se presentan actualmente, retomar las prácticas profesionales que se consideran exitosas, eliminar las que sean decadentes, reconociendo los espacios laborales que hay actualmente en un mundo globalizado, así como los problemas a enfrentar.

Para lograr lo anterior, fue necesario realizar una investigación del entorno nacional dentro de los procesos de globalización, para obtener los datos que sirvan para la conformación de un marco de referencia, específicamente, en lo relativo a las necesidades de la profesión, para el diseño curricular con un enfoque de competencia para la carrera de Licenciado en Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango, por tal motivo se realizó el análisis de los planes de estudio de diversas instituciones de educación superior que son de las más prestigiadas en México en la enseñanza del Derecho, las cuales son las siguientes: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Escuela Libre de Derecho, Universidad Panamericana, Instituto de Estudios Tecnológicos Superiores de Monterrey y Centro de Investigación y Docencia Económica.

El método empleado fue el comparativo de los planes de estudio que se encuentran vigentes, con la finalidad de saber las materias que se imparten, el número de cursos de que constan y el semestre o año en el que se cursan, pues permite identificar cuáles son las diferentes percepciones que se tienen acerca de las tendencias que se advierten de acuerdo a los contextos nacional, regional e internacional, lo cual se puede corroborar con las justificaciones que fueron aducidas en los documentos consultados.

Conviene hacer la observación antes de plasmar los datos comparados y el análisis que se realiza de los mismos, en el sentido que hay universidades como la Escuela Libre de Derecho que organiza su forma de trabajar por anualidades, no por semestres.



#### Tendencias Observadas:

Del análisis de datos realizado se advierte lo siguiente:

- a) Existe tendencia a formar alumnos con una visión no sólo doméstica, sino que tengan también una mirada hacia el exterior, por las oportunidades y los retos que se generan por la interdependencia entre los Estados nacionales en diversos ámbitos;
- b) A utilizar los conocimientos de otras ciencias sociales sin circunscribirse únicamente al Derecho, esto es, a realizar estudios multidisciplinarios;
- c) También a emplear herramientas no solamente de tipo cualitativo, sino también de índole cuantitativo, para la cabal comprensión de los fenómenos económicos, así como para realizar investigación empírica;
- d) A especializarse en los últimos semestres de la carrera, de tal manera que los alumnos se enfoquen a las materias que satisfagan sus intereses y sus necesidades, teniendo en cuenta el mercado laboral que consideren que es el adecuado para desenvolverse profesionalmente;
- e) A profundizar más en ciertas ramas del Derecho, según sea la orientación que exista en la Universidad;
- f) A fortalecer los conocimientos requeridos para ejercer su profesión en el nuevo paradigma del constitucionalismo que pone como eje central a los derechos humanos;
- g) A prepararse para los juicios orales en las diversas materias, pues inicialmente sólo se circunscribía a la materia penal, pero se ha extendido a lo mercantil y a lo familiar;
- h) A conocer y aplicar los mecanismos alternativos de solución de controversias, tales como la mediación, la conciliación y el arbitraje, actualmente reconocidos por el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





 i) A estudiar la argumentación jurídica como herramienta básica para la expresión oral y escrita.

A continuación, se realizarán algunos comentarios de las tendencias advertidas.

Con motivo de la apertura de la economía mexicana desde su ingreso al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT por sus siglas en inglés), luego con la firma de diversos tratados de libre comercio, en el que destaca el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América, entre otros factores, nuestro país transitó de un modelo de sustitución de importaciones a otro en el que se inserta en la división internacional del trabajo, con fuerte peso del comercio exterior, por tanto, se advierte la modificación de los planes de estudio de diversas universidades en los que se incluyen materias que permiten adquirir conocimientos para desenvolverse en un nuevo contexto y aprovechar las oportunidades de trabajo que se presenten.

En el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México, Después de amplios procesos deliberativos, se presentó el proyecto de modificación al Plan de Estudios aprobado el 20 de marzo de 2019, este Plan de Estudios transita de un modelo tradicional de enseñanza que privilegia la memorización de contenidos y su exposición teórica, a otro de corte constructivista y basado en competencias que integra conocimientos, habilidades y destrezas, así como actitudes y valores, mismos que coinciden con el Modelo Educativo de la UJED, el Plan de Estudios transita del enfoque propio del formalismo a otro moderno con orientación "lusfilosófica Neoconstitucionalista-garantista", en el cual el contenido de la norma y su validez se deberán entender conforme a los Derechos Humanos contenidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales. La duración de la carrera se mantiene en 10 semestres, con posibilidad de adelantar las materias optativas y culminar en cuatro años. En los primeros ocho



semestres, deberán cursarse 51 asignaturas obligatorias, en noveno y décimo el alumnado diseña su propio currículo eligiendo, según sus preferencias vocacionales, 12 asignaturas optativas de una oferta académica de 62. Esta flexibilidad que propone el Plan de Estudios de la Facultad de Derecho de la UNAM es coincidente con la propuesta del Modelo Educativo de la UJED.

Todas las universidades tienden a incluir asignaturas relacionadas con diversas ciencias sociales, lo que les permitirá a los estudiantes visualizar los fenómenos no únicamente desde la óptica jurídica, además de conocer la relación que tiene el Derecho con otros campos de conocimiento, principalmente, con la Historia, Sociología Jurídica, la Teoría del Estado, la Economía y la Política.

Como ejemplo de lo anterior tenemos al Instituto Tecnológico Autónomo de México: 1 er. Semestre, Ideas e Instituciones Políticas y Sociales I, Problemas de la Civilización Contemporánea; 2°. Semestre, Teoría Política Clásica I, Ideas e instituciones Políticas y Sociales II, Problemas de la Civilización Contemporánea II; 3 er. Semestre, Teoría Política Clásica II, Ideas e Instituciones Políticas y Sociales III, Economía I; 4° semestre, Economía II; 5°. Semestre, Problemas de la Realidad Mexicana Contemporánea.

Se percibe la inclusión dentro de los planes de estudio materias que proporcionan herramientas para el análisis cuantitativo, lo que permite comprender de manera más adecuada los fenómenos económicos y su relación con el Derecho, así como también para realizar investigación empírica y análisis de resultados. Por ejemplo, en el Instituto Tecnológico Autónomo de México se incluyen dos cursos de economía, pero, previamente, se cursan dos asignaturas de matemáticas y tienen una asignatura de contabilidad, lo cual permite corroborar la afirmación antes realizada.





En la Universidad Nacional Autónoma de México se incluye una asignatura de Derecho Económico, en la Escuela Libre de Derecho, dentro de las optativas se encuentra Contabilidad y Finanzas, Régimen Jurídico de los Organismos Financieros Internacionales, Competencia Económica, Derecho Aduanero, Comercio Exterior y Tratados de Libre Comercio; en la Panamericana, Derecho del Comercio Exterior; en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Derecho de la Propiedad Intelectual, misma que también se imparte en la Iberoamericana, así como en el Centro de Investigación y Docencia Económica, Métodos Cuantitativos aplicados al Derecho y Microeconomía.

En la mayoría de las universidades, en los últimos semestres se ofrecen diversas materias optativas o seminarios electivos, para que los alumnos estén en aptitud de escoger las que sean de su interés acorde al mercado de trabajo en el que ya se desenvuelven o bien pretendan incorporarse.

En algunas universidades se tiende a estudiar con mayor profundidad algunas de las materias, según sea la orientación que tienen, tal como se afirmó cuando se hizo la modificación de los estudios de Licenciatura en Derecho en España, en el sentido de que no se trataba de estudiar muchas materias, sino pocas, pero con mayor profundidad, daremos algunos ejemplos al respecto. En Derecho Civil, en la Universidad Iberoamericana consta de 7 cursos, en la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Universidad Panamericana de 6, en el Instituto Tecnológico Autónomo de México y en el Instituto de Estudios de Estudios Superiores de Monterrey de 5, en la Escuela Libre de Derecho y en el Centro de Investigación y Docencia Económica de 4.

Debido al nuevo paradigma del constitucionalismo mexicano, en el que a los derechos humanos de fuente internacional, de acuerdo al artículo primero constitucional reformado en junio de 2011 y la interpretación fijada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en septiembre de 2013, se les



reconoce jerarquía constitucional, se advierte que en todas las universidades analizadas, la terminología se encuentra actualizada así como sus contenidos, ya en ninguna se utiliza la expresión de "garantías individuales", sino de derechos humanos o bien derechos fundamentales, e incluso se organizaron más cursos y clínicas relacionadas con el tema. Obviamente, que como las bases del nuevo paradigma están fijadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la mayoría de las universidades analizadas no se circunscriben a un único curso de Derecho Constitucional, sino que son por lo menos dos. Así tenemos que en la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Escuela Libre de Derecho, la Panamericana y el Centro de Investigación y Docencia Económica son dos, mientras que en el Instituto Tecnológico Autónomo de México se imparten tres cursos y un seminario.

En virtud de que en la Constitución federal y en las locales, así como en diversas leyes se establecen los juicios orales, se han implantado materias que llevan ese título, en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Juicios Orales, en la Universidad Iberoamericana, Juicios Orales. Se hace la observación que las materias que se señalaron en la tendencia anterior, son también de gran utilidad en la que se analiza.

Dado la importancia que tiene la argumentación para el nuevo paradigma al que nos hemos referido, los futuros licenciados en derecho, en todos los campos en los que se vayan a desenvolver, deben saber argumentar, ya que es la base, por ejemplo, para ganar un litigio o bien dictar una sentencia, aunado a que sus razonamientos y la motivación, la presentarán ya sea verbal o por escrito, se complementa con materias de ese tipo, en tal virtud, todas las universidades proporcionan herramientas para llevarla a cabo adecuadamente además de expresarse jurídicamente con corrección: en la Universidad Nacional Autónoma de México, Lógica y Argumentación, en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, Expresión





Oral y Escrita, Teoría del Argumentación así como Técnicas de la Argumentación Jurídica; en la Universidad Panamericana, Expresión Jurídica y Argumentación Jurídica; en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, dos cursos de Expresión Verbal; en la Universidad Iberoamericana, curso de argumentación y un Taller de Comunicación oral y escrita, así como en el Centro de Investigación y Docencia Económica, Escritura Argumentativa y Lógica y Análisis de Normas.

Por otra parte, cabe destacar que, en el marco del proyecto "Fortaleciendo las capacidades de las universidades en México, para ofrecer a las y los futuros abogados una enseñanza integral, transversal y pertinente en derechos humanos" el Centro de Estudios sobre la enseñanza y el aprendizaje del Derecho A.C. (CEEAD), identificó cuatro principales defectos a los que se enfrentan los cambios en la enseñanza de los derechos humanos:

- 1. La poca importancia que históricamente se le ha dado a la enseñanza de los derechos humanos en las escuelas de Derecho, se refleja en que la mayoría de los planes de estudio de Licenciatura en Derecho (LED) incluya, en promedio, una sola materia relacionada con derechos humanos, desde un enfoque predominantemente constitucional.
- 2. La falta de transversalidad de los derechos humanos en el Plan de Estudios de la LED se observa en la falta de contenidos de derechos humanos en materias donde estos tienen una gran incidencia como: derecho penal, familiar, laboral, etc.
- 3. La lentitud con la que suelen cambiar los planes de estudio de la LED.



4. La manera dogmática como tradicionalmente se enseñan los derechos humanos, que no fomenta su aprendizaje crítico a partir de analizar sobre casos concretos, ni favorece que los y las estudiantes desarrollen una mayor empatía y compromiso con la causa de los derechos humanos.

Conscientes de la necesidad de impulsar la transformación de la enseñanza de los derechos humanos en escuelas de Derecho mexicanas, el CEEAD, con el apoyo financiero del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos de la Delegación de la Unión Europea en México, llevó a cabo en el periodo 2015-2018 el proyecto antes referido para lo cual conformó un grupo de trabajo interinstitucional y geográficamente representativo con distintas IES del país, de los trabajos realizados por este grupo se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se llegó a la conclusión de que es necesario incorporar en los planes de estudio de cualquier LED, cuando menos dos materias específicas de derechos humanos.
- Se identificaron las principales materias de los planes de estudio de la LED en las que los derechos humanos tienen una incidencia directa, así como contenidos concretos que deberían incorporarse en ellas para lograr una transversalización de los derechos humanos en el Plan de Estudios.
- Se identificó la necesidad de que las IES incorporen un programa de educación clínica en derechos humanos y se definieron los principales rasgos que deben reunir<sup>8</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Román, Eduardo, Morales Carlos y Martínez Cecilia. *Manual docente para el curso de derechos humanos*. CEEAD 2017.





#### 2. Referentes internos

#### 2.1 Diagnóstico del Plan de Estudios y programas de estudio

Con el único fin de incluir la opinión de los catedráticos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en este apartado se hará referencia al "Diagnóstico para elaborar el Plan y Programas de Estudios", la idea de realizar el análisis FODA, se da en el marco de poder, mediante un proceso reflexivo, determinar las alternativas más adecuadas para hacer una propuesta que se apegue a la realidad que actualmente enfrenta la Facultad.

Durante el periodo que comprende el mes de marzo de 2014 al mes de octubre de misma anualidad, se dio seguimiento a un proceso de consulta hacia el interior de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con la finalidad de realizar un diagnóstico mediante el análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) que contribuya a la elaboración de un Plan de Desarrollo acorde a las necesidades sociales, y que a su vez, permita reestructurar los planes de estudio en las licenciaturas que se imparten; ya que esta última parte, se plantea como uno de los retos primordiales de la Unidad Académica, en torno a fomentar las competencias que los futuros profesionistas deben desarrollar para proponer alternativas de solución a las problemáticas sociales actuales.

En ese sentido, se expondrán en el presente apartado los resultados del diagnóstico instrumentado, en base a la técnica de muestreo aleatorio simple sobre un universo finito y conocido, consistente en un total de 132 docentes activos en esa fecha.

Previo a incorporar la información extraída del proceso de consulta, se consideró pertinente motivar conforme al método estadístico, la muestra analizada.



La muestra se compuso de 23 catedráticos, mismos que se dieron a la tarea de realizar un análisis FODA en lo individual, tomando como referencia el libre planteamiento de un problema y una necesidad social, así como la identificación de saberes conceptuales, destrezas, actitudes y valores que implementa la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a través del actual modelo educativo en su núcleo académico (profesores y alumnos).

La fórmula estadística que se tomó como base para determinar el tamaño de la muestra, a fin de que ésta fuese cuantitativamente representativa, fue la siguiente:

$$n = (Z)^{2}(N)(p)(q)$$
(i)  $^{2}(N-1) + (Z)^{2}(p)(q)$ 

En donde:

**n=** (tamaño de la muestra)

**N=** 132 maestros (universo finito y conocido)

**Z=** 1.15 a un 75% (factor de confiabilidad)

**p=** 0.70 (amplitud del parámetro a evaluar)

q= 0.30 (1-p, proporción de individuos que no

respondieron a parámetros a evaluar)

i= 0.10 (límite aceptable de error)

Al desarrollar matemáticamente las operaciones sustituyendo las variables por los valores numéricos reales, se concluyó que el tamaño de la muestra para realizar el procedimiento de consulta en la Unidad Académica era el equivalente a 23 individuos (un porcentaje del 13.52% del total de la plantilla docente) que cumpliesen con las cualidades de ser catedrático de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y estar activo en dicha función. Se procedió a organizar la información recopilada en el proceso de consulta, relacionando los datos correspondientes a cada uno de los rubros cuestionados, y se descartó todo aquel contenido que fuese inconsistente por tratarse de escritura no legible y aquellos rubros incompletos, los cuales quedan comprendidos en la variable de la fórmula estadística utilizada,

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup>La fórmula estadística se extrajo de un trabajo académico denominado *Muestra y muestreo*, presentado en la Escuela Superior de Tizayuca de la Universidad Autónoma de Hidalgo, consultable en el siguiente link electrónico:

http://www.uaeh.edu.mx/docencia/P\_Presentaciones/tizayuca/gestion\_tecnologica/mue straMuestrem.pdf





atinente a la amplitud de aquellos individuos que no respondieron de manera concreta a los parámetros a evaluar ( dentro de "q"; y q=0.30, es decir, un 30%).

A continuación, se presenta un análisis FODA global, que comprende de forma sintética, las opiniones emitidas por los docentes sujetos a consulta<sup>10</sup>:

#### Análisis FODA

Fortalezas:	Acciones que se realizan para mantener esas fortalezas:
1. Formación integral del alumnado mediante un sistema de enseñanza-aprendizaje basado en competencias profesionales.  2. Gran demanda de los egresados de bachillerato para ingresar a la Facultad  3. Tradición institucional sustentada en la experiencia académica y reconocimiento de la imagen "Juarista" universitaria.  4. Conservación de una planta de docentes con grados académicos de maestría y doctorado.  5. Planes de estudio acreditados y en continua actualización. (confrontar con el punto cuatro de "Debilidades")  6. Infraestructura propia.  7. Dos carreras profesionales.  8. Reconocimiento de los egresados.	<ol> <li>Realización periódica de jornadas de formación académica dirigidas al alumnado.</li> <li>Estimulación epistémica mediante la realización de talleres extra-curriculares.</li> <li>Formación y actualización del personal docente en materia de competencias profesionales.</li> <li>Conservar y aumentar el nivel académico de la institución.</li> <li>Difusión de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas como una institución que promueve y fortalece sus tradiciones en la formación académica.</li> <li>Mantener el rito de trabajo de la Facultad para que la sociedad nos siga percibiendo como la mejor opción para estudiar.</li> <li>Realizar las actividades necesarias a fin de que se pueda organizar y sistematizar la información para lograr la Re acreditación del Plan de Estudios en Derecho.</li> <li>Mantener y mejorar la infraestructura de la institución.</li> <li>Promover las carreras que se imparten en la Facultad.</li> </ol>
Oportunidades:	Acciones que se realizan para mantener esas oportunidades:
1. Posibilidad de invitar a destacados ponentes nacionales e internacionales en el área jurídica y de la ciencia política, mediante la organización de congresos, seminarios, simposios, etc.  2. Sensibilizar a los estudiantes de la importancia de cursar sus estudios en un programa de calidad.  3. Motivar a los catedráticos para que den su mejor esfuerzo, al realizar las actividades que se les tiene encomendadas.	<ol> <li>Implementar en los diversos grupos de alumnos por parte de los docentes, la elaboración de encuestas y demás ejercicios prácticos que permitan conocer sobre qué materias en específico les gustaría que se realizaran congresos, simposios y seminarios.</li> <li>Incitar al alumnado a asistir y participar en las ponencias programadas en diversos eventos académicos.</li> <li>Mantener informados a los alumnos sobre los diferentes programas, (Movilidad, becas, cursos de inglés, etc.) que gracias al programa de calidad que se oferta en la Facultad, podemos gozar.</li> <li>Invitar a la comunidad académica de la Unidad a todas las actividades que se realicen al interior de la Facultad para se mantengan informados, y puedan ser difusores de lo que cotidianamente se realiza.</li> </ol>

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Análisis FODA 2014 en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de forma global.





- 4. Aprovechar los cambios y reformas que se han realizado en la maquinaria jurídica y política del país.
- 5. Fortalecimiento e incremento de las finanzas internas.
- 6. Una administración comprometida y responsable con la mejora del proyecto académico y la educación integral en cada uno de sus programas.
- 7. Un Plan de Desarrollo anterior totalmente satisfecho.
- 8. Obtención de recursos a través del PIFI que apoya la realización de compromisos institucionales.
- 9 | . Uso de las nuevas tecnologías de la información.
- 10. Suscripción de convenios con diversas instituciones locales, nacionales e internacionales.
- 11. Potenciación del mercado laboral para los egresados.
- 12. Incentivar tanto a los maestros como a los alumnos a realizar estudios de posgrado e ingresar al campo de la investigación.
- 13. Incorporación de egresados a ámbitos sociales, económicos, jurídicos y culturales.

- 5. Implementar y cumplir con un control financiero al interior de la Unidad Académica.
- 6. Fortalecer los diferentes vínculos de la comunidad de la FADER y CIPO (administración, docentes, alumnos y trabajadores administrativos)
- 7. Actualización del PD de la FADER y CIPO para que sea congruente con el PDI.
- 8. Sensibilizar a la comunidad de la FADER y CIPO respecto de la preservación y buena administración de los recursos que se obtienen a través de PIFI.
- 9. Las instituciones se transforman para ser eficaces y cumplir con sus fines. Partir de lo existente para delinear nueva visión y nueva misión (de ser necesario).
- 10. Definir estrategias para crear equipos de trabajo, comprometidos y eficientes con el quehacer universitario.
- 11. Generar reconocimiento al desempeño.
- 12. Exigencias en el cumplimiento de deberes por parte del alumno.
- 13. Difusión de maestrías y doctorados.
- 14. Utilizar y mantener en óptimas condiciones los instrumentos tecnológicos empleados en la institución.
- 15. Las reformas estructurales que se han dado en nuestro país, se han tratado de socializar con los alumnos a través de conferencias y cursos.
- 16. Con la implementación de un segundo idioma de los egresados se abren mayores oportunidades laborales y de movilidad estudiantil.

#### Debilidades:

- 1. Elevado índice de inasistencia tanto del profesorado como del alumnado.
- 2. Falta de motivación y de interés del alumnado.
- 3. Falta de actualización de los catedráticos.
- 4. Planes de estudios deficientemente estructurados.
- 5. Presupuesto e infraestructura insuficiente.
- 6. Falta de compromiso de los catedráticos con la Unidad Académica para atender cualquier otra actividad que no tenga que ver con la docencia. 7. Falta de un código de ética y de un organismo que dé seguimiento a los casos en los cuales estén involucrados temas de falta de cumplimiento de los deberes éticos.
- 8. Falta de información en la comunidad acerca de sus derechos y obligaciones.

#### Acciones que se realizan para atender esas debilidades:

- 1. Implementación del "checador" para registro de asistencia del personal docente.
- 2. Control de listas de asistencia mensual, por parte del área de servicios escolares.
- 3. Otorgamiento de reconocimientos y estímulos por puntualidad tanto a docentes como alumnos.
- 4. Implementación de cursos de actualización para el profesorado y organización de mesas redondas de retroalimentación, lluvia de ideas, etc.
- 5. Mantener activo el seguimiento del contenido de las asignaturas a través de las Academias en cada una de las áreas, con tendencia a incrementarlas como parte de la formación del diseño curricular.
- 6. Implementar mecanismos adecuados para reacomodar la currícula en los planes de estudios.
- 7. Gestionar ante las autoridades superiores de UJED y ante los diferentes órdenes de gobierno, la construcción de espacios educativos al interior de la Facultad.
- 8. Reconocer por escrito y públicamente a los catedráticos que participan en acciones tendientes a mejorar el entorno educativo de la Facultad.
- 9. Trabajar de manera colaborativa y con un verdadero compromiso institucional todos los actores involucrados (autoridades, docentes, alumnos y trabajadores administrativos).





- 9. Falta de la evaluación y consiguiente acreditación del Plan de Estudios de Ciencias Políticas.
- 10. Proceso de enseñanza aprendizaje predominantemente tradicional.
- 11. Bajo índice de alumnos que estudian posgrado.
- 12. Falta de incentivos a la mayor productividad, investigación y desarrollo de proyectos.
- 13. Planes de estudio obsoletos.
- 14. Falta de utilización de las nuevas tecnologías por parte del alumno para sus estudios.

- 10. Crear una comisión para que atienda la creación del código de ética de la comunidad de la facultad.
- 11. Crear una Comisión para la atención de actos de prevaricación.
- 12. Generar las estrategias necesarias para la socialización de la normatividad Institucional así como del Código de ética de la FADER y CIPOL.
- 13. Iniciar a la brevedad con la evaluación de los planes de estudio.
- 14. Incentivar a los docentes para conocer las diferentes técnicas de enseñanza aplicables a la ciencia jurídica y política.
- 15. Ofertar los estudios de posgrado dentro y fuera de nuestras instituciones.
- 16. Formación de academias.
- 17. Realizar cursos sobre la utilización de las tecnologías aplicables a las clases de derecho.

#### Amenazas:

- 1. Frecuentes reformas constitucionales y legales.
- 2. Bajo índice de oportunidades laborales en los ámbitos local y nacional.
- 3. Deserción escolar.
- 4. Índice bajo de titulación.
- 5. Incremento de la competencia de otras universidades públicas y privadas.
- 6. Programas de estudio más atractivos en otras facultades o universidades.
- 7. Ausentismo de docentes.
- 8. Bajos presupuestos para la institución.
- 9. Corrupción en algunos catedráticos.

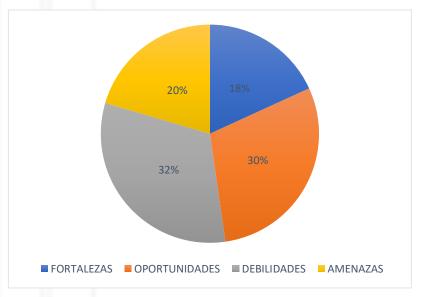
# Acciones que se requieren realizar para atender esas amenazas:

- 1. Actualización permanente de los cuerpos académicos y cuerpo de catedráticos.
- 2. Celebración de convenios de colaboración y coordinación con órganos del poder público en los tres órdenes de gobierno y con empresas privadas para implementar programas de bolsa de trabajo.
- 3. Promoción de las actividades académicas de la institución.
- 4. Estimular la labor de investigación.
- 5. Lograr la re acreditación en 2015 de la Licenciatura en Derecho y Certificar la carrera de Ciencias políticas, como un programa de calidad.
- 6. Realizar encuestas para detectar la corrupción en los maestros.
- 7. Generar conciencia en los docentes respecto a la labor que realizan.
- 8. Promover becas por buenas calificaciones.

Una vez clasificada la información obtenida de la consulta, se inserta a continuación una gráfica circular que muestra los porcentajes sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que, por frecuencia en el tópico y de acuerdo a las encuestas practicadas al personal docente de la Unidad, actualmente inciden en el desarrollo de la misma:



Gráfico 14. Tópico de FODA global



Del análisis practicado, se desprende que un amplio margen de las opiniones de la plantilla docente que se desempeña de forma activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación del alumnado, corresponde a los rubros de debilidades y amenazas (un total de 52%); mientras que un 48%, se refleja en un conjunto de fortalezas y oportunidades con que cuenta la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Sin embargo, la diferencia porcentual entre los rubros positivos y los negativos, no es muy distante.

Lo antes expuesto, significa que la comunidad académica encabezada por los directivos y la plantilla de catedráticos, deberá realizar un mayor esfuerzo para estimular, motivar e incrementar las competencias, habilidades, actitudes, y aptitudes de los demás miembros de dicha comunidad; es decir, de los alumnos y del personal administrativo adscrito, con la finalidad de incrementar el óptimo desarrollo en la infraestructura física, así como en la calidad de los servicios escolares y de formación epistémica en el área de la ciencia jurídica y de la ciencia política, incrementando el interés por la investigación y la producción de trabajo científico debidamente fundamentado.

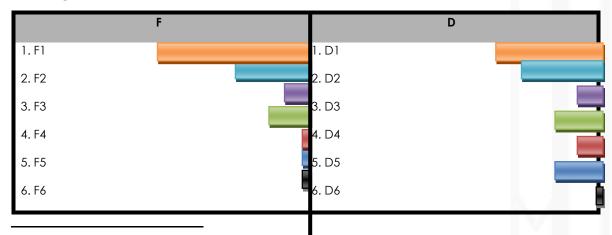




Para brindar un panorama más detallado de cada una de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tuvieron una mayor incidencia estadística y que se perciben a través del ejercicio de consulta practicado, se inserta a continuación la matriz o cuadrante<sup>11</sup> FODA respectivo; de igual forma, se muestra la distribución de frecuencias respectivas:

F	D
<ol> <li>Formación integral.</li> <li>Demanda regional.</li> <li>Tradición institucional.</li> <li>Planta docente de calidad.</li> </ol>	<ol> <li>Falta de motivación en alumnado y docente.</li> <li>Alto índice de deserción.</li> <li>Falta de Código de Ética.</li> <li>Falta de compromiso del profesorado.</li> </ol>
<ul><li>5. Planes de estudio.</li><li>6. Infraestructura propia.</li><li>7. Oferta de dos carreras.</li></ul>	<ol> <li>Planes de estudio mal organizados.</li> <li>Presupuesto cada vez más insuficiente.</li> <li>Los egresados de bachiller no se interesan en ingresar en alguna de las carreras ofertadas.</li> </ol>
0	A
<ol> <li>Invitación a reconocidos ponentes y conferencistas en eventos académicos.</li> </ol>	<ol> <li>Eventos académicos y programas de estudio más atractivos en otras instituciones.</li> </ol>
,	· · · =
conferencistas en eventos académicos. 2. Promoción de programas y posgrados	más atractivos en otras instituciones. 2. Alta competencia de otras universidades

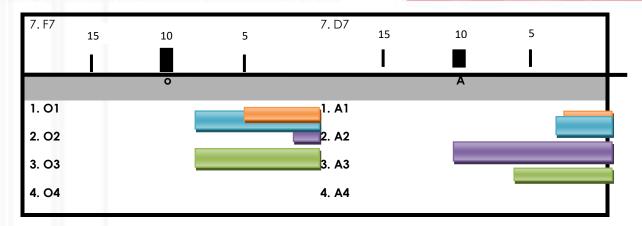
El esquema de la distribución de frecuencias<sup>12</sup> respecto de la matriz anterior, es el siguiente:



<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Tabla número 7, Cuadrante o matriz FODA en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Tabla número 8, Distribución de frecuencias en FODA, en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.





En tal virtud, se anexa un concentrado de las observaciones en relación al diagnóstico realizado por los 23 catedráticos de nuestra Facultad que conformaron la muestra, y que permitió conocer las particularidades del Plan de Estudios actual.

Así, de acuerdo a las opiniones vertidas por los docentes, dentro de las **Fortalezas** se mencionaron las siguientes:

- 1. Jóvenes entusiastas y con hambre de conocimiento.
- 2. Una gran demanda de la Carrera de Derecho. (esta percepción se confirma con la demanda de ingreso que en el semestre B del 2019 fue de 413 aspirantes).
- 3. Tradición Universitaria.
- 4. Experiencia y responsabilidad académica.
- 5. Identidad e imagen juarista universitaria.
- 6. Una planta docente cada día más preparada, el 34% de la planta docente cuenta con grado de maestría y/o doctorado.
- 7. Un prestigio de la Facultad,
- 8. Catedráticos relacionados en diferentes áreas de la sociedad.
- 9. Instalaciones adecuadas.
- 10. Empatía con los alumnos.





- Reconocimiento de la sociedad de la preparación de los egresados de la Fader y Cipol.
- Plan de Estudios flexible, consta de 54 materias y su duración es de nueve semestres

Respecto a las **Oportunidades** que se le reconocen al Plan de Estudio, podemos comentar que los catedráticos, registran las siguientes:

- 1. Invitar a expertos en diferentes ramas del conocimiento jurídico, para que compartan sus experiencias y sus conocimientos.
- 2. Aprovechar los cambios que se han realizado en toda la estructura Jurídica de nuestro País.
- 3. Interés en los estudiantes para realizar un semestre de movilidad en otras instituciones nacionales o internacionales.
- 4. Fortalecer finanzas.
- 5. Estimular la capacitación.
- 6. Re acreditar la calidad académica, en la carrera de Derecho.
- 7. Socialización del proceso de Re acreditación de carrera de Derecho
- Rescatar el espacio y el papel que le corresponde desempeñar en la sociedad a la Fader y Cipol de la UJED.
- 8. Consolidarse como una de las mejores Escuelas o Facultades de Derecho, del norte del país.
- Signar convenios con instituciones públicas y privadas para garantizar que los alumnos, puedan prestar su servicio social y sus prácticas profesionales.
- 10. Inmiscuir y alentar al alumno en el campo de la investigación.
- 11. Infraestructura adecuada para prestar el servicio educativo.
- 12. Contar con el programa de Tutorías.
- 13. Fomentar la especialización o la realización de algún posgrado al cuerpo docente de la Facultad.
- 14. Movilidad nacional internacional



#### 15. Movilidad académica

En lo que se refiere a las **Debilidades** que se pudieron identificar, en el Plan de Estudios, por parte de los docentes, se encontraron las siguientes:

- 2. Falta de actualización de los catedráticos.
- 3. Planes de estudio no bien estructurados y clases que no alcanzan a cumplir el Plan.
- 4. Planes y Programas de Estudio congruente a las necesidades y requerimiento vigentes.
- 5. Presupuesto insuficiente.
- 6. Identidad disminuida.
- 7. La apatía de algunos actores involucrados en los procesos de re acreditación y mejora continua de la Fader y Cipol, de la UJED.
- 8. Falta de estímulo y motivación para promover las acciones de mejora continua de la Fader y Cipol de la UJED.
- La debida atención a los instrumentos técnicos de apoyo para la exposición en el aula de clases; pintarrones, retroproyector en función en óptimas condiciones, entre otros.
- 10. Es necesaria la base de conocimientos que no se tienen el tipo de información de la materia.
- 11. El no alentar a los alumnos a la comparación de autores, criterios para formar un criterio propio.
- 12. Fortalecer un área que vincule a los estudiantes con el mercado laboral.
- 13. Ausentismo del alumnado y falta de interés para estudiar.
- 14. Tiempo limitado para programa semestral.
- 15. Falta de empleos después de graduarse los alumnos.
- 16. Catedráticos con falta de conocimientos pedagógicos para impartir la materia.
- 17. Planes de estudio obsoletos.





- 18. Alumnos no utilizan las innovaciones de la tecnología para sus estudios.
- 19. Desconocimiento en la forma de ejercer su profesión.

Por último, los maestros identificaron las siguientes Amenazas:

- Bajo índice de oportunidades en el mercado laboral para los alumnos egresados.
- 2. Diversas instituciones ofrecen las mismas carreras, con el mínimo de requisitos para su egreso.
- 3. No se cuenta con los conocimientos, habilidades y destrezas requeridas para el egreso de bachillerato.
- 4. Subempleo o desempleo de los egresados.
- 5. Corrupción en algunos maestros.
- 6. Falta de presupuesto.

#### 2.2. Antecedentes Históricos de la Facultad de Derecho<sup>13</sup>

Al hablar de la historia de la carrera de Derecho en el Estado de Durango nos invita a reflexionar en los orígenes de la educación, en términos generales y en los de la Universidad Juárez del Estado de Durango, en lo particular, ya que esta carrera, por su antigüedad, es la que más identidad le ha dado a esta Institución<sup>14</sup> de educación superior.

En sus inicios la enseñanza en el estado de Durango estuvo a cargo de las compañías de misioneros franciscanos y jesuitas, predominando estos últimos, quienes llegaron en el año de 1574 a solicitud del gobernador Rodrigo del Río de Lossa, quien, dicho sea de paso, fincó las bases para el desarrollo minero, ganadero y forestal de la Nueva Vizcaya.

<sup>13</sup> Cfr. Programa Educativo de la Licenciatura en Derecho 2007

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> LUCERO GONZALEZ, Santiago Amadeo, Mas allá del Espejo de la Memoria, México, Plaza y Valdéz, Editores- UJED, 2002, p.34.



Los jesuitas se establecieron, primeramente, en el Barrio del Calvario y posteriormente, en el inmueble en donde ahora se ubica el Edificio Central de la Universidad Juárez del Estado de Durango, el cual se construyó junto al templo de "Sanjuanita de los Lagos", para establecer, ahí, la casa de la Compañía y un Colegio, donde se impartían clases, basadas en la crítica y el razonamiento, cátedras de gramática, filosofía, teología, escolástica y moral.

En 1767 los Jesuitas fueron expulsados del país por orden del Rey de España<sup>15</sup>, por tal motivo el inmueble donde se estableció el Colegio pasó a formar parte de la propiedad del Seminario Conciliar de Durango. En dicha institución estudiaban los que querían ser eclesiásticos y abogados, <sup>16</sup> de tal suerte que en esa época se educaron casi la totalidad de los funcionarios que colaboraban en la administración pública del Estado como: Antonio y Francisco Gómez Palacio, Juan Hernández y Marín, Ladislao López Negrete, Jesús Ríos y Rafael Bracho, <sup>17</sup> entre otros.

En 1833 con Valentín Gómez Farías, se da en México una de las más profundas reformas del sistema educativo nacional. La Constitución otorgó a los Estados facultades para legislar sobre educación decretando que se crearan Institutos "en los que se enseñaran las ciencias naturales, exactas, políticas, morales, nobles y artes". La consigna de la educación, en ese momento, era crear una conciencia nacional, formada en valores,

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> "El 25 de junio de 1767, fiesta del Sagrado Corazón y antes de rayar el alba, en la Casa Profesa y en todos los colegios de la Nueva España -en las misiones fue después- se presentaron las fuerzas armadas con el delegado del virrey que notificó que por orden del rey Carlos III, todos los jesuitas quedaban desde ese momento incomunicados y tendrían que salir para España sin más pertenencias que el breviario, la ropa puesta y el dinero que pertenecía a cada uno." http://www.mexicodesconocido.com.mx/la-expulsion-de-los-jesuitas-en-1767.html (consultada el 15 de febrero de 2014)

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup>Juárez decía que a pesar de la repulsión que sentía por los eclesiásticos, decidió ingresar al seminario a realizar sus estudios porque no había otra forma de llegar a educarse como era su deseo, en JUAREZ, Benito, Cartas a mis Hijos, Coedición del Patronato de Publicaciones del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Juárez del Estado de Durango, México, 1965, p.4.

GALLEGOS, José Ignacio, Historia de la Universidad Juárez del Estado de Durango, Segundo Tomo, 1981, p.3.





respetando los derechos ciudadanos y promoviendo una cultura política, poniendo énfasis en el estudio del derecho, de las garantías, pero, sobre todo, en la idea de que era en el ciudadano y en sus representantes donde residía la soberanía y legitimidad, por lo que la formación de abogados-dirigentes era una tarea insoslayable<sup>18</sup>.

La legislatura local creó en el mismo año un Colegio de Abogados y una Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia, organismo que daba permiso para ejercer el oficio de abogado después de una serie de requisitos, entre ellos, un examen preliminar y la asistencia a las academias, <sup>19</sup> bajo la supervisión del Estado a través del Supremo Tribunal de Justicia, quien era el encargado de dar la certificación final para el desempeño de la abogacía, después de sustentar otro examen ante él mismo. Los objetivos del Colegio eran:

- a) Propagar los conocimientos de jurisprudencia;
- b) Publicar disertaciones sobre los puntos graves de derecho en que no hubiera ley expresa o que en su inteligencia hubiera variedad de opiniones,
- c) Extender los dictámenes que se pidieren por los Supremos Poderes del Estado, y
- d) Hacer el examen preparatorio a los que pretendieran recibirse de abogados.<sup>20</sup>

Después de un sinnúmero de intentos por establecer en Durango un centro de educación superior que no tuviera carácter religioso, fue fundado el Colegio Civil, el 9 de abril de 1856 por el gobernador José de la Bárcena, apoyado por un grupo de durangueños ilustres. En su reglamento se

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> DIAZ RODRÍGUEZ, Lorena, "Apuntes sobre la Educación del oficio de Abogado", en Revista Transición número 27, Durango, 2002, IIH-UJED, p.12.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Decreto número 316, Colección de Leyes y Decretos expedidos por el Segundo, Tercero y Cuarto Congresos Constitucionales del Estado Libre y Soberano de Durango, Durango, 1833, Imprenta de Manuel González, p. 129 <sup>20</sup>Idem.



señalaba que la instrucción que en él se daría constituiría "de tres maneras: Instrucción Preparatoria, Estudios Profesionales e Instrucción General",<sup>21</sup> siendo el de derecho el único estudio profesional que en él se impartió.

Al entrar en vigor las Leyes de Reforma, el Seminario Conciliar fue clausurado, disponiéndose entonces que el Colegio Civil se trasladara en 1860 al edificio que éste ocupaba y que se llamase desde entonces Instituto del Estado. Por motivo de la Intervención Francesa éste permaneció cerrado de 1864 hasta que el Licenciado Pablo Benito Juárez García, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, "al pasar por esta ciudad a su regreso del Norte"<sup>22</sup> giró instrucciones precisas para que el "Instituto Literario", se restableciera en el mismo lugar donde se encontraba antes, lo que se hizo, pero llevando ahora el nombre de Colegio Civil.

La educación que en él se impartió era de tres clases, General, Preparatoria y Profesional. La Instrucción General era para alumnos que no podían hacer una carrera profesional, la Preparatoria era obligatoria para quienes deseaban ser profesionista, y la Instrucción Profesional que constaba de las siguientes carreras: Abogados, Escribanos, Farmacéuticos, Agrimensores, Ensayadores, Apartadores, Comerciantes y Corredores.<sup>23</sup>

Esta Institución se convirtió en un centro educativo de gran importancia, toda vez que era el único que había en el noroeste del país, por lo que a él asistían estudiantes de los estados de Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Coahuila y Nuevo México.

El 8 de julio de 1872 el presidente Don Benito Juárez fallece en Palacio Nacional y como un homenaje, a tan ilustre patriota, el Colegio Civil cambia su nombre al de Instituto Juárez.

<sup>22</sup>Por Decreto del 3 de enero de 1867, en: TELLEZ RAMÍREZ, Luciano, Datos Históricos y Monográficos de la Ciudad de Durango, México, Edición Conmemorativa del CDIX Aniversario de la Fundación de la ciudad, 1972pp.13 y 14.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> GALLEGOS, op. Cit., p. 34

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> LUCERO GONZALEZ, Santiago Amadeo, Mas allá del Espejo de la Memoria, México, Plaza y Valdéz, Editores- UJED, 2002, P. 27.





#### 2.3 Plano filosófico

El Plan de Estudios tiene como uno de sus principales propósitos formar profesionistas dotados de un contenido ético solvente, el cual les permita afrontar los retos que imponen las sociedades contemporáneas a partir de un abanico de valores, compromisos y exigencias fundamentados en las libertades públicas y en la reivindicación de los principios de igualdad, no discriminación, pluralismo, tolerancia, respeto, solidaridad, diálogo, pacifismo, diversidad, lealtad, justicia y bien común.

La formación en valores en el plan se justifica desde el punto de vista tanto teórico como práctico. En la actualidad existe una necesidad urgente de lograr una dignificación de la profesión de abogado, pues desafortunadamente impera una visión negativa sobra tan importante función social en ciertos sectores de la ciudadanía.

Por ello es que se pretende que las experiencias educativas incorporadas en el Plan de Estudios incorporen la ética transversalmente, de tal manera que se trate con ella en las diferentes áreas de formación. En este sentido, la estructura filosófica y ética permitirá que los profesionales del Derecho y de la justicia se conduzcan en un marco de lucha contra la corrupción, poniendo por delante los postulados de la transparencia, la fiscalización y la rendición de cuentas.

Por otro lado, el presente plan busca que el estudiante adquiera herramientas cognitivas sólidas para lograr un pensamiento lógico, crítico y creativo, el cual le permita tomar decisiones adecuadas para las problemáticas que se le presenten; para ello, se pondrá especial énfasis en las más modernas técnicas de interpretación y argumentación en el Derecho.

Se habrá de fomentar en el alumnado una cultura de responsabilidad cívica y ciudadana, una cultura de la legalidad, tomando en cuenta que el desarrollo armónico de la sociedad depende de la presencia de



profesionistas involucrados directamente con su comunidad, planteando alternativas y estrategias novedosas para que la convivencia colectiva tenga posibilidades de desenvolvimiento y no obstáculos en la práctica.

En la misma tesitura, se pondrá hincapié en que el futuro Licenciado en Derecho posea una cultura de derechos humanos acorde con las necesidades de su entorno, el cual requiere de profesionales de la ciencia jurídica que enaltezcan el principio de la dignidad humana, raíz fundamental de los derechos fundamentales en su conjunto.

El marco conceptual implica un cambio sustancial en la manera en que se concibe el Derecho a raíz de las trascendentales reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 10 de junio de 2011 en materia de derechos humanos, pues desde esa fecha se incorporó en la Carta Magna la obligación que tienen todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad progresividad, amén de que los derechos que así reconocen los tratados internacionales signados por el Estado mexicano, forman parte del orden jurídico interno desde la entrada en vigor de dicha reforma constitucional. La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas se sustenta en su comunidad académica, por lo que su claustro académico, su universo estudiantil, su personal administrativo, sus directivos y la institución como tal procurarán inculcar una conciencia receptiva de los derechos humanos, buscando su difusión efectiva en los saberes académicos.

Asimismo, se pretende inculcar la investigación como una actividad no solamente complementaria sino esencial dentro del proceso de aprendizaje del Derecho, para que en todo momento se esté en posibilidad de describir, sistematizar y percibir el conocimiento, pero también de razonarlo, criticarlo y proponer soluciones para sus distintas problemáticas.





El presente Plan de Estudios tiene su fundamento en principios iusfilosóficos basados en los Derechos Humanos, en las corrientes de pensamiento de vanguardia jurídica y atento a los profundos cambios sociales, económicos, políticos, jurídicos, culturales y sociales de México y el mundo.

Hoy en día, las corrientes iusfilosóficas imperantes en el Derecho denotan un cambio de paradigma sobre la reflexión del Derecho, pues la clásica pugna entre iuspositivismo y el iusnaturalismo prácticamente ha quedado rebasada, dando pie a nuevas corrientes de pensamiento como el iusrealismo, el constructivismo jurídico, la ontología, la hermenéutica y la epistemología aplicadas al Derecho, el neoconstitucionalismo o el garantismo, sólo por mencionar algunas de ellas, mismas que es necesario incorporar en el Plan de Estudios para dejar atrás la visión legalista del orden jurídico que, entre otras cosas, reducía el conocimiento jurídico a los códigos y leyes. El abogado del siglo XXI requiere de un arsenal cognitivo mucho más amplio, por lo que se pondrá especial atención al respecto.

Desde el punto de vista pedagógico, el Plan de Estudios recoge el paradigma del constructivismo, basado en la enseñanza activa y dinámica del Derecho, empleando técnicas y métodos propios de un proceso más formativo que informativo, el cual le permita al alumno construir su propio conocimiento a partir de la investigación, parte medular de su estadía en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por lo que el aprendizaje basado en problemas, el método de casos, el aprendizaje colaborativo, el método de seminario, el aprendizaje basado en proyectos, el análisis y discusión de casos, el aprendizaje basado en la solución de tareas, el aprendizaje basado en el descubrimiento, el aprendizaje basado en estrategias cognitivas profundas de lectoescritura, el aprendizaje-servicio y el aprendizaje actitudinal y desarrollo ético laicista se insertarán integralmente en el mapa curricular.



La visión de la sustentabilidad será también relevante en la configuración del Plan de Estudios, por lo que se le dará un rol determinante a la ecología en general y al Derecho Ecológico en particular, buscando que la cultura de la protección del medio ambiente pueda permear a partir de lo que se vea, analice y reflexione en las asignaturas correspondientes.

Las líneas de acción para conseguir lo que se ha descrito en este apartado involucran, como elementos mínimos, a los siguientes: campañas de concientización permanentes y frecuentes para fomentar los valores, principios y postulados tanto filosóficos como éticos referidos; seminarios, talleres, cursos y actividades diversas que coadyuven con tales valores, principios y postulados, además de su inclusión transversal en el Plan de Estudios; estrategias adecuadas para la promoción de una cultura de protección al medio ambiente; reforzamiento del trabajo en competencias, por medio de cursos especiales dirigidos tanto para los estudiantes como para los profesores; cambios actitudinales basados en una cultura de los derechos humanos, por medio de un seguimiento constante del tema en los diversos espacios universitarios, no únicamente los de la Facultad, entre otras cuestiones conexas.

A continuación, se presenta la misión y visión de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el periodo 2019-2025, así como los valores institucionales que deben prevalecer en toda la Universidad Juárez del Estado de Durango.

#### Misión

Formar juristas, politólogos e investigadores de alto nivel con principios humanistas, conscientes de su responsabilidad social, que den respuesta a los retos jurídicos y políticos de la sociedad contemporánea; a través de servicios académicos y administrativos eficientes, promoviendo la cultura de la legalidad, el respeto a los derechos humanos, ejerciendo la transparencia, el uso y apropiación de las tecnologías.





#### Visión 2025

Ser una Facultad socialmente pertinente, reconocida a nivel nacional e internacional por su buena calidad en la formación de juristas, politólogos e investigadores, éticos, competitivos; innovadores en la generación y trasmisión del conocimiento bajo una administración eficiente y transparente.

#### Valores Institucionales

Los valores institucionales que debe preservar, cultivar y definir a cada universitario y que están presentes en la toma y ejecución de decisiones en el quehacer cotidiano, entre los que ratifica y promueve están:

**Compromiso**. - Cumplimiento de las obligaciones, realizar con esmero las tareas y deberes que realiza, con lo que se hace o se deja de hacer. Tener cuidado a la hora de tomar decisiones o realizar una acción.

**Dignidad.** - Como una cualidad del que se hace valer como persona, se respeta a sí mismo y los demás, no deja degradar su condición humana provocando causar lástima o humillarse. No se deja corromper ni corrompe a otros.

**Gratitud.** - La gratitud es además de dar las gracias, el reconocer el espacio que los demás nos otorgan, la oportunidad de estar y de ser, de contribuir en el logro de algo más para ser alguien más.

**Honestidad**. - Decir siempre la verdad, ser objetivo, hablar con sinceridad y respetar las opiniones de otras personas, ser coherente con lo que se piensa y lo que se hace.

**Humildad.** - Conocernos a nosotros mismos, saber que tenemos defectos y aceptarlos, entender que siempre se puede sacar una lección de todo lo que ocurre a nuestro alrededor.

**Igualdad.** - Todas las personas tienen el mismo valor deben ser tratados por igual, independientemente de su origen étnico, su orientación sexual,



religión, condición social, discapacidad, o cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana.

**Prudencia**. - Evaluar los riesgos y controlarlos en la medida de lo posible. Ser prudente, tener cautela, templanza y moderación cuando no se conoce a otra persona o cuando no se sabe cuáles son las circunstancias de un caso. **Respeto**. - Tener atención o consideración hacia los demás, para fomentar la buena convivencia entre personas muy diferentes, reconocer el derecho de los individuos. Tratar a los a los demás con la misma consideración con que nos gustaría ser tratados.

**Sensibilidad**. - Ser sensibles ante otras personas. Capacidad de ayudar, ser compasivos, utilizar la empatía y entender el dolor ajeno. Comprender las miradas y los gestos más allá de las palabras y saber cuándo otra persona necesita algo

**Tolerancia.** - Como la capacidad de respetar los pensamientos, ideas y sentimientos de otras personas, sin importar que no coincidan o sean diferentes a los nuestros.

Acorde a la Misión y Visión de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y a los valores institucionales, se presenta la Misión y Visión del Plan de Estudios.

#### Misión

Ofrecer una educación de calidad que permita formar profesionistas del Derecho con base en un conocimiento especializado teórico y práctico, con habilidades y destrezas útiles para el ejercicio de su profesión y el desarrollo de la investigación en la ciencia jurídica, con principios humanistas, conscientes de su responsabilidad social, con valores y actitudes afines a la justicia, la igualdad y el respeto a los derechos humanos, mediante un esquema flexible.





#### Visión.

Contar con un Plan de Estudios pertinente, actualizado acorde a los nuevos campos del Derecho que surjan con motivo del adelanto científico y social.

#### 2.4 Modelo educativo vigente

El Modelo educativo que actualmente se encuentra vigente en la Universidad Juárez del Estado de Durango descansa sobre áreas formativas que se ligan con un "proceso de formación profesional vinculada con la vida y la actividad laboral, desde una proyección personal, relacionada con lo social y viéndola como formación para la vida"<sup>24</sup>. Su ejecución se ajusta al aprendizaje de los alumnos, señalando que para el efecto se requiere que tanto educando como educador jueguen el papel que les corresponde. Así, por un lado, el papel del docente se circunscribe a ser:

"...especialista de los contenidos que imparte, con experiencia para orientar, ampliar, enriquecer y clarificar los conocimientos de los alumnos a través de las actividades que él construye mediante el diseño y administración de los procesos de aprendizaje (planea y diseña); capaz de incorporar el uso de herramientas tecnológicas y dar cuenta argumentada de sus acciones emprendidas en el ámbito educativo; con actividades de investigación que posibilitan un apoyo real y explícito su ejercicio docente en el área del conocimiento en el cual está inserto como profesor, así como en su crecimiento personal como facilitador del aprendizaje que ama la misión de educar, por ello es alguien que evalúa el desempeño del alumno de forma integral, permanentemente y apoyado en criterios sólidos así como en diversas fuentes. Esto es, el maestro es un hombre que enseña, cuyo compromiso con la educación

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Modelo Educativo/UJED, pág. 12



permite ofrecer al estudiante un camino de vida por ser portador de valores y conductas que, de hecho, fomenta en su relación con el entorno estudiantil y, que, por lo tanto, ha de tener una congruencia de vida acordes a la misión universitaria".<sup>25</sup>

Mientras que, por el otro, el educando se caracteriza fundamentalmente por ser:

"... el principal protagonista del aprendizaje; es un sujeto activo que aprende pero que se autoforma, adquiriendo habilidades, utilizando instrumentos, manejando el lenguaje, con aptitudes y actitudes propiciadoras de su crecimiento personal, capaz de analizar, indagar, manejar información, en una palabra, construir su conocimiento. Mas, este estudiante no se origina solo, sino que el sistema educativo, al propiciar un modelo de aprendizaje y, por lo tanto un profesor guía o andamiaje del mismo, le da el cauce, las herramientas y los medios para que el aprendiz logre su formación profesional a través del uso adecuado del tiempo, con dedicación y compromiso, preocupado del proyecto profesional que está propiciando, mediante un proceso sistemático sólido, que hace que el papel del alumno cambie de un sujeto pasivo a uno activo".26

En este sentido, podemos decir que el documento en cuestión plantea diferentes métodos y formas para lograr el aprendizaje. Dentro de los diferentes métodos que se contemplan el Modelo Educativo podemos mencionar:

- a) Aprendizaje basado en problemas;
- b) Aprendizaje colaborativo;
- c) Aprendizaje basado en proyectos;

<sup>25</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Ibídem.





- d) Análisis y discusión de casos;
- e) Aprendizaje basado en la solución de tareas, y
- f) Aprendizaje basado en estrategias cognitivas profundas de lectoescritura.

Debemos señalar que los métodos antes mencionados, serán doblemente efectivos si descansan en una nueva tecnología educativa, que se apoye en los adelantos informáticos y en la telemática. Paralelamente, se deberá instrumentar un nuevo paradigma educativo en donde el profesor se vea motivado y estimulado para que implemente la propuesta metodológica. Para el efecto, se le deberá ofrecer un sin número de oportunidades, perfeccionamiento y preparación, a fin de que se sienta comprometido en su ejecución.

Actualmente, el cambio de los métodos y las técnicas pedagógicas, es implementado por el deseo de afianzar y garantizar la búsqueda del conocimiento en el mundo contemporáneo, procurando su exploración y expansión, evitando con ello su rápida obsolescencia. Visto así, lo anterior no se relaciona con una simple innovación didáctica, sino de algo más profundo: tiene que ver con la naturaleza y estructura misma del conocimiento.

En este sentido, el Dr. Luís Bernardo Peña, sostiene que: "Un docente que entiende lo que significa esta revolución del conocimiento estará motivado y naturalmente dispuesto a experimentar con nuevas metodologías. Sin ello, los cursos de metodología de la enseñanza o actividades similares no pasarán de tener un carácter "cosmético" y unos efectos transitorios" <sup>27</sup>. Recapitulando, y apelando a lo expresado por la Dra. Aguerrondo:

"Un sistema educativo orientado hacia las necesidades del siglo XXI debe incorporar una definición de aprendizaje como el resultado de

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Dr. Luis Bernardo Peña: "La revolución del conocimiento y sus consecuencias en la Universidad".



la construcción activa del sujeto sobre el objeto de aprendizaje. Supone un aprendiz activo, que desarrolla hipótesis propias acerca de cómo funciona el mundo, que deben ser puestas a prueba permanentemente. Supone la generación de operaciones mentales y procedimientos prácticos que permitan seguir aprendiendo solo una vez que se egresó del sistema educativo formal. Supone también que el maestro y el alumno exploran y aprenden juntos, pero que esta exploración y aprendizaje mutuo puede revestir diferentes formas, desde las más presenciales hasta las más remotas". 28

Aunado a lo anterior, se debe resaltar que en el Modelo Educativo se hace referencia al "ambiente pedagógico" predominante en nuestra Institución de Educación Superior, propiciando con ello que educando cuente con una mentalidad creadora de actividades genuinas y reveladoras para los educandos, de tal suerte que comprendan y desarrollen destrezas, conocimientos y actitudes relevantes para plantearse problemas y crear soluciones más idóneas. Para ello, el profesor requerirá:

- a) Conocimiento y reflexión sobre el contexto;
- b) Diseñar programas para grupos concretos, según el tipo de estudiante que atiende;
- c) Establecer nexos de relación entre lo teórico y lo práctico; y
- d) Saber trabajar en forma colaborativa.

Un cambio de modelo didáctico trae aparejado un replanteamiento en los métodos para evaluar el aprovechamiento de los alumnos, así pues, ahora se trata de evaluar los aprendizajes adquiridos, por lo cual se plantea que la evaluación cuente con las características siguientes:

- a) integradora;
- b) continua;

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Inés Aguerrondo: América Latina y el Desafío del Tercer Milenio. Educación de Mejor Calidad con menores costos, PREAL, enero de 1998





- c) sistemática;
- d) flexible;
- e) participativa y
- f) formativa.

Respecto a las "Líneas de formación", el Modelo plantea los elementos que se deberán considerar para el buen desarrollo de las mismas, así esas líneas de formación de "seres humanos para comprender su realidad y transformarla" son las siguientes:

- a) La Instrucción: educar supone una metodología y adquisición de habilidades (línea tecnológica y profesional),
- b) Educar conlleva la formación de la totalidad del individuo propiciando su desarrollo (línea humanista y ambientalista)

A manera de conclusión, podemos decir que las características con las que cuenta Modelo Educativo de la Universidad Juárez del Estado de Durango, son las siguientes:

- El paradigma pedagógico en que se sustenta el Modelo es congruente con las tendencias más avanzadas y aceptadas por la ciencia cognitiva y la psicopedagogía.
- Los principios educativos que fundamentan el Modelo son apropiados para orientar el quehacer académico de la institución hacia los fines formativos que se propone.
- Las dimensiones de formación están claramente expuestas y son congruentes con los aprendizajes que hoy día se consideran como los pilares de la educación del siglo XXI.
- La concepción del aprendizaje es integral y subraya el hecho que se basa en el aprendiz como protagonista principal de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- 5. Las funciones y papel que se vislumbran del docente ideal son congruentes con el rol que el socio constructivismo espera de los



- profesores del siglo XXI. Igual podemos decir del estudiante como protagonista principal de su propio aprendizaje.
- 6. Las estrategias educativas que se sugieren se corresponden con los objetivos del Modelo y el paradigma pedagógico que lo sustenta.
- Como consecuencia, las líneas de formación sobre las cuales la UJED buscará actuar serán: humanística, tecnológica y profesionalambientalista.

### 2.5 Modelo curricular

La duración de la carrera de Derecho ha fluctuado entre los cuatro y seis años. Los contenidos que se estudian han evolucionado adaptándose a los avances que se suceden en las relaciones humanas, ya que el objeto del derecho es normar la vida de los hombres en sociedad. Se ha distinguido también por ser una carrera que combina la teoría con la práctica, indispensable en la formación de los futuros abogados.

En 1873 y 1876, se expiden en el Estado dos leyes sobre educación. La primera reglamentó que la enseñanza del Derecho debería comprender: Derecho natural; Derecho de gentes; Historia del Derecho; Derecho civil; Derecho internacional público y privado; Derecho público, político y administrativo; Derecho constitucional mexicano; Derecho fiscal, marítimo, de minería; Medicina legal; Economía política; Legislación comparada y codificación; además de Procedimientos judiciales con ejercicios de aplicación a los ramos del derecho. De igual manera, se estipuló que los estudiantes de esa carrera practicarán sus conocimientos de estudio con un abogado y en los Juzgados Civiles y Criminales, en el tiempo y forma que el reglamento designara y que deberían asistir igualmente a las academias de jurisprudencia del Colegio de Abogados.<sup>29</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup>Ley de Enseñanza Pública, Arts. 125 Y 127.





De acuerdo con lo ordenado en la Ley de 1876, se crearon las escuelas Normal, de Jurisprudencia, Ingeniería, Medicina y Artes. En el caso particular de la escuela de Jurisprudencia se estableció que los cursos para la carrera de abogado comprenderían las siguientes materias: Historia General del Derecho, Derecho Natural, de Gentes e Internacional. Derecho Romano y Economía Política. Derecho Patrio: Civil y Penal, Principios de Legislación, Legislación Comparada, Principios de Medicina Legal. Derecho de Minería, Fiscal, Mercantil, Marítimo y Municipal, Procedimientos Civiles y Criminales, además contempló la obligatoriedad de la práctica con el abogado y en los Juzgados Civiles y Criminales y Academia, así como la Teórico Práctica del Derecho Público, Constitucional y Administrativo<sup>30</sup>.

Ambos planes de estudio fueron derogados al expedirse en el año de 1888 la Ley Orgánica y Reglamentaria de la Instrucción Pública en el Estado de Durango por el gobernador Juan Manuel Flores, estableciendo que en el Instituto Juárez se darían clases de Jurisprudencia y Notariado y que la carrera de abogado se seguiría cursando en seis años distribuidos de la siguiente manera:

- a) Primer año: Filosofía del Derecho en todos sus ramos, Historia del Derecho Romano, primer curso del mismo y las reglas de Derecho por Bronchorst, primer del curso del mismo
- b) Segundo Año: Segundo curso de Derecho Romano, las reglas del Derecho por Bronchorst, segundo curso y Derecho patrio, curso primer curso.
- c) Tercer Año: Segundo curso de Derecho patrio, Derecho Penal y el Derecho Penal comparado.
- d) Cuarto Año: Derecho Público y Administrativo, Constitución Federal de 1857 con las adiciones y reformas, Constitución Política del Estado y Derecho Mercantil.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Ley de Instrucción Pública en el Estado de Durango, Art. 78 y 81



- e) Quinto Año: Procedimientos Civiles en los fueros común y federal, primer año de Economía Política, Derecho Internacional y Marítimo con las leyes patrias relativas y tratados celebrados con las demás naciones.
- f) Sexto Año: Procedimientos criminales en todos los fueros, Medicina Legal, segundo año de Economía Política y Legislación Comparada.

Durante el quinto año de estudios profesionales, los alumnos practicarían por tres horas diarias en el Juzgado del Ramo Civil; durante la mitad del sexto año lo harían en el bufete de algún abogado postulante y en la última mitad del sexto año, tres meses en un juzgado del ramo criminal y los tres meses restantes en la fiscalía, estando obligados a asistir a las sesiones semanarias de la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia.<sup>31</sup>

Las academias tenían un sentido innovador en la enseñanza de la jurisprudencia, ya que esta figura servía para crear un espacio de discusión y vida académica teórico-práctica en el derecho vigente. Los temas que en ellas se trataban eran de lo más diverso.<sup>32</sup>

Esta ley reglamentaba profusamente la forma en que debían presentarse los exámenes de los abogados, cuya característica distintiva era ser públicos y donde, además de dar a conocer el aprovechamiento de los estudiantes, legitimaban al Estado dando a conocer las leyes y como aplicarlas. Para el efecto se presentaban dos exámenes, uno ante el Colegio de Abogados y el otro, ante el Supremo Tribunal de Justicia, mostrando un trasfondo diferente en la educación, no autoritaria, no dogmática, en el que la investigación del tema daba al alumno un toque no de pasividad, sino de

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Arts. 178,179 y 180.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Acta número: 6, Curso: 3º. de Derecho, Sustentante: Carlos del Palacio, Tema: Utilidad de la Educación Física.

Acta número: 8, Curso: lo. de Jurisprudencia, Sustentante: Pedro Ríos, Tema: Importancia de la Historia.

Acta número: 16, Curso: 3°. De Jurisprudencia, sustentante: Luis Zubiría y Campa, Tema: Huelgas., en DÍAZ, op. Cit., p. 19.





ser humano actuante y crítico. La figura principal era el sustentante. En este evento podían participar incluso los presentes solicitando una consulta al futuro abogado postulante.<sup>33</sup>

En el año de 1898 se expide la Ley de Instrucción Secundaria en Ambos Institutos y Profesional en el Instituto Juárez, la cual en su artículo 63 establecía que los estudios profesionales que se harían en el Instituto Juárez eran las carreras de Abogado y Notario, reglamentando las materias que por seis años se llevarían en la de Abogado de la siguiente manera:

- a) Primer año: Derecho Romano, Historia, personas y cosa.- Reglas de Derecho.- Derecho Civil, Historia, personas y cosas.
- b) Segundo año: Derecho Romano, Obligaciones y herencias.- Reglas de Derecho.- Derecho Civil, Obligaciones y herencias.
- c) Tercer año: Derecho mercantil, Minero y Leyes Civiles especiales.-Derecho Penal.
- d) Cuarto año: Derecho Constitucional y Administrativo.- Derecho Internacional Público.- Economía Política.
- e) Quinto año: Procedimientos en materia civil, común y federal.-Derecho Internacional privado.- Práctica en el juzgado de lo Civil.
- f) Sexto año: Medicina legal.- Filosofía del Derecho y Oratoria forense.-Procedimientos en materia penal, común y federal. Práctica en un Juzgado de lo Criminal.

En esta ley se reglamentaba lo que hoy podríamos llamar contenidos mínimos de cada materia al especificar que: La cátedra de Derecho Penal comprendería la enseñanza del Código relativo y de todas las leyes penales especiales, la exposición de los diversos sistemas concernientes a la filosofía del Derecho Penal y la de los sistemas penitenciarios.

En la cátedra de Derecho Constitucional y Administrativo se estudiarían la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su Historia y Filosofía,

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup>lbíd p. 17.



la Constitución Libre y Soberano del Estado de Durango y la legislación sobre la organización y atribuciones de los Poderes públicos.

La cátedra de Derecho Internacional privado comprendería los principios científicos de la materia y las disposiciones que en nuestro derecho positivo se relacionan a conflictos de leyes de diversos países o diverso estados de la Unión Mexicana.

En la cátedra de Derecho Internacional Público, además de los principios científicos relativos se enseñarán los tratados celebrados por México y las leyes concernientes a Diplomáticos, Cónsules y prácticas internacionales en tiempo de paz y en estado de guerra.

En la cátedra de Economía Política se estudiaría primeramente la parte teórica de la ciencia y después la legislación Federal y del Estado sobre impuestos, hacienda pública, catastro crédito y estadística fiscal.

En la cátedra de Medicina legal estudiarían primero Nociones generales de Anatomía Fisiología, Historia y Embriología y después la Medicina Legal aplicada al Derecho positivo.

En la cátedra de Filosofía del Derecho y Oratoria Forense, se explicarían los caracteres y las condiciones de existencia de las sociedades, el origen y el desenvolvimiento de la noción de justicia en sus relaciones con los diversos ramos de la legislación positiva como son la propiedad, la familia, las herencias, los contratos, la organización del Poder público, el Derecho Penal y los Procedimientos Jurídicos. En la misma clase se harán ejercicios de Oratoria, obligando a los alumnos a analizar modelos de discursos forenses. Los estudios de Procedimientos Civiles y Procedimientos Penales comprenderían, además del curso respectivo, la organización y la competencia de los tribunales y sus relaciones con los otros poderes.<sup>34</sup>

De 1881 a 1898 se examinaron 81 pretendientes para título de abogados, el primero fue el "pasante juarista Don. Lisandro Favela "... resultó aprobado el

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Artículos 64 al 72.





examinado, por el voto de 21 abogados que concurrieron al acto", acta del día 12 de abril de 1881. El último examinado fue Silvestre Piñera, el 28 de marzo de 1898.<sup>35</sup>

Durante el porfiriato la educación profesional en la entidad se convirtió en la expresión más elocuente no sólo de la estructura piramidal de la sociedad clasista, sino también del sistema educativo implementado durante esta época que iba viento en popa hacia el elitismo aristocrático. La academia se convirtió en una institución donde las materias de derecho se impartían entre bellos y decorosos muros, de tal suerte que los saberes quedaron de vuelta enclaustrados. Sectores sumamente reducidos disfrutaban del privilegio de ingresar a las aulas del Instituto Juárez, para formarse como futuros profesionistas con la intención de continuar el sistema imperante, fortaleciendo la estructura de poder y los privilegios de clase. <sup>36</sup>

Posteriormente el movimiento armado de la Revolución hace que el Instituto Juárez cierre sus puertas por algún tiempo y que las carreras profesionales queden reducidas a una sola: la de Derecho.

En el año de 1918 en el período del gobernador Domingo Arrieta se promulga la Ley de Enseñanza Secundaria e Instrucción Preparatoria y Profesional del Instituto Juárez,<sup>37</sup> en la cual se contemplaba como únicos estudios profesionales en la entidad los de Derecho, estableciendo que la enseñanza de la Jurisprudencia se dividiría en doce cursos los cuales se harán en cinco años y comprenderían las siguientes materias:

Derecho Constitucional, Derecho Romano, Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Penal, Derecho Internacional Público y Privado; Procedimientos Civiles en ambos fueros, incluyendo los Mercantiles, Procedimientos Penales en los fueros común y federal y militar, Práctica Forense y estudio de Casos selectos; Sociología, Legislación Fiscal del Estado

\_

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup>Ídem., Libro de actas de Sesiones del Colegio de Abogados 1880-1933 AIJ-9.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> DIAZ, op. Cit., pp.25,26.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> DECRETO número 19, P.O.E., No. 45 del 5 de diciembre de 1918.



y de la Federación, Ley de Minería, de Terrenos baldíos, de Aguas, de Instituciones de crédito, de Ferrocarriles y Leyes no codificadas; Economía Política y Derecho Administrativo, Medicina Legal, Filosofía del Derecho y Oratoria Forense.<sup>38</sup> Como se ve las materias ya son diferentes apuntando a un derecho más moderno e interdisciplinario.

En 1933, durante el mandato del gobernador Carlos Real, la XXXIV Legislatura promulga la Ley Orgánica del Instituto Juárez,<sup>39</sup> que establecía que la enseñanza que se impartiría en dicho plantel sería: Secundaria, Preparatoria, Profesional. La primera y la segunda deberán de capacitar a los alumnos en términos generales para que emprendan con provecho mayor el número posible de carreras productivas; así como para el ingreso a las Facultades Universitarias, a las Escuelas Industriales, técnicas, Agrícolas, o a los Institutos de investigación científica de la República. Las únicas carreras que figuraban en el nivel profesional fueron las de Derecho y Notario.<sup>40</sup>

En 1957 el Instituto Juárez, a instancia del Lic. Ángel Rodríguez Solórzano, Rector del mismo, es declarado Universidad y en 1962, durante el período de gobierno del Lic. Francisco González de la Vega es promulgada la Ley Orgánica de la UJED,<sup>41</sup> en la cual se estableció que la Institución realizaría sus fines por medio de las escuelas de Leyes, Medicina, Superior de Comercio y Administración, de Enfermería y Obstetricia, de Pintura, Escultura, y Artesanías, Superior de Música, Preparatoria Diurna y Nocturna, Secundaria Diurna y Nocturna y Comercial Práctica. Es importante mencionar que el Lic. Ángel Rodríguez Solórzano, quien fue el último Rector del Instituto, asumió también la responsabilidad como primer Rector de nuestra Máxima Casa de Estudios.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Arts. 47 y 48.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> DECRETO número 206, P.O.E., No. 40, jueves 16 de noviembre de 1933.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Arts. 2 o y 3o.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> DECRETO No. 361, P.O.E. No.45, Junio 7 de 1962.





Durante el periodo de dicho Rector, en el mes de junio de 1962, la escuela de Derecho se cambió del Edificio Central de la Universidad al inmueble que actualmente ocupa en la Avenida Fanny Anitúa. La licenciatura continuó cursándose en cinco años de la siguiente manera:

Primer Año: Sociología, Economía Política primer curso, Derecho Romano primer curso, Introducción al estudio del Derecho, Derecho Civil primer curso.

Segundo Año: Economía Política 2º curso, Derecho Romano segundo curso, Teoría General del Estado, Derecho Civil segundo curso, Derecho Procesal Civil primer curso, Derecho Penal primer curso.

Tercer Año: Derecho Constitucional, Derecho Civil tercer curso, Derecho Procesal Civil segundo curso, Derecho Penal segundo curso, Derecho Administrativo primer curso, Derecho Procesal Penal, Derecho del Trabajo primer curso.

Cuarto año: Contratos, Derecho Mercantil primer curso, Derecho Internacional Público, Derecho Administrativo segundo curso, Garantías y Amparo.

Quinto año: Derecho Mercantil segundo curso, Derecho Internacional privado, Medicina Legal, Derecho del Trabajo segundo curso, Filosofía del Derecho, Práctica Forense, Derecho Agrario.

En el año de 1974 se estableció que la carrera sería cursada en plan de diez semestres comprendiendo 435 créditos y que el alumno regular a partir del octavo semestre, podría cursar créditos (no más de cinco) para concluir la licenciatura en cuatro años y medio<sup>42</sup>. Dicho Plan de Estudios comprendía: Primer Semestre: Teoría Económica, Introducción al Estudio del Derecho, Sociología y Derecho Romano I.

Segundo Semestre: Historia de las Doctrinas Económicas, Derecho Romano II, Derecho Civil I, Derecho Penal I, Metodología.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Reglamento de la Escuela de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango.



Tercer Semestre: Derecho Civil III, Derecho Penal II, Teoría General del Proceso, Teoría General del Estado, Técnicas de la Investigación Jurídica.

Cuarto Semestre: Derecho Civil III (Obligaciones I curso), Derecho Procesal Civil I, Derecho Constitucional Problemas Económicos de México.

Quinto Semestre: Derecho Civil II (Obligaciones II curso), Derecho Procesal Civil II, Derecho Procesal Penal, Derecho Internacional Público, Ciencia Política.

Sexto Semestre: Derecho Civil IV, Derecho Administrativo, Derecho del Trabajo I, Derecho Mercantil I, Derecho Internacional Privado.

Séptimo Semestre: Derecho Administrativo II, Derecho del Trabajo II, Derecho mercantil II, Garantías Individuales y Sociales

Octavo Semestre: Derecho Bancario, Derecho Fiscal (sustantivo), Derecho de la Seguridad Social.

Noveno Semestre: Derecho penitenciario, Medicina Legal, Derecho Agrario, Derecho Fiscal.

Décimo Semestre: Filosofía del Derecho, Clínica Procesal de derecho Social, Penal y Privado, Derecho Notarial y Registral.

En el año de 1985 se hizo una anexión de materias al plan curricular y de 1996 a 1997 se construyó un nuevo Plan de Estudios, el cual nunca se implementó. En dicho Plan de Estudios se dispuso que la carrera se cursara en diez semestres con un total de 480 créditos que se cursarán de la siguiente manera:

Primer Semestre: Teoría del Derecho, Historia del Derecho, Derecho Romano I, Metodología Jurídica, Técnicas de Expresión I, Sociología Jurídica.

Segundo Semestre: Introducción al Estudio del Derecho, Derecho Romano II, Derecho Civil I (personas), Técnicas de Investigación, Técnicas de Expresión II, Derecho Penal I.

Tercer Semestre: Teoría General del Estado, Teoría General del Proceso, Derecho Civil II (bienes), Ética Jurídica, Derecho Penal II.





Cuarto Semestre: Derecho Constitucional, Derecho Procesal Civil I, Derecho Civil III (obligaciones I) Economía Política, Derecho Procesal Penal.

Quinto Semestre: Garantías Individuales, Derecho Procesal Civil II, Civil III (obligaciones II) Derecho Económico, Ciencia Política.

Sexto Semestre Amparo I, Derecho del Trabajo I, Civil IV (contratos), Derecho Mercantil, Derecho Administrativo I.

Séptimo Semestre: Amparo II, Derecho del Trabajo II, Optativa\*, Derecho Mercantil II, Derecho Internacional Público, Administrativo II.

Octavo Semestre: Taller I, Derecho de la Seguridad Social, Optativa\*, Derecho Bancario, Derecho Internacional Privado, Derecho Fiscal I.

Noveno Semestre: Taller II, Derecho Agrario I, Optativa\*, Análisis y Manejo del Semanario Judicial de la Federación, Sistemas Jurídicos Contemporáneos, Derecho Fiscal II.

Décimo Semestre: Filosofía del Derecho, Derecho Agrario II, Optativa\*, Informática Jurídica, Seminario.

\*Optativas: Derecho Notarial y Registral, Derecho Electoral, Derecho Municipal, Derecho Penitenciario, Medicina Legal, Delitos Informáticos, Criminología, Delitos contra la Propiedad Industrial e Intelectual, Derecho Forestal, Derecho Minero.

A finales de 2007 se estructuró y elaboró el Plan de Estudios que actualmente se encuentra vigente, después de haber sido aprobado por la H. Junta Directiva de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Dentro de la organización curricular<sup>43</sup> que se esboza en el actual Plan de Estudios se contempla que el número de materias que el alumno debe cursar no rebasará el máximo permitido de 22 horas frente a grupo a la semana, ya que esto plantea otro tanto de horas de estudio independiente.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup>Plan de Estudios de la Carrera en Derecho 2007 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, pp. 44-46



El programa educativo está adecuado para desarrollarse en un lapso de siete a nueve semestres, distribuidos en las siguientes áreas: Básica General, Básica de Iniciación a la Disciplina, Disciplinar, Terminal Profesionalizante y de Formación Integral con 56 materias, y un total de 364 créditos. Es importante mencionar que dicho Plan de Estudios prevé dos materias de carácter electivo (arte, cultura y deporte), y dos optativas más de carácter disciplinar, que puede cursar en el noveno semestre. Debemos puntualizar que la carga promedio en horas por semestre permitirá considerar las actividades extracurriculares y obligatorias como son: estancias académicas, aprendizaje del idioma (inglés) y el manejo de herramientas computacionales además del Servicio Social, desde los primeros semestres con excepción de este último.

También, es importante mencionar que en lo referente a la flexibilidad para realizar los estudios en un menor tiempo que el estipulado originalmente (nueve semestres), se dará en función a que el alumno pueda concurrir a partir del segundo semestre, si así lo decide, hasta dos cursos, de los denominados promociónales (verano-invierno) lo que le permitirá reducir a siete semestres la carrera, aclarando que lo anterior queda supeditado, a lo que determine la normatividad respectiva.

los Objetivos que se persiguen en el documento en cuestión se enfocan principalmente a formar Profesionales con sólidos conocimientos jurídicos capaces de enfrentar la problemática que les planten quienes requieran de sus servicios profesionales. Así mismo, en función de dichos conocimientos, participar en los procesos políticos, sociales y culturales que han dado forma al actual sistema político mexicano, de igual manera, constituirse en evaluadores críticos de las teorías y metodologías utilizadas en la disciplina y contribuyentes activos en el proceso de creación de nuevos conocimientos.





De igual manera, la estructura y organización curricular viene a quedar plasmada de manera definitiva en cuatro áreas fundamentales: área de formación básica (general e introductoria), área de formación disciplinaria o Profesionalizante, área terminal y área de formación integral (complementaria), en donde se distribuyen los conocimientos, las habilidades y destrezas por materia.

#### 2.6 Plano Normativo

Es importante mencionar que la actividad que se realiza en la Universidad Juárez del Estado de Durango, se ampara en un conjunto de normas jurídicas contempladas en la Constitución Política de los Estados Unidos, la Constitución Local del Estado de Durango, leyes de carácter federal y estatal, así como un sin número de reglamentos expedidos por la H. Junta Directiva de nuestra Máxima Casa de Estudios.

A. Dentro del Marco Legal en el que se apoya el quehacer universitario, nos encontramos con los siguientes instrumentos jurídicos:

### I. Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3º fracción VII, textualmente estipula que:

"Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo



123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere".

### II. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en el artículo 22, párrafo 4°, establece que: "El Estado promoverá la educación superior, la investigación científica y tecnológica y la difusión de la cultura.", además puntualiza en el párrafo 5°, del mismo numeral que:

"La educación pública será laica y gratuita; su objetivo será el pleno desarrollo de la personalidad y las capacidades de los estudiantes; promoverá la conservación y difusión del patrimonio artístico, histórico, científico y cultural de Durango, estimulará el pensamiento crítico e impulsará el conocimiento y el respeto de los derechos humanos, el amor a la patria y a Durango, la solidaridad, la justicia, la democracia y a tolerancia, la igualdad de género, la preservación de la naturaleza y el respeto a la ley.

### III. Ley General de Educación

La Ley General de Educación contempla en su artículo 1° que:

"Esta Ley regula la educación que imparten el Estado -Federación, entidades federativas y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social.

La función social educativa de las universidades y demás instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII





del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regulará por las leyes que rigen a dichas instituciones.

### IV. Ley De Educación del Estado De Durango

Al igual que la Ley General de Educación, la del Estado de Durango, reafirma la facultad que concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cuanto a la libertad de regularse, según se desprende de la lectura del artículo 1°, en su párrafo 3°, el cual a la letra dice: "La función social educativa de las instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regulará por las leyes que rigen a dichas instituciones."

### V. Decreto 101 aprobado por el Congreso del Estado de Durango

El Decreto núm. 101 promulgado y publicado por el ex gobernador Francisco González de la Vega le dio certeza jurídica a nuestra institución pública, pues en él, se dio a conocer al pueblo de Durango, "la Ley que establece la Universidad Juárez del Estado de Durango". Dicho Decreto fue aprobado el día 21 de marzo de 1957 y publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 24 del mismo mes y año.

En su primer artículo se estableció que la "Universidad Juárez del Estado de Durango", sería una corporación pública, con plena capacidad jurídica y cuyos fines serían los de impartir la enseñanza Profesional, Preparatoria, Secundaria y en general la educación superior en el Estado, la investigación científica y la difusión de la cultura.

También contempló en su numeral 2° que nuestra Máxima Casa de Estudios sería es autónoma en su régimen interior y que su integración se conformaría por sus autoridades, investigadores, técnicos, profesores, alumnos, empleados de todas y cada una de sus unidades académicas, según se desprende de la lectura del artículo 3°.



En el artículo 4° se identificó a las autoridades de la Universidad Juárez del Estado de Durango, siendo estas: el Consejo Universitario, el Rector, los Directores de las Escuelas y todos los demás funcionarios que determinen la Ley Orgánica y Reglamentos respectivos.

De igual manera, se especificó en el artículo 5° que la enseñanza que se imparta en la Universidad corresponderá a las siguientes escuelas: Leyes, Preparatoria Diurna y Nocturna, Comercio y Administración, Enfermería y Obstetricia, Superior de Música, Pintura y Escultura, Medicina y las demás escuelas que en lo sucesivo se fueren creando.

Es pertinente comentar que lo referente a los principios bajo los cuales se debería regir Universidad Juárez del Estado de Durango y el patrimonio con el cual debería de contar para cumplir con los fines que legalmente se le marcaron, quedaron marcados en los numerales 6° y 7°, respectivamente.

### VI. Ley Orgánica de la Universidad Juárez del Estado de Durango (1962)

Siendo Gobernador del Estado de Durango el Lic. Francisco González de la Vega se crea la Ley Orgánica de la Universidad Juárez del Estado de Durango. El Decreto número 361, dado en el Palacio del Poder Ejecutivo el día 30 de abril de 1962, establece en los artículos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 Y 11 la personalidad, fines y estructura de la Institución.

# VII. Ley Orgánica de la Universidad Juárez del Estado de Durango (2013)

El lunes 15 de agosto de 2013, mediante el Decreto 539, la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, aprobó la iniciativa con proyecto de Decreto de la LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD JÚAREZ DEL ESTADO DE DURANGO fundándonos para ello en los siguientes considerandos:

**Primero.-** Dispone el Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción VII que: "las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de





gobernarse a sí mismas; realizaran sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinaran sus planes y programas; fijaran los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administraran su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la ley federal del trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere".

**Segundo.-** La Constitución Política del Estado, en el párrafo sexto del Artículo 4, estatuye: "Además de impartir la educación básica, el Gobierno del Estado, promoverá y prestará la educación -media superior- y la superior; asimismo promoverá la investigación científica y tecnológica y la difusión de la cultura duranguense en el contexto de la cultura nacional."

La Universidad Juárez del Estado de Durango, ente autónomo del Estado, ha sido a lo largo de su historia, el baluarte educativo y cultural más importante en la vida cultural de Durango; A partir de su fundación como el Colegio Civil, en 1856 por el Lic. Don José de la Bárcena, la Institución universitaria ha trazado su devenir fincando sus metas en la ciencia, la cultura y en su lema original "VIRTUTI ET MERITO".

La adopción de la denominación juarista que a partir de 1872 sucediera, transformó al entonces Instituto Civil del Estado, más no la



idea republicana y liberal que desde su creación inviste a nuestra Alma Mater.

Incorporado a la Universidad Nacional Autónoma de México en 1938, el entonces Instituto Juárez, se encaminó a la creación de la ahora Universidad Juárez del Estado, bajo la perspectiva creadora del ilustre duranguense Doctor Francisco González de la Vega, quien el 21 de marzo de 1957, expidió el decreto fundacional de la Máxima Casa de Estudios, que tanta gloria ha dado a la comunidad duranguense.

Fruto de la transformación revolucionaria, los preceptos constitucionales, marcan en forma indeleble, la autonomía lograda hasta ahora; la obligación del Estado para promover y prestar la educación media superior y superior incentivando la investigación científica y tecnológica y la difusión de la cultura duranguense en el contexto de la cultura nacional; bajo los principios de libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas, ha propiciado que esta Representación Popular, tome para sí, el deber de actualizar el marco normativo básico de la universidad pública, bastión de la ciencia y la cultura, tal y como por conducto de sus autoridades, lo ha solicitado la comunidad universitaria.

**Tercero.-** Manifestando nuestro respeto irrestricto a la autonomía que caracteriza a la Universidad Juárez del Estado de Durango, hemos hecho nuestra, la intención de la propia institución por gobernarse y organizarse a sí misma, mediante una nueva Ley Orgánica, fruto de largas jornadas de reflexión y consulta, que han sido validadas por los órganos de dirección universitaria, tal y como se infiere de los diversos anexos que se acompañaron a la solicitud del entonces Rector de la propia Universidad a esta Representación





Popular, a nombre de la corporación pública por él representada, el día 21 de marzo de 2012.

La propuesta recibida, materializa en los hechos, el cumplimiento constitucional de las universidades públicas de realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de contenidos en el Artículo Tercero constitucional; es en base a ello, que los suscritos, asumimos con la máxima diligencia, el deber de obsequiar a la comunidad universitaria, la vía constitucional y legal para lograr modernizar y adecuar la legislación atinente a la Institución Juarista, en los términos y motivos propuestos por dicho ente público, con las modificaciones igualmente propuestas por la representación universitaria, conforme a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, con el propósito de asumir los propios requerimientos de la Universidad, ponderando al máximo, el principio de autogobierno, sin que ello implique, el apartamiento de la vía institucional.

**Cuarto.-** Universidad, implica Universalidad, unidad y expresión de comunidad; la institución juarista ha marcado y lo seguirá haciendo, muchas generaciones de jóvenes, invistiéndoles de conocimiento, libertad y cultura; dotándoles de herramientas que no solo los preparen frente a la vida, sino también integralmente, a través del fomento de la paz, el respeto, la ayuda mutua y los principios morales más relevantes para entorchar la unidad.

Es importante mencionar que la Ley Orgánica de la Universidad Juárez del Estado de Durango, vigente en este momento, contempla en su articulado lo referente a su personalidad, sus funciones y atribuciones específicas, su finalidad, la estructura de la misma, la forma de gobernarse, así como a las diferentes autoridades que tendrán bajo su



responsabilidad sacar adelante la encomienda que la sociedad deposita en ella.

B. Dentro del Marco Reglamentario en el que se apoya el quehacer universitario, nos encontramos con los siguientes instrumentos jurídicos:

### I. Reglamento General de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Aprobado en sesión extraordinaria verificada el día 4 de diciembre de 1962, el Reglamento General de la Universidad Juárez del Estado de Durango establece en sus artículos 1 al 29 y 69 al 85 los lineamientos que rigen la estructura elemental de la UJED.

Al respecto es importante mencionar que, como resultado de la puesta en vigencia de la nueva Ley Orgánica de la Universidad Juárez del Estado de Durango, el 15 de Agosto de 2013, se especifica en su artículo segundo transitorio que se abroga la Ley Orgánica de la Universidad expedida en 1962 por el Congreso del Estado según Decreto No. 361, de fecha 30 de abril de 1962, y demás puntualizó en su artículo cuarto transitorio que: "dentro del plazo no mayor a un año a partir de la promulgación del presente Decreto, la Universidad expedirá los reglamentos correspondientes. Entre tanto se expidan los reglamentos establecidos en el presente Decreto, continuarán en vigor los que actualmente rigen, en tanto no se opongan al presente decreto."

### II. Reglamento de Estudios de Posgrado de la UJED.

Regula la organización y desarrollo de los Estudios de Posgrado que se realicen en la UJED; entre tanto se expidan los reglamentos establecidos en dicho Decreto 539, continuará en vigor el presente, siempre y cuando no se opongan al contenido de tal decreto.

# III. Reglamento del Consejo de Investigación de la UJED.

Regula la organización y desarrollo de los tipos de investigación que se realicen en la UJED; entre tanto se expidan los reglamentos establecidos en





dicho decreto 539, continuará en vigor el presente, siempre y cuando no se opongan al contenido de tal decreto.

### IV. Reglamento General de Exámenes de la UJED.

Regula la organización y desarrollo de los tipos de exámenes que se realicen en la UJED; entre tanto se expidan los reglamentos establecidos en dicho decreto 539, continuará en vigor el presente, siempre y cuando no se opongan al contenido de tal decreto.

# V. Reglamento de Revalidación de Estudios y Reconocimiento de Grados y Títulos de la UJED.

Regula la revalidación de estudios y reconocimiento de grados y títulos de la UJED; entre tanto se expidan los reglamentos establecidos en el decreto 539, continuará en vigor el presente, siempre y cuando no se opongan al contenido de tal decreto.

### VI. Reglamento de Servicio Social.

Establece las bases, y fija los lineamientos para la prestación del Servicio Social de los estudiantes y pasantes de la Universidad Juárez del Estado de Durango de acuerdo con el artículo 5°. Constitucional, y la fracción III del Art. 3° de la Ley Orgánica de la UJED. Entre tanto se expidan los reglamentos establecidos en dicho decreto 539, continuará en vigor el presente, siempre y cuando no se opongan al contenido de tal decreto.

### VII. Reglamento de Personal Académico.

Tiene por objeto normar las relaciones entre la Universidad Juárez del Estado de Durango y su Personal Académico, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos: 3°. fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 353 inciso L) de la Ley Federal del Trabajo, la Ley Orgánica, el Reglamento y demás disposiciones aplicables de la UJED. Entre tanto se expidan los reglamentos establecidos en dicho decreto 539, continuará en



vigor el presente, siempre y cuando no se opongan al contenido de tal decreto.

Los siguientes ordenamientos jurídicos no se han creado en la Universidad Juárez del Estado de Durango, pero se contemplan en la vigente Ley Orgánica de la UJED, contenida en el Decreto número 539, publicado en el periódico oficial estatal número 65 y se mencionan porque al momento de su creación incidirán en la normatividad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED, tales disposiciones reglamentarias son las siguientes:

- a). Reglamento de la oferta educativa de la UJED
- b). Reglamento General de elecciones de la UJED y
- c). Reglamento de Responsabilidad Universitaria

### VIII. Reglamento Interno de La Escuela De Derecho.

Por acuerdo de la H. Junta Directiva Universitaria, el 30 de septiembre de 1975, entró en vigor el Reglamento Interno de la Escuela de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango. En dicho ordenamiento se estipuló en su artículo 18 que: "Para el mejor desempeño de sus funciones, la secretaría Académica contará con la colaboración de los directores de seminarios, Jefes de laboratorios y Coordinadores de áreas, elaborándose para tal efecto los reglamentos de funciones que se estimen convenientes y necesarios".

El 15 de abril de 2011, la H. Junta Directiva tuvo a bien aprobar el **Reglamento** de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. En este instrumento normativo se definió la estructura operativa de la Facultad, así como los derechos y obligaciones de toda la comunidad universitaria adscrita a dicha Unidad Académica.

Cabe mencionar que el 14 de junio de 2013, la Honorable Junta Directiva, aprobó por unanimidad reformas y adiciones al Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Y Ciencias Políticas resaltando que:





"Son autoridades de la Facultad, además de las señaladas en la Ley Orgánica de la Universidad Juárez del Estado de Durango y su Reglamento General, las siguientes:

- I. El Director;
- II. El Secretario Académico;
- III. El Secretario Administrativo;
- IV. El Jefe de la División de Estudios de Posgrado e Investigación;
- V. El Coordinador de Carrera;
- VI. Jefaturas de Departamento;
- VII. Las Jefaturas de Área."

También se modificó el contenido de los artículos 14 y 19, respecto a la estructura de la Secretaría Académica y Administrativa, respectivamente.

### IX. Reglamento Para Cursos Promociónales de la Facultad de Derecho.

los cursos promociónales tiene por objeto, ofrecer a los alumnos una preparación académica en la(s) materia(s) seleccionada(s), que les permita regularizarse en sus asignaturas, y aligerar la carga de materias durante el semestre regular.

# X. Reglamento de Bufete Jurídico Gratuito de la Escuela de Derecho de la UJED.

El Bufete Jurídico Gratuito de la Escuela de Derecho tendrá como fines los siguientes: I. Que los pasantes de derecho que así lo deseen, realicen en el mismo el servicio social a que están obligados para satisfacer el requisito necesario para sustentar el Examen Profesional. II. Proporcionar asesoramiento técnico jurídico a las personas que carezcan de los recursos económicos necesarios para cubrir los honorarios de un profesionista.



# XI. Reglamento del Programa Institucional de Tutoría Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Tiene como finalidad diseñar y aplicar los mecanismos necesarios que permitan completar la formación de los estudiantes, asegurar su adecuada inserción en el medio académico y propiciar su progreso satisfactorio en los estudios.

### XII. Reglamento de Academias.

El presente documento tiene como propósito reglamentar el funcionamiento de las academias, por lo que establece las pautas para que estos cuerpos colegiados se transformen en uno de los principales catalizadores del desarrollo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED.

### XIII. Reglamento de Investigación de la FADER de la UJED.

Norma las actividades de investigación jurídica que se realizan en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, se propone constituir la investigación como un medio para la formación de alumnos y maestros, y lograr que los resultados de esta actividad académica den respuestas satisfactorias a las necesidades de la UJED y que los frutos de la investigación impacten en el desarrollo humanístico-jurídico de la entera sociedad mexicana.

# XIV. Código de Ética Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED.

Trata de servir como una clara guía que auxilie en la orientación de comportamiento, tanto de docentes, investigadores, autoridades y personal de apoyo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED.

# XV. Reglamento de Titulación.

### 2.7 Planta Docente

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de acuerdo a la información generada por la Dirección de Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos de





la UJED, de fecha 03 de mayo de 2019, cuenta con una planta académica integrada por 139 profesores<sup>44</sup>, de los cuales el 33% son mujeres y 67% hombres.

PLANTA DOCENTE

Mujeres
33%

Hombres
67%

Mujeres
1 Hombres

Gráfico 15. Planta Docente

Fuente: Transparencia UJED

De acuerdo al tipo de contratación, 109 profesores son de Hora/Semana/Mes, con un total de 1,235 horas contratadas; 3 profesores de Medio Tiempo con 54 horas contratadas y 27 profesores de Tiempo Completo. 4 profesores pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, 10 profesores se encuentran integrados a los 3 Cuerpos Académicos de la UJED reconocidos hasta el 2019 por PROMEP en el área jurídica (1 CA en Formación, 1 CA En Consolidación y 1 Consolidado), 17 profesores de tiempo completo no están integrados a Cuerpos Académicos.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> El total de profesores en plantilla es de 187 que se encargan de actividades docentes y actividades de formación integral.



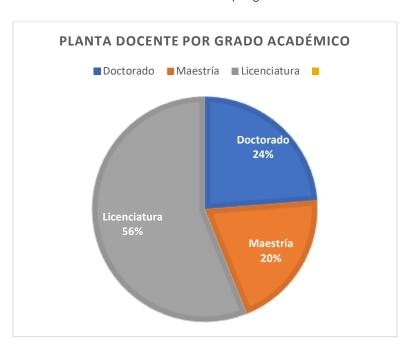
Gráfico 16. % de Planta docente por tipo de contratación



Fuente: Transparencia UJED

Por el grado de habilitación, la planta docente cuenta con los siguientes grados académicos: Doctorado 33, Maestría 28 y Licenciatura 78.

Gráfico 17. % de Planta docente por grado académico



Fuente: Transparencia UJED





#### 2.8 Estudiantes

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas cuenta con una planta Estudiantil para el semestre B de 2019 de 1,835 alumnos, de los cuales 776 se encuentran cursando el tronco común, 59 en la Licenciatura de Ciencia Política y 1,000 en la Licenciatura en Derecho. De los estudiantes de la Licenciatura en Derecho el 51,6% son mujeres y el 48.4% son hombres.

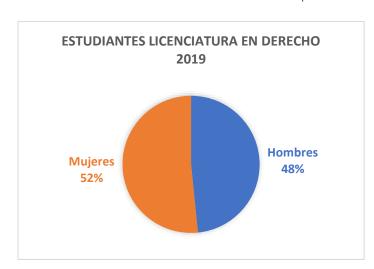


Gráfico 18. Estudiantes de licenciatura en derecho por sexo.

Fuente: Servicios Escolares FADER y CIPOL

La demanda de matrícula para ingreso a la Facultad en el periodo antes mencionado fue de 413 aspirantes, de los cuales fueron aceptados 220 ingresando por examen CENEVAL y 156 por el semestre cero, un total de 193 no fueron aceptados, representando el 46.7% del total de los aspirantes.

Respecto al lugar de procedencia, la mayoría de los estudiantes de la Facultad son del estado de Durango (92%) 1,806, de estos el 88% son del municipio de Durango, seguido del municipio de Cuencamé (1,7%), Gómez Palacio (1,6%), Vicente Guerrero (1,10%), Pueblo Nuevo (0,9%), Santiago



Papasquiaro (0,9%), y Mezquital (0,5%) entre otros. El 8% tienen lugar de procedencia otros estados de la República, los principales son de estados vecinos como, por ejemplo: Chihuahua 29 estudiantes que representa el 1.4% del total de alumnos de la Facultad, de Coahuila 12 estudiantes (0,6%), Sinaloa 10 estudiantes (0,5%), otros estados como Aguascalientes, Baja California Norte y Sur, Ciudad de México, Hidalgo, Guanajuato, Zacatecas, entre otros.

En las siguientes tablas se presenta el número de estudiantes aprobados y reprobados por materia, tanto del tronco común como de la Licenciatura en Derecho.





Tabla 4. Estudiantes aprobados y reprobados Tronco Común

	TRONCO COMUN		
<u>Semestre</u>	<u>Materia</u>	<u>Tipo</u>	<u>Total</u>
1	COMPUTACION	APROBADOS	141
1	COMPUTACION	REPROBADOS	77
1	EDUCACION AMBIENTAL	APROBADOS	153
1	EDUCACION AMBIENTAL	REPROBADOS	52
1	FILOSOFIA	APROBADOS	170
1	FILOSOFIA	REPROBADOS	25
1	HABILIDADES DEL PENSAMIENTO CRITICO Y CREATIVO	APROBADOS	148
1	HABILIDADES DEL PENSAMIENTO CRITICO Y CREATIVO	REPROBADOS	60
1	LECTURA Y REDACCION	APROBADOS	128
1	LECTURA Y REDACCION	REPROBADOS	84
1	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	APROBADOS	140
1	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	REPROBADOS	45
1	TEORIA GENERAL DEL ESTADO	APROBADOS	165
1	TEORIA GENERAL DEL ESTADO	REPROBADOS	28
2	DERECHO CONSTITUCIONAL	APROBADOS	138
2	DERECHO CONSTITUCIONAL	REPROBADOS	46
2	INTRODUCCION A LA CIENCIA POLITICA	APROBADOS	157
2	INTRODUCCION A LA CIENCIA POLITICA	REPROBADOS	37
2	INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA	APROBADOS	167
2	INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA	REPROBADOS	26
2	SEMINARIO DE ETICA PROFESIONAL	APROBADOS	167
2	SEMINARIO DE ETICA PROFESIONAL	REPROBADOS	31
2	TECNICAS DE LA ARGUMENTACION	APROBADOS	166
2	TECNICAS DE LA ARGUMENTACION	REPROBADOS	28
2	TEORIA GENERAL DEL DERECHO	APROBADOS	169
2	TEORIA GENERAL DEL DERECHO	REPROBADOS	32
3	CULTURA DE ACCESO A LA INFORMACION	APROBADOS	123
3	CULTURA DE ACCESO A LA INFORMACION	REPROBADOS	45
3	DERECHO ADMINISTRATIVO	APROBADOS	127
3	DERECHO ADMINISTRATIVO	REPROBADOS	49
3	DERECHOS HUMANOS	APROBADOS	133
3	DERECHOS HUMANOS	REPROBADOS	26
3	ELEMENTOS DE ECONOMIA	APROBADOS	123
3	ELEMENTOS DE ECONOMIA	REPROBADOS	35
3	HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO	APROBADOS	113
3	HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO	REPROBADOS	62
3	METODOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS DE LA INVESTIGACION	APROBADOS	118
3	METODOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS DE LA INVESTIGACION	REPROBADOS	42
3	SISTEMAS JURIDICOS CONTEMPORANEOS	APROBADOS	122
3	SISTEMAS JURIDICOS CONTEMPORANEOS	REPROBADOS	30

Fuente: Servicios Escolares FADER y CIPOL



Tabla 5. Estudiantes aprobados y reprobados Licenciatura en Derecho

	DERECHO			
<u>emestre</u>	<u>Materia</u>	<u>Tipo</u>	Total	
4	ARGUMENTACION JURIDICA	APROBADOS	125	
4	ARGUMENTACION JURIDICA	REPROBADOS	27	
4	DERECHO MERCANTIL (SOCIEDADES MERCANTILES)	APROBADOS	138	
4	DERECHO MERCANTIL (SOCIEDADES MERCANTILES)	REPROBADOS	35	
4	DERECHO PENAL PARTE GENERAL	APROBADOS	125	
4	DERECHO PENAL PARTE GENERAL	REPROBADOS	46	
4	DERECHO ROMANO	APROBADOS	126	
4	DERECHO ROMANO	REPROBADOS	41	
4	GARANTIAS INDIVIDUALES Y SOCIALES	APROBADOS	118	
4	GARANTIAS INDIVIDUALES Y SOCIALES	REPROBADOS	57	
4	TEORIA GENERAL DEL PROCESO	APROBADOS	106	
4	TEORIA GENERAL DEL PROCESO	REPROBADOS	54	
5	DERECHO CIVIL I (PERSONAS)	APROBADOS	131	
5	DERECHO CIVIL I (PERSONAS)	REPROBADOS	24	
5	DERECHO LABORAL	APROBADOS	125	
5	DERECHO LABORAL	REPROBADOS	22	
5	DERECHO MERCANTIL (TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO)	APROBADOS	120	
5	DERECHO MERCANTIL (TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO)	REPROBADOS	33	
5	DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL	APROBADOS	107	
5	DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL	REPROBADOS	25	
5	DERECHO PROCESAL CIVIL	APROBADOS	93	
5	DERECHO PROCESAL CIVIL	REPROBADOS	39	
5	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL (AMPARO)	APROBADOS	111	
5	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL (AMPARO)	REPROBADOS	48	
6	DERECHO CIVIL II (BIENES)	APROBADOS	110	
6	DERECHO CIVIL II (BIENES)	REPROBADOS	24	
6	, ,	APROBADOS		
	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO		151	
6	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO  DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL (CONTR. CONST. Y ACCIONES	REPROBADOS	22	
6	DE INCONST.) DEKECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL (CONTR. CONST. Y ACCIONES	APROBADOS	106	
6	DE INCONCT \	REPROBADOS	34	
6	DERECHO PROCESAL LABORAL	APROBADOS	151	
6	DERECHO PROCESAL LABORAL	REPROBADOS	20	
6	DERECHO PROCESAL MERCANTIL	APROBADOS	161	
6	DERECHO PROCESAL MERCANTIL	REPROBADOS	9	
6	PROCEDIMIENTO PENAL (ORAL Y ESCRITO)	APROBADOS	146	
6	PROCEDIMIENTO PENAL (ORAL Y ESCRITO)	REPROBADOS	12	
7	DERECHO CIVIL III (OBLIGACIONES I)	APROBADOS	112	
7	DERECHO CIVIL III (OBLIGACIONES I)	REPROBADOS	10	
7	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	APROBADOS	1 17	
7	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	REPROBADOS	7	
7	DERECHO FISCAL	APROBADOS	140	
7	DERECHO FISCAL	REPROBADOS	24	
7	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	APROBADOS	113	
7	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	REPROBADOS	16	
7	DERECHO PROCESAL ADMIN.	APROBADOS	122	
7	DERECHO PROCESAL ADMIN.	REPROBADOS	17	
7	OPTATIVA ELECTIVA I (ARTE CULTURA Y DEPORTE)	APROBADOS	122	
7	OPTATIVA ELECTIVA I (ARTE CULTURA Y DEPORTE)	REPROBADOS	122	
8	DERECHO AGRARIO	APROBADOS	114	
8	DERECHO AGRARIO	REPROBADOS	12	
8	DERECHO CIVIL IV (CONTRATOS)	APROBADOS	98	
8	DERECHO CIVIL IV (CONTRATOS)	REPROBADOS	8	
8	DERECHO ELECTORAL	APROBADOS	127	
8	DERECHO ELECTORAL	REPROBADOS	14	
	DERECHO FORESTAL			
8		APROBADOS	126	
8	DERECHO FORESTAL	REPROBADOS	8	
8	MEDIACION Y ARBITRAJE	APROBADOS	112	
8	MEDIACION Y ARBITRAJE	REPROBADOS	16	
8	PROCEDIMIENTO FISCAL	APROBADOS	120	
8	PROCEDIMIENTO FISCAL	REPROBADOS	8	
9	DERECHO MUNICIPAL	APROBADOS	99	
9	DERECHO MUNICIPAL	REPROBADOS	7	
9	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	APROBADOS	101	
9	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	REPROBADOS	11	
9	OPTATIVAI	APROBADOS	108	
9	OPTATIVAI	REPROBADOS	6	
9	OPTATIVA II	APROBADOS	99	
	OPTATIVA II	REPROBADOS	12	
9				
9				
9	PROCEDIMIENTO AGRARIO	APROBADOS	93	
9				





En cuanto a los índices de retención y deserción, la siguiente tabla muestra los resultados correspondientes al periodo enero- julio 2019, en donde se aprecia que en el tronco común un 20.52% abandonaron sus estudios, en la carrera de licenciado en derecho este porcentaje es menor representando el 18.16% de deserción.

Tabla 6. Retención y Deserción

		RETENCION Y DESERCION						
Ciclo Base	Ciclo Siguiente	Desc Carrera	Desc Plan	<u>Iniciaron</u>	Continuaron	% Continuaron	<u>Abandonaron</u>	%Abandono
2019-ENE-JUL-1/2	2019-AGO/DIC-2/2	TRONCO COMUN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	2008 TRONCO COMUN CIPO	731	581	79.48	150	20.52
Ciclo Base	Ciclo Siguiente	Desc Carrera	Desc Plan	<u>Iniciaron</u>	Continuaron	% Continuaron	Abandonaron	%Abandono
2019-ENE-JUL-1/2	2019-AGO/DIC-2/2	LICENCIADO EN DERECHO	3ER PLAN LICENCIADO EN DERECHO (2008)	804	658	81.84	146	18.16
Ciclo Base	Ciclo Siguiente	Desc Carrera	Desc Plan	<u>Iniciaron</u>	Continuaron	% Continuaron	Abandonaron	%Abandono

Fuente: Servicios Escolares FADER y CIPOL



### CAPIITULO II.

#### LINEAMIENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

### 2.1 Justificación

Es necesario contar con un Plan de Estudios que sea pertinente a las necesidades sociales, al mercado laboral y a las necesidades de la profesión antes referidas, acorde al Modelo Educativo de la UJED.

Es ineludible dar respuestas a los nuevos escenarios que enfrenta el profesional del derecho y ofrecer una oferta educativa de calidad a quienes han decidido formarse profesionalmente en este espacio universitario, por lo que, se requiere redefinir el perfil de egreso del licenciado en derecho, así como reorganizar la estructura curricular.

El Plan de Estudios que aquí se presenta busca cumplir con las características de flexibilidad, movilidad, comparabilidad e internacionalización contempladas en el Modelo Educativo vigente, se construyó con la información analizada del marco referencial (necesidades sociales, necesidades del mercado laboral, necesidades de la profesión) y de los referentes internos o marco institucional.

Se realizó un análisis exhaustivo de los recursos materiales, humanos e infraestructura en la Facultad a través de un Estudio de Factibilidad en el que se observó en cuanto al personal docente que no es necesario llevar a cabo contratación de perfiles ya que se categoriza como fortaleza el contar con perfiles idóneos además de implementar acciones para la actualización del personal docente.

Como resultado de los análisis realizados con base en la Política Institucional de Factibilidad de la UJED, se confirma que el grado de factibilidad en la reestructuración de la Licenciatura en Derecho es adecuado en cuanto a recursos humanos que responden a la necesidad de su operación, destacando que en la Facultad la planta docente cumple con los perfiles





idóneos para cubrir las Unidades de Aprendizaje propuestas en la reestructuración, así mismo se visualiza capacitación para la inserción a nuevos perfiles.

En cuanto a la infraestructura se menciona que las aulas existentes son adecuadas para la operación de Plan de Estudios, sin embargo, para el octavo semestre es necesaria la creación de nuevas aulas y un laboratorio para clínicas el cual se visualiza su creación dentro del PROFEXCE 2022-2023 con un monto aproximado de \$350,000 (Construcción y equipamiento) cabe señalar que se considera también la adecuación de dos aulas ya existentes, que vendrían a cumplir con este propósito además que reduciría el costo de aproximadamente \$100,000, ya que sería nada más el equipamiento.

Para el personal docente se tiene contemplada una capacitación en pedagogía para 20 profesores por un total de \$80,000 pesos esto a través de recursos PROFEXCE 2020 y una capacitación en nuevas tecnologías para 8 profesores por un total de \$20,000 pesos para el 2020.

# 2.2 Objetivos

### **Objetivo General:**

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho, tiene como objetivo general, formar juristas con principios éticos, humanistas, preocupados por la conservación del medio ambiente, conscientes de su responsabilidad social, con valores y actitudes afines a la justicia, la igualdad y el respeto a los derechos humanos, con una formación teórica, práctica y científica acorde a las necesidades actuales y las expectativas laborales, que cuenten con el dominio de una segunda lengua y utilicen las tecnologías de la información y comunicaciones con experticia, mediante un currículum flexible que promueva la movilidad.



### Objetivos Específicos:

- ✓ Formar juristas con principios éticos y bajo una cultura de la legalidad.
- ✓ Formar juristas que respeten, protejan y promocionen los derechos humanos de todas las personas.
- ✓ Dotar a los estudiantes de conocimientos jurídicos y habilidades para el ejercicio de su profesión y el desarrollo de investigaciones innovadoras
- ✓ Formar a los estudiantes en perspectiva de género tanto en el desarrollo disciplinar como en su ejercicio profesional.
- ✓ Ofrecer una educación flexible a fin de que el estudiante elija la orientación o acentuación de su carrera en base a distintas salidas terminales.
- ✓ Sensibilizar a los estudiantes sobre la conservación del medioambiente
- ✓ Dotar a los estudiantes de las destrezas tecnológicas relacionadas con la utilización de herramientas de computación y de gestión de la información.
- ✓ Propiciar que los estudiantes adquieran las destrezas lingüísticas de comunicación oral y escrita en el idioma inglés.
- ✓ Ofrecer una formación práctica a través de clínicas y la incorporación de las prácticas profesionales a la malla curricular.
- ✓ Ofrecer una formación integral a lo largo de la carrera.

# 2.3 Campo Ocupacional

De acuerdo a datos del Observatorio del Mercado Laboral correspondiente a las Tendencias del Empleo Profesional del primer trimestre de 2019 a nivel nacional, la carrera de Derecho ocupa el segundo lugar con mayor número





de ocupados. En el Estado de Durango, el 36.6% de las personas que estudiaron la carrera de derecho tienen un trabajo acorde a su profesión<sup>45</sup>. La carrera de derecho ofrece un abanico de posibilidades de inclusión laboral, entre las que se encuentran:

- ✓ El ejercicio libre de la profesión, como abogado litigante en las ramas del derecho penal, civil, laboral, etc.
- ✓ En la administración de justicia como funcionario judicial del fuero federal y local, actuario, secretario, juez, magistrado, ministro, entre otros.
- ✓ Como defensor en los organismos protectores de los derechos humanos.
- ✓ Docente Universitario.
- ✓ Trabajador en dependencias estatales, federales y municipales.
- ✓ En la Procuración de justicia.
- ✓ como consultor, miembro o director de departamentos jurídicos, tanto en el sector público como en el privado.
- ✓ Asesor en organizaciones del sector social.
- ✓ En el ámbito internacional como auxiliar, asesor o consultor en el área jurídica del cuerpo diplomático, consular o de organismos internacionales.
- Como depositario de la fe pública, como notario o corredor público; en las dependencias del registro público de la propiedad y de organismos aduanales y hacendarías.
- ✓ Como asesor de personas jurídicas colectivas.
- ✓ Como asesor jurídico en el sistema financiero.

Debido a que la sociedad está cambiando y con ella la estructura del trabajo y las necesidades de las empresas, las nuevas tecnologías, el internet

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Observatorio del Mercado Laboral, Disponible en: http://www.observatoriolaboral.gob.mx/



y el sector digital cobran especial relevancia en las expectativas laborales para el futuro. El observatorio del Mercado Laboral, refiere que, el mercado demanda profesionistas con altos conocimientos de nuevas tecnologías, redes sociales y con dotes de comunicación ya que, en el futuro cercano, no importa la profesión que se estudie, serán muy necesarias las siguientes herramientas para conseguir un mejor empleo:

- ✓ Dominio de idiomas
- ✓ Conocimientos de Informática y tecnología
- ✓ Así como la capacidad de coordinar y gestionar

Por lo que, es necesario que los licenciados en derecho reorienten su profesión hacia el mundo digital. Un jurista especialista en nuevas tecnologías trata materias como la contratación «online», comercio electrónico, firma digital, protección de datos, propiedad intelectual y gestión de contenidos, delitos cibernéticos, condiciones generales de contratación web y problemática jurídica de los nombres de los dominios, entre otras cuestiones<sup>46</sup>.

# 2.4 Perfil de ingreso

Las competencias requeridas para ingresar a la facultad de Derecho y Ciencias Políticas están basadas en el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato.

# Competencias Genéricas:

- ✓ Se autodetermina y cuida de sí.
- ✓ Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
- ✓ Eliae y practica estilos de vida saludables.

<sup>46</sup> Ibid.





- ✓ Se expresa y comunica.
- ✓ Piensa crítica y reflexivamente.
- ✓ Aprende de forma autónoma.
- ✓ Trabaja en forma colaborativa.
- ✓ Participa con responsabilidad en la sociedad.
- ✓ Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
- ✓ Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

De igual forma, se requiere una serie de competencias disciplinares básicas del área de las ciencias sociales para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, estas competencias están orientadas a la formación de ciudadanos reflexivos y participativos, conscientes de su ubicación en el tiempo y el espacio.

### Competencias Disciplinares Básicas:

- ✓ Identifica el conocimiento social y humanista como una construcción en constante transformación.
- ✓ Sitúa hechos históricos fundamentales que han tenido lugar en distintas épocas en México y el mundo con relación al presente.
- ✓ Interpreta su realidad social a partir de los procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado.
- √ Valora las diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género y las desigualdades que inducen.
- ✓ Evalúa las funciones de las leyes y su transformación en el tiempo.
- ✓ Compara las características democráticas y autoritarias de diversos sistemas sociopolíticos.



- ✓ Analiza las funciones de las instituciones del Estado Mexicano y la manera en que impactan su vida.
- ✓ Valora distintas prácticas sociales mediante el reconocimiento de sus significados dentro de un sistema cultural, con una actitud de respeto.

#### 2.5 Perfil de egreso

Las y los egresados del programa de Licenciatura en Derecho poseen una formación integral sustentada en principios éticos, humanistas, conscientes de su responsabilidad social, con valores y actitudes afines a la justicia, la igualdad y el respeto a los derechos humanos, con los conocimientos jurídicos y las habilidades para el ejercicio de su profesión y el desarrollo de investigaciones innovadoras, capaces de proponer y ejecutar soluciones a los problemas jurídicos y sociales en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, comprometidos con el medio ambiente y con el desarrollo sustentable.

La formación en competencias constituye un objetivo esencial de la educación superior actual, orientada a la formación integral del estudiante, en tanto profesional eficiente, ético y responsable y, en este sentido, la formación humanista de profesionales competentes y comprometidos con el desarrollo social, es el motivo principal que impulsa a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. La generación de profesionales competentes con conocimientos y habilidades que les permitan desempeñarse exitosamente en las diferentes áreas del derecho ha quedado atrás, dando paso a la formación de egresados que comprenden las competencia profesional como un fenómeno complejo, que deja de manifiesto las potencialidades de la persona para orientar su actuación en el ejercicio de la profesión con iniciativa, flexibilidad y autonomía en los diferentes escenarios del derecho, a partir de la integración de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes que se expresan en un





desempeño profesional eficiente, ético y de compromiso social. En la actualidad educativa, no basta con conocer y saber hacer, es necesario saber hacerlo y hacerlo bien.

La complejidad de las competencias profesionales se expresa, no solo en la necesidad de integración de sus componentes cognitivos (conocimientos, habilidades y destrezas) y motivacionales (actitudes y valores) en el desempeño profesional, sino también de sus diferentes tipos (competencias genéricas o transversales y competencias específicas).

Los tiempos actuales exigen un profesional del derecho que se integre, de manera eficiente, a una sociedad globalizada y del conocimiento y, para ello, son necesarias, además de las competencias específicas propias del ejercicio del derecho, las competencias genéricas o transversales tales como: la capacidad de gestionar, de forma autónoma y permanente, el conocimiento, investigar, trabajar en equipos, comunicarse en un segundo idioma y aprender a lo largo de la vida.

**Necesidades sociales**: El egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha tenido tradicionalmente una formación, predominantemente, enfocada a contender y, en este ámbito, se contempla estimular y fomentar el desarrollo de competencias integrales en el profesionista que le permitan entender la realidad social de su entorno y sea un crítico de esa realidad, para que con sentido ético y moral asesore a los individuos dejando de lado, como aspecto primordial, el elemento pecuniario.

#### Necesidades del medio laboral:

La globalización en el medio laboral exige una formación integral del licenciado en derecho que contemple conocimientos, habilidades y actitudes para que los futuros egresados estén capacitados para incursionar en todos los mercados laborales posibles y, para ello, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas impulsa la formación práctica de sus estudiantes acercándolos, en la mayor medida posible, a la realidad



profesional, desarrolla en sus alumnos habilidades en el uso de sistemas operacionales, manejo de la expresión oral y escrita, el aprendizaje de un segundo idioma y fomenta actitudes de responsabilidad social y profesional, compromiso ético y responsabilidad laboral.

#### Necesidades de la profesión:

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED, conocedora de los nuevos paradigmas que predominan en el ámbito profesional del abogado incluye, en la formación de sus egresados, valores y actitudes que fortalecen, de manera significativa, la ética profesional y personal, la responsabilidad, el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género.

Para diseñar un modelo de formación de profesionales en el área jurídica, que corresponda a los requerimientos actuales, se necesita una organización curricular flexible y una educación profesional basada en competencias. Si se trata de dar respuesta a los desafíos de una economía globalizada y de un mercado profesional cambiante se necesita proporcionar al futuro Licenciado en Derecho las competencias genéricas, competencias cognoscitivas, competencias especializadas y las competencias técnicas propias de la profesión, que le proporcionen las habilidades y destrezas en su campo profesional.

Tomando como base el Modelo Educativo de la UJED se determinaron las siguientes competencias profesionales, tanto genéricas o transversales, como disciplinares.

### **Competencias Generales**

- ✓ Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios.
- ✓ Habilidades en las relaciones interpersonales.
- ✓ Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- ✓ Razonamiento crítico y Compromiso ético.





- ✓ Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
- ✓ Respeto, protección y promoción de los derechos humanos de todas las personas.

#### **Competencias Instrumentales**

- ✓ Habilidades cognoscitivas referidas a la capacidad de comprender y manejar ideas y conceptos.
- ✓ Capacidades metodológicas para organizar el tiempo y las estrategias de aprendizaje y para tomar decisiones o resolver problemas.
- ✓ Destrezas tecnológicas relacionadas con la utilización de herramientas de computación y de gestión de la información.
- ✓ Destrezas lingüísticas, tales como la comunicación oral y escrita y el conocimiento de por lo menos una segunda lengua.

### **Competencias Disciplinares**

- ✓ Conoce, interpreta y aplica las normas y principios generales del derecho y del ordenamiento jurídico.
- ✓ Aplica en casos concretos, las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional a partir del conocimiento y la interpretación conforme a los Derechos Humanos contenidos en la Constitución y los Tratados Internacionales.
- ✓ Utiliza de manera crítica y reflexiva los conocimientos provenientes de diversas fuentes de información para la solución razonada de problemas jurídicos.
- ✓ Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente ante diversas situaciones de aplicación del derecho.



- ✓ Adquiere la capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable.
- ✓ Considera la pertinencia del uso de medios alternativos en la solución de conflictos.
- ✓ Usa las Tecnologías de la Información y Comunicación como herramienta adicional a sus conocimientos técnico-legales.
- ✓ Busca la justicia y equidad en todas las situaciones en las que interviene en su ejercicio profesional.
- ✓ Es capaz de actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos.
- ✓ Es capaz de actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos.
- ✓ Tiene la capacidad para redactar textos jurídicos usando términos precisos y claros.
- ✓ Tiene la capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa, así como los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico.

#### 2.6 Formas de Titulación

La titulación es el acto culminatorio de la carrera de Licenciado en Derecho, después de haber cursado, de manera satisfactoria, los semestres que según el Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, estime convenientes para tener por concluidos los estudios para la procedencia de los trámites respectivos encaminados a obtener el título que los acreditará como licenciados en derecho, pues mientras no cumplan con ese acto culminatorio, pero que hayan aprobado la totalidad del Plan de





Estudios del programa correspondiente; que hayan realizado sus prácticas profesionales, la práctica del abogado, la comprensión del idioma inglés y también que hayan cumplido a cabalidad con el Servicio Social Universitario y el de Pasante, tendrán el derecho a que, de conformidad con el reglamento interno, se les denomine Pasantes de Derecho.

Ante esta perspectiva, de conformidad con la última reforma al reglamento interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quedaron preceptuadas las diferentes opciones que se brincan al pasante para proceder a la titulación y así, en esas circunstancias, para la obtención del título profesional, podrán acogerse a cualquiera de las referidas opciones, de tal manera que actualmente se tienen las siguientes opciones para la titulación:

- I.- Examen de conocimientos generales ante jurado.
- II.- Por obtención de medalla "Benito Juárez" o promedio de 9.2 (cumpliendo con los requisitos correspondientes).
  - III.- Por elaboración de tesis.
  - IV.- Por monografía descriptiva, compilación o antología.
  - V.- Por curso de actualización o de opción a titulación.
- VI.- Por estudios de maestría con acreditación del 50% de los créditos de su programa de posgrado.
- VII.- Por presentación del Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL), evaluación externa presentada ante CENEVAL y con la obtención de una puntuación de 1000 puntos.
- VIII.- Por la participación en la elaboración de proyectos productivos en donde se trabaje colegiadamente con grupos interdisciplinarios o multidisciplinarios, participando o no en convocatorias externas y que generen autoempleo, microempresas o que reciban un apoyo extraordinario.



Ahora bien, por lo que se refiere a la primera opción, el alumno deberá externar sus conocimientos generales adquiridos, ante el Jurado que al efecto señale la Secretaría Académica de la facultad, en un examen que previos los trámites correspondientes se llevará a cabo el día y hora que se designe.

El pasante podrá seleccionar la opción de titulación por promedio, siempre y cuando cumpla los siguientes requisitos:

- I.- Haber obtenido un promedio general igual o mayor a 9.2;
- II.- Haber cursado la currícula del Plan de Estudios, en el plazo estipulado en dicho documento; y,
- III.- No haber reprobado ninguna asignatura en evaluación ordinaria. La opción de titulación por tesis profesional podrá ser seleccionada por cualquier pasante. Consiste en un trabajo escrito que se ocupa del estudio o análisis de cuestiones teóricas o prácticas relativas al área de conocimiento del sustentante, que reúna los requisitos metodológicos, teóricos y de aplicación de técnicas y procedimientos impuestos por las especificidades de cada disciplina, así como en la exposición de resultados. El sustentante presentará y defenderá su tesis en sesión pública, ante un jurado calificador designado por la Secretaría Académica.

Al seleccionar la opción de titulación por Monografía Descriptiva, Compilación o Antología, el pasante presentará un trabajo escrito basado en su desempeño profesional que permita evaluar su capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica. Esta opción de titulación puede realizarse mediante una de las siguientes moralidades:

I.- Disertación. En ella desarrollará un trabajo escrito que ofrezca una o varias soluciones teóricas o prácticas a problemas detectados en su labor profesional. La disertación deberá ser expuesta y defendida ante un jurado integrado por tres profesores nombrados por la Secretaría Académica.





II.- Obra publicada. Consiste en la presentación que hace el pasante de una obra publicada de su autoría y relacionada con su programa. La obra debe estar publicada antes de la fecha de su presentación como opción de titulación y será sancionada por un jurado nombrado por la Secretaría Académica. El jurado valorará la calidad de la obra y determinará si merece ser presentada como trabajo de titulación. Si éste es el caso, se presentará y defenderá en sesión pública ante el mismo jurado.

Para acogerse a la modalidad de Curso de Actualización o de opción a titulación es necesario que hayan transcurrido cuando menos dos años después de que el alumno haya egresado. Para el efecto la Unidad Académica implementará, cuando así lo considere necesario los cursos respectivos.

Para acceder a la titulación por estudios de maestría con acreditación del 50% de los créditos de su programa de posgrado, se precisa que estén matriculados en la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la propia Facultad.

La titulación por Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL), con la obtención de 1000 puntos o más en cada área de desempeño, presentada ante CENEVAL o una institución legalmente facultada y oficialmente reconocida para ese efecto, con la cual la Universidad Juárez del Estado de Durango haya celebrado convenio en esa materia. En ese convenio se establecerá que la acreditación del Examen General de Egreso de la Licenciatura será reconocida por la universidad como equivalente del examen profesional.

Podrá titularse con la opción de la participación en la elaboración de proyectos productivos en donde se trabaje colegiadamente con grupos interdisciplinarios o multidisciplinarios, participando o no en convocatorias externas y que generen autoempleo, microempresas o que reciban un



apoyo extraordinario, una vez que demuestre fehacientemente, a juicio de la facultad su participación y contribución jurídica en dicho proyecto.

Cualquiera que sea la opción escogida, indudablemente que estamos hablando del pasante que ha sido preparado con educación de calidad, de tal suerte que la elección que se haga, nos lleva al convencimiento pleno de que el mismo está capacitado para llevar a buen término la meta que previamente se fijó, que es llevar a feliz culminación sus estudios.

#### 2.7 Requisitos de egreso

- A) Acreditar integramente el 100% de los créditos obligatorios contemplados en el Plan de Estudios.
- B) Acreditar el idioma inglés B1.2 conforme a lo establecido en el Plan de Estudios.
- C) Acreditar 216 horas del Servicio Social Universitario.
- D) Una vez cubiertos los requisitos anteriores, haber elegido una de las formas de titulación contempladas en la normatividad interna y satisfacer los tramites y requisitos exigidos en la opción de titulación elegida.
- E) Las demás que establezca la normativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la Universidad Juárez del Estado de Durango.

#### 2.8 Modalidad educativa

Al referirnos a este apartado, debemos considerar que el término modalidad equivale a la manera de ser o de manifestarse una cosa, es decir, en términos simples, es el modo en que va a realizarse cualquier acto y cuando hacemos referencia a la modalidad educativa, nos remitimos al modo o la manera en que la educación se va a proporcionar al alumno que realiza sus estudios para su formación profesional, por lo que, una vez analizado exhaustivamente el programa educativo que se revisa, se llega a la





conclusión de que existen diversas formas de comunicación que convergen en el desarrollo de las actividades tendentes a la formación profesional del alumno y si tenemos en cuenta que la comunicación es el combustible de la interacción humana y aparte tiene diversos usos y funciones que pueden ser de carácter informativo o comunicativo y que comprende el vínculo entre un emisor y él o los receptores, que utilizan el lenguaje como medio de expresión y efectúan un intercambio de mensajes, es indiscutible que para el diálogo didáctico entre profesor y estudiante, se deben adoptar los sistemas de clases presenciales y no presenciales, entendiéndose por el primero, el estar presente físicamente tanto profesor como alumno en un lugar y tiempo determinado para que exista el intercambio que exige la comunicación y que además, ha sido el sistema que tradicionalmente ha sido experimentado por la institución desde siempre; y el segundo, es aquél en el que el profesor y el estudiante se encuentran separados físicamente, es decir, no se encuentran en el mismo lugar y al mismo tiempo como en el presencial, sino que están a distancia en puntos geográficos diversos y que el diálogo didáctico entre profesor y estudiante se realiza con tecnología de información y comunicación y que de acuerdo con el Plan de Estudios que se analiza, va a ser de mucha utilidad en algunas de las clases que en la facultad se imparten, sin embargo, la modalidad educativa puede estar conformada, esto es, con elementos presenciales, otras a distancia y otras fuera del aula o externas.

#### 2.8.1 Modalidad educativa del Plan de Estudios:

En este sentido, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho está proyectado para desarrollarse bajo una modalidad presencial, contempla actividades virtuales y externas, incluye: 49 unidades de aprendizaje obligatorias; 25 unidades de aprendizaje optativas con 5 salidas terminales; 6 prácticas profesionales; 4 clínicas procesales; áreas de formación integral



y la acreditación obligatoria de diversos niveles de inglés de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, a través del PUAALI. Contiene 3 unidades de aprendizaje en modalidad virtual del área básica relacionadas con el medio ambiente, computación, pensamiento crítico y creativo, el resto de las unidades de aprendizaje son presenciales que permiten adquirir un amplio conocimiento, básicamente, teórico de las diferentes áreas del derecho, las cuales se complementan con actividades prácticas a través de clínicas y prácticas profesionales que se desarrollan en las diferentes instancias y dependencias en las que se dirimen las controversias civiles, penales, laborales, fiscales y administrativas, entre otras.





### CAPITULO III

## ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR

### 3.1 Unidades de aprendizaje

Las Unidades de Aprendizaje representan el trabajo que han de realizar docentes y estudiantes para promover el desarrollo de las competencias profesionales integrales previstas en el Perfil de Egreso del Licenciado en Derecho.

Los créditos de las Unidades de Aprendizaje están basados en el sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA), con las siguientes equivalencias:

Las horas académicas 16 hrs. = 1 crédito sin distinciones de docencia teórica o práctica. Para las actividades individuales e independientes se establece como criterio de asignación 20 hrs. = 1 crédito (tesis, tesina, proyectos de investigación, trabajos de titulación, exposiciones, recitales, maquetas, modelos tecnológicos, asesorías, ponencias, conferencias, congresos, vivitas etc.). Para el trabajo de campo profesional supervisado (estancias, ayudantías, prácticas profesionales, servicio social, internados) corresponde a 50 horas = 1 crédito.

CRITERIO SATCA	ACTIVIDAD	EJEMPLOS	CREDITOS POR HORA
Criterio I.	Docencia; Instrucción frente a grupo de modo teórico, práctico o a distancia.	Clases, laboratorios, seminarios, talleres, cursos por Internet etc.	16 hrs. = 1 C
Criterio II.	Trabajo de campo profesional supervisado.	Estancias, ayudantías, prácticas profesionales, servicio social, internado, estancias de aprendizaje, veranos de la investigación, etc.	50 hrs. = 1 C
Criterio III.	Otras actividades de aprendizaje individual o independiente a	Tesis, proyectos de investigación, trabajos de titulación, exposiciones, recitales, maquetas, modelos tecnológicos, asesorías,	20 hrs. = 1 C





través de tutoría y/o	vinculación,	ponencias,
asesoría.	conferencias,	congresos, visitas,
	etc.	

El Plan de Estudios contempla 49 Unidades de Aprendizaje obligatorias.

Nombre de la UA	Semestre	Horas	Créditos	Área de formación	Criterio SATCA
Lectura y Redacción de Textos Jurídicos	1°	48	3	Básica	l.
Computación	1°	48	3	Básica	I.
Teoría del Estado	1°	80	5	Básica	I.
Problemas Económicos, Políticos y Sociales	l°	64	4	Básica	l.
Introducción al Estudio del Derecho	1°	80	5	Básica	l.
Problemas Contemporáneos de los Derechos Humanos	l°	80	5	Disciplinar	I.
Derecho Romano	1°	64	4	Disciplinar	l.
TOTAL		464	29		

Nombre de la UA	Semestre	Horas	Créditos	Área de formación	Criterio SATCA
Habilidades del Pensamiento Crítico y Creativo	2°	48	3	Básica	l.
Educación Ambiental	2°	48	3	Básica	l.
Teoría de la Constitución	2°	80	5	Disciplinar	l.
Sociología Jurídica	2°	64	4	Básica	l.





TOTAL		448	28		
Historia del Derecho	2°	64	4	Básica	I.
Derechos Humanos	2°	80	5	Disciplinar	l.
Derecho Comparado	2°	64	4	Disciplinar	l.

Nombre de la UA	Semestre	Horas	Créditos	Área de formación	Criterio SATCA
Argumentación Jurídica	3°	80	5	Disciplinar	l.
Informática Jurídica	3°	64	4	Básica	I.
Derecho Constitucional Mexicano	3°	80	5	Disciplinar	l.
Teoría del Proceso	3°	80	5	Disciplinar	I.
Metodología de la Investigación Jurídica	3°	64	4	Básica	I.
Ética Profesional y Cultura de la Legalidad	3°	64	4	Básica	l.
Personas y Familia	3°	80	5	Disciplinar	l.
TOTAL		512	32		

Nombre de la UA	Semestre	Horas	Créditos	Área de formación	Criterio SATCA
Derecho Mercantil	4°	80	5	Disciplinar	ı.
Derecho Procesal Civil	4°	80	5	Disciplinar	I.
Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales	4°	64	4	Disciplinar	I.



Mecanismos Alternos de Solución de Controversias	4°	64	4	Disciplinar	l.
Métodos Cuantitativos y Cualitativos de la Investigación	4°	64	4	Básica	I.
Teoría de la Ley Penal y el Delito	4°	80	5	Disciplinar	l.
Bienes, Derechos Reales y Sucesiones	4°	80	5	Disciplinar	l.
TOTAL		528	32		

Nombre de la UA	Semestre	Horas	Créditos	Área de formación	Criterio SATCA
Títulos y Operaciones de Crédito	5°	64	4	Disciplinar	l.
Derecho del Trabajo	5°	80	5	Disciplinar	l.
Derecho Administrativo	5°	64	4	Disciplinar	l.
Derecho Municipal	5°	64	4	Disciplinar	l.
Derecho Internacional Publico	5°	64	4	Disciplinar	
Derecho Penal y Delitos en Particular	5°	80	5	Disciplinar	l.
Obligaciones	5°	80	5	Disciplinar	I.
TOTAL		480	31		

Nombre de la UA	Semestre	Horas	Créditos	Área de formación	Criterio SATCA
Derecho Procesal Mercantil	6°	80	5	Disciplinar	l.
Derecho Procesal Laboral	6°	80	5	Disciplinar	l.





Derecho Procesal administrativo	6°	64	4	Disciplinar	l.
Derecho Fiscal	6°	64	4	Disciplinar	l.
Derecho Internacional Privado	6°	64	4	Disciplinar	l.
Derecho Procesal Penal	6°	80	5	Disciplinar	l.
Contratos	6°	64	4	Disciplinar	I.
TOTAL		496	31		

Nombre de la UA	Semestre	Horas	Créditos	Área de formación	Criterio SATCA
Derecho Procesal Fiscal	7°	64	4	Disciplinar	I.
Derecho a la Seguridad Social	7°	64	4	Disciplinar	l.
Derecho Agrario y su procedimiento	7°	64	4	Disciplinar	l.
Derecho Procesal Constitucional	7°	64	4	Disciplinar	l.
Filosofía del Derecho	7°	64	4	Básica	I.
Seminario de Titulación	7°	80	5	Terminal	l.
Derecho Electoral	7°	64	4	Terminal	l.
TOTAL		464	29		

A partir del Octavo semestre el estudiante tiene la flexibilidad de elegir sus salidas terminales, el Plan de Estudios cuenta con 25 Unidades de Aprendizaje optativas que dan lugar a 5 salidas terminales, además debe realizar 6 prácticas como parte de su experiencia recepcional.

Nombre de la UA	Semestre	Horas	Créditos	Área de formación	Criterio SATCA
Optativa 1	8°	80	5	Terminal	I.



Optativa 2	8°	80	5	Terminal	l.
Optativa 3	8°	80	5	Terminal	l.
Práctica 1	8°	100	5	Terminal	II.
Práctica 2	8°	100	5	Terminal	II.
Práctica 3	8°	100	5	Terminal	II.
TOTAL		540	30		

Nombre de la UA	Semestre	Horas	Créditos	Área de formación	Criterio SATCA
Práctica 4	9°	100	5	Terminal	II.
Práctica 5	9°	100	5	Terminal	II.
Práctica 6	9°	100	5	Terminal	II.
Clínica Derecho Laboral	9°	80	5	Terminal	III.
Clínica Derechos Humanos	9°	80	5	Terminal	III.
Clínica Derecho Penal	9°	80	5	Terminal	III.
Clínica Derecho Privado	9°	80	5	Terminal	III.
TOTAL		520	30		

Las Unidades de Aprendizaje optativas son las siguientes:

## 1. Salida Terminal Derecho Laboral

Nombre de la UA	Semestre	Horas	Créditos	Área de formación	Criterio SATCA
Derecho Laboral Burocrático	8°	80	5	Terminal	1.
Derecho Internacional del Trabajo	8°	80	5	Terminal	<b>-</b> .
Derecho Administrativo del Trabajo	8°	80	5	Terminal	I.

## 2. Salida Terminal Derecho Humanos





Nombre de la UA	Semestre	Horas	Créditos	Área de formación	Criterio SATCA
Litigio Estratégico en Derechos Humanos	8°	80	5	Terminal	I.
Derechos Humanos de Grupos vulnerables	8°	80	5	Terminal	I.
Mecanismos de Protección no Jurisdiccional de los Derechos Humanos	8°	80	5	Terminal	Ι.
Derechos Emergentes	8°	80	5	Terminal	I.
Derecho y Género	8°	80	5	Terminal	1.

### 3. Salida terminal Derecho Penal

Nombre de la UA	Semestre	Horas	Créditos	Área de formación	Criterio SATCA
Clínica Forense en el Sistema Penal Acusatorio	8°	80	5	Terminal	l.
Medicina Legal	8°	80	5	Terminal	I.
Criminología y victimología	8°	80	5	Terminal	I.
Justicia Penal para Niños y Adolescentes	8°	80	5	Terminal	l.
Derecho Policial y seguridad Pública	8°	80	5	Terminal	1.
Política Criminal	8°	80	5	Terminal	I.
Procuración de Justicia	8°	80	5	Terminal	l.
Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	8°	80	5	Terminal	I.

## 4. Salida terminal Derecho económico

Nombre de la UA	Semestre	Horas	Créditos	Área de formación	Criterio SATCA
Teoría Económica	8°	80	5	Terminal	l.



Comercio Exterior	8°	80	5	Terminal	I.
Derecho Aduanal	8°	80	5	Terminal	I.
Derecho Notarial y Registral	8°	80	5	Terminal	1.

#### 5. Salida terminal Derecho y Problemas Estatales y Regionales

Nombre de la UA	Semestre	Horas	Créditos	Área de formación	Criterio SATCA
Derecho Indígena	8°	80	5	Terminal	1.
Derecho Minero	8°	80	5	Terminal	1.
Derecho Forestal	8°	80	5	Terminal	1.
Derecho Sanitario	8°	80	5	Terminal	I.
Derecho Ambiental	8°	80	5	Terminal	1.

### Área de formación Integral

## Idioma inglés a través de PUAALI

El Programa Universitario de Aprendizaje y Acreditación de Lengua Inglesa (PUAALI) tiene como uno de sus objetivos, ofrecer a los estudiantes de programas educativos de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) una oportunidad del aprendizaje de una segunda lengua (inglés), y se pretende que los alumnos universitarios por medio de este programa sean capaces de dominar las competencias comunicativas y lingüísticas en lengua inglesa según se establece en el marco del modelo educativo de la UJED (2006).

En PUAALI (2009), se pretende que los alumnos logren un aprendizaje común de niveles generales de dominio de inglés como lengua extranjera, y para cumplirlo, se determinaron los diferentes niveles de competencia lingüística





adoptando el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (2001) puesto que es el estándar internacional que define esta competencia.

El MCER (2001) establece una escala de seis niveles comunes de referencia para la organización del aprendizaje de lenguas y homologación de los distintos títulos emitidos por las entidades certificadas. La división se agrupa en tres bloques que responden a una división más clásica de nivel básico (A), intermedio (B) y avanzado (C).

El PUAALI tiene el objetivo de lograr que los alumnos universitarios dominen la competencia comunicativa en un nivel intermedio, se espera que estudien de forma guiada hasta un nivel B1 de acuerdo a los niveles que marca el MCER. Sin embargo, por cuestiones de contexto de la Institución ha sido necesario dividir los niveles originarles en dos o tres, esto con la finalidad de adaptar el contenido de las competencias a los estudiantes universitarios.

Para mostrar una descripción general de lo que el usuario debe lograr en cada uno de los niveles de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia (2001), a continuación, se muestran las tablas con los niveles y descriptores correspondientes.

Tabla 7. Niveles y descriptores

Nivel	Subnivel	Descripción
<b>A</b> (Usuario básico)	A1 (Básico introductori o)	Es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato. Puede presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce. Puede relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar.
	<b>A2</b> (Básico alto)	Es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.). Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y



		cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales. Sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno: así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.
(Usuario independient e)	<b>B1</b> (Intermedio)	Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio. Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.
	B2 (Intermedio alto)	Es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización. Puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores. Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.
<b>C</b> (Usuario competente)	C1 (Dominio eficaz)	Es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos. Sabe expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada. Puede hacer un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales. Puede producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.
	C2 (Dominio alto)	Es capaz de comprender con facilidad prácticamente todo lo que oye o lee. Sabe reconstruir la información y los argumentos procedentes de diversas fuentes, ya sean en lengua hablada o escrita, y presentarlos de manera coherente y resumida. Puede expresarse espontáneamente, con gran fluidez y con un grado de precisión que le permite diferenciar pequeños matices de significado incluso en situaciones de mayor complejidad.

Fuente: PUALLI





### Competencias por nivel

Las capacidades que el alumno debe dominar en cada uno de los niveles se encuentran distribuidas en las categorías: **comprender**, **hablar y escribir**. Dentro de la categoría **comprender** se integran las destrezas de comprensión auditiva y comprensión de lectura; la categoría **hablar** integra las de interacción oral y expresión oral, y la categoría **escribir** comprende la destreza escrita. Se expresan las competencias desde el punto de vista del usuario.

Tabla 8. Competencias por Nivel

	Comprender		Hable	Escribir	
Nivel	Comprensión auditiva	Comprensión de lectura	Interacción oral	Expresión oral	Expresión escrita
ΑΊ	Reconozco palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente, relativas a mí mismo, a mi familia y a mi entorno inmediato cuando se habla despacio y con claridad.	Comprendo palabras y nombres conocidos y frases muy sencillas, por ejemplo: las que hay en letreros, carteles y catálogos.	Puedo participar en una conversación de forma sencilla siempre que la otra persona esté dispuesta a repetir lo que ha dicho o a decirlo con otras palabras y a una velocidad más lenta y me ayude a formular lo que intento decir. Planteo y contesto preguntas sencillas sobre temas de necesidad inmediata o asuntos muy habituales.	Utilizo expresiones y frases sencillas para describir el lugar donde vivo y las personas que conozco.	Soy capaz de escribir postales cortas y sencillas, por ejemplo: para enviar felicitaciones. Sé rellenar formularios con datos personales, por ejemplo: mi nombre, mi nacionalidad y mi dirección en el formulario del registro de un hotel.
A2	Comprendo frases y el vocabulario más habitual sobre temas de interés personal (información personal y familiar muy básica, compras, lugar de residencia, empleo). Soy capaz de captar la idea principal de avisos y	Soy capaz de leer textos muy breves y sencillos. Sé encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos como anuncios publicitarios, prospectos, menús y horarios y comprendo cartas	Puedo comunicarme en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información sobre actividades y asuntos cotidianos. Soy capaz de realizar intercambios sociales muy breves, aunque, por lo general, no puedo comprender lo suficiente como	Utilizo una serie de expresiones y frases para describir con términos sencillos a mi familia y otras personas, mis condiciones de vida, mi origen educativo y mi trabajo actual o el último que tuve.	Soy capaz de escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a mis necesidades inmediatas. Puedo escribir cartas personales muy sencillas, por ejemplo: agradeciendo algo a alguien.





	mensajes breves, claros y sencillos.	personales breves y sencillas.	para mantener la conversación por mí		
B1	Comprendo las ideas principales cuando el discurso es claro y normal y se tratan asuntos cotidianos que tienen lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio, etc. Comprendo la idea principal de muchos programas de radio o televisión que tratan temas actuales o asuntos de interés personal o profesional, cuando la articulación es relativamente lenta y clara.	Comprendo textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano o relacionado con el trabajo. Comprendo la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en cartas personales.	sé desenvolverme en casi todas las situaciones que se me presentan cuando viajo donde se habla esa lengua. Puedo participar espontáneamente en una conversación que trate temas cotidianos de interés personal o que sean pertinentes para la vida diaria (por ejemplo, familia, aficiones, trabajo, viajes y acontecimientos actuales).	Sé enlazar frases de forma sencilla con el fin de describir experiencias y hechos, mis sueños, esperanzas y ambiciones. Puedo explicar y justificar brevemente mis opiniones y proyectos. Sé narrar una historia o relato, la trama de un libro o película y puedo describir mis reacciones.	Soy capaz de escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas que me son conocidos o de interés personal. Puedo escribir cartas personales que describen experiencias e impresiones.
B2	Comprendo discursos y conferencias extensos e incluso sigo líneas argumentales complejas siempre que el tema sea relativamente conocido. Comprendo casi todas las noticias de la televisión y los programas sobre temas actuales. Comprendo la mayoría de las películas en las que se habla en un nivel de lengua estándar.	Soy capaz de leer artículos e informes relativos a problemas contemporáneos en los que los autores adoptan posturas o puntos de vista concretos. Comprendo la prosa literaria contemporánea.	Puedo participar en una conversación con cierta fluidez y espontaneidad, lo que posibilita la comunicación normal con hablantes nativos. Puedo tomar parte activa en debates desarrollados en situaciones cotidianas explicando y defendiendo mis puntos de vista.	Presento descripciones claras y detalladas de una amplia serie de temas relacionados con mi especialidad. Sé explicar un punto de vista sobre un tema exponiendo las ventajas y los inconvenientes de varias opciones.	Soy capaz de escribir textos claros y detallados sobre una amplia serie de temas relacionados con mis intereses. Puedo escribir redacciones o informes transmitiendo información o proponiendo motivos que apoyen o refuten un punto de vista concreto. Sé escribir cartas que destacan la importancia que le doy a determinados hechos y experiencias.
C1	Comprendo discursos extensos incluso cuando no están estructurados con claridad y cuando las relaciones están sólo implícitas y	Comprendo textos largos y complejos de caracteres literarios o basados en hechos, apreciando distinciones de estilo. Comprendo artículos	Me expreso con fluidez y espontaneidad sin tener que buscar de forma muy evidente las expresiones adecuadas. Utilizo el lenguaje con flexibilidad y eficacia para fines sociales y	Presento descripciones claras y detalladas sobre temas complejos que incluyen otros temas, desarrollando ideas concretas y terminando	Soy capaz de expresarme en textos claros y bien estructurados exponiendo puntos de vista con cierta extensión. Puedo escribir sobre temas complejos en cartas, redacciones o informes





	no se señalan explícitamente. Comprendo sin mucho esfuerzo los programas de televisión y las películas.	especializados e instrucciones técnicas largas, aunque no se relacionen con mi especialidad.	profesionales. Formulo ideas y opiniones con precisión y relaciono mis intervenciones hábilmente con las de otros hablantes.	con una conclusión apropiada.	resaltando lo que considero que son aspectos importantes. Selecciono el estilo apropiado para los lectores a los que van dirigidos mis escritos. Incluso puedo estar en la capacidad de pedir un empleo
C2	No tengo ninguna dificultad para comprender cualquier tipo de lengua hablada, tanto en conversaciones en vivo como en discursos retransmitidos, aunque se produzcan a una velocidad de hablante nativo, siempre que tenga tiempo para familiarizarme con el acento.	Soy capaz de leer con facilidad prácticamente todas las formas de lengua escrita, incluyendo textos abstractos estructurales o lingüísticamente complejos como, por ejemplo, manuales, artículos especializados y obras literarias.	Tomo parte sin esfuerzo en cualquier conversación o debate y conozco bien modismos, frases hechas y expresiones coloquiales. Me expreso con fluidez y transmito matices sutiles de sentido con precisión. Si tengo un problema, sorteo la dificultad con tanta discreción que los demás apenas se dan cuenta.	Presento descripciones o argumentos de forma clara y fluida y con un estilo que es adecuado al contexto y con una estructura lógica y eficaz que ayuda al oyente a fijarse en las ideas importantes y a recordarlas.	Soy capaz de escribir textos claros y fluidos en un estilo apropiado. Puedo escribir cartas, informes o artículos complejos que presentan argumentos con una estructura lógica y eficaz que ayuda al oyente a fijarse en las ideas importantes y a recordarlas. Escribo resúmenes y reseñas de obras profesionales o literarias.

Fuente: PUALLI

Para lograr desarrollar la habilidad comunicativa del idioma inglés, se presenta un cuadro estimativo de las horas de estudio para conseguir el nivel que marca el MCER.

Nivel	Horas de estudio aproximadas
Al	100-180
A2	180–350
B1	350–500
B2	500–700
C1	700–1000
C2	1,000–1,200



De acuerdo a la información anterior, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas la cual es usuaria del programa, está en posibilidades de distribuir las horas de estudio en varios semestres para cumplir con el objetivo de alcanzar un nivel B1. 2

Se sigue la modalidad semestral y llevan los niveles y horas de estudio como se aprecia a continuación:

Nombre de la UA	Semestre	Horas	Créditos	Área de formación
Inglés A1	1°-2°	100	N/A	Integral
Inglés A2.1	3°	50 N/A		Integral
Inglés A 2.2	4°	50	N/A	Integral
Inglés B1.1	5°	100	N/A	Integral
Inglés B1.2	6°	100	N/A	Integral

La acreditación de cada nivel es requisito para que el estudiante curse las unidades de aprendizaje del semestre siguiente, es decir, para que un estudiante pueda cursar las unidades de aprendizaje ubicadas en el tercer semestre obligatoriamente deberá al menos acreditar a través del PUAALI el nivel de inglés A1, para cursar materias del cuarto semestre deberá acreditar un nivel A 2.1, para cursar materias del quinto semestre deberá acreditar nivel A 2.2, para cursar materias del sexto semestre acreditar el nivel B 1.1, para cursar materias del séptimo semestre nivel B1.2.

Actividad	Semestre	Horas	Créditos	Área de Formación	Criterio SATCA
Formación Integral	1°-6°	260	13	Integral	III.
Servicio Social Universitario	1°-6°	216	N/A	Integral	N/A
Servicio Social	7°-9°	480	10	Integral	III.





#### 3.2 Líneas curriculares

Las líneas curriculares o ejes de conocimiento están constituidas por un conjunto de unidades de aprendizaje que tienen un cierto grado de afinidad entre sí. Las líneas curriculares han sido agrupadas de manera lógica por la relación que guardan entre sí y por el desarrollo de competencias comunes en el estudiante a lo largo de la carrera, se constituyen por agrupaciones de las disciplinas obligatorias y optativas, que tienen por objeto organizar la producción académica.

El Plan de Estudios comprende 21 líneas curriculares en las que se articulan las Unidades de Aprendizaje.

Tabla 9. Líneas curriculares

Num.	LÍNEA CURRICULAR	BREVE DESCRIPCIÓN	UNIDADES DE APRENDIZAJE QUE LA COMPONEN
1	Derechos Humanos	Si bien los derechos humanos son un eje transversal, también corresponden a una línea curricular, en ella se contempla lo relativo a la teoría de los derechos fundamentales, el origen y desarrollo de los derechos humanos, la protección jurisdiccional y no jurisdiccional, el litigio estratégico para la defensa de los derechos, la situación de los grupos vulnerables.	<ul> <li>Problemas Contemporáneos de los Derechos Humanos.</li> <li>Derechos Humanos.</li> <li>Litigio Estratégico en Derechos Humanos.</li> <li>Derechos Humanos de Grupos vulnerables.</li> <li>Mecanismos de Protección no Jurisdiccional de los Derechos Humanos.</li> <li>Derechos Emergentes.</li> <li>Derecho y Género</li> <li>Clínica de Derechos Humanos.</li> </ul>
2	Derecho Romano e Historia del Derecho	Este campo proporciona conocimientos sobre las instituciones que antecedieron al orden jurídico mexicano contemporáneo.	<ul><li>Derecho Romano.</li><li>Historia del Derecho.</li></ul>
3	Derecho Civil	Comprende el estudio de las teorías del acto, hecho y negocio jurídico, los atributos de la personalidad, los distintos tipos de bienes, así como los derechos reales y subjetivos que se desprenden de los mismos, los distintos tipos de obligaciones, lo relativo a los contratos, personas y familia y derecho sucesorio.	<ul> <li>Personas y Familia.</li> <li>Derecho Procesal Civil.</li> <li>Bienes, Derechos Reales y Sucesiones.</li> <li>Obligaciones.</li> <li>Contratos.</li> <li>Clínica de Derecho Privado.</li> <li>Derecho Notarial y Registral</li> </ul>
4	Derecho Penal	Esta línea curricular contempla las unidades de aprendizaje relacionadas con el delito, abordando su estudio desde las	<ul> <li>Teoría de la Ley Penal y el Delito.</li> <li>Derecho Penal y Delitos en Particular.</li> </ul>





		teorías del delito, la pena y la culpa, hasta los procesos y procedimientos de procuración y sistema penal de justicia, las técnicas científicas de investigación de los actos punibles y lo referente a la teoría del caso.	<ul> <li>Derecho Procesal Penal.</li> <li>Clínica Forense en el Sistema Penal Acusatorio.</li> <li>Medicina Legal</li> <li>Criminología y victimología.</li> <li>Justicia Penal para Niños y Adolescentes.</li> <li>Derecho Policial y seguridad Pública.</li> <li>Política criminal.</li> <li>Procuración de Justicia</li> <li>Ejecución de Penas y Medidas de seguridad</li> </ul>
5	Derecho Mercantil	Agrupa los actos de comercio establecidos en el ordenamiento jurídico, así como las distintas formas societarias, lo relativo a los títulos y operaciones de crédito, los contratos de naturaleza netamente mercantil, la legislación bancaria y bursátil, los procedimientos de quiebra de las empresas y los procesos y procedimientos que se siguen en los tribunales ante controversias de naturaleza mercantil. Comercio exterior y derecho aduanal.	<ul> <li>Derecho Mercantil.</li> <li>Títulos y Operaciones de Crédito.</li> <li>Derecho Procesal Mercantil.</li> <li>Teoría Económica.</li> <li>Comercio Exterior.</li> <li>Derecho Aduanal.</li> </ul>
6	Derecho Laboral	Se estudian normas jurídicas que establecen la relación entre trabajadores y empleadores, los derechos y obligaciones obreropatronales, individuales y colectivos, tanto del sector privado como del público, y los procedimientos seguidos ante los distintos tipos de autoridades en materia del trabajo y lo referente al derecho internacional del trabajo.	<ul> <li>Derecho del Trabajo</li> <li>Derecho a la Seguridad Social.</li> <li>Derecho Procesal Laboral.</li> <li>Derecho Laboral Burocrático.</li> <li>Derecho Internacional del Trabajo.</li> <li>Derecho Administrativo del Trabajo.</li> </ul>
7	Derecho Constitucional	Provee las bases teóricas sobre la Constitución y estudia tanto la parte dogmática como orgánica de la Ley Fundamental, analizando el proyecto de nación contenido en la misma.	<ul> <li>Teoría de la Constitución</li> <li>Derecho Constitucional Mexicano.</li> <li>Derecho Procesal Constitucional.</li> </ul>
8	Derecho Administrativo y Municipal	Comprende el análisis del Acto Administrativo, la organización y atribuciones de la Administración.	<ul> <li>Derecho Administrativo</li> <li>Derecho Procesal         Administrativo         Derecho Municipal.     </li> </ul>





9	Derecho Internacional	Se estudian las instituciones jurídicas o sistemas de Derecho localizados en lugares o épocas diversas, así como las normas contenidas en tratados, pactos, convenios, cartas de intención, costumbre, precedentes jurisprudenciales y principios generales del Derecho, entre otros instrumentos, que regulan las relaciones entre los estados para garantizar la paz y procurar la cooperación internacional, asimismo, se abordan las normas jurídicas aplicables a personas extranjeras en México.	A A	Derecho Comparado Derecho Internacional Público Derecho internacional Privado
10	Derecho Agrario	Se estudian la distribución de la tenencia de la tierra, la creación de ejidos, la explotación colectiva e individual de la misma, el reconocimiento de las comunidades agrarias, los distintos tipos de propiedad agraria, el derecho humano a la alimentación y la soberanía alimentaria, el procedimiento agrario.	<b>A</b>	Derecho Agrario y su Procedimiento.
11	Derecho Procesal y Mecanismos Alternos de Solución de Controversias.	Se analizan las bases aplicables a los diversos procesos jurisdiccionales, en especial las acciones y los elementos, requisitos, presupuestos, características, etapas y recursos. Contempla los métodos autocompositivos para resolver controversias, tales como la mediación, la conciliación, la justicia restaurativa, la negociación y el arbitraje.	A A	Teoría del Proceso Mecanismos Alternos de Solución de Controversias.
12	Filosofía del Derecho, ética y cultura de la legalidad	En esta línea curricular se revisan las principales corrientes ius filosóficas, la valorización de la justicia como fin teleológico de las normas jurídicas, las ideas del iusnaturalismo, el iuspositivismo, el iusrealismo, hasta las visiones garantistas, neoconstitucionalistas y de derechos humanos.  La importancia de la deliberación ética en el ejercicio del Derecho, dilema ético, casos de ilegalidad, cultura de legalidad y su relación con el estado de derecho.	A A	Ética Profesional y Cultura de la Legalidad. Filosofía del derecho.
13	Teoría del Estado	Se aborda los orígenes, evolución y desarrollo de los Estados	>	Teoría del Estado





		modernos, sus elementos esenciales como población, territorio, gobierno, sus fines y justificación incluidas las formas de gobierno más representativas como la Monarquía, la República, el Presidencialismo, el Parlamentarismo, los Estados Democráticos de Derecho y los Estados Autoritarios de Derecho. Por otra parte, en este campo se aborda el estudio de las principales ideas del pensamiento político y la lucha por el poder, desde la antigüedad hasta la época moderna.		
14	Sociología jurídica	Esta Línea curricular estudia las escuelas de la Sociología Jurídica, las instituciones sociales, la sociología del género y la sociología interpretativa.	>	Sociología jurídica
15	Investigación Jurídica	La investigación jurídica además de ser un eje transversal es una línea curricular en la que se estudia en términos generales los métodos y técnicas de la investigación jurídica.	A A	Metodología de la Investigación Jurídica Métodos Cuantitativos y Cualitativos de la Investigación. Seminario de Titulación. Informática jurídica
16	Derecho Fiscal	En este campo de conocimiento se estudia la Teoría de la Tributación, los principios que rigen a diferentes tipos de impuestos, contribuciones, aprovechamientos, derechos, y otros tipos de ingresos del Estado correspondientes a los tres órdenes de gobierno, Federal, Estatal y Municipal, los procesos y procedimientos que se siguen ante los tribunales de la materia.		Derecho Fiscal Derecho Procesal Fiscal
17	Derecho Electoral	Esta línea analiza el sistema electoral mexicano.	>	Derecho Electoral
18	Básica	La línea curricular básica agrupa diferentes unidades de aprendizaje constituida por los conocimientos habilidades y actitudes de carácter instrumental y de conocimientos multidisciplinarios.	A	Lectura y Redacción de Textos Jurídicos Computación Problemas Económicos Políticos y Sociales de México Introducción al Estudio del Derecho Educación Ambiental Habilidades del Pensamiento Crítico y Creativo
19	Argumentación Jurídica	Comprende lo relativo a la argumentación oral y escrita en el	>	Argumentación Jurídica





		ámbito jurídico, las técnicas de argumentación.	
20	Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales	Este campo aborda los problemas fundamentales del Derecho de la información y la protección de datos personales.	<ul> <li>Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales</li> </ul>
21	Derecho y problemas estatales y regionales	Agrupa las materias que aborda los problemas relacionados al derecho ambiental, indígena, sanitario y los problemas jurídicos relacionados con las principales actividades económicas del estado de Durango.	<ul> <li>Derecho Indígena</li> <li>Derecho Forestal</li> <li>Derecho Minero</li> <li>Derecho Sanitario</li> <li>Derecho ambiental</li> </ul>

### 3.3 Ejes transversales

De acuerdo al Modelo Educativo de la UJED, "el área transversal habrá de cumplir el cometido educacional de abrir el currículum a la apropiación por parte del estudiante de problemas sociales, éticos, económicos, tecnológicos y culturales que la sociedad nacional e internacional están demandando actualmente, sin dejar por ello de correlacionarse con los fines y propósitos educativos"<sup>47</sup>. El eje transversal incluye los cursos suficientes para la integración de la investigación científica, ética y de desarrollo de la persona a partir de la conciencia y respeto por los derechos humanos, actitud ambientalista, habilidades cognitivas de lectoescritura, la adquisición de lenguas extranjeras, especialmente de la inglesa, se incorpora además la igualdad de género como eje transversal.

Por lo tanto, los ejes transversales que recorren la totalidad del currículum y que vinculan a las unidades de aprendizaje son:



<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Modelo Educativo de la UJED, p. 138.



### 3.4. Áreas de formación

La organización de las unidades de aprendizaje en áreas de formación contribuye a establecer su ubicación coherente desde el punto de vista pedagógico y a promover el desarrollo de las competencias profesionales integrales previstas en el perfil de egreso, por lo que, las unidades de aprendizaje de la Licenciatura en Derecho han sido organizadas de acuerdo a las áreas de formación previstas en el Modelo Educativo de la UJED.





semestre sem	
Lectura y Redacción de Textos Jurídicos del Pensamiento Crítico y Creativo y A8 H 3C Computación Ambiental AB H 3C A8	
Redacción de Textos Jurídicos  Redacción de Textos Jurídicos  AB H 3C  Computación  Ambiental  AB H 3C  AB H 4C  BO H 5C  BO H 5C	
Textos Jurídicos  Pensamiento Crático y Creativo  48 H 3C  AB H 3C  Computación Ambiental  AB H 3C  Teoría del Estado  Teoría del Estado  Teoría del Estado  Pensamiento Crédito  Bo H 5C  64 H 4C  Bo H 5C  Derecho Procesal Laboral  Seguridad Social  Seguridad Social  Seguridad Social  Social  Teoría del Estado  Teoría del Estado  Teoría del Constitución  Constitución  Constitucional  Crédito  Crédito  Crédito  Crédito  Bo H 5C  64 H 4C  Bo H 5C  Constitución  Constitución  Constitución  Constitución  Constitución  Crédito  Crédito  Crédito  Crédito  Crédito  Crédito  Bo H 5C  Constitución  Constitución  Constitución  Constitución  Constitución  Constitución  Crédito  Crédito  Crédito  Crédito  Bo H 5C  Constitución  Constitución  Constitución  Constitución  Crédito  Bo H 5C  Constitución  Crédito  Crédi	
Crítico y Creativo  48 H 3C  Computación  Educación Ambiental  48 H 3C  AB H 3C  AB H 3C  Computación  Ambiental  Ambiental  48 H 3C  AB H 3C  Berecho Procesal Access a la Información, Administrativo  Administrativo  Administrativo  Administrativo  Administrativo  Administrativo	
Creativo  48 H 3C  48 H 3C  Computación Ambiental  48 H 3C  48 H 3C  48 H 3C  48 H 3C  Computación Ambiental  48 H 3C  Acceso a la Constitución Constitución  Constitución  Constitución  Constitución  Constitución  Creativo  80 H 5C  90 Práctica 5  SERVICIO SOCIAL 10 C  10 C  Teoría del Estado  Teoría de la Constitución Constitución Constitución  Constitución Constituc	
48 H 3C 48 H 3C 80 H 5C 80 H 5C 80 H 5C 64 H 4C 80 H 5C 100 H 5C Computación Educación Ambiental Civil Derecho Procesal Civil Derecho del Laboral Seguridad Social Optativa 2 Práctica 5 SERVICIO SOCIAL 10 C Teoría del Estado Constitución Constitución Constitución Constitucional Información, Administrativo Derecho Procesal Civil Derecho Procesal Civil Derecho Procesal Civil Derecho Derecho Derecho Procesal Civil Derecho Procesal Derecho Procesal Derecho Procesal Civil Derecho Procesal Civil Derecho Procesal Derecho Procesal Civil Derecho Procesal	
Ambiental Civil Trabajo Laboral Seguridad Social SOCIAL  48 H 3C 48 H 3C 64 H 4C 80 H 5C 80 H 5C 80 H 5C 64 H 4C 80 H 5C 100 H 5C  Teoría del Estado Teoría de la Constitución	
48 H 3C 48 H 3C 64 H 4C 80 H 5C 80 H 5C 80 H 5C 100 H 5C 10 C Teoría del Estado Teoría de la Constitución Con	С
Teoría del Estado Teoría de la Constitución	С
Teoría del Estado Teoría de la Constitución Teoría de la Constitución Constitución Teoría de la Constitución Constitución Teoría de la Constitución	С
Constitución Constitucional Información, Administrativo administrativo Derecho Procesal Derecho	<b>-</b>
Mexicano Transparencia y Constitucional Optativa 3 Laboral	
Protección de Protección de	
Datos Personales Personales Datos Personales Datos Personales Datos Personales Datos Personales Datos Person	
80 H 5C 80 H 5C 64 H 4C 64 H 4C 64 H 4C 64 H 4C 80H 5C	
Problemas Sociología Teoría del Proceso Mecanismos Derecho Municipal Derecho Fiscal Práctica 6	
Económicos Jurídica Alternos de Derecho Agrario y	
Políticos y Sociales de Solución de Controversias su Procedimiento	
México Coniroversias	
64 H 4C 64 H 4C 80 H 5 C 64 H 4C 64 H 4C 64 H 4C 80 H 5C 100 H 5C	
Problemas Derechos Metodología de la Métodos Derecho Derecho Filosofía del Práctica I Clínica	
Contemporáneos Humanos Investigación Cuantitativos y Internacional Internacional Derecho Derechos	
de los Derechos Jurídica Cualitativos de la Publico Privado Humanos	
Humanos Investigación	
80 H 5C 80 H 5C 64 H 4C 64 H 4C 64 H 4C 64 H 4C 100 H 5C 80 H 5C	
Introducción al Derecho Ética Profesional y Teoría de la Ley Derecho Penal y Derecho Procesal Seminario de Práctica 2 Clínica	
Estudio del Comparado Cultura de la Penal y el Delito Delitos en Particular Penal Titulación Derecho	
Derecho Legalidad Penal	
80 H 5C 64 H 4C 64H 4C 80 H 5C 80 H 5C 80 H 5C 80 H 5C 100 H 5C 80 H 5C	
Derecho Historia del Personas y Familia Bienes, Derechos Obligaciones Contratos Derecho Electoral Práctica 3 Clínica de % DE CRÉDITO.	POR ÁREA DE FORMACIÓN
Romano Derecho Perecho Derecho	
Sucesiones Privado Área de	Carga porcentual de
64H 4C 64 H 4C 80H 5C 80 H 5C 80 H 5C 64 H 4C 100 H 5C 80 H 5C formación	créditos
Inglés A 1 Inglés A 2.1 Inglés A2.2 Inglés B1.1 Inglés B1.2 Básica	20%
100H S/C 50 H S/C 50 H S/C 100 H S/C 100 H S/C Servicio Social  Servicio Social Universitario  Disciplinar	60%
301 H (C)	
Formación Integral	13%
Integral	7%
260 H 13C	



## V. Mapa Curricular

1° semestre	2° Semestre	3° semestre	4° semestre	5° semestre	6° semestre	7° semestre	8° semestre	9° Semestre	CRÉDITOS
29 C	28 C	32 C	32 C	31 C	31 C	29 C	30 C	35 C	277 C
Lectura y Redacción de Textos Jurídicos	Habilidades del Pensamiento Crítico y	Argumentación Jurídica	Derecho Mercantil	Títulos y Operaciones de Crédito	Derecho Procesal Mercantil	Derecho Procesal Fiscal	Optativa 1	Práctica 4	FORMACIÓN INTEGRAL 13 C
	Creativo								
48 H 3C	48 H 3C	80 H 5C	80 H 5C	64 H 4C	80 H 5C	64 H 4C	80 H 5C	100 H 5C	
Computación	Educación Ambiental	Informática Jurídica	Derecho Procesal Civil	Derecho del Trabajo	Derecho Procesal Laboral	Derecho a la Seguridad Social	Optativa 2	Práctica 5	SERVICIO SOCIAL
48 H 3C	48 H 3C	64 H 4C	80 H 5C	80 H 5C	80H 5C	64 H 4C	80 H 5C	100 H 5C	10 C
Teoría del Estado	Teoría de la Constitución	Derecho Constitucional Mexicano	Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales	Derecho Administrativo	Derecho Procesal administrativo	Derecho Procesal Constitucional	Optativa 3	Clínica de Derecho Laboral	TOTAL 300 C
80 H 5C	80 H 5C	80 H 5C	64 H 4C	64 H 4C	64 H 4C	64 H 4C		80H 5C	
Problemas Económicos Políticos y Sociales de México	Sociología Jurídica	Teoría del Proceso	Mecanismos Alternos de Solución de Controversias	Derecho Municipal	Derecho Fiscal	Derecho Agrario y su procedimiento		Práctica 6	
64 H 4C	64 H 4C	80 H 5 C	64 H 4C	64H 4C	64 H 4C	64 H 4C	80 H 5C	100 H 5C	
Problemas Contemporáneos de los Derechos Humanos	Derechos Humanos	Metodología de la Investigación Jurídica	Métodos Cuantitativos y Cualitativos de la Investigación	Derecho Internacional Publico	Derecho Internacional Privado	Filosofía del Derecho	Práctica 1	Clínica Derechos Humanos	
80 H 5C	80 H 5C	64 H 4C	64 H 4C	64 H 4C	64 H 4C	64 H 4C	100 H 5C	80H 5C	
Introducción al Estudio del Derecho	Derecho Comparado	Ética Profesional y Cultura de la Legalidad	Teoría de la Ley Penal y el Delito —	Derecho Penal y Delitos en Particular	Derecho Procesal Penal	Seminario de Titulación	Práctica 2	Clínica Derecho Penal	
80 H 5C	64 H 4C	64H 4C	80 H 5C	80 H 5C	80 H 5C	80 H 5C	100 H 5C	80 H 5C	
Derecho Romano	Historia del Derecho	Personas y Familia	Bienes, Derechos Reales y Sucesiones	Obligaciones —	Contratos	Derecho Electoral	Práctica 3	Clínica de Derecho Privado	
64H 4C	64 H 4C	80H 5C	80 H 5C	80 H 5C	64 H 4C	64 H 4C	100 H 5C	80 H 5C	
Inglés 100H :		Inglés A 2.1 50 H S/C Servicio So	Inglés A2.2 50 H S/C cial Universitario	Inglés B1.1 100 H S/C	Inglés B1.2 100 H S/C		ricio Social 30 H 10C		
		21	6 H S/C ción Integral						
		26	0 H 13C						

#### **EJES TRANSVERSALES**

INVESTIGACIÓN ÉTICA Y VALORES DERECHOS HUMANOS ÍNGLÉS AMBIENTAL IGUALDAD DE GENERO





#### **OPTATIVAS 8° SEMESTRE**



Nombre de la UA	Horas	Créditos
Derecho Laboral Burocrático	80	5
Derecho Internacional del Trabajo	80	5
Derecho Administrativo del Trabajo	80	5



	*	
Nombre de la UA	Horas	Créditos
Litigio Estratégico en Derechos Humanos	80	5
Derechos Humanos de Grupos vulnerables	80	5
Mecanismos de Protección no Jurisdiccional de los Derechos Humanos	80	5
Derechos Emergentes	80	5
Derecho y Género	80	5



Nombre de la UA	Horas	Créditos
Clínica Forense en el Sistema Penal Acusatorio	80	5
Teoría del Caso en Juicios Penales Adversariales	80	5
Criminología y victimología	80	5
Justicia Penal para Niños y Adolescentes	80	5
Derecho Policial y seguridad Pública	80	5
Política Criminal	80	5
Procuración de Justicia	80	5



Nombre de la UA	Horas	Créditos
Teoría Económica	80	5
Comercio Exterior	80	5
Derecho Aduanal	80	5

DERECHO Y PROBLEMAS ESTATALES Y REGIONALES	

Nombre de la UA	Horas	Créditos
Derecho Indígena	80	5
Derecho Minero	80	5
Derecho Forestal	80	5
Derecho Sanitario	80	5
Derecho Ambiental	80	5

SERIACIÓN OBLIGATORIA









#### **CAPITULO IV**

#### **PROGRAMAS DE ESTUDIO**

Los programas de estudio que a continuación se presentan, se desprenden de la malla curricular y definen en cada unidad de aprendizaje elementos generales y específicos que orientarán al docente y al estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se presentan los programas de las unidades de aprendizaje correspondientes a los tres primeros semestres que muestran de manera detallada los contenidos, competencias profesionales, modalidad de enseñanza, orientaciones pedagógicas-didácticas, actividades de aprendizaje, evaluación, bibliografía entre otros aspectos.

Los programas de las unidades de aprendizaje de los semestres restantes, se elaborarán durante el proceso de implementación del Plan de Estudios; los correspondientes del cuarto al sexto semestre se elaborarán en el primer año de puesta en marcha, los correspondientes del séptimo al noveno semestre en el segundo año de puesta en marcha.

#### **PRIMER SEMESTRE**

#### I. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. Nombre de la unidad de aprendizaje	2. Clave
Problemas Contemporáneos de los Derechos Humanos	

#### 3. Unidad Académica

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

4. Programa Educativo	5. Nivel
Licenciatura en Derecho	Superior

6. Área de formación	
Básica <b>X</b>	Terminal
Disciplinaria/profesionalizante	Integral

# 7. Academia Línea curricular 1 Derechos Humanos

#### 8. Modalidad





Obligatoria Presencial

## 9. Pre-requisitos

N/A

10. Horas teóricas	Horas Prácticas	Horas de estudio independiente	Total de horas	Valor en créditos
80			80	5

## 11. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

Dra. Zitlally Flores Fernández- Dr. Rafael Mier Cisneros

12. Fecha Elaboración	Fecha de Modificación	Fecha de Aprobación
22/11/2019		

## II. DATOS ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

#### 13. Presentación

En la Unidad de Aprendizaje de Problemas Contemporáneos de los Derechos Humanos, se busca que el estudiante tenga un acercamiento a los fundamentos de los derechos humanos, que comprenda la importancia de éstos para la vida digna de cada persona y la búsqueda del bien común, que cuente con un panorama general que facilite la comprensión de su concepción, sus enfoques, su desarrollo histórico, así como los sistemas para su protección.

#### sistemas para su protección. 14. Competencias profesionales integrales a desarrollar en el estudiante **GENERALES ESPECIFICAS** De la Unidad de Aprendizaje Respeto, protección y promoción de los Comprende la importancia de los Derechos Humanos y distingue la diferencia con otro tipo de derechos. derechos humanos de todas las personas. Capacidad de trabajar en equipos Comprende el desarrollo conceptual interdisciplinarios. de los Derechos Humanos a través de Habilidades en las relaciones distintos enfoques teóricos. Identifica problemas interpersonales. los Reconocimiento a la diversidad y la contemporáneos de los de derechos humanos principalmente en México. multiculturalidad. Identifica el sistema nacional de Razonamiento crítico y Compromiso protección de los derechos humanos y Sensibilidad hacia temas de la realidad cómo se integra un expediente de social, económica y medioambiental. queja ante la CNDH. Que contribuyen al Perfil de Egreso Utiliza de manera crítica y reflexiva los

- Utiliza de manera crítica y reflexiva los conocimientos provenientes de diversas fuentes de información para la solución razonada de problemas jurídicos.
- √ Tiene la capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa, así como los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico.





## 15. Articulación de los Ejes

La unidad de aprendizaje se articula en especial con el eje transversal de derechos humanos al hacer énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas; también con el eje de género al eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, además de abordar el tema de igualdad entre hombres y mujeres; con el eje de investigación, ya que contempla actividades que la promueven; con el eje de ética y valores que están presentes en las competencias actitudinales; con el eje de inglés al introducir bibliografía complementaria en este idioma.

16.	Elementos	de Competencia	
Competencia	Conocer	Hacer	Ser
Comprende la importancia de los Derechos Humanos y distingue la diferencia con otro tipo de derechos.	1 El Concepto de derechos humanos y la reforma constitucional en materia de derechos humanos en México. 1.1. Conceptos doctrinales de derechos humanos 1.1.1. Derechos subjetivos 1.1.2. Derechos fundamentales 1.1.3. Garantías individuales 1.1.4 Garantías sociales  1.2. Reforma Constitucional al artículo 1° 1.2.1 Obligaciones de respeto 1.2.2 Obligaciones de garantía 1.2.3 Obligaciones de	Realiza lectura de diferentes fuentes bibliográficas. Elabora un cuadro comparativo	Muestra interés y compromiso en la búsqueda y selección de información.  Genera una reflexión crítica y ética sobre la importancia que tiene conocer el concepto de los derechos humanos para la dignidad de la persona y el bien común.
Comprende el desarrollo conceptual de los derechos humanos a través de distintos enfoques teóricos.	protección 1.2.4 Obligaciones de promoción 2 Fundamentación de los derechos humanos 2.1. lusnaturalista 2.2 luspositivista 2.3. Historicista 2.4. Garantista 2.5 Neoconstitucionalista	Realiza lectura de diferentes fuentes bibliográficas.  Elabora cuadros comparativos sobre la fundamentación de los derechos humanos  Realiza un análisis mediante círculos de reflexión.	Muestra interés y compromiso en la búsqueda y selección de información.  Genera una reflexión crítica y ética sobre la fundamentación de los derechos humanos desde diferentes enfoques.
problemas contemporáneos de los derechos humanos principalmente en México.	en México 3.1 Derechos de igualdad 3.1.1. El principio de no discriminación 3.1.1.1 El concepto de discriminación	Realiza lectura de diferentes fuentes bibliográficas. Realiza un análisis mediante círculos de reflexión.	hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.  Genera una reflexión crítica y





	3.1.1.2 La no discriminación frente a particulares 3.1.1.3 El control jurisdiccional de la no discriminación 3.1.1.4 La Ley Federal para prevenir y Eliminar la Discriminación	Elabora trabajo de investigación.  Identifica posibles conflictos que puedan presentarse entre	ética sobre las problemáticas a las que se enfrentan los derechos humanos principalmente en México.  Realiza una
	3.1.2 La igualdad entre el hombre y la mujer 3.2 Derechos de libertad 3.1.2.1 Libertad positiva y negativa. 3.1.2.2 La libertad de expresión y sus límites. 3.3 Derechos de seguridad jurídica 3.4 Derechos políticos 3.5 Derechos de propiedad 3.5 Derechos sociales	estos derechos en casos concretos.	investigación con principios éticos y uso de lenguaje no sexista.
Identifica el sistema nacional de protección de los derechos humanos y cómo se integra un expediente de queja ante la CNDH.	4. Sistema Nacional de protección de los derechos humanos. 4.1 Sistema de Protección Jurisdiccional. 4.2 Sistema de Protección No Jurisdiccional. 4.2.1 El Ombudsman. 4.2.2 La Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 4.2.3 Otras Instancias de protección no jurisdiccional. 4.3 El procedimiento de queja ante la CNDH.	Realiza lectura de diferentes fuentes bibliográficas. Resuelve casos hipotéticos.	Muestra interés en aprender sobre casos hipotéticos que le permitan enfrentar alguna situación que se presente en su carrera profesional.

## 17. Estrategias Educativas

Análisis y discusión de casos

Aprendizaje basado en estrategias cognitivas profundas de lecto escrituras

Aprendizaje actitudinal y desarrollo ético laicista

Aprendizaje basado en proyectos

Aprendizaje colaborativo

## 18. Materiales y recursos didácticos

Material bibliográfico, videos, computadora, proyector, acceso a internet.

19. Evaluación del desempeño:				
Evidencia (s) de desempeño		Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje
Comprende importancia de Derechos Humanos	la los y	Controles de lectura Cuadro comparativo Exposición Examen	Entrega controles de lectura en tiempo y forma	15%





distingue la diferencia con otro tipo de derechos.		Entrega cuadro comparativo en tiempo y forma	15%
		Exposición y participación	10%
		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	60%
Comprende el desarrollo conceptual de los derechos humanos a través de distintos	Elabora cuadros comparativos sobre la fundamentación de los derechos	Exposición y entrega cuadro comparativo en tiempo y forma	30%
enfoques teóricos.	humanos Realiza un análisis mediante círculos de	Presenta evidencia de círculos de reflexión	20%
	reflexión Examen	Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	50%
Identifica los problemas contemporáneos de los derechos humanos principalmente en México.	Trabajo de investigación. Exposición. Examen	Elabora y entrega en tiempo y forma trabajo de investigación.	60%
		Expone temas en los que se identifique posibles conflictos con los derechos humanos.	10%
		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	30%
Identifica el sistema nacional de protección de los derechos humanos	Resuelve casos hipotéticos. Exposición.	Presenta respuesta a casos hipotéticos	30%
y cómo se integra un expediente de queja ante la CNDH.	Examen	Participación y exposición	10%
		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	60%

20. Criterios de evaluación:	
Criterio	Valor
Evaluación formativa	100%
Evaluación sumativa	
Autoevaluación	
Coevaluación	



#### Heteroevaluación

## 21. Acreditación

Deberá cumplir con los criterios de acreditación establecidos en el Reglamento

## 22. Fuentes de información Básicas

Carbonell, Miguel. Los derechos fundamentales en México. 4º ed. México: Porrúa-IIJ UNAM, 2011.

Castañeda, Mireya. "La protección no jurisdiccional de los Derechos Humanos en México" México: CNDH, 2012. Pp. 17- 55. Libro disponible en: http://www.cdhmorelos.org.mx/biblioteca/DH\_ 80.pdf

Fix- Zamudio, Héctor y Fix- Fierro, Héctor. Las recomendaciones generales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México: IIJ UNAM-CNDH, 2019. Disponible en: http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/REC-CNDH.pdf

Narro Lobo, Joaquín (Coord.) Autonomía de Los Organismos Públicos de Derechos Humanos. México: CNDH, 2019. Disponible en: <a href="http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Autonomia-organismos.pdf">http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Autonomia-organismos.pdf</a>

Olivos Campos, José René. Derechos Humanos y sus garantías. 4° ed. México: Porrúa, 2016.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Federal para prevenir y Eliminar la Discriminación

## **Complementarias**

Villanueva, Ruth. Sobre la atención hacia las personas integrantes de las poblaciones LGBTTII en centros penitenciarios. México: CNDH, 2019. Disponible en: <a href="http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Pronunciamiento">http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Pronunciamiento</a> 12122018 0.pdf

Díaz-Tendero Bollain, Aida. Derechos Humanos de las personas mayores. México: IIJ UNAM, 2019. Disponible en: http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/adultos 2.pdf

Key concepts on ESCRs - What are the obligations of States on economic, social and cultural rights? Disponible en:

https://www.ohchr.org/EN/Issues/ESCR/Pages/WhataretheobligationsofStatesonESCR.as

## 23. Perfil del docente que imparte esta unidad de aprendizaje





Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de maestría y doctorado, con conocimiento y experiencia en materia de derechos humanos.

## I. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. Nombre de la unidad de aprendizaje	2. Clave
Introducción al estudio del Derecho	

## 3. Unidad Académica

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

4. Programa Educativo	5. Nivel
Licenciatura en Derecho	Superior

6. Área de formación		
Básica <b>X</b>	Terminal	
Disciplinaria/profesionalizante	Integral	

## 7. Academia

Línea curricular 1 Introducción al estudio del Derecho

## 8. Modalidad

Obligatoria Presencial

## 9. Pre-requisitos

N/A

10. teóricas	Horas	Horas Prácticas	Horas de estudio independiente	Total de horas	Valor en créditos
80				80	5

## 11. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

Dra. Olga Elena Centeno Quiñones, Dra. Karla Alejandra Obregón Avelar

12. Fecha Elaboración	Fecha de Modificación	Fecha de Aprobación
22/11/2019		22/11/2019

## II. DATOS ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

## 13. Presentación

En la Unidad de Aprendizaje de Introducción al estudio del Derecho, se busca que el estudiante tenga un acercamiento con las ciencias sociales-humanísticas en general y la ciencia jurídica en particular, al elaborar una definición del mismo, diferenciarlo de otros órdenes normativos, así como distinguir sus diferentes acepciones para finalmente identificar sus procesos de creación y su relación con la sociedad y el Estado.





## 14. Competencias profesionales integrales a desarrollar en el estudiante

#### **GENERALES**

## Respeto, protección y promoción de los derechos humanos de todas las personas.

- ✓ Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- Razonamiento crítico y Compromiso ético.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

# ESPECIFICAS De la Unidad de Aprendizaje

## Conoce, interpreta y aplica las normas y principios generales del derecho y del ordenamiento iurídico.

- ✓ Identifica y comprende los conceptos de ser humano, la sociedad y la relación entre la ciencia y el Derecho.
- ✓ Identifica y comprende la definición del Derecho y análisis de los elementos que pueden contener una definición del Derecho y las fuentes y fines del derecho a través de distintos enfoques teóricos.
- ✓ Identifica y comprende el concepto de norma jurídica y sus diferencias con otras normas, así como el concepto de Ley, regla o norma, normas religiosas, morales, éticas, convencionalismos sociales, jurídicas.
- ✓ ámbitos de validez de las normas jurídicas: Espacial, temporal y material.
- ✓ Personal
- ✓ Identifica y comprende la clasificación del Derecho y la relación del Derecho con el Estado.
- Busca la justicia y equidad en todas las situaciones en las que interviene en su ejercicio profesional.

#### Que contribuyen al Perfil de Egreso.

- ✓ Utiliza de manera crítica y reflexiva los conocimientos provenientes de diversas fuentes de información para la solución razonada de problemas jurídicos.
- ✓ Tiene la capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa, así como los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico.

#### 15. Articulación de los Ejes

La unidad de aprendizaje se articula en especial con el eje transversal de derechos humanos al hacer énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas; también con el eje de género al eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, además de abordar el tema de igualdad entre hombres y mujeres; con el eje de investigación, ya que contempla actividades que la promueven; con el eje de ética y valores que están presentes en las competencias actitudinales; con el eje de inglés al introducir bibliografía complementaria en este idioma.

16. Competencia Elementos de Competencia			
	Conocer	Hacer	Ser





Identifica y comprende los conceptos de ser humano, la sociedad y la relación entre la ciencia y el Derecho.	El ser humano y la sociedad y la relación entre la ciencia y el Derecho:  I El Ser Humano. La sociedad. Y los Sistemas Normativos en General  II Ciencia y derecho:  Antecedentes de Ciencia, concepto de Ciencia, clasificaciones de Ciencia y de las Ciencias Sociales.  El Derecho como objeto de estudio de la ciencia jurídica Orígenes del derecho. Algunos modelos de ciencia jurídica. Ciencia jurídica. Teoría del Derecho. Filosofía del Derecho. El concepto del Derecho. El concepto del Derecho. El derecho como sistema u orden normativo.	Realiza lectura de diferentes fuentes bibliográficas. Elabora un cuadro comparativo	Muestra interés y compromiso en la búsqueda y selección de información.  Genera una reflexión crítica y ética sobre la importancia del ser humano, la sociedad y la relación entre la ciencia y el Derecho.
Identifica y comprende la definición del Derecho y análisis de los elementos que pueden contener una definición del Derecho y las fuentes y fines del derecho a través de distintos enfoques teóricos.	Definición del Derecho y análisis de los elementos que pueden contener una definición del Derecho y las fuentes y fines del derecho: Definición del Derecho, Hecho, Norma y Valor. Concepto de fuente y clasificación. Distinción entre fuentes formales, reales e históricas. Fuentes formales Proceso legislativo. Proceso jurisprudencial. Proceso consuetudinario. Fuentes reales. Fuentes históricas. Otras fuentes. Los fines del Derecho	Realiza lectura de diferentes fuentes bibliográficas.  Elabora cuadros comparativos sobre la fundamentación de los derechos humanos  Realiza un análisis mediante círculos de reflexión.	Muestra interés y compromiso en la búsqueda y selección de información.  Genera una reflexión crítica y ética sobre la definición del Derecho y análisis de los elementos que pueden contener una definición del Derecho y las fuentes y fines del derecho.
Identifica y comprende el concepto de norma jurídica y sus diferencias con otras normas, así como el concepto de Ley, regla o norma, normas	La norma jurídica y sus diferencias con otras normas: Concepto de Ley, regla o norma. Normas religiosas Normas morales Normas éticas Convencionalismos sociales Normas jurídicas.	Ve videos Realiza lectura de diferentes fuentes bibliográficas. Realiza un análisis mediante círculos de reflexión. Elabora trabajo de investigación.	Muestra sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.  Genera una reflexión crítica y ética sobre la norma



religiosas, morales, éticas, convencionalismos sociales, jurídicas. ámbitos de validez de las normas jurídicas: Espacial, temporal y material. Personal.	Ámbitos de validez de las normas jurídicas. Espacial. Temporal. Material. Personal.	Identifica posibles conflictos que puedan presentarse entre estos derechos en casos concretos.	jurídica y sus diferencias con otras normas, así como el concepto de Ley, regla o norma, normas religiosas, morales, éticas, convencionalismos sociales, jurídicas. ámbitos de validez de las normas jurídicas: Espacial, temporal y material. Personal.
			investigación con principios éticos y uso de lenguaje no sexista.
Identifica y comprende la clasificación del Derecho y la relación del Derecho con el Estado.	La clasificación del Derecho y la relación del Derecho con el Estado.  I Clasificación del Derecho: Derecho natural, derecho vigente y derecho eficaz. Derecho objetivo y derecho subjetivo. Derecho sustantivo y derecho adjetivo. Derecho público, derecho privado y derecho social. Derecho legislado y derecho consuetudinario. Derecho federal, derecho estatal y derecho municipal. Derecho nacional, derecho internacional y derecho comunitario. Otras acepciones y ramas del derecho. II El Estado y Derecho: Concepto de Estado. Elementos del Estado: Pueblo, Territorio y Gobierno. Poder soberano, poder público y gobierno. Relación entre Estado y Derecho.	Realiza lectura de diferentes fuentes bibliográficas. Resuelve casos hipotéticos.	Muestra interés en aprender sobre casos hipotéticos que le permitan enfrentar alguna situación que se presente en su carrera profesional.

17. Estrategias Educativas Análisis y discusión de casos

Aprendizaje basado en estrategias cognitivas profundas de lecto escrituras Aprendizaje actitudinal y desarrollo ético laicista





Aprendizaje basado en proyectos Aprendizaje colaborativo

## 18. Materiales y recursos didácticos

Material bibliográfico, videos, computadora, proyector, acceso a internet.

10. Evaluación del desemp	19. Evaluación del desempeño:			
Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje	
Identifica y comprende los conceptos de ser humano, la sociedad y la relación entre la ciencia y	Controles de lectura Cuadro comparativo Exposición Examen	Entrega controles de lectura en tiempo y forma	15%	
el Derecho.		Entrega cuadro comparativo en tiempo y forma	15%	
		Exposición y participación	10%	
		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	60%	
Identifica y comprende la definición del Derecho y análisis de los elementos que pueden contener	Elabora cuadros comparativos sobre la definición del Derecho y análisis de	Exposición y entrega cuadro comparativo en tiempo y forma	30%	
una definición del Derecho y las fuentes y fines del derecho a través de distintos enfoques	los elementos que pueden contener una definición del Derecho y las	Presenta evidencia de círculos de reflexión	20%	
teóricos.	fuentes y fines del derecho a través de distintos enfoques teóricos.	Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	50%	
	Realiza un análisis mediante círculos de reflexión			
Library and the state of the st	Examen	Fl. b		
Identifica y comprende el concepto de norma jurídica y sus diferencias con otras normas, así como el concepto de Ley,	Trabajo de investigación. Exposición. Examen	Elabora y entrega en tiempo y forma trabajo de investigación.	60%	
regla o norma, normas religiosas, morales, éticas, convencionalismos sociales, jurídicas. ámbitos de validez de las normas jurídicas: Espacial,		Expone temas en los que se identifique posibles conflictos con los derechos humanos.	10%	
temporal y material. Personal.		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	30%	





Identifica y comprende la clasificación del Derecho y la relación del Derecho con el Estado.	Resuelve hipotéticos. Exposición. Examen	casos	Presenta respuesta a casos hipotéticos	30%
Con el Esiddo.	examen		Participación y exposición	10%
			Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	60%

20. Criterios de evaluación:		
Criterio	Valor	
Evaluación formativa	100%	
Evaluación sumativa		
Autoevaluación		
Coevaluación		
Heteroevaluación		

#### 21. Acreditación

Deberá cumplir con los criterios de acreditación establecidos en el Reglamento

#### 22. Fuentes de información

#### Básicas

Atienza, Manuel. Introducción al derecho, Fontamara, México, 2008.

Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. Introducción al Derecho Positivo Mexicano, Limusa S.A. de C.V., Mèxico, 2006.

Ayala Escorza, M. del C. & J. C. García Alonso. Introducción al Estudio del Derecho. Ed. Flores. México, 2019.

Flores García, Fernando. Introducción al Estudio del Derecho, Porrúa, Mèxico, 2007.

Flores Salgado, Lucerito Ludmila. Introducción al Estudio del Derecho, Porrúa, Mèxico, 2007.

García Máynez, E. Introducción al estudio del Derecho. Ed. Porrúa. México. 2017 65°. Edición.

García Máynez, Eduardo. Introducción al Estudio del Derecho, Porrúa, Mèxico, 2008. García, Trinidad. Apuntes de Introducción al Estudio del Derecho, Porrúa, Mèxico, 2008. Pacheco Martínez,

Filiberto. Introducción al Estudio del Derecho, Porrúa, Mèxico, 2007.

Peniche Bolio, F. J. Introducción al Estudio del Derecho. Ed. Porrúa, México, 2014

Pereznieto Castro, Leonel. Introducción al Estudio del Derecho, Oxford, 2007.

Rojas Roldán, Abelardo. El Estudio del Derecho, Porrúa, México, 2004.

Villoro Toranzo, Miguel. Introducción al Estudio del Derecho, Porrúa, México, 2005.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

## **Complementarias**

Álvarez Ledezma, Mario I. Introducción al Derecho, Mc Graw Hill, México, 2006.

Bobbio, Norberto. Contribución a la Teoría del Derecho, trad. Adolfo Ruiz Miguel, Debate, Madrid, 2001.

Bolaños Linares, Rigel. Curso de Derecho, Porrúa, México, 2000.

García Maynez, Eduardo. Diálogos jurídicos, Porrúa, México, 1997.

Hart, H. L. A. El concepto del Derecho, trad. Genaro R. Carrió, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1998. Morineau, Oscar. El Estudio del Derecho, Porrúa, México, 1997.

Recaséns Siches, Luis. Introducción al Estudio del Derecho, Porrúa, México, 2006. Rojina Villegas, Rafael. Introducción al Estudio del Derecho, Porrúa, México, 2000.





Vallado Berrón, Fausto. Introducción al Estudio del Derecho, Herrero, México, 2000. Vinogradoff, P. Introducción al Derecho, Fondo de Cultura Económica, México, 2002.

## 23. Perfil del docente que imparte esta unidad de aprendizaje

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de maestría y doctorado.

#### I. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. Nombre de la unidad de aprendizaje	2. Clave
Teoría del Estado	

## 3. Unidad Académica

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

4. Programa Educativo	5. Nivel
Licenciatura en Derecho	Superior

## 6. Área de formación

Básica <b>X</b>	Terminal
Disciplinaria/profesionalizante	Integral

## 7. Academia

Teoría del Estado

## 8. Modalidad

Obligatoria Presencial

## 9. Pre-requisitos

N/A

10. Horas teóricas	Horas Prácticas	Horas de estudio independiente	Total de horas	Valor en créditos
80			80	5

## 11. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

Dra. Olga Elena Centeno Quiñones- M.D. Pedro Jurado Michel.

12. Fecha Elaboración	Fecha de Modificación	Fecha de Aprobación
22/11/2019		22/11/2019

## II. DATOS ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

## 13. Presentación

En la Unidad de Aprendizaje de Problemas Contemporáneos de los Derechos Humanos,



En la unidad de aprendizaje de Teoría del Estado se busca que el estudiante de la Licenciatura de Derecho adquiera las competencias profesionales integrales que le permitan adquirir la habilidad para la solución de casos relacionados con el nacimiento de los estados, su evolución y problemas actuales dentro de la nación y de los estados a nivel mundial; así como para que se interese por la investigación teoría y práctica de la problemática social desde la antigüedad hasta nuestros días y en especial la de nuestro país y que el alumno adquiera habilidades y destrezas que al aplicarlas como profesional del derecho contribuya de manera propositiva para que el análisis y reflexión de la teoría del Estado sirva como una herramienta crítica constructiva para aplicarla en su profesión lo que le permitirá a su vez la aproximación a problemas socio jurídicos de la realidad de nuestro contexto y se vincula con los derechos humanos para dar certeza jurídica en todos los actos y hechos jurídicos que se realizan.

En esta unidad de aprendizaje el alumno conozca el origen, naturaleza, organización, funcionamiento, finalidad y justificación del Estado como la forma de organización política predominante en el mundo, así como la manera de abordar su conocimiento. Comprenderá además la vinculación de la vida jurídica con la política y social; de igual manera el devenir o el futuro que le depara a esta institución.

La teoría del Estado implica considerar el indispensable análisis de la estructura estatal moderna, identificando su génesis, evolución, organización personificaron, fundamentos y fines, introduciendo el análisis de planteamientos propios de otras disciplinas.

Es importante que el alumno al analizar los documentos de filósofos y grandes pensadores de otros países con idioma en ingles el alumno tenga la capacidad de comprenderlos.

## 14. Competencias profesionales integrales a desarrollar en el estudiante

## **GENERALES**

## ESPECIFICAS

## Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios.

- ✓ Razonamiento crítico, comparativo y compromiso ético.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
- Respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos de todas las personas.

## De la Unidad de Aprendizaje

- Conoce, interpreta y aplica las normas y principios generales del derecho y del ordenamiento jurídico.
- Aplica en casos concretos, las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional a partir del conocimiento y la interpretación conforme a los Derechos Humanos contenidos en la Constitución y los Tratados Internacionales.
- Usa las Tecnologías de la Información y Comunicación como herramienta adicional a sus conocimientos técnicolegales.
- ✓ Identifica y comprende los conceptos básicos y elementos del Estado y la relación que tiene con el Derecho; y la evolución de la doctrina del Estado desde la visión de los teóricos más importantes. Así mismo comprende e identifica al Estado desde su origen y abra de clasificarlo por enfoques.
- Identifica y comprende los diferentes enfoques objetivos y subjetivos de las situaciones que guarda el Estado en diversos periodos; así como las





- diferentes teorías sobre la existencia del Estado con los alcances y limitaciones que la evolución nos ha enseñado.
- Busca la justicia y equidad en todas las situaciones en las que interviene en su ejercicio profesional.

## Que contribuyen al Perfil de Egreso:

- Utiliza de manera crítica y reflexiva los conocimientos provenientes de diversas fuentes de información para la solución razonada de problemas jurídicos.
- ✓ Tiene la capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa, así como los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico.

## 15. Articulación de los Ejes

La unidad de aprendizaje se articula en especial con el eje transversal de derechos humanos al hacer énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas; también con el eje de género al eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, además de abordar el tema de igualdad entre hombres y mujeres; con el eje de investigación, ya que contempla actividades que la promueven; con el eje de ética y valores que están presentes en las competencias actitudinales; con el eje de inglés al introducir bibliografía complementaria en este idioma.

16. Competencia	Elemento	s de Competencia	
	Conocer	Hacer	Ser
El alumno tendrá la capacidad para identificar y comprender, los conceptos básicos y elementos del Estado y la relación que tiene con el Derecho.	I. IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE LA TEORÍA DEL ESTADO.  1. Concepto Básico. 2. El Estado. 3. Política. 4. Democracia. 5. Poder. 6. Autoridad. 7. Vocación. 8. Gobernante Ideal. 9. El Método en la Teoría del Estado. 10. Concepto. 11. Su división. 12. Estado y Derecho. 13. Conceptos. 14. Relación. 15. Elementos del Estado.	Elabora un mapa conceptual, sobre los conceptos básicos y elementos del Estado y la relación que tiene con el Derecho. Exposición y participación. Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas.	Asume una actitud reflexiva y crítica sobre los conceptos básicos y elementos del Estado y la relación que tiene con el Derecho.





# **Objetivo particular:** El alumno comprenderá la historia de la ciencia política en los estados antiguos y la edad media.

- 1. Grecia.
- 2. El Monismo
- 3. La Polis Griega.
- 4. Doctrina Política de los Sofistas.
- 5. Doctrinas Políticas de Sócrates.
- 6. Doctrinas Políticas de Platón.
- 7. Doctrina Política de Aristóteles.
- 8. Roma.
- Doctrina Política de Polibio.
- Doctrina Política de Cicerón.
- 11. Legado de Roma.
- 12. Principios Políticos del Cristianismo.
- 13. La Patrística.
- 14. Pensamiento Político de San Agustín.
- 15. Pensamiento Político de Santo Tomas.

Doctrina Tomista de la Ley.

El alumno tendrá la capacidad para identificar y comprender, la evolución de la doctrina del Estado desde la visión de los teóricos más importantes.

Así mismo comprende e identifica al Estado desde su origen y abra de clasificarlo por enfoques.

## UNIDAD II

## I. EL ESTADO MODERNO

- Doctrina Política de pensadores de la época moderna.
- 2. Maquiavelo.
- 3. Bodino.
- 4. Filmer.
- 5. Hobbes.
- 6. Locke.
- 7. Rousseau.
- 8. Montesquieu.
- 9. Tomas Moro.
- 10. Tomas Campanella.
- 11. Marx.
- 12. Engels.

## II. SISTEMAS ECÓNOMICOS

- 1. Capitalismo.
- Desarrollado.
- 3. Situación Socio-política.
- 4. Capitalismo Subdesarrollado.
- 5. Situación Sociopolítica.
- 6. Socialismo.

Realizara un control de lectura sobre la evolución de la doctrina del Estado de acuerdo a los pensadores de las diferentes épocas. Exposición participación. Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas.

Asume una actitud reflexiva y crítica sobre la evolución de la doctrina del Estado de acuerdo a los pensadores de las diferentes épocas.

Muestra interés y compromiso en la búsqueda y selección de información sobre el tema encomendado.





	7. Situación Sociopolítica.		
	7. 011040101110001000111104.		
El alumno tendrá la capacidad para identificar y comprender, los diferentes enfoques objetivos y subjetivos de las situaciones que guarda el Estado en diversos periodos.	I. PRINCIPALES ENFOQUES ACERCA DE LA NATURALEZA DEL ESTADO.  1. Enfoque Objetivo. 2. Estado como hecho. 3. Estado en su situación. 4. Estado con sus elementos. 5. Estado como organismo natural. 6. Enfoque subjetivo. 7. Estado como organismo Intelectual o Ético-Espiritual. 8. Estado unidad colectivo o de asociación.	Diseña un Mapa conceptual sobre los diferentes enfoques objetivos y subjetivos de las situaciones que guarda el Estado en diversos periodos. Exposición y participación. Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas.	Asume una actitud reflexiva y crítica ante los diferentes enfoques objetivos y subjetivos de las situaciones que guarda el Estado en diversos periodos Muestra interés y compromiso en la búsqueda y selección de información sobre el tema encomendado.  Integra en su formación los principios éticos del derecho. Asume una actitud proactiva hacia la tarea . Respeta los diferentes puntos de vista de las personas que integran el grupo.  El estudiante deberá adquirir el valor de la responsabilidad, lealtad y honestidad que  Asume una actitud ética y de compromiso.
El alumno tendrá la capacidad para	UNIDAD IV	Se elaborará un cuadro sinóptico	Muestra interés y compromiso en la
identificar y comprender las diferentes teorías sobre la existencia del Estado con los alcances y limitaciones que la evolución nos ha enseñado.	I. FORMACIÓN DE LA TEORIA JURIDICA.  1. Teorías Jurídicas de justificación del estado.  2. Teoría Patrimonial.  3. Teoría Patriarcal.  4. Teoría Contractual.  II. SOBERANIA DEL ESTADO.  1. Concepto de soberanía.  2. Evolución histórica de la soberanía.	comparativo sobre las diferentes teorías sobre la existencia del Estado con los alcances y limitaciones que la evolución nos ha enseñado. Exposición y participación. Realiza examen para evaluar las	búsqueda y selección de información sobre sobre las diferentes teorías sobre la existencia del Estado con los alcances y limitaciones que la evolución nos ha enseñado. Asume una actitud reflexiva y crítica







4.	Características y limitaciones de la soberanía. Soberanía interna y externa. Control de la soberanía.	competencias cognitivas.	ante las diferentes teorías sobre la existencia del Estado.
----	--	-----------------------------	--

## 17. Estrategias Educativas

Análisis y discusión de casos

Aprendizaje basado en estrategias cognitivas profundas de lecto escrituras

Aprendizaje actitudinal y desarrollo ético laicista

Aprendizaje basado en proyectos

Aprendizaje colaborativo

## 18. Materiales y recursos didácticos

Material bibliográfico, computadora, proyector, acceso a internet.

19. Evaluación del desempeño:					
Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje		
Identifica y comprende los conceptos básicos y elementos del Estado y la relación que tiene con el	Elabora un mapa conceptual, sobre los conceptos básicos y elementos del Estado	Entrega un mapa conceptual en tiempo y forma	20%		
Derecho.	y la relación que tiene con el Derecho. Exposición y Examen.	Exposición y participación.	20%		
		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	60%		
Identifica y comprende la evolución de la doctrina del Estado desde la visión de los teóricos más	Elabora un control de lectura sobre la evolución de la doctrina del Estado	Entrega un control de lectura en tiempo y forma	30%		
importantes. Así mismo el alumno comprenderá y conocerá al Estado	de acuerdo a los pensadores de las diferentes épocas. Realiza un análisis	Exposición y participación.	20%		
desde su origen y abra de clasificarlo por enfoques.	mediante círculos de reflexión. Exposición y Examen.	Realiza examen para evaluar las competencias	50%		
	· ·	cognitivas			
Identifica y comprende, los diferentes enfoques objetivos y subjetivos de las situaciones que	un Mapa conceptual sobre los diferentes enfoques objetivos y subjetivos de las	Elabora y entrega en tiempo y forma un Mapa Conceptual.	60%		
	l .				





situaciones que guarda el Estado en diversos periodos.	Exposición y participación.	10%
Exposicion. Examen	Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	30%
Elabora un cuadro sinóptico	Elabora y entrega un cuadro sinóptico.	30%
las diferentes teorías sobre la existencia	Participación y exposición	10%
alcances y limitaciones que la evolución nos ha enseñado.  Exposición. Examen	Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	60%
	guarda el Estado en diversos periodos. Exposición. Examen  Elabora un cuadro sinóptico comparativo sobre la existencia del Estado con los alcances y limitaciones que la evolución nos ha enseñado.  Exposición.	guarda el Estado en diversos periodos.  Exposición. Examen  Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas  Elabora un cuadro sinóptico comparativo sobre las diferentes teorías sobre la existencia del Estado con los alcances y limitaciones que la evolución nos ha enseñado.  Exposición.

20. Criterios de evaluación:		
Criterio	Valor	
Evaluación formativa	100%	1.7
Evaluación sumativa		
Autoevaluación		1.0
Coevaluación		107
Heteroevaluación		

#### 21. Acreditación

Deberá cumplir con los criterios de acreditación establecidos en el Reglamento

#### 22. Fuentes de información

## Básicas

Andrade Sánchez Eduardo. Teoría General Del Estado, Oxford, México, 2004.

Covarrubias Dueñas, Jose de Jesús. Historia de la Constitución Política de México Siglos XX y XXI, Porrúa, México, 2010.

Dabin, Jean, Doctrina General del Estado, Jus, México, 1995.

García Ramírez Sergio. Estudios Jurídicos, Instituto de investigaciones Jurídicas, México, 2000.

Gonzalez Jiménez Arturo. Apuntes de Teoría General del Estado, México, 2003.

Gonzalez Uribe, Héctor. Teoría Política, Porrúa, México, 1995.

Heller, Herman. La Soberanía, Fondo de Cultura Económica, México, 1995.

Kelsen Hans. Teoría General del Estado, Ed. Coyoacan, México, 2008.

Kelsen Hans. Compendio De Teoría General Del Estado, Gernika, México, 2009.

Porrúa Pérez, Francisco, Teoría del estado, Porrúa, México, 2014.

Serra Rojas, Andrés, "Ciencia Política" la Proyección actual de la Teoría General del Estado, Ed. Porrúa, 2003.

Talancon Escobedo, Jaime. La crisis del Estado, Porrúa, México, 2009.

Valades Diego, El Control del Poder, Porrua, México, 2000.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Juárez, Francisco Javier, red tercer milenio, 2015. En la siguiente liga:



https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-18-Teoria general del estado.pdf

## **Complementarias**

Pérez de León, Enrique, "Notas de Derecho Constitucional y Administrativo" Porrúa 2005.

Santos Azuela Héctor Nociones de Derecho Positivo Mexicano Logran de xico Editores, S.A. de C.V 1999.

González Uribe, Héctor, Teoría Política, Ed. Porrúa, 1984.

De la Cueva, Mario, La Idea del Estado, Ed. UNAM, 1980.

Zippelius, Reinhold, Teoría General del Estado, Ed. UNAM/Porrúa.

Eduardo Sánchez, Andrade "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Teoría General del Oxford 2001.

Duvergere, Maurice, Instituciones Políticas y Derecho Constitucional.

González Uribe, Héctor, Naturaleza, Objeto y Método de la Teoría General del Estado.

Kelsen, Hans, Problemas Capitales de la Teoría Jurídica del Estado.

Maquiavelo, Nicolás, El Príncipe.

Cadwell, Taylor, La Columna de Hierro.

Zweig, Stefan, Fouché, El Genio Tenebroso.

Guzmán, Martín Luis, La Sombra del Caudillo.

Cossío Villegas, Daniel, El Estilo Personal de Gobernar.

## 23. Perfil del docente que imparte esta unidad de aprendizaje

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de maestría y doctorado, con conocimiento y experiencia en docencia.

## I. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. Nombre de la unidad de aprendizaje	2. Clave
Problemas Contemporáneos de los Derechos Humanos	

## 3. Unidad Académica

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

4. Programa Educativo	5. Nivel
Licenciatura en Derecho	Superior

6. Área de formación		
Básica <b>X</b>	Terminal	
Disciplinaria/profesionalizante	Integral	

## 7. Academia

Línea curricular Básica

## 8. Modalidad

Obligatoria

Presencial





## 9. Pre-requisitos

N/A

10. Horas teóricas	Horas Prácticas	Horas de estudio independiente	Total de horas	Valor en créditos
64			64	4

## 11. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

MD. Blanca Elizaveth Fragoso Gurrola MD. Alfredo Varela García

12. Fecha Elaboración	Fecha de Modificación	Fecha de Aprobación
22/11/2019		

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

## 13. Presentación

En la unidad de aprendizaje de Problemas económicos, políticos y sociales de México, se busca que él estudiante de la Licenciatura en Derecho, adquiera los conocimientos, capacidades y valores profesionales integrales, para el ejercicio de su profesión, que le permitan identificar los problemas económicos, políticos y sociales de México; con el propósito de mejorar las instituciones y por ende el sistema jurídico.

## 14. Competencias profesionales integrales a desarrollar en el estudiante **ESPECIFICAS**

## Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios.

**GENERALES** 

- Razonamiento crítico y Compromiso ético.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica medioambiental.

#### De la Unidad de Aprendizaje

- Conoce, interpreta y aplica las normas y principios generales del derecho y del ordenamiento jurídico.
- Utiliza de manera crítica y reflexiva los conocimientos provenientes de diversas fuentes de información para la solución razonada de problemas jurídicos.
- Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente ante diversas situaciones de aplicación del derecho.

#### Que contribuyen al Perfil de Egreso

Adquiere la capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica comprendiendo los distintos puntos de vista articulándolos a efecto de proponer una solución razonable.

## 15. Articulación de los Ejes

La unidad de aprendizaje se articula en especial con los ejes transversales de: derechos humanos, investigación e igualdad de género al hacer énfasis en la formación de responsabilidad y compromiso en los futuros juristas, para que identifiquen los problemas de su entorno económico, político y social, aplicando los conocimientos y habilidades para ejercer la profesión legal, con perspectivas de género, fomentando en ellos hábitos



que los hagan autónomos y socialmente responsables, que promuevan el acceso a los distintos medios de información para el conocimiento y desarrollo de su capacidad para investigar, analizar, trabajar ya sea de manera individual o en equipo.

16. Competencia		Elementos de Competencia			
Competencia		Conocer	Hacer	Ser	
Describe distingue situación económica México.	y la de	1 Aspectos económicos de México 1.1. Problemas económicos de México. 1.1.1. Los problemas agropecuarios 1.1.2. La deuda externa de México 1.1.3. El desempleo y el subempleo 1.1.4. La devaluación 1.1.5. La inflación 1.2 Modelos de desarrollo económico nacionales	Realiza lectura de diferentes fuentes bibliográficas. Elabora un control de lectura	Asume una actitud reflexiva y crítica mostrando interés en los problemas económicos de México.	
Identifica y comprende la estructura política de México 2.1. Estado y sociedad del Estado Mexicano  Mexicano  2.1. Estructura del poder 2.2. Finalidad objetivos y medios de la política 2.1.1 Democracia y desarrollo 2.1.2 Instituciones, organizaciones políticas y factores de poder 2. Problemas de carácter político del Estado Mexicano		Realiza lectura de diferentes fuentes bibliográficas. Elabora cuadros sinópticos	Muestra interés en la estructura política y funcionamiento del Estado Mexicano.  Genera una reflexión crítica y ética sobre los problemas políticos de México.		
Comprende y analiza la 3.1 La educación en México 3.1 La educación en México 3.1.1. Tipos y diferencias. de México y su problemática 3.1.1. Desigualdad social 3.1.2. Grupos vulnerables		Realiza lectura de diferentes fuentes bibliográficas.  Ensayo teórico en equipo de tres o cuatro estudiantes.	Muestra curiosidad e inquietud de búsqueda permanente en los problemas sociales de México.  Genera una reflexión crítica y ética sobre la problemática social de México		

## 17. Estrategias Educativas

Aprendizaje basado en estrategias cognitivas profundas de lectoescritura Aprendizaje colaborativo Análisis y discusión de casos Aprendizaje basado en proyectos

## 18. Materiales y recursos didácticos





Material bibliográfico, videos, computadora, proyector, acceso a internet.

19. Evaluación del desemp	eño:		
Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje
Describe y distingue la situación económica de México.	Controles de lectura Exposición Examen	Entrega controles de lectura en tiempo y forma	15%
		Entrega cuadro comparativo en tiempo y forma	15%
		Exposición y participación	10%
		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	60%
Identifica y comprende la estructura política del Estado Mexicano	Elabora cuadros sinópticos.  Realiza un análisis mediante círculos de reflexión  Examen	Exposición y entrega de cuadros sinópticos en tiempo y forma	30%
		Presenta evidencia de círculos de reflexión	20%
		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	50%
Comprende y analiza la estructura social de México y su problemática	Realiza ensayo Exposición. Examen	Elabora y entrega en tiempo y forma ensayo de un problema social de México.	60%
		Expone temas en los que se identifique un problema social de México.	10%
		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	30%

20. Criterios de evaluación:	
Criterio	Valor
Evaluación formativa	100%
Evaluación sumativa	



Autoevaluación	Se van a autoevaluar, en base a los productos y criterios específicos de evaluación, establecidos para cada uno de ellos.	
Coevaluación	En sesión presencial, en base a la rúbrica establecida en el encuadre de la unidad de aprendizaje por actores educativos en el aula	
Heteroevaluación	La o el facilitador, evaluará a cada participante por medio de las tareas concluidas en tiempo y forma, así como el examen y la participación de acuerdo a los criterios de desempeño establecidos en el presente programa en la plataforma virtual. Las y los alumnos evaluarán al docente a través de un cuestionario en línea (plataforma virtual).	

## 21. Acreditación

Deberá cumplir con los criterios de acreditación establecidos en el Reglamento

## 22. Fuentes de información

## Básicas

Garcilazo Uribe, Emma, Problemas económicos, políticos y sociales de México, Santillana, Reimpresión 6, México, 2016.

#### **Complementarias**

Benítez Montoya, Sonia Elia; et. al., Guía de Estudio Problemas Económicos, Políticos y Sociales de México, UNAM, México, 2013.

Ramos Espinosa, Ignacio, Introducción a la teoría económica, Porrúa, México, 2016.

Visitas a bibliotecas jurídicas virtuales nacionales y extranjeras: <a href="https://biblio.juridicas.unam.mx">https://biblio.juridicas.unam.mx</a>

## 23. Perfil del docente que imparte esta unidad de aprendizaje

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de maestría y doctorado, con conocimiento y experiencia docente.

#### I. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. Nombre de la unidad de aprendizaje	2. Clave
Derecho Romano	





#### 3. Unidad Académica

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

4. Programa Educativo	5. Nivel
Licenciatura en Derecho	Superior

6. Área de formación		
Básica <b>X</b>	Terminal	
Disciplinaria/profesionalizante	Integral	

#### 7. Academia

Derecho Romano e Historia del Derecho.

## 8. Modalidad

Obligatoria Presencial

## 9. Pre-requisitos

N/A

10. teóricas	Horas	Horas Prácticas	Horas de estudio independiente	Total de horas	Valor e créditos	n
64				64	4	

## 11. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

Dra. Olga Elena Centeno Quiñones- Dr. Armando Alfonso Solís Muguiro.

12. Fecha Elaboración	Fecha de Modificación	Fecha de Aprobación
22/11/2019		

## II. DATOS ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

#### 13. Presentación

En la unidad de aprendizaje de Derecho Romano se busca que el estudiante de la Licenciatura de Derecho adquiera las competencias profesionales integrales que le permitan adquirir la habilidad para la identificación y comprensión del conjunto de disposiciones jurídicas que rigió a los romanos y a los pueblos por ellos conquistados a lo largo de la historia influyó en todos los países que pertenecen al sistema romano-germánico que incluye a España y a las naciones americanas que durante parte de su vida estuvieron bajo el dominio de la corona española.

Así mismo el alumno adquirirá la habilidad y destreza para comprender que el Derecho romano influyó especialmente en los derechos positivos de los países (como México) que engloba el sistema romano-germánico. Por ello, el estudio y comprensión del Derecho romano es necesario para conocer los orígenes y la evolución de los principios fundamentales de nuestro Derecho civil.

Por lo anterior, se justifica que en la formación de los profesionales del derecho se incluya el estudio y el análisis del Derecho romano a efecto de lograr que los alumnos comprendan las instituciones y disposiciones jurídicas del derecho romano hasta nuestros días e identificar los diferentes sistemas de gobierno comenzando por la monarquía, la república, la diarquía o principiado y el imperio; lo anterior a efecto de que le sirva como una herramienta crítica constructiva para aplicarla en su profesión lo que le permitirá a su vez la aproximación a problemas socio jurídicos de la realidad de nuestro contexto y se vincula con los derechos humanos para dar certeza jurídica en todos los actos y hechos jurídicos que se realizan.





## 14. Competencias profesionales integrales a desarrollar en el estudiante **GENERALES**

## **ESPECIFICAS**

- Respeto, protección y promoción de los derechos humanos de todas las personas. Capacidad de trabaiar en equipos interdisciplinarios.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- Razonamiento crítico y Compromiso ético.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

## De la Unidad de Aprendizaje

- Conoce, interpreta y aplica las normas y principios generales del derecho y del ordenamiento iurídico.
- Aplica en casos concretos, las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional a partir del conocimiento y la interpretación conforme a los Derechos Humanos contenidos en la Constitución Tratados los Internacionales.
- Usa las Tecnologías de la Información y Comunicación como herramienta adicional a sus conocimientos técnicoleaales.
- Identifica v comprende la historia del Romano, distinaue Derecho periodos de la historia política de Roma, las fuentes formales del Derecho en cada uno de los períodos históricopolíticos; las partes de que consta la compilación justinianea y puntualizar su contenido; el Derecho justinianeo; las definiciones de Derecho y de justicia, así como sus divisiones.
- Identifica y comprende las diversas nociones de persona y Derecho de Familia en el Derecho Romano; así como el concepto jurídico de persona; distingue entre persona física y persona moral y analizar los requisitos que exigía el Derecho romano para reconocer a la persona física; así como identificar la forma de la organización familiar romana; analiza la patria potestad y sus fuentes; las diferentes uniones maritales, precisar las diferentes formas de divorcio y diferenciar tutela de curatela.
- Identifica y comprende las figuras del Derecho Romano con el Código civil actual en lo relativo a la patria potestad, matrimonio, adopción y legitimación.
- Identifica y comprende la importancia del derecho procesal en el sistema jurídico romano, reflexiona sobre los órganos jurisdiccionales, diferencia las partes en el proceso, analiza los diferentes sistemas de procedimiento del Derecho Romano e identifica las diferentes clases de acciones.
- Identifica y comprende los diversos criterios de clasificación de las cosas





- conforme el Derecho romano; identifica el concepto de posesión, las diferentes clases de posesión; analiza el derecho real de posesión; identifica las diferentes clases de propiedad y los modos adquisitivos de la propiedad.
- Identifica y comprende el concepto de obligación, su evolución histórica e identificara sus elementos constitutivos.
- Analiza las distintas clases de obligaciones y sus fuentes y diferenciara los conceptos de dolo, culpa y caso fortuito o fuerza mayor.
- Identifica cada uno de los modos de extinción de las obligaciones.
- Identifica y comprende el concepto de contrato, los elementos esenciales del contrato. Identifica y comprende los contratos nominados y contratos innominados; el contrato y el cuasicontrato; los conceptos de delito y cuasidelito conforme al Derecho Romano. Identifica y comprende el Derecho romano en materia hereditaria "Sucesiones", Sucesión universal (motis causa), Declaración de la herencia (vía sucesoria), Sucesión legitima, Sucesión legitima en el derecho antiguo, honorario y en el Derecho Imperial, Sucesión Leaitima en el Derecho Justinianeo, Sucesión Legitima del Liberto.
- ✓ Busca la justicia y equidad en todas las situaciones en las que interviene en su ejercicio profesional.

## Que contribuyen al Perfil de Egreso.

- Utiliza de manera crítica y reflexiva los conocimientos provenientes de diversas fuentes de información para la solución razonada de problemas jurídicos.
- Tiene la capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa, así como los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico.

#### 15. Articulación de los Ejes

La unidad de aprendizaje se articula en especial con el eje transversal de derechos humanos al hacer énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas; también con el eje de género al eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, además de abordar el tema de igualdad entre hombres y mujeres; con el eje de investigación, ya que contempla actividades que la promueven; con el eje de ética y valores que están presentes en las competencias actitudinales.





16. Competencia	Elementos de Competencia		Ser
Identifica y comprende la historia del Derecho Romano, distingue los periodos de la historia política de Roma, las fuentes formales del Derecho en cada uno de los períodos histórico-políticos; las partes de que consta la compilación justinianea y puntualizar su contenido; el Derecho justinianeo; las definiciones de Derecho y de justicia, así como sus divisiones.	I. La Monarquía.  II. La República.  1. El senado. 2- Los comicios.  3. Los magistrados.  4. Fuentes formales del D. en la República:  a. La Ley b. Los plebiscitos c. Los senadoconsultos. d. Los edictos de los magistrados. e. La jurisprudencia.  III. El Imperio absoluto o Dominato. 1.Compilaciones jurídicas prejustinianeas  2. El Derecho Romano justinianeo.  IV.Destino del Derecho	Desarrolla una línea del tiempo sobre la historia y evolución del Derecho Romano. Exposición, participación y examen.	Asume una actitud reflexiva y crítica sobre la historia del Derecho Romano.
Identifica y comprende las diversas nociones de persona y Derecho de Familia en el Derecho Romano; así como el concepto jurídico de persona; distingue entre persona física y persona moral y analizar los requisitos que exigía el Derecho romano para reconocer a la persona física; así como identificar la forma de la organización familiar romana; analiza la patria potestad y sus fuentes; las diferentes uniones	Romano después de Justiniano.  I. LAS PERSONAS: Noción jurídica de persona:  1. Persona física.  2. Personas morales:  a. Asociaciones. b. Fundaciones.  II. DERECHO DE FAMILIA: 1. Parentesco.  2. Patria potestad.  a. Derechos sobre la persona b. Derechos sobre los bienes. c. Fuentes de la patria potestad.  1) Matrimonio 2) Adopción. 3) Legitimación 4) Extinción de la patria potestad	Realiza un Mapa mental sobre las diversas nociones de persona y Derecho de Familia en el Derecho Romano.  Exposición, participación y examen.	Asume una actitud reflexiva y crítica sobre las diversas nociones de persona y Derecho de Familia en el Derecho Romano.  Muestra interés y compromiso en la búsqueda y selección de información sobre el tema encomendado.





maritales, precisar las diferentes formas de divorcio y diferenciar tutela de curatela.	3. Otras uniones de carácter marital  a. Concubinato b. Contubernio c. Matrimonio sine conubio. 4. Tutela y curatela. a. Tutela. b. Curatela.		
Identifica y comprende las figuras del Derecho Romano con el Código civil actual en lo relativo a la patria potestad, matrimonio, adopción y legitimación.	1Patria Potestad 2Matrimonio 3Adopción 4Legitimación	Control de lectura sobre las figuras del Derecho Romano comparativamente con el Código civil actual en lo relativo a la patria potestad, matrimonio, adopción y legitimación.  Exposición, participación y examen.	Asume una actitud reflexiva y crítica de las figuras del Derecho Romano comparativamente con el Código civil actual en lo relativo a la patria potestad, matrimonio, adopción y legitimación.  Muestra interés y compromiso en la búsqueda y selección de información sobre el tema encomendado.  Integra en su formación los principios éticos del derecho. Asume una actitud proactiva hacia la tarea . Respeta los diferentes puntos de vista de las personas que integran el grupo.  El estudiante deberá adquirir el valor de la responsabilidad, lealtad y honestidad.  Asume una actitud ética y de compromiso.
ldentifica y comprende la	I. Partes en el proceso y representación procesal.	Ensayo sobre sobre el derecho	Muestra interés y compromiso en la





importancia del derecho procesal en el sistema jurídico romano, reflexiona sobre los órganos jurisdiccionales, diferencia las partes en el proceso, analiza diferentes sistemas de procedimiento del Derecho Romano e identifica las diferentes clases de acciones.

- II. Magistrados y jueces.
- III. Sistemas de procedimiento.
- 1 Procedimiento de acciones de la ley.
- 2 Procedimiento formulario
- 3 Procedimiento extraordinario
- IV. Clasificación de la acciones.
- 1. Acciones civiles y acciones honorarias.
  - 2. Acciones reales acciones personales.
    - 3. Acciones prejudiciales.
  - 4. Acciones reipersecutorias, penales y mixtas.
  - 5. Acciones privadas y acciones populares.
  - 6.Acciones ciertas y acciones inciertas.
    - 7. Acciones arbitrarias
  - 8. Acciones perpetuas y acciones temporales.

procesal en el jurídico sistema romano, los órganos jurisdiccionales, las partes en el proceso, los diferentes sistemas de procedimiento del Derecho Romano У las diferentes clases de acciones.

Exposición, participación examen.

búsqueda selección de información sobre sobre el derecho procesal en sistema jurídico romano, los órganos jurisdiccionales, las partes en el proceso, los diferentes sistemas procedimiento del Derecho Romano las У diferentes clases de acciones, asumiendo una actitud reflexiva y crítica.

Identifica У comprende los diversos criterios de clasificación de las cosas conforme Derecho romano: identifica el concepto de posesión, las diferentes clases de posesión; analiza el derecho real de posesión; identifica diferentes clases de propiedad y los modos adquisitivos de la propiedad.

#### **DERECHOS REALES**

#### I. LAS COSAS.

- 1. Res mancipi y res nec mancipi
- 2. Cosas inmuebles y cosas muebles.
- 3. Cosas corporales incorporales.
- 4. Cosas divisibles e indivisibles.
- 5. Cosas principales accesorias.
- 6. Cosas fungibles y no fungibles.
- 7. Cosas consumibles y no consumibles.

#### II. LA POSESIÓN.

1. Definición y naturaleza jurídica.

Elabora un Cuadro sinóptico sobre los diversos criterios de clasificación de las cosas conforme al Derecho Romano, el concepto de posesión, las diferentes clases de posesión, derecho real de posesión, las diferentes clases de propiedad y los modos adquisitivos de la propiedad.

Exposición, participación examen.

Asume una actitud reflexiva v crítica los diversos criterios de clasificación de las cosas conforme Derecho al Romano,  $\Theta$ concepto de posesión, las diferentes clases de posesión, el derecho real de posesión, las diferentes clases de propiedad y los modos adquisitivos de la propiedad.





	Adquisición y pérdida de la posesión.		
	3. Clases de posesión.		
	4. Protección posesoria:		
	<ul><li>a. Interdicta retinendae possessionis.</li></ul>		
	<ul><li>b. Interdicta recuperandae possessionis.</li></ul>		
	III. LA PROPIEDAD.		
	1. Concepto.		
	2. Clases de propiedad		
	3. La copropiedad.		
	4. Modos de adquirir la propiedad		
	a. Del Derecho civil		
	b. Del Derecho natural.		
	IV. DERECHOS REALES SOBRE LA COSA AJENA.		1//
	1. Derechos reales de goce.		1 // 1.
	<ul><li>a. Las servidumbres.</li><li>1) Constitución y extinción de las servidumbres.</li></ul>		
	2) Protección de las servidumbres.		
	3) Servidumbres reales o prediales.		
	4) Servidumbres personales:		
	<ul> <li>a. Usufructo</li> <li>b. Uso</li> <li>c. Derecho de habitación.</li> <li>d. Operae servorum.</li> <li>2. Derechos reales de garantía:</li> </ul>		
	a. Prenda.		
Identified	Hipoteca.  LAS OBLIGACIONES	Elabora un Essaria	Asume una actitud
ldentifica y comprende el	I. CONCEPTO.	Elabora un Ensayo sobre las	reflexiva y crítica de
concepto de obligación, su evolución histórica	II. ELEMENTOS DE LA OBLIGACIÓN	obligaciones conforme al derecho Romano.	las obligaciones conforme al Derecho Romano.
e identificara sus elementos constitutivos.	1. Sujetos. 2. Objeto.	derecho komuno.	Muestra interés y compromiso en la búsqueda y





Analiza las distintas clases de obligaciones y sus fuentes y diferenciara los conceptos de dolo, culpa y caso fortuito o fuerza mayor.

Identifica cada uno de los modos de extinción de las obligaciones.

# III. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES.

- 1. Atendiendo al sujeto:
- a. Obligaciones ambulatorias.
- b. Obligaciones parciarias, mancomunadas o a prorrata.
- c. Obligaciones correales o solidarias.
- 2. Atendiendo al objeto:
- a. Obligaciones divisibles e indivisibles.
- b. Obligaciones genéricas y específicas.
- c. Obligaciones alternativas y facultativas.
- 3. Atendiendo al derecho del cual provienen:
- 4. Atendiendo a su eficacia procesal:
- a. Obligaciones civiles.
- b. Obligaciones naturales.
- IV. FUENTES DE LAS OBLIGACIONES.
  - 1. Contrato.
  - 2. Delito.
  - 3. Cuasicontrato.
  - 4. Cuasidelito
  - 5. Otras fuentes de las obligaciones.
  - V. EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES.
  - 1. Mora.
- 2. Dolo.
- 3. Culpa.
- 4. Caso fortuito o fuerza mayor.
- VI. TRANSMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES.
- 1. Cesión de créditos.
- 2. Asunción de deudas.
- VII. EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES.
- 1. Modos extintivos que operan ipso iure:
  - a. Pago.
  - b. Novación.

Exposición, participación examen.

selección de información sobre el tema encomendad.

Integra en su formación los principios éticos del derecho.

Asume una actitud proactiva hacia la tarea . Respeta los diferentes puntos de vista de las personas que integran el grupo.

El estudiante deberá adquirir el valor de la responsabilidad, lealtad y honestidad.

Asume una actitud ética y de compromiso.





ldentifica y	c. Confusión. d. Pérdida de la cosa debida. e. Mutuo disentimiento. f. Concurso de cosas lucrativas. g. Muerte o capitis deminutio del deudor. 2. Modos extintivos que operan ope exceptionis: a. Compensación. Pacto de non petendo.  LOS CONTRATOS Y OTRAS	Cuadro sinóptico	Asume una actitud
comprende el concepto de contrato, los elementos esenciales del contrato. Identifica y comprende los contratos nominados y contratos innominados; el contrato y el cuasicontrato; los conceptos de delito y cuasidelito conforme al Derecho Romano.	FUENTES DE OBLIGACIONES.  I. NOCIÓN DE CONTRATO.  II. ELEMENTOS DEL CONTRATO.  1. Elementos esenciales del contrato:  a. Sujetos b. Consentimiento. c. Objeto. d. Causa. e. Forma. 2. Elementos accidentales del contrato:  a. Condición. b. Término. c. Modo o carga. III. NULIDAD Y ANULABILIDAD.  IV. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.  1. Contratos nominados. a. Contratos verbales. b. Contratos reales.  1) Mutuo. 2) Comodato 3) Depósito. 4) Prenda. d. Contratos consensuales.  1) Compraventa. 2) Locatio conductio. 3) Mandato. 4) Sociedad. 2. Contratos innominados.  a. Permuta. b. Contrato estimatorio. c. Precario.	(individualmente) sobre el concepto de contrato, los elementos esenciales del contrato, la diferencia entre contratos nominados y contratos innominados, el contrato y el cuasicontrato, los conceptos de delito y cuasidelito conforme al Derecho Romano.  Exposición, participación y examen.	reflexiva y crítica sobre sobre sobre el concepto de contrato, los elementos esenciales del contrato, de manera reflexiva y critica diferencia entre contratos nominados y contratos innominados, el contrato y el cuasicontrato, los conceptos de delito y cuasidelito conforme al Derecho Romano.  Muestra interés y compromiso en la búsqueda y selección de información sobre el tema encomendado.  Integra en su formación los principios éticos del derecho. Respeta los diferentes puntos de vista de las personas que integran el grupo.  Asume una actitud ética y de compromiso ante el grupo.
	d. Transacción.		





Identifica y comprende el Derecho romano en materia hereditaria, "Sucesión universal (motis causa), Declaración de la herencia (vía sucesoria), Sucesión legitima, Sucesión	V. LOS PACTOS.  1. Pactos adyectos.  2. Pactos pretorios.  3. Pactos legítimos  - Donación- VI. DELITOS PRIVADOS.  1. Delitos privados del Derecho civil:  a. Robo. b. Daño en propiedad ajena. c. Lesiones. 2. Delitos privados del Derecho honorario.  a. Rapiña. b. Intimidación. c. Dolo. d. Fraude a acreedores. VII. CUASICONTRATOS.  VIII. CUASIDELITOS.  Derecho hereditario  "Sucesión universal (motis causa)  Declaración de la herencia (vía sucesoria)  Sucesión legitima.  Sucesión legitima en el derecho antiguo, honorario y en el Derecho Justinianeo.	Cuadro sinóptico (individualmente) sobre sucesiones conforme al Derecho Romano. Exposición, participación y examen.	Asume una actitud reflexiva y crítica sobre sobre "Sucesión universal (motis causa)  Declaración de la herencia (vía sucesoria)  Sucesión legitima en el derecho
hereditaria, "Sucesiones", Sucesión universal (motis causa), Declaración de la herencia (vía sucesoria), Sucesión	Declaración de la herencia (vía sucesoria) Sucesión legitima. Sucesión legitima en el derecho antiguo, honorario y en el Derecho Imperial, Sucesión Legitima en el	Exposición, participación y	universal (motis causa)  Declaración de la herencia (vía sucesoria)  Sucesión legitima.

## 17. Estrategias Educativas

Análisis y discusión de casos





Aprendizaje basado en estrategias cognitivas profundas de lecto escrituras

Aprendizaje actitudinal y desarrollo ético laicista

Aprendizaje basado en proyectos

Aprendizaje colaborativo

## 18. Materiales y recursos didácticos

Material bibliográfico, computadora, proyector, acceso a internet.

19. Evaluación del desempeño:							
Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje				
Identifica y comprende la historia del Derecho Romano, distingue los periodos de la historia política de Roma, las fuentes formales del Derecho en cada uno de los períodos histórico-políticos; las partes de que consta la compilación justinianea y puntualizar su contenido; el Derecho justinianeo;	Desarrolla una línea del tiempo sobre la historia y evolución del Derecho Romano. Exposición Examen	Entrega de la Línea del Tiempo de manera puntual y en forma.	20%				
		Exposición y participación	20%				
		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	60%				
definiciones de Derecho y de justicia, así como sus divisiones.			1/1				
Identifica y comprende las diversas nociones de persona y Derecho de Familia en el Derecho	Mapa mental sobre las diversas nociones de persona y Derecho de Familia en el Derecho Romano.	Entrega de un Mapa mental en tiempo y forma	30%				
Romano; así como el concepto jurídico de persona; distingue entre persona física y persona		Exposición y participación	20%				
moral y analizar los requisitos que exigía el Derecho romano para reconocer a la persona física; así como identificar la forma de la organización familiar romana; analiza la patria potestad y sus fuentes; las diferentes uniones maritales, precisar las diferentes formas de divorcio y		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	50%				
diferenciar tutela de curatela.							
ldentifica y comprende las figuras del Derecho Romano con el Código	Control de lectura sobre las figuras del Derecho Romano	Elabora y entrega en forma un control de lectura.	60%				



civil actual en lo relativo a la patria potestad, matrimonio, adopción y legitimación.	comparativamente con el Código civil actual en lo relativo a la patria potestad, matrimonio, adopción y legitimación.	Exposición y participación.  Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas.	30%
Identifica y comprende la importancia del derecho procesal en el sistema jurídico romano, reflexiona sobre los órganos jurisdiccionales, diferencia las partes en el proceso, analiza los diferentes sistemas de procedimiento del Derecho Romano e identifica las diferentes clases de acciones.	Ensayo sobre sobre el derecho procesal en el sistema jurídico romano, los órganos jurisdiccionales, las partes en el proceso, los diferentes sistemas de procedimiento del Derecho Romano y las diferentes clases de acciones.	Presenta en tiempo y forma un Ensayo.  Participación y exposición	10%
		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	60%
Identifica y comprende los diversos criterios de clasificación de las cosas conforme el Derecho romano; identifica el concepto de posesión, las diferentes clases de posesión; analiza el derecho real de posesión; identifica las diferentes clases de propiedad y los modos adquisitivos de la propiedad.	Cuadro sinóptico sobre los diversos criterios de clasificación de las cosas conforme al Derecho Romano, el concepto de posesión, las diferentes clases de posesión, el derecho real de posesión, las diferentes clases de propiedad y los modos adquisitivos de la propiedad.	Presenta en tiempo y forma un Cuadro sinóptico.	20%
		Exposición y participación.	20%
		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas.	60%
Identifica y comprende el concepto de obligación, su evolución histórica e identificara sus elementos constitutivos.  Analiza las distintas clases de obligaciones y sus fuentes y diferenciara los conceptos de dolo, culpa y caso fortuito o fuerza mayor.	Elabora un Ensayo sobre las obligaciones conforme al derecho Romano.	Presenta en tiempo y forma un Ensayo.	40%
		Exposición y participación.	20%
		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas.	40%





Identifica cada uno de los modos de extinción de las obligaciones.				
Identifica y comprende el concepto de contrato, los elementos esenciales del contrato.	Cuadro sinóptico (individualmente) sobre el concepto de contrato, los elementos	Presenta en tiempo y forma un cuadro psinoptico.	20%	
		Exposición y participación.	20%	
Identifica y comprende los contratos nominados y contratos innominados; el contrato y el cuasicontrato; los conceptos de delito y cuasidelito conforme al Derecho Romano.	esenciales del contrato, la diferencia entre contratos nominados y contratos innominados, el contrato y el cuasicontrato, los conceptos de delito y cuasidelito conforme al Derecho Romano.	Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas.	60%	
Identifica y comprende el Derecho romano en materia hereditaria,	Coddio 31110pileo	Presenta en tiempo y forma un cuadro psinoptico.	30%	
"Sucesiones", Sucesión universal (motis causa),		(motis causa), Romano. participación.		20%
Declaración de la herencia (vía sucesoria), Sucesión legitima en el derecho antiguo, honorario y en el Derecho Imperial, Sucesión Legitima en el Derecho Justinianeo y Sucesión Legitima del Liberto.		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas.	50%	

20. Criterios de evaluación:				
Criterio	Valor			
Evaluación formativa	100%			
Evaluación sumativa				
Autoevaluación				
Coevaluación				
Heteroevaluación				

## 21. Acreditación

Deberá cumplir con los criterios de acreditación establecidos en el Reglamento

## 22. Fuentes de información

#### Básicas

Bernal, Beatriz y Ledesma, José de Jesús. Historia del Derecho Romano, y de los Derechos Neorromanistas, Porrúa, México, 2010.

Bialostosky Barshavsky, Sara. Panorama del Derecho Romano, Porrùa, México, 2007.



Bravo González, Agustín. Derecho Romano Primer Curso, Porrúa, México, 2009.

Espitia Garzón, Fabio. Historia del Derecho Romano, Universidad Externado, Colombia, 2006. Fernández de Bujan, Antonio. Derecho Público Romano, Porrúa, México, 1996.

Floris Margadant, Guillermo S. Derecho Romano, Esfinge, México, 2010.

Gordillo Montesinos, Roberto Héctor. Derecho Romano, Porrúa, México, 2008.

Huber Olea, Francisco José. Diccionario de Derecho Romano, Porrúa, México, 2000.

Huber Olea, Francisco José. Derecho Romano I, Iure, México, 2006.

Iglesias Redondo, Juan. Derecho Romano, Ariel, México, 2008.

Ledesma, José de Jesús. El Cristianismo en el Derecho Romano, Porrúa, México, 2007.

Morales, José Ignacio. Derecho Romano, Trillas, México, 2007.

Morineau Iduarte, Marta e Iglesias González, Román. Derecho Romano, Oxford, México, 2010.

Morineau Iduarte, Marta. Diccionario de Derecho Romano, Oxford, México, 2009.

Padilla Sahagun, Gumesindo. Derecho Romano, Mc Graw Hill, México, 2006.

Petit, Eugene. Tratado Elemental de Derecho Romano. Traducción de José Fernández González, Porrúa, México, 1996.

Petit, Eugene. Derecho Romano, Porrúa, México, 2006.

Rostovtzeff, M, Historia Social y Económica del Imperio Romano, Espasa Calpe, Madrid, 1981 Sohm, Rodolfo, Instituciones de Derecho Privado Romano, Traducción de Wenceslao Roces, Grafica Panamericana, México, 1990.

Tamayo y Salmorán Rolando. El Origen del Proceso (A la luz de la obra de Hans Julios Wolf) UNAM, Facultad de Derecho-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010.

Ventura Silva, Sabino. Derecho Romano, Porrúa, México, 2006.

DERECHO ROMANO, Cuarta Edición. Morineau, Iduarte, Martha, Iglesias, González, Román, Ed. Oxford. RECITACIONES DEL DERECHO CIVIL. Heineccio, J., Gotl Reproducción actualizada del Instituto de Investigaciones Jurídicas Universidad Juárez del Estado de Durango.

Código Civil del estado Libre y Soberano de Durango.

#### **Complementarias**

Soberanes Fernández, José Luis. Locuciones Latinas Jurídicas, Porrúa, México, 2008.

Topasio Ferreti, Aldo. Derecho Romano Patrimonial, UNAM, México, 1992.

Valencia Restrepo, Hernán. Nomoárquica, Príncipialistica Jurídica o Filosofia de los Princípios Generales del Derecho, Temis, Bogotá, 2005.

Zamora Manzano, Luis. Derecho Romano, Manual práctico de ejercicios y esquemas, Dykinson, Madrid, 2009. Otras Fuentes Versión Castellana por a. D´Ors y otros.

El Digesto Justiniano, I Aranzadi, Pamplona, s/a. Alfredo di Prieto. Instituciones de Justiniano, Institutas de Gaius, Librería Jurídica, La Plata, 1967.

Adame Goddard, Jorge. Modestino, Respuestas. Libros I a XIX, UNAM, México, 1987.

Irigoyen Troconis, Martha Patricia. Sentencias de Paulo. Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM, 1987.

#### 23. Perfil del docente que imparte esta unidad de aprendizaje

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de maestría y doctorado, con conocimiento y experiencia en materia de Derecho Romano.

#### I. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. Nombre de la unidad de aprendizaje	2. Clave
Lectura y Redacción de Textos Jurídicos	

#### 3. Unidad Académica





Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

4. Programa Educativo	5. Nivel
Licenciatura en Derecho	Superior

# 6. Área de formación

Básica **X**Disciplinaria/profesionalizante

Terminal
Integral

#### 7. Academia

Línea curricular 1 Básica

#### 8. Modalidad

Obligatoria Presencial

#### 9. Pre-requisitos

N/A

10. Horas teóricas	Horas Prácticas	Horas de estudio independiente	Total de horas	Valor en créditos
48	10	10	48	3

#### 11. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

Dr. Rafael Mier Cisneros, M.D. Blanca Elizaveth Fragoso Gurrola, Lic. Karen Ocaña Vela

12. Fecha Elaboración	Fecha de Modificación	Fecha de Aprobación
22/11/2019	22/11/2019	

#### II. DATOS ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

#### 13. Presentación

En la Unidad de aprendizaje de la materia de Lectura y Redacción, se busca que él y la estudiante de la Licenciatura en Derecho, adquieran las competencias profesionales integrales para el ejercicio de su profesión, propiciando las destrezas lingüísticas de comunicación oral y escrita, observando el respeto y protección de los derechos humanos, dotado de las herramientas cognoscitivas referidas a la capacidad de comprender y manejar ideas y conceptos; con el logro de la habilidad para leer y redactar desde una perspectiva jurídica y ética.

#### 14. Competencias profesionales integrales a desarrollar en el estudiante **GENERALES ESPECIFICAS** De la Unidad de Aprendizaje Capacidad de trabajar en equipos Usa las Tecnologías de la Información y interdisciplinarios. Comunicación herramienta como Habilidades relaciones las adicional a sus conocimientos técnicointerpersonales. legales. Razonamiento crítico y Compromiso Tiene la capacidad para redactar textos ético. jurídicos usando términos precisos y

claros.



- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
- Respeto, protección y promoción de los derechos humanos de todas las personas.

#### Que contribuyen al Perfil de Egreso

- ✓ Utiliza de manera crítica y reflexiva los conocimientos provenientes de diversas fuentes de información para la solución razonada de problemas jurídicos.
- ✓ Tiene la capacidad de razonar y argumentar jurídicamente ante diversas situaciones de aplicación del derecho.

#### 15. Articulación de los Ejes

La unidad de aprendizaje se articula con los ejes transversales de: Derechos Humanos, ética y valores; así como el de Igualdad de género, al hacer énfasis en la formación de seres humanos éticamente responsables, que comprendan y expliquen su realidad o realidades e incidan en su cambio, con perspectiva de género fomentando en ellos, hábitos que los hagan intelectualmente autónomos, socialmente responsables, que promuevan el acceso a los diversos medios del conocimiento y al desarrollo de su capacidad para investigar, analizar, trabajar de manera individual y en equipo con el dominio de un segundo idioma.

16. Competencia	Elementos de Competencia			
	Conocer	Hacer	Ser	
Aplica y analiza reglas de ortografía y sintaxis y de documentos en general y fuentes científicas de información Jurídica.	1 La ortografía en los documentos en general y fuentes científicas de información Jurídica.     1.1. Aplicación y Reglas de Ortografía.     1.2 Aplicación y reglas de la sintaxis.	Ejercicio práctico donde los y las estudiantes de manera individual analizan: Ortografía y sintaxis de un documento proporcionado por el /la facilitadora y de otras y fuentes científicas de información Jurídica.	Asume una actitud reflexiva y crítica, mostrando interés y compromiso en la búsqueda y selección de productos científicos, derivados de investigaciones afines a temas de su interés.	
Identifica y selecciona la información proveniente de las diversas fuentes relacionadas con los conocimientos de la teoría del Derecho.	2 El proceso de la Lectura 2.1 Tipos de lectura 2.2 Selectiva 2.3 Critica 2.4 De comprensión 2.5 Fuentes de información	Redacta (individualmente) fichas de contenido: Bibliográficas De Resumen, Etc. Realiza lectura de diferentes fuentes bibliográficas.  Realiza un trabajo con las fichas elaboradas, en un archivo en Word.	Hace uso de la información ética, critica y reflexiva Basado en el respeto a los derechos humanos y equidad de género.	





Comprende e	3 Reglas de sintaxis y	Realiza visitas a	Usa las Tecnologías de
integra la tipología	ortográficas.	Bibliotecas	la Información y
de los Textos:	3.1 la clasificación y tipología	Jurídicas Virtuales,	Comunicación como
Los elementos de	de los textos.	para seleccionar	herramienta adicional
lectoescritura, el	3.2 Los elementos de		a sus conocimientos
diseño de fichas	lectoescritura.	de interés jurídico,	técnicos-legales.
de trabajo y el	3.3. El diseño de fichas de	sobre el cual	
manejo de las	trabajo para la elaboración de	elaborarán su	
Tecnologías de la	un ensayo.	ensayo, en equipo	
información y		de tres a cuatro	
comunicación.		participantes	
		como máximo.	

### 17. Estrategias Educativas

Análisis y discusión de casos

Aprendizaje basado en estrategias cognitivas profundas de lecto escrituras

Aprendizaje actitudinal y desarrollo ético laicista

Aprendizaje basado en proyectos

Aprendizaje colaborativo

#### 18. Materiales y recursos didácticos

Material bibliográfico, videos, computadora, proyector, acceso a internet. Plataforma virtual de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

19. Evaluación del desempeño:					
Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje		
Ejercicio práctico donde los y las estudiantes de manera individual	Control de lectura y elaboración de un cuadro Sinóptico	Entrega controles de lectura en tiempo y forma.	15%		
analizan: Ortografía y sintaxis de un documento	para exposición señalando las reglas de ortografía y	Entrega de cuadro sinóptico en tiempo y forma.	15%		
proporcionado por el /la facilitadora y de otras y fuentes científicas de	sintaxis.	Exposición y participación.	10%		
información Jurídica.		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas.	60%		
Redacta de manera individualmente fichas de contenido: Bibliográficas, de Resumen y de contenido.	Elabora fichas: Bibliográficas De resumen	Exposición y entrega de las fichas en tiempo y forma.	30%		
	De contenido	Presenta evidencia de la elaboración de las fichas.	20%		
	Examen	Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	50%		
Comprende e integra la tipología de los Textos:	Elabora un ensayo por equipo de tres a cuatro personas.	Elaboran y entregan el ensayo en tiempo y forma.	60%		





Los elementos de lectoescritura, el diseño de fichas de trabajo y el	Presenta evidencia de la elaboración de las fichas.	10%
manejo de las Tecnologías de la información y comunicación.	Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	30%

20. Criterios de evaluación:	
Criterio	Valor
Evaluación formativa	100%
Evaluación sumativa	
Autoevaluación	Se van a autoevaluar, en base a los productos y criterios específicos de evaluación, establecidos para cada uno de ellos.
Coevaluación	En sesión presencial, en base a la rúbrica establecida en el encuadre de la unidad de aprendizaje por actores educativos en el aula
Heteroevaluación	La o el facilitador, evaluará a cada participante por medio de las tareas concluidas en tiempo y forma, así como el examen y la participación de acuerdo a los criterios de desempeño establecidos en el presente programa en la plataforma virtual. Las y los alumnos evaluarán al docente a través de un cuestionario en línea (plataforma virtual).

#### 21. Acreditación

Deberá cumplir con los criterios de acreditación establecidos en el Reglamento.

#### 22. Fuentes de información

#### Básicas

López, Miguel. Redacción Legislativa. 2º ed. México: Porrúa 2015.

### **Complementarias**

#### 23. Perfil del docente que imparte esta unidad de aprendizaje

Nivel Licenciatura mínimo, con dominio en:

Tecnologías de la Información y la comunicación, experiencia docente de dos años, inteligencia emocional, dominio de estrategias didácticas en base a competencias (aprendizaje significativo, constructivista), manejo asertivo de la comunicación.





#### I. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. Nombre de la unidad de aprendizaje	2. Clave
Computación	

#### 3. Unidad Académica

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

4. Programa Educativo	5. Nivel
Licenciatura en Derecho	Superior

### 6. Área de formación

Básica **X**Disciplinaria/profesionalizante

Terminal
Integral

#### 7. Academia

Línea curricular 18 Básica

#### 8. Modalidad

Obligatoria Virtual

### 9. Pre-requisitos

N/A

10. Horas teóricas	Horas Prácticas	Horas de estudio independiente	Total de horas	Valor en créditos
48			48	3

#### 11. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

Teódulo Pérez Martínez

12. Fecha Elaboración	Fecha de Modificación	Fecha de Aprobación
12/11/2019		22/11/2019

#### II. DATOS ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

#### 13. Presentación

En la Unidad de Aprendizaje de Computación, el estudiante conocerá las herramientas de cómputo básicas como la paquetería de office, Internet y sistema operativo Windows, para satisfacer necesidades de colaboración, investigación, comunicación y fomento del autoaprendizaje.

14. Competencias profesionales integrales a desarrollar en el estudiante				
GENERALES	ESPECIFICAS			
	De la Unidad de Aprendizaje			
	✓ Comprende la importancia de la			
computación en el campo del Derecho.				



- Respeto, protección y promoción de los derechos humanos de todas las personas.
- Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- Razonamiento crítico y Compromiso ético.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

- ✓ Comprende la importancia del uso de paquetes computacionales para las actividades de la profesión.
- √ Identifica las fuentes confiables de información en la internet.

#### Que contribuyen al Perfil de Egreso

- ✓ Usa las Tecnologías de la Información y Comunicación como herramienta adicional a sus conocimientos técnicolegales.
- Adquiere la capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable.
- ✓ Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente ante diversas situaciones de aplicación del derecho.

#### 15. Articulación de los Ejes

La unidad de aprendizaje se articula con el eje transversal de derechos humanos al identificar como una fuente de consulta confiable la jurisprudencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos; además de abordar el tema de igualdad entre hombres y mujeres; con el eje de investigación, ya que contempla actividades que la promueven; con el eje de ética y valores que están presentes en las competencias actitudinales; con el eje de inglés al introducir bibliografía complementaria en este idioma.

16. Competencia	Elemento	os de Competencio	1
	Conocer	Hacer	Ser
Comprende la importancia del Hardware, software, Componentes básicos de una computadora	1. Componentes básicos de una computadora 1.1. Hardware (componentes físicos) 1.2. Software (programas) 1.3. Sistema operativo 1.4. Virus y antivirus 1.5. Archivos PDF 1.6. Internet 1.7.1. Navegadores 1.7.2. Correo Electrónico 1.7.3. Chat (plática electrónica en tiempo real) 1.5.4. Comunidades virtuales 1.5.5. Bibliotecas Virtuales 1.6. Práctica: fuentes digitales confiables para realizar tareas escolares.	Realiza lectura de diferentes fuentes bibliográficas. Elabora carpeta de evidencia de fuentes de consultas confiables para realizar tareas escolares.	Muestra interés y compromiso en la búsqueda y selección de información.





Comprende el uso del Procesador de textos (Word)	2. Procesador de textos (Word) 2.1. Elementos principales de la pantalla 2.2. Archivo 2.3. Edición 2.4. Ver Insertar 2.5. Formato 2.6. Herramientas 2.7. Tabla 2.8. Ventana 2.9. Ayuda 2.10. Practica	Realizar un trabajo sobre un tema jurídico en donde ponga en práctica el uso Word.	Genera una reflexión sobre el uso de Word.
Comprende el uso de la Hoja de cálculo (Excel)	3. Hoja de cálculo (Excel) 3.1. Pantalla principal Libros y hojas 3.2. Archivo Edición de celdas 3.3. Insertar 3.4. Formato 3.5. Datos 3.6. Práctica	Realizar una hoja de cálculo donde se utilice una gráfica.	Muestra interés y compromiso en la búsqueda y selección de información.
Comprende el uso de Presentaciones Electrónicas (Power Point)	4 Presentaciones Electrónicas (Power Point) 4.1. Elementos principales de la pantalla. 4.2. Tipos de visualización 4.3. Manejo de diapositiva 4.4. Texto en Power Point 4.5. Objetos 4.6. Imágenes 4.7. Opciones de la presentación 4.8. Otros programas para realizar presentaciones (prezi y otros) 4.9. Práctica.	Realizar una presentación usando Power Point u otro programa.	Genera una reflexión sobre el uso de Power Point y otros programas.

#### 17. Estrategias Educativas

Aprendizaje basado en estrategias cognitivas profundas de lecto escrituras Aprendizaje actitudinal y desarrollo ético laicista

Aprendizaje basado en proyectos

Aprendizaje colaborativo

### 18. Materiales y recursos didácticos

Material bibliográfico, videos, computadora, proyector, acceso a internet.

19. Evaluación del desempe	eño:		
Evidencia (s) de	Criterios de	Ámbito(s) de	Porcentaje
desempeño	desempeño	aplicación	



Comprende la importancia del Hardware, software, Componentes básicos de una computadora.	Controles de lectura Mapa conceptual Examen Practica: listado de fuentes digitales confiables para realizar tareas escolares.	Entrega controles de lectura en tiempo y forma  Entrega mapa conceptual  Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas Realiza la practica	10% 10% 20%
Comprende el uso del Procesador de textos (Word)	Controles de lectura Mapa conceptual Examen Practica: trabajo sobre un tema jurídico en donde	Entrega controles de lectura en tiempo y forma Entrega mapa conceptual	10%
	ponga en práctica el uso Word.	Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas Entrega la práctica	20%
Comprende el uso de la Hoja de cálculo (Excel)	Controles de lectura Mapa conceptual Examen Practica: hoja de cálculo con gráfica.	Entrega controles de lectura en tiempo y forma Entrega mapa conceptual	10%
		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas Entrega la práctica	60%
Comprende el uso de Presentaciones Electrónicas (Power Point)	Controles de lectura Mapa conceptual Examen Practica: Presentación de un	Entrega controles de lectura en tiempo y forma Entrega mapa conceptual	10%





tema ji realizado e programa a a Power Poir	en un distinto	•	aluar las ncias	20%
		Entrega la	práctica	60%

20. Criterios de evaluación:		
Criterio	Valor	
Evaluación formativa	100%	
Evaluación sumativa		
Autoevaluación		
Coevaluación		
Heteroevaluación		

#### 21. Acreditación

Deberá cumplir con los criterios de acreditación establecidos en el Reglamento

#### 22. Fuentes de información

#### Básicas

Magaña Pineda, Luis Antonio. Computación. Principios y Fundamentos. 1º ed. México: Ediciones Eca, 2018.

Velasco, Claudio. Computación básica para adultos. 1º ed. México: Alfaomega, 2010.

Vasconcelos Santillán, Jorge. Introducción a la computación. 4º ed. México: Patria educación, 2018.

Internet

YouTube

https://www.youtube.com/watch?v=pbvwCTld8BA&list=PLLniqWgyb4HER2iysxcQZiE-TBITT1AAg

https://www.youtube.com/watch?v=yKWFMgurUnU&list=PLLniqWgyb4HHfkyWNgMWSvT q6RIUGusgN

https://www.youtube.com/watch?v=ra0hKJv8zbw

#### Complementarias

https://www.mexicox.gob.mx/

http://www.corteidh.or.cr/

https://dialnet.unirioja.es/



https://www.juridicas.unam.mx/

https://www.scjn.gob.mx/biblioteca-digital-y-sistema-bibliotecario/biblioteca-digital

https://prezi.com/

https://scholar.google.es/schhp?hl=es

#### 23. Perfil del docente que imparte esta unidad de aprendizaje

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios técnicos en computación.

#### SEGUNDO SEMESTRE

#### DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. Nombre de la unidad de aprendizaje	2. Clave
Teoría de la Constitución	

#### 3. Unidad Académica

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

4. Programa Educativo	5. Nivel
Licenciatura en Derecho	Superior

#### 6. Área de formación

Básica Terminal
Disciplinaria/profesionalizante **X** Integral

#### 7. Academia

Derecho constitucional

#### 8. Modalidad

Obligatoria

Presencial

#### 9. Pre-requisitos

N/A

10. Horas teóricas	Horas Prácticas	Horas de estudio independiente	Total de horas	Valor en créditos
80			80	5

#### 11. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

Miguel Ángel Rodríguez Vázquez





12. Fecha Elaboración	Fecha de Modificación	Fecha de Aprobación
12/11/2019		22/11/2019

#### DATOS ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

#### 13. Presentación

La Unidad de Aprendizaje (UA) Teoría de la Constitución contribuirá en la adquisición de las siguientes competencias instrumentales: conoce las diferentes partes del Derecho Constitucional; identifica los componentes de la Teoría de la Constitución; identifica y define de forma oral y escrita los conceptos fundamentales de la Teoría de Constitución; utiliza los conceptos de Teoría de la Constitución para la comprensión e interpretación de los textos constitucionales; aplica los métodos de interpretación para conocer el significado y alcance de los preceptos constitucionales.

En el diseño del programa de esta UA se toma en cuenta que su contenido servirá para que en el siguiente semestre se pueda tener una mejor comprensión de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Durango.

En tal virtud, la UA introduce a las y los estudiantes en el estudio de la Teoría de la Constitución, lo que le permitirá, cuando se realice el estudio de la Constitución federal y la local, tener una mayor comprensión de las mismas.

# 14. Competencias profesionales integrales a desarrollar en el estudiante GENERALES ESPECIFICAS

#### Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios.

- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Adquiere capacidad de razonamiento crítico y compromiso ético
- Desarrolla sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
- Respeto, protección y promoción de los derechos humanos de todas las personas.

#### De la Unidad de Aprendizaje

- ✓ Identifica y define los conceptos fundamentales de Teoría de la Constitución para tener la comprensión de los que es una Constitución, su clasificación y su contenido, y los aplica en la interpretación de los textos constitucionales.
- Diferencia los procesos constituyentes, de modificación y de mutación de las constituciones.
- Diferencia las formas de estado y de gobierno en México e identifica sus principales características, con base en el derecho constitucional federal y local
- Identifica los distintos mecanismos para realizar la defensa de la Constitución, privilegiando la justicia constitucional, y diferencia sus características y efectos de las sentencias.

#### Que contribuyen al Perfil de Egreso

- Conoce, interpreta y aplica las normas y principios generales del derecho y del ordenamiento jurídico.
- ✓ Utiliza de manera crítica y reflexiva los conocimientos provenientes de diversas fuentes de información para la





- solución razonada de problemas iurídicos.
- ✓ Aplica en casos concretos, las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional a partir del conocimiento y la interpretación conforme a los Derechos Humanos contenidos en la Constitución y los Tratados Internacionales.
- Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente ante diversas situaciones de aplicación del derecho
- ✓ Adquiere la capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable
- Usa las Tecnologías de la Información y Comunicación como herramienta adicional a sus conocimientos técnicolegales.
- Busca la justicia y equidad en todas las situaciones en las que interviene en su ejercicio profesional.
- Tiene la capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa, así como los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico.

#### 15. Articulación de los Ejes

La UA de Teoría de la Constitución Jurídica sirve de base, principalmente, para el estudio del Derecho Constitucional y de las constituciones, pero se articula con los todos los ejes transversales del Plan de Estudios, pues a partir de la Constitución se le da coherencia a todo nuestro sistema jurídico, que es estudiado por las demás materia que componen el la maya curricular; también con la Investigación, a través de las líneas de generación y aplicación del conocimiento de Cuerpos Académicos de la FADER, por otra parte al construirse el objeto de estudio puede sujetarse a la transversalización entre uno, dos o más ejes o entretejerse mutuamente, principalmente con los Derechos Humanos y el Derecho Procesal Constitucional.

16. Competencia	Elementos de Competencia		
	Conocer	Hacer	Ser
Identifica y define los conceptos fundamentales de Teoría de la Constitución para tener la comprensión de	Define los conceptos fundamentales de la Teoría de la Constitución: Constitución, Poder Constituyente,	Elabora un mapa conceptual sobre lo que es una Constitución Elabora un esquema en el que clasifique las	Asume una actitud reflexiva y crítica ante la resolución de los problemas por parte de los tribunales.





los que es una Constitución, su clasificación y su contenido, y los aplica en la interpretación de los textos constitucionales.	Poderes Constituidos. Clasifica las constituciones.	constituciones de acuerdo a sus rasgos principales.  Realiza un resumen sobre algún caso práctico en los que aplique los conceptos fundamentales de la Teoría de la Constitución y los métodos de interpretación constitucional	Respeta las opiniones de quienes disientan de las soluciones que propone.
Diferencia los procesos constituyentes, de modificación y de mutación de las constituciones.	Reconoce las diferencias entre los procesos constituyentes, de reforma y de mutación constitucionales.	Realiza un cuadro sinóptico acerca de los procesos de creación y reforma constitucional en diferentes partes del mundo, principalmente, en México.  Diseña un anteproyecto de reforma de alguna disposición de la Constitución mexicana.	Muestra interés y compromiso en los procesos de creación, de reforma y de mutación de normas constitucionales, tanto nacionales como de otros Estados.
Diferencia las formas de estado y de gobierno en México e identifica sus principales características, con base en el derecho constitucional federal y local	Reconoce las características de las diferentes formas de estado y de gobierno en México: República Representativa Democrática, Federal Laica	Elabora un mapa conceptual acerca de la forma en que concibe que funcionan en la realidad mexicana funcionan las características de las formas de estado y de gobierno. Realiza un esquema que contenga la legislación secundaria que regula tales características.	Asume una actitud de compromiso con las características de las formas de estado y de gobierno se adoptaron en nuestro país.
Identifica los distintos mecanismos para realizar la defensa de la Constitución, privilegiando la justicia constitucional, y diferencia sus características y efectos de las sentencias.	Diferencia los supuestos para que procedan los medios de control de constitucionalidad, los principios que los rigen, los procedimientos y los efectos que producen.	Elabora un cuadro sinóptico en el que se clasifique a los medios de control de constitucionalidad, señalando quién tiene legitimación para promoverlo, ante quién se promueve y el efecto de la sentencia.  Luego de estudiar un caso, elabora un resumen acerca de las principales partes que contiene la sentencia que lo resuelva, identifica el método empleado, el parámetro de constitucionalidad y los efectos de la sentencia.	Muestra compromiso con la constitucionalidad y el Estado constitucional, promueve los derechos humanos.



#### 17. Estrategias Educativas

Análisis y discusión de casos

Aprendizaje basado en estrategias cognitivas profundas de lecto escrituras Aprendizaje actitudinal y desarrollo ético laicista

Aprendizaje basado en proyectos

Aprendizaje colaborativo

#### 18. Materiales y recursos didácticos

Material bibliográfico, videos, computadora, proyector, acceso a internet.

19. Evaluación del desempeño:				
Evidencia (s) de	Criterios de	Ámbito(s) de	Porcentaje	
desempeño	desempeño	aplicación	•	
Identifica y define los conceptos fundamentales de Teoría	Realiza un examen por escrito.	10%	5	
de la Constitución para tener la comprensión de los que es una Constitución, su clasificación y su	Elabora un mapa conceptual sobre lo que es una Constitución	5%		
contenido, y los aplica en la interpretación de los textos constitucionales.	Elabora un esquema en el que clasifique las constituciones de	5%		
	acuerdo a sus rasgos principales.	5%		
	Realiza un resumen sobre algún caso práctico en los que aplique los conceptos fundamentales de la Teoría de la Constitución y los métodos de interpretación constitucional			
Diferencia los procesos constituyentes, de modificación y de	Realiza un examen por escrito.	15% 5%		
mutación de las constituciones.	Realiza un cuadro sinóptico acerca de los procesos de creación y reforma constitucional en diferentes partes del mundo, principalmente, en México.	5%		





	Diseña un anteproyecto de reforma de alguna disposición de la Constitución mexicana.	
Diferencia las formas de estado y de gobierno en México e identifica sus principales características, con base en el derecho constitucional federal y local.	Realiza un examen escrito  Elabora un mapa conceptual acerca de la forma en que concibe que funcionan en la realidad mexicana funcionan las características de las formas de estado y de gobierno.  Realiza un esquema que contenga la legislación secundaria que regula tales características.	15% 5% 5%
Identifica los distintos mecanismos para realizar la defensa de la Constitución, privilegiando la justicia constitucional, y diferencia sus características y efectos de las sentencias.	Elabora un cuadro sinóptico en el que se clasifique a los medios de control de constitucionalidad, señalando quién tiene legitimación para promoverlo, ante quién se promueve y el efecto de la sentencia.  Luego de estudiar un caso, elabora un resumen acerca de las principales partes que contiene la sentencia que lo resuelva, identifica el método empleado,	20%



el parámetro de constitucionalidad y los efectos de la sentencia.	

20. Criterios de evaluación:		
Criterio	Valor	
Evaluación formativa	100%	
Evaluación sumativa		
Autoevaluación		
Coevaluación		
Heteroevaluación		

#### 21. Acreditación

Deberá cumplir con los criterios de acreditación establecidos en el Reglamento

#### 22. Fuentes de información

#### Básicas

Cossío, José Ramón, "La teoría constitucional en México", en Carbonell, Miguel, Teoría de la Constitución. Ensayos escogidos, 2ª. ed., México, Porrúa, 2002.

Fix-Zamudio, Héctor, Derecho constitucional mexicano y comparado, 2º. ed., México, Porrúa, 2001.

Jellinek, Gerog, Reforma y mutación de la Constitución, Bogotá, Leyer, 2006.

Lassalle, Ferdinand, ¿qué es una Constitución?, trad. por Wenceslao Roces, Barcelona, Ariel, 2002.

Sieyés. Emmanuel, ¿Qué es el tercer Estado?, trad. de Mariano Martínez, Barcelona, Fontana, 2003.

#### **Complementarias**

Carbonell, Miguel, Teoría del neoconstitucionalismo, México, Trotta-UNAM, 2007.

Covián, Miguel, Teoría constitucional, México, Global Presswors, 1998.

Garrorena Morales, Ángel, Derecho constitucional. Teoría de la Constitución y sistema de fuentes, 2ª. ed., Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2013.

Guastini, Ricardo, Estudios de teoría constitucional, México, Fontamara, 2001.





Loewestein, Karl, *Teoría de la Constitución*, 2º. ed., trad. de Alfredo Gallego Anabstarte, Barcelona, Editorial Ariel, 1976.

Riberi, Pablo (coord...), Fundamentos y desafíos de la teoría constitucional contemporánea, México, Unam, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019.

Rodríguez Vázquez, Miguel Ángel, Justicia constitucional mexicana, México, Flores editor y distribuidor, 2019.

Schmitt, Carl, Teoría de la Constitución, trad. de Francisco Ayala, Madrid, Alianza Editorial, 1982.

#### 23. Perfil del docente que imparte esta unidad de aprendizaje

Licenciado en Derecho, de preferencia con estudios de posgrado en Derecho Constitucional, con experiencia mínima de tres años en el ejercicio profesional y/o docente.

#### I. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. Nombre de la unidad de aprendizaje	2. Clave
Sociología Jurídica	

#### 3. Unidad Académica

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

4. Programa Educativo	5. Nivel
Licenciatura en Derecho	Superior

#### 6. Área de formación

Básica <b>X</b>	Terminal
Disciplinaria/profesionalizante	Integral

#### 7. Academia

Línea curricular Sociología Jurídica

#### 8. Modalidad

Obligatoria Presencial

#### 9. Pre-requisitos

N/A

10. Horas teóricas	Horas Prácticas	Horas de estudio independiente	Total de horas	Valor en créditos
64			64	4

11. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación



Guadalupe Savedra Virrey/Héctor González Favela

12. Fecha Elaboración	Fecha de Modificación	Fecha de Aprobación
19/11/2019		22/11/2019

DATOS ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

#### 13. Presentación

La Sociología Jurídica permite vincular los problemas sociales con el Derecho como Ciencia. En ese sentido las y los estudiantes en formación comprenderán que muchos de los fenómenos sociales crean derechos o normas jurídicas.

En la sociedad se dan cambios que requieren ser estudiados y explicados desde nuevas miradas en el ámbito jurídico, como por ejemplo (entre otros) el matrimonio entre personas del mismo sexo, el feminicidio como un hecho antisocial cometido en contra de las mujeres por el simple hecho de serlo, contratos informáticos, etc.

En relación con las competencias generales, esta UA incidirá, en reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad, sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental, así como el respeto, protección y promoción de los derechos humanos de todas las personas, ya que las situaciones problemas de los tiempos actuales han sido y seguirán siendo multicausales, multifactoriales y sus consecuencias también son diversas.

#### 14. Competencias profesionales integrales a desarrollar en el estudiante

#### GENERALES

#### ESPECIFICAS

# Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

- Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios.
- Razonamiento crítico, comparativo y compromiso ético.
- Respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos de todas las personas.

#### De la Unidad de Aprendizaje

- Describe la sociología y su relación con otras ciencias.
- Distingue y relaciona la sociología general la sociología jurídica.
- Analiza los factores y fenómenos actuales y su incidencia en la estabilidad o cambio social.
- Comprende el control social como medio de regulación del comportamiento de los individuos, grupos y la sociedad en su conjunto.

#### Que contribuyen al Perfil de Egreso

- Conoce, interpreta y aplica las normas y principios generales del derecho y del ordenamiento jurídico.
- Aplica en casos concretos, las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional a partir del conocimiento y la interpretación conforme a los Derechos Humanos contenidos en la Constitución y los Tratados Internacionales.
- ✓ Usa las Tecnologías de la Información y Comunicación como herramienta adicional a sus conocimientos técnicolegales.





Busca la justicia y equidad en todas las situaciones en las que interviene en su ejercicio profesional.

#### 15. Articulación de los Ejes

Esta unidad de aprendizaje fomentará el desarrollo la ética y valores (respeto a la dignidad humana, a los derechos humanos a las diferencias a la multiculturalidad, equidad de género, etc.).

El estudio de las situaciones problema que se presentan en la sociedad actual y su visión sistémica (interacción entre sistemas), así como el control social como medio para regular el comportamiento de los individuos en sociedad pueden constituirse en tema u objeto de estudio e investigación desde la Ciencia del Derecho.

16. Competencia	Elementos de Competencia		
	Conocer	Hacer	Ser
Describe la sociología y su relación con otras ciencias.	Conoce la sociología (conceptos fundamentales) su carácter científico, método y objeto, así como su relación con otras ciencias, grupos primarios e instituciones sociales, y su aplicación en el ámbito jurídico.	Elabora un cuadro sinóptico (individual) de la sociología y su relación con otras ciencias.	Asume una actitud crítica y reflexiva sobre los valores que fomenta la familia y otros grupos primarios, además de la escuela, la iglesia, etc.
Distingue y relaciona la sociología general la sociología jurídica.	Estudia las formas de organización de la sociedad (individuo, familia, escuela, iglesia, otros grupos sociales y su interrelación con la cultura, y el derecho, además de otros sistemas amplios.	Diseña un mapa mental acerca de la sociología general y jurídica desde una mirada sistémica.	Asume una actitud crítica y reflexiva acerca de la interacción e interrelación entre las personas, la familia, grupos sociales y otros sistemas amplios.  Muestra respeto hacia las diferencias y la interculturalidad.
Analiza los factores y fenómenos actuales y su incidencia en la estabilidad o cambio social.	Estudia la estabilidad y cambio social y su relación con el Derecho. Componentes normativos, estructurales del orden social; la función social de la educación, la moral, la religión y la opinión pública, como elementos de institucionalización de la conducta, así como el conflicto, la ruptura de la estabilidad y los principales factores del cambio social.	Diseña un ensayo teórico (grupo pequeño máximo tres estudiantes) sobre un tema de su interés relacionado con la estabilidad y el cambio social.	Muestra respeto a los derechos humanos, a la equidad de género, además de una actitud de protección, respeto y cuidado del medio ambiente.  Asume una actitud ética ante los valores, sistema de







			creencias, etc. diferentes.
Comprende el control social como medio de regulación del comportamiento de los individuos, grupos y la sociedad en su conjunto.	Reconoce el control social, los mecanismos, tipos formas y su relación con la sociología jurídica.	Elabora un mapa conceptual (individual) sobre el control social y su relación con la sociología social.	Asume una actitud crítica ante el significado de los valores, las normas jurídicas, religiosas, etc. como mecanismos de control.

#### 17. Estrategias Educativas

Análisis y discusión de casos

Aprendizaje basado en estrategias cognitivas profundas de lecto escrituras

Aprendizaje actitudinal y desarrollo ético laicista

Aprendizaje basado en proyectos

Aprendizaje colaborativo

# 18. Materiales y recursos didácticos

Material bibliográfico, videos, computadora, proyector, acceso a internet.

19. Evaluación del desempeño:					
Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) aplicaci		Porcentaje	
Describe la sociología y su relación con otras ciencias.	Elabora un cuadro sinóptico (individual) de la sociología como ciencia: Su objeto, método y su relación con otras ciencias.			20%	
Distingue y relaciona la sociología general la sociología jurídica.	Diseña un mapa mental acerca de la sociología general y jurídica desde una mirada sistémica.			20%	
Analiza los factores y fenómenos actuales y su incidencia en la estabilidad o cambio social.  Diseña un ensayo teórico (grupo pequeño máximo tres estudiantes) sobre un tema de su interés relacionado con la estabilidad y el cambio social.					
Comprende el control social como medio de regulación del comportamiento de los individuos, grupos y la sociedad en su conjunto.	Elabora un mapo (individual) sobre social y su rela sociología social.	e el control		20%	

20. Criterios de evaluación:	
Criterio	Valor





Evaluación formativa	100%
Evaluación sumativa	
Autoevaluación	
Coevaluación	
Heteroevaluación	

#### 21. Acreditación

Deberá cumplir con los criterios de acreditación establecidos en el Reglamento

#### 22. Fuentes de información

#### Básicas

Correas, O. Introducción a la Sociología Jurídica. Ed. Fontamara, México 2015. Hernández Franco, J. A. & J.A. Lozano Diez. Sociología general y jurídica. Ed. Oxford. México 2012

Márquez Piñedo, R. Sociología Jurídica. Ed. Trillas, México, 2009.

Sánchez Cordero, O. Ma. del C. Sociología general y jurídica. Ed. Porrúa, México. 2013

#### Complementarias

Ayala Victoria, C. Sociología Jurídico-Educativa. Ed. Porrúa, México, 2018.

#### 23. Perfil del docente que imparte esta unidad de aprendizaje

Licenciado en derecho y/o en sociología preferentemente con estudios de maestría y doctorado, experiencia en docencia.

#### I. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. Nombre de la unidad de aprendizaje	2. Clave
Historia del Derecho	

#### 3. Unidad Académica

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

4. Programa Educativo	5. Nivel
Licenciatura en Derecho	Superior

#### 6. Área de formación

Básica <b>X</b>	Terminal
Disciplinaria/profesionalizante	Integral

#### 7. Academia

Línea curricular 1 Historia del Derecho

#### 8. Modalidad

Obligatoria Presencial

#### 9. Pre-requisitos

N/A



10. Horas teóricas	Horas Prácticas	Horas de estudio independiente	Total de horas	Valor en créditos
64			64	4

#### 11. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

Dra. Olga Elena Centeno Quiñones

12. Fecha Elaboración	Fecha de Modificación	Fecha de Aprobación
22/11/2019		22/11/2019

#### II. DATOS ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

#### 13. Presentación

En la Unidad de Aprendizaje de Problemas Historia del Derecho, se busca que el estudiante tenga conocimiento acerca de la evolución de los ordenamientos jurídicos, desde el análisis del derecho de nuestros antecesores indígenas y el de los conquistadores, hasta el actual, analizando también aspectos históricos que han influido en la creación de nuestro derecho mexicano, el cual posee características propias que lo distinguen.

# 14. Competencias profesionales integrales a desarrollar en el estudiante GENERALES ESPECIFICAS

# ✓ Respeto, protección y promoción de los

- derechos humanos de todas las personas.
- ✓ Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios.
- ✓ Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- ✓ Razonamiento crítico y Compromiso ético.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

#### De la Unidad de Aprendizaje

- ✓ Identifica y comprende la problemática político-social del tiempo en el que surgió el derecho indígena, obteniendo los elementos que le permitirán ubica a ese derecho dentro del sistema jurídico mexicano.
- ✓ Identifica y comprende la trascendencia del derecho castellano en el régimen legal mexicano, a partir del análisis de sus antecedentes y acontecimientos históricos.
- Identifica y comprende la justificación de la penetración española en América y el marco jurídico de sus descubrimientos y conquistas.
- Identifica y comprende las principales instituciones jurídicas coloniales, la legislación indiana, a partir del análisis de la labor de recopilación para las Indias llevadas a cabo.
- ✓ Identifica y comprende los diversos ordenamientos jurídicos que rigieron los primeros años de vida independiente de México, desde el impacto que tuvo la implantación de la Constitución de Cádiz y el consecuente levantamiento Insurgente de 1810.
- ✓ Identifica y comprende las condiciones que dieron origen y propiciaron el desarrollo del Constitucionalismo mexicano hasta la promulgación de la Constitución de 1857, atendiendo a sus particularidades.





- ✓ Identifica y comprende las primeras codificaciones mexicanas, fundamentando con ello los procedimientos y medios a través de los cuales se lograron, hasta el surgimiento del Amparo mexicano.
- ✓ Identifica y comprende la crisis del modelo liberal y el surgimiento del derecho Social, relacionándolos con el movimiento armado de la Revolución Mexicana y su culminación con la Constitución de 1917.

#### Que contribuyen al Perfil de Egreso

- Utiliza de manera crítica y reflexiva los conocimientos provenientes de diversas fuentes de información para la solución razonada de problemas jurídicos.
- ✓ Tiene la capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa, así como los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico.

#### 15. Articulación de los Ejes

La unidad de aprendizaje se articula en especial con el eje transversal de derechos humanos al hacer énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas; también con el eje de género al eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, además de abordar el tema de igualdad entre hombres y mujeres; con el eje de investigación, ya que contempla actividades que la promueven; con el eje de ética y valores que están presentes en las competencias actitudinales.

16. Competencia	Elementos de Competencia		
	Conocer	Hacer	Ser
Identifica y comprende la problemática político-social del tiempo en el que surgió el derecho indígena, obteniendo los elementos que le permitirán ubica a ese derecho dentro del sistema jurídico mexicano; así mismo identificara y comprenderá la trascendencia del derecho castellano en el régimen legal mexicano, a partir del análisis de sus	UNIDAD I I DERECHO INDIGENA Planteamiento  El Capulli  La organización política  Organización social  II ANTECEDENTES CASTELLANOS  Planteamiento  Marco histórico y geográfico  Fuentes del derecho castellano bajo medieval.	Realiza lectura de diferentes fuentes bibliográficas. Elabora un cuadro comparativo	Muestra interés y compromiso en la búsqueda y selección de información.  Genera una reflexión crítica y ética sobre la importancia que tiene el Derecho Indígena y los antecedentes castellanos.





antecedentes y acontecimientos históricos.			
Identifica y comprende la justificación de la penetración española en América y el marco jurídico de sus descubrimientos y conquistas; así mismo identifica y comprende las principales instituciones jurídicas coloniales, la legislación indiana, a partir del análisis de la labor de recopilación para las Indias Ilevadas a cabo.	UNIDAD II ENCUENTRO DE DOS MUNDOS.  La penetración española en América y su justificación  Marco jurídico de los descubrimientos y conquistas.  II DERECHO COLONIAL  Planteamiento de la cuestión  La legislación Indiana  La labor de recopilación para Indias  Principales Instituciones coloniales.	Realiza lectura de diferentes fuentes bibliográficas.  Elabora cuadros comparativos sobre la fundamentación de los derechos humanos  Realiza un análisis mediante círculos de reflexión.	Muestra interés y compromiso en la búsqueda y selección de información.  Genera una reflexión crítica y ética sobre las principales instituciones jurídicas coloniales, la legislación indiana, a partir del análisis de la labor de recopilación para las Indias llevadas a cabo.
Identifica y comprende los diversos ordenamientos jurídicos que rigieron los primeros años de vida independiente de México, desde el impacto que tuvo la implantación de la Constitución de Cádiz y el consecuente levantamiento Insurgente de 1810; así mismo identifica y comprende las condiciones que dieron origen y propiciaron el desarrollo del Constitucionalismo mexicano hasta la promulgación de	UNIDAD III  I DERECHO Y LA INDEPENDENCIA.  Cádiz y su impacto en México.  Los "Elementos Constitucionales", (I. López Rayón).  La Constitución de Apatzingan.  Plan de Iguala y tratados de Córdoba.  El derecho que se aplicó en México en los primeros años de vida independiente.  II EL CONSTITUCIONALISMO MEXICANO.  El Primer Congreso Constituyente.  Estado Federal.	Realiza lectura de diferentes fuentes bibliográficas. Realiza un análisis mediante círculos de reflexión. Elabora trabajo de investigación.	Muestra sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.  Genera una reflexión crítica y ética sobre las problemáticas a las que se enfrentan los derechos humanos principalmente en México.  Realiza una investigación con principios éticos y uso de lenguaje no sexista.





1857, atendiendo	República Centralista.		
a sus particularidades.	El Acta de Reforma de 1847.		
	La Constitución <b>de 1857</b> .		
Identifica y comprende las primeras codificaciones mexicanas, fundamentando con ello los procedimientos y medios a través de los cuales se lograron, hasta el surgimiento del Amparo mexicano; así mismo identifica y comprende la crisis del modelo liberal y el surgimiento del derecho Social, relacionándolos con el movimiento armado de la Revolución Mexicana y su culminación con la Constitución de 1917.	La Constitución de 1857.  UNIDAD IV  I LA CODIFICACION EN MEXICO.  Antecedentes históricos.  La Codificación Civil.  La última dictadura de Santa Anna.  La codificación procesal.  Codificación Mercantil.  La legislación administrativa en el siglo XXI.Surgimiento del Amparo mexicano.  II SURGIMIENTO DEL DERECHO SOCIAL.  Crisis del modelo liberal positivista.  La Revolución Mexicana y la Constitución de 1917.	Realiza lectura de diferentes fuentes bibliográficas. Realiza un análisis mediante círculos de reflexión. Elabora trabajo de investigación.	Muestra interés y compromiso en la búsqueda y selección de información sobre las primeras codificaciones mexicanas, así como lo relativo a la crisis del modelo liberal y el surgimiento del derecho Social, relacionándolos con el movimiento armado de la Revolución Mexicana
	Surgimiento del Derecho Social.		

#### 17. Estrategias Educativas

Análisis y discusión de casos

Aprendizaje basado en estrategias cognitivas profundas de lecto escrituras

Aprendizaje actitudinal y desarrollo ético laicista

Aprendizaje basado en proyectos

Aprendizaje colaborativo

### 18. Materiales y recursos didácticos

Material bibliográfico, videos, computadora, proyector, acceso a internet.

19. Evaluación del desempeño:				
Evidencia (s) de			Porcentaje	
desempeño	desempeño	aplicación		
Identifica y comprende la	Controles de lectura	Entrega controles de	15%	
problemática político-	Cuadro comparativo	lectura en tiempo y		
social del tiempo en el	Exposición	forma		
que surgió el derecho	Examen		1 1 7	





indígena, obteniendo los elementos que le permitirán ubica a ese derecho dentro del sistema jurídico mexicano; así mismo identificara y comprenderá la trascendencia del derecho castellano en el régimen legal mexicano,		Entrega cuadro comparativo en tiempo y forma  Exposición y participación  Realiza examen para evaluar las competencias	10%
a partir del análisis de sus antecedentes y acontecimientos históricos.		cognitivas	
Identifica y comprende la justificación de la penetración española en America y el marco	Elabora cuadros comparativos sobre el marco jurídico de sus descubrimientos y	Exposición y entrega cuadro comparativo en tiempo y forma	30%
jurídico de sus descubrimientos y conquistas; así mismo identifica y comprende las principales	conquista, así como de las principales instituciones jurídicas coloniales, la legislación indiana, a	Presenta evidencia de círculos de reflexión	20%
instituciones jurídicas coloniales, la legislación indiana, a partir del análisis de la labor de recopilación para las Indias llevadas a cabo.	partir del análisis de la labor de recopilación para las Indias llevadas a cabo.  Realiza un análisis mediante círculos de reflexión  Examen	Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	50%
Identifica y comprende los diversos ordenamientos jurídicos que rigieron los primeros años de vida	Trabajo de investigación. Exposición. Examen	Elabora y entrega en tiempo y forma trabajo de investigación.	60%
independiente de México, desde el impacto que tuvo la implantación de la Constitución de Cádiz y el consecuente levantamiento Insurgente de 1810; así mismo identifica y comprende las condiciones que		Expone temas en los que se identifique diversos ordenamientos jurídicos que rigieron los primeros años de vida independiente de México.	10%
dieron origen y propiciaron el desarrollo del Constitucionalismo mexicano hasta la promulgación de la Constitución de 1857, atendiendo a sus particularidades.		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	30%





	Tolor		1007
Identifica y comprende las primeras codificaciones mexicanas, fundamentando con ello	Trabajo de investigación. Exposición. Examen	Elabora y entrega en tiempo y forma trabajo de investigación.	60%
los procedimientos y medios a través de los cuales se lograron, hasta el surgimiento del Amparo		Participación y exposición	20%
mexicano; así mismo identifica y comprende la crisis del modelo liberal y el surgimiento del derecho Social, relacionándolos con el movimiento armado de la Revolución Mexicana y su culminación con la Constitución de 1917		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	20%

20. Criterios de evaluación:		
Criterio	Valor	
Evaluación formativa	100%	0.00
Evaluación sumativa		1.0
Autoevaluación		1.57
Coevaluación		
Heteroevaluación		

#### 21. Acreditación

Deberá cumplir con los criterios de acreditación establecidos en el Reglamento

#### 22. Fuentes de información

#### Básicas

Arenal Fenochio, Jaime Del. Mundo del Derecho Aproximaciones a la Cultura Jurídica, Porrúa, México, 2009.

Caballero Juárez, José Antonio. Historia del Derecho, UNAM, México, 2005.

Cárdenas Gutiérrez, Salvador. Administración de Justicia y Vida Cotidiana en el Siglo XIX, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2007.

Cisneros Farias, German. Interpretación Sistémica del Derecho, Porrúa, México, 2008. Cruz Barney, Oscar. Historia del Derecho Mexicano, Oxford, México, 2009.

Echeagaray, José Ignacio. Compendio de Historia General del Derecho, Porrúa, México, 2002. Esquivel Obregón, Toribio. Apuntes para la Historia del Derecho Mexicano, Porrúa, México, 2009. Floris Margadant, Guillermo. Introducción a la Historia del Derecho Mexicano, Esfinge, México, 1995.

Floris Margadant Guillermo, Introducción a la Historia del Derecho Mexicano, ed. Esfinge, 1993. González Diaz Lombardo, Francisco Javier. Compendio de Historia del Derecho y del Estado, Limusa, México, 2008.

González Ma. Del Refugio, Historia del Derecho Mexicano, U.N.A.M.

Lacavex Berumen, Aurora. Evolución del Derecho en Baja California, Porrúa, México, 2006.

Madrazo, Jorge. Historia del Derecho Mexicano, Porrúa, México 2000.

Mendieta y Nuñez, Lucio. El Derecho Precolonial, Porrúa, México, 1992.





Morales Hernández, Manuel. Principios Generales del Derecho, Porrúa, México, 2009. Moreno Cruz, Everardo. Juárez Jurista. Porrúa, 2007.

Pampillo Baliño, Juan Pablo. Historia General del Derecho, Oxford, 2008.

Pérez de los Reyes, Marco Antonio. Historia del Derecho Mexicano, (III Tomos), Oxford, 2003.

Rabasa, Emilio O. Historia de las Constituciones Mexicanas, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México, 1997.

Rojas Caballero, Ariel. Visión Panorámica de la Historia del Derecho Mexicano, Centro Universitario México, 1996.

Soberanes, José Luís. Historia del Derecho Mexicano, Porrúa, México, 2009.

Torre Rangel, Jesús Antonio De la. Lecciones de Historia del Derecho Mexicano, Porrúa, Mèxico, 2005.

#### **Complementarias**

Atri, Mauricio. Refranero Legal Mexicano, Porrúa, México, 2006.

Covarrubias Dueñas, José de Jesús. Historia de la Constitución Política de México Siglos XX y XXI, Porrúa, México, 2010.

Cruz Barney, Oscar. La Codificación, Porrúa, México, 2006

Carpizo Jorge, La Constitución Mexicana de 1917, U.N.A.M.,

Diagnóstico de las Prisiones en México, serie folletos, Publicaciones de la CNDH.

Dougnac Rodríguez Antonio, Manual de Historia del Derecho Indiano, I.I.J. 1994.

Alvear y Acevedo Carlos, Historia de México, ed., JUS

Lira Andrés, El Amparo colonial y el juicio de Amparo Mexicano, antecedentes novo hispanos del juicio de amparo., Fondo de Cultura Económica.

Reyes Heroles, Jesús. El Liberalismo Mexicano, (III Tomos), Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

Tena Ramírez Felipe, Leyes Fundamentales de México 1808-1998, ed, Porrúa décima octava edición.

Zavala Silvio, Las Instituciones Jurídicas en la conquista de América, ed. Porrúa, México 1971.

Zavala Silvio, La Encomienda Indiana, ed. Porrúa, México 1973.

#### 23. Perfil del docente que imparte esta unidad de aprendizaje

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de maestría y doctorado, con conocimiento en materia de Historia del Derecho.

#### I. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. Nombre de la unidad de aprendizaje	2. Clave
Habilidades del Pensamiento Crítico y Creativo	

#### 3. Unidad Académica

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

4. Programa Educativo	5. Nivel
Licenciatura en Derecho	Superior

6. Área de formación	
Básica <b>X</b>	Terminal
Disciplinaria/profesionalizante	Integral





#### 7. Academia

Línea curricular Básica

#### 8. Modalidad

Obligatoria

Virtual

#### 9. Pre-requisitos

N/A

10. Horas teóricas	Horas Prácticas	Horas de estudio independiente	Total de horas	Valor en créditos
48			48	3

#### 11. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

M.D. Gabriela Guadalupe Valles Santillán

12. Fecha Elaboración	Fecha de Modificación	Fecha de Aprobación
22/11/2019		

#### I. DATOS ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

#### 13. Presentación

La Unida de Aprendizaje de Habilidades del Pensamiento Crítico y Creativo, tiene como propósito formar competencias generales y específicas en las y los estudiantes, de tal suerte, que éstas y éstos demuestren que pueden realizar "algo"; además, que ese "algo" esté bien hecho en el ámbito jurídico, al llevar a la práctica los diversos conocimientos y habilidades adquiridos en el ámbito crítico y creativo

#### 14. Competencias profesionales integrales a desarrollar en el estudiante

#### **GENERALES ESPECIFICAS** De la Unidad de Aprendizaje Razonamiento crítico-creativo Utiliza de manera crítica y reflexiva los compromiso ético conocimientos provenientes de diversas Desarrolla la sensibilidad hacia temas fuentes de información para la solución de la realidad social, económica y razonada de problemas jurídicos. medioambiental. Usa las Tecnologías de la Información y la Adquiere la capacidad de trabajar en Comunicación como herramienta equipos interdisciplinarios. adicional a sus conocimientos ténico-Desarrolla la habilidad en legales. las relaciones interpersonales Reconoce la Que contribuyen al Perfil de Egreso diversidad Utiliza de manera crítica y reflexiva los multiculturalidad. conocimientos provenientes de diversas fuentes de información para la solución razonada de problemas jurídicos. Busca la justicia y la equidad en todas las situaciones en las que interviene en su ejercicio profesional.

#### 15. Articulación de los Ejes



La unidad de aprendizaje se articula con los todos los ejes transversales del Plan de Estudios, es decir: con la Investigación, a través de las líneas de generación y aplicación del conocimiento; por otra parte, tienen incidencia en los Derechos Humanos, en el modelo de Estado Constitucional y Democrático de Derecho, en la Ecología y el cuidado y protección del Medio Ambiente en la promoción de un desarrollo sustentable, así como en la Igualdad de Género y en el idioma Inglés.

De igual forma, en todo momento del proceso de enseñanza y aprendizaje estarán presentes la Ética y los Valores (respeto a la dignidad humana, derecho a la confidencialidad y salvaguarda de la información e identidad, etc.).

16. Competencia	Elementos de Competencia		
Competencia	Conocer	Hacer	Ser
Analiza y comprende los tópicos fundamentales que componen el pensamiento innovador, crítico y creativo.	1. Conceptos básicos acerca de la inteligencia 1.1. Porcentaje del cerebro que utilizamos las personas en la cotidianeidad, 1.2. Tips para mejorar el rendimiento inteligente, así como las funciones y capacidades cerebrales.	Realiza la lectura de los documentos o escucha las videolecturas proporcionados por el o la facilitadora en la plataforma virtual.	Muestra interés y compromiso en la búsqueda y selección de información.  -Procura ser constante y puntual en la elaboración y presentación de sus tareas,
	1.3. Concepto de "procrastinación" e identifica 1.4 Áreas de oportunidad para lograr un mejor rendimiento en el estudio y atención de problemas prácticos generales en el ámbito del Derecho y las Ciencias Políticas. 1.5. Fenómeno de la automatización, así como la importancia de las habilidades del pensamiento crítico, creativo e innovador en pleno siglo XXI. 1.6. Capacidades cognitivas, coeficiente intelectual, inteligencia emocional y habilidades blandas.	Redacta ensayos con opiniones personales y reportes de lectura y/o videolectura, que aborden los tópicos fundamentales que componen el pensamiento innovador, crítico y creativo, así como el tópico de la inteligencia emocional y actitudinal. Expone sus opiniones personales acerca de la importancia del pensamiento crítico y de ser creativo hoy en día, y las somete a debate en los foros virtuales de la plataforma	participaciones y ejercicios en la plataforma virtual.





		Elabora un mapa mental que represente visualmente la comprensión personal de: los aspectos básicos de las habilidades del pensamiento innovador, crítico y creativo; la procrastinación; y el fenómeno de la creciente automatización del trabajo (incluyendo el jurídico) en el siglo XXI.	
Reflexiona acerca de temáticas disruptivas (como el "hacking") e innovadoras que tienen trascendencia en el ámbito jurídico y político.	2. Propuestas diversas que se han planteado para incitar a la organización de ideas y su puesta en marcha. 2.1. Alternativas que promueven el trabajo colaborativo. 2.2. Alternativas prácticas para resolver problemas sociales actuales, de trascendencia jurídico-política.	Contesta cuestionarios cerrados en plataforma, a manera de reportes de lectura- comprensión de los tópicos abordados.  Expone sus opiniones personales acerca de la disrupción en todos los ámbitos (incluyendo el jurídico-político) y las somete a debate en los foros virtuales de la plataforma virtual	Se dirige con respeto hacia sus compañeras y compañeros cuando participa en foros.  Se preocupa por ser tolerante con las aportaciones de sus compañeras y compañeros al momento de emitir sus comentarios en los foros virtuales de la plataforma.

#### 17. Estrategias Educativas

Análisis y discusión de casos

Aprendizaje basado en estrategias cognitivas profundas de lecto escrituras

Aprendizaje actitudinal y desarrollo ético laicista

Aprendizaje basado en proyectos

Aprendizaje colaborativo

### 18. Materiales y recursos didácticos

- 1. Plataforma Moodle del Sistema Universidad Virtual (SUV).
- 2. Video-lecturas dictadas virtualmente en diversos canales de YouTube.
- 3. Bibliografía digitalizada.



- 4. Infografías digitalizadas.5. Enlaces a blogs y a páginas o sitios de Internet.
- 6. Foros digitales.

19. Evaluación del desempeño:				
Evidencia (s) de	Criterios de	Ámbito(s) de	Porcentaje	
desempeño	desempeño	aplicación		
Analiza y comprende los tópicos fundamentales que componen el pensamiento innovador,	lectura de los documentos o audios de las videolecturas	Entrega controles de lectura en tiempo y forma	20	
crítico y creativo.	Ensayos con opiniones personales y reportes de lectura y/o videolectura,	Entrega de ensayo en tiempo	40	
	-Exposición de opiniones personales, en foro de plataforma virtual	Exposición y participación	10%	
	-Elabora un mapa mental	Entrega de mapa mental	10%	
	Examen	Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	20%	
Reflexiona acerca de temáticas disruptivas (como el "hacking") e innovadoras que tienen trascendencia en el ámbito jurídico y político.	Cuestionarios cerrados y abiertos para control de lectura	Presentados en tiempo	30%	
, , ,	Foro en plataforma	Participación en foro	20%	
	-Examen	Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	50%	

20. Criterios de evaluación:		
Criterio	Valor	
Evaluación formativa	100%	
Evaluación sumativa		
Autoevaluación		
Coevaluación		





#### Heteroevaluación

#### 21. Acreditación

Deberá cumplir con los criterios de acreditación establecidos en el Reglamento

#### 22. Fuentes de información

#### Básicas

Buzan, T. (2018). Mapas mentales. México: Planeta.

Goleman, D. (2012). La inteligencia emocional. Por qué es más importante que el coeficiente intelectual. México: Ediciones B.

Goleman, D. (2014). Focus. El motor oculto de la excelencia. México: Ediciones B.

Oppenheimer, A. (2014). ¡Crear o morir! La esperanza de América Latina y las cinco claves de la innovación. México: Debate.

Oppenheimer, A. (2018). ¡Sálvese quien pueda! El futuro del trabajo en la era de la automatización. México: Debate.

#### **Complementarias**

Sitios y Blogs de Internet.

#### 23. Perfil del docente que imparte esta unidad de aprendizaje

Licenciado o Licenciada en Derecho o con disciplina afín, Maestro o Maestra en Derecho o con disciplina afín, Doctor o Doctora en Derecho o con disciplina afín. Experiencia en *E-Learning* y uso de TIC´s y plataformas educativas virtuales.

#### I. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. Nombre de la unidad de aprendizaje	2. Clave
Educación ambiental	

#### 3. Unidad Académica

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

4. Programa Educativo	5. Nivel	
Licenciatura en Derecho	Superior	

#### 6. Área de formación

Básica <b>X</b>	Terminal
Disciplinaria/profesionalizante	Integral

#### 7. Academia

Básica

#### 8. Modalidad





Obligatoria	
Presencial	

#### 9. Pre-requisitos

N/A

10. Horas teóricas	Horas Prácticas	Horas de estudio independiente	Total de horas	Valor en créditos
48			48	3

#### 11. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

María Guadalupe Saavedra Virrey, José Adolfo Solís Pérez.

12. Fecha Elaboración	Fecha de Modificación	Fecha de Aprobación
22/11/2019	22/11/2019	

#### DATOS ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

#### 13. Presentación

En la unidad de aprendizaje de Educación Ambiental se busca que el estudiante de la Licenciatura en Derecho adquiera las competencias profesionales integrales que le permitan identificar Los Elementos Básicos de Educación Ambiental, además de que desarrolle algunas destrezas lingüísticas, tales como la comunicación oral y escrita o el conocimiento de una segunda lengua.

# 14. Competencias profesionales integrales a desarrollar en el estudiante GENERALES ESPECIFICAS

- ✓ Capacidad de trabajar en equipos
- ✓ Interdisciplinarios
- ✓ Habilidades en las relaciones interpersonales
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- Razonamiento crítico y Compromiso ético
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

#### De la Unidad de Aprendizaje

- Conoce, interpreta y aplica las normas y principios generales del derecho y del ordenamiento jurídico.
- Aplica en casos concretos, las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional a partir del conocimiento y la interpretación conforme a los Derechos Humanos contenidos en la Constitución y los Tratados Internacionales
- Adquiere la capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable.

#### Que contribuyen al Perfil de Egreso

✓ Utiliza de manera crítica y reflexiva los conocimientos provenientes de diversas fuentes de información para la solución razonada de problemas jurídicos.





✓ Tiene la capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa, así como los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico.

#### 15. Articulación de los Ejes

La unidad de aprendizaje se articula en especial con el eje transversal de los Derechos Humanos, Ecología, la economía, en la promoción de un desarrollo sustentable, Igualdad de Género e Inglés, en todo momento del proceso de enseñanza y aprendizaje de la Unidad, estarán presentes la ética y valores (respeto a la dignidad humana, derecho a la confidencialidad y salvaguarda de la información e identidad.

16. Competencia	Element	1		
	Conocer	Hacer	Ser	
Describe y comprende el significado de la ciencia ambiental y sus principios fundamentales.	1 Conoce los conceptos y principios de Ecología y medio ambiente, así como la interdisciplinariedad con otras ciencias Conoce los cuatro principios ambientales:  1.2 Todo está relacionado con lo demás.  1.3 Todo va a dar a algún lado.  1.4 Nada es gratis.  1.5. La naturaleza es más sabia.	Responde a un examen de diagnóstico. Elabora (individualmente) un reporte de lectura. Responde a un examen parcial	Reflexiona sobre el cuidado del medio ambiente, practicando un comportamiento benéfico para el mismo. Toma decisiones de manera consciente e informada, asumiendo consecuencias.	
Reconoce, y reflexiona los problemas ambientales del mundo, su país y su entorno (múltiples causas y sus múltiples efectos)	2 la contaminación ambiental 2.1 ¿Qué es la contaminación? 2.2 ¿Cómo se genera la contaminación? 2.3 Tipos de contaminación ambiental. 2.4 Diferentes tipos de contaminantes. Contaminación ambiental según el contaminante. 2.5 Efectos de la contaminación del aire, del agua y del suelo. 2.6 La crisis ambiental, crisis de la humanidad. 2.7 Algunos antecedentes. 2.8 El medio antrópico. 2.9 Problemas ambientales globales.	Diseña un árbol de problemas, lo socializa, discute y reflexiona a través de la participación grupal pudiendo ser con una exposición en power point, en el pintarrón, etc. Elabora en equipo (máximo cuatro estudiantes) un video relacionado con esta competencia y que represente un problema en nuestra comunidad	Muestra una actitud ética, de respeto a los derechos humanos, equidad de género y cuidado del medio ambiente.	
Describe, analiza e interpreta los mecanismos de gestión Ambiental	3 Conceptualización, evolución y antecedentes de la gestión ambiental en México.	Elabora un ensayo critico (en equipo de máximo tres estudiantes) de la	Muestra una actitud ética, de respeto y cuidado del medio ambiente	



(marco lega aplicable ) acciones llevadas a cabo por las instituciones públicas ) privadas para la mitigación de la contaminación ambiental).	de política para la regulación de contaminantes (Legislación ambiental, 3.2 Trámites, acciones y tecnologías para la mitigación de la contaminación:	gestión ambiental en México, incorporando en el desarrollo, la legislación y las acciones emprendidas por las instituciones en nuestro país para mitigar la contaminación ambiental. El ensayo contendrá los siguientes elementos: título, propósito, introducción, contenido (con aparato crítico), reflexiones finales y referencias bibliográficas	Se compromete con el respeto y cumplimiento a la legislación en la materia.  Muestra interés por la consulta de artículos en inglés.  Asume una actitud de compromiso y búsqueda permanente.
Describe y		Elabora un mapa	Muestra una actitud
comprende e	· I	conceptual en	ética, de respeto y
concepto de		donde incluya las	cuidado del medio
desarrollo	4.2 Enfoques	definiciones y	ambiente
sustentable.		características	
A 30 1		centrales del	
		desarrollo	
		sustentable.	

### 17. Estrategias Educativas

Aprendizaje colaborativo y cooperativo,

Aprendizaje basado en la solución de tareas,

Aprendizaje basado en estrategias cognitivas profundas de lectoescritura,

Aprendizaje, estrategias de estudio independiente.

### 18. Materiales y recursos didácticos

Antologías "Introducción al Medio Ambiente" y "Gestión Ambiental", artículos de divulgación científica, videos, aula virtual, cañón, computadora, biblioteca, internet.

19. Evaluación del desempeño:				
Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje	
Comprende la importancia de la educación ambiental	Examen diagnostico	Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	100%	
Reporte de lectura individual.	Elaboración de: Cuadro sinóptico, esquema o	Exposición y entrega cuadro sinóptico en tiempo y forma	30%	





	diagrama en el que se visualicen los aspectos centrales del contenido y reflexiones finales.	Presenta evidencia de elaboración del cuadro sinóptico. (aula virtual)  Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	50%
Árbol de problemas  Video que represente un problema en	Éxamen  Árbol de problemas Elaboración de un video que represente una problemática	Elabora y entrega en tiempo y forma el árbol de problemas.	40%
nuestra comunidad.	Examen	Elabora y entrega en tiempo y forma el video con la problemática.	50%
		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	10%
Ejercicio práctico donde los y las estudiantes de manera individual realizan un ensayo critico	Ensayo critico Examen	Presenta el ensayo crítico en tiempo y forma. (Subirlo al aula virtual).	30%
(en equipo de máximo tres estudiantes) de la gestión ambiental en México.		Exposición del tema del ensayo	10%
		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	60%
Ejercicio práctico donde los y las estudiantes de manera individual un mapa conceptual	Incluirá las definiciones y características centrales del desarrollo sustentable.	Documento en Word y subirlo al aula virtual. Antología y otras fuentes de consulta complementarias. Consulta en bibliotecas jurídicas virtuales.	100%

20. Criterios de evaluación:			
Criterio	Valor		
Evaluación formativa	80%		
Evaluación sumativa	20%		
Autoevaluación	Bajo guía definida por estudiantes y el docente en el encuadre.		
Coevaluación	Bajo guía definida por estudiantes y el docente en el encuadre.		
Heteroevaluación	El/la docente será evaluado por los/las estudiantes de acuerdo al instrumento empleado por la UJED. El docente evaluará a los estudiantes considerando los productos esperados y el		





desempeño de los estudiantes durante el semestre.

### 21. Acreditación

Deberá cumplir con los criterios de acreditación establecidos en el Reglamento

### 22. Fuentes de información

### Básicas

Antología "Introducción al estudio del Medio Ambiente" Antología "Gestión Ambiental"

### Complementarias

### 23. Perfil del docente que imparte esta unidad de aprendizaje

Profesionales de las ciencias naturales, sociales y/o exactas (Ingeniero, biólogo, licenciado en derecho). Experiencia docente de dos años y profesional de cinco en esta área de estudio.

### I. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. Nombre de la unidad de aprendizaje	2. Clave
Derechos Humanos	

### 3. Unidad Académica

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

4. Programa Educativo	5. Nivel
Licenciatura en Derecho	Superior

### 6. Área de formación

Básica	Terminal
Disciplinaria/profesionalizante <b>X</b>	Integral

### 7. Academia

Línea curricular 1 Derechos Humanos

### 8. Modalidad

Obligatoria

Presencial

### 9. Pre-requisitos

Problemas Contemporáneos de los Derechos humanos

10. Horas teóricas	Horas Prácticas	Horas de estudio independiente	Total de horas	Valor en créditos
80			80	5

### 11. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación





Dra. Zitlally Flores Fernández/MD. Roberto Herrera Hernández

12. Fecha Elaboración	Fecha de Modificación	Fecha de Aprobación
22/11/2019		

### II. DATOS ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

### 13. Presentación

Una vez que el estudiante tuvo un acercamiento a los fundamentos de los derechos humanos y cuenta con un panorama general de su concepción, enfoques y problemas contemporáneos a los que se enfrentan, la Unidad de Aprendizaje Derechos Humanos, busca que el estudiante profundice sus conocimientos sobre el surgimiento de los derechos humanos, el sistema de fuentes nacional e internacional, que conozca las bases normativas del principio pro persona, la interpretación conforme, el control de constitucionalidad y convencionalidad, así como los aspectos básicos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

### 14. Competencias profesionales integrales a desarrollar en el estudiante

### GENERALES ESPECIFICAS

- ✓ Respeto, protección y promoción de los derechos humanos de todas las personas.
- ✓ Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios.
- ✓ Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- √ Razonamiento cr
  ítico y Compromiso
  ético
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

### De la Unidad de Aprendizaje

- ✓ Conoce los acontecimientos históricos y los efectos que han tenido en la configuración de los derechos humanos.
- Conoce el sistema de fuentes de los derechos
- √ humanos en el ámbito nacional e internacional.
- Conoce las bases normativas y teóricas del principio pro persona y de la interpretación conforme.
- Conoce las bases normativas y teóricas del bloque de constitucionalidad y del control de convencionalidad
- ✓ Conoce los aspectos básicos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

### Que contribuyen al Perfil de Egreso

- Utiliza de manera crítica y reflexiva los conocimientos provenientes de diversas fuentes de información para la solución razonada de problemas jurídicos.
- ✓ Tiene la capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa, así como los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico.

### 15. Articulación de los Ejes

La unidad de aprendizaje se articula en especial con el eje transversal de derechos humanos al hacer énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas; también con el eje de género al eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre



sexos, además de abordar el tema de igualdad entre hombres y mujeres; con el eje de investigación, ya que contempla actividades que la promueven; con el eje de ética y valores que están presentes en las competencias actitudinales.

16.	Elementos de Competencia			
Competencia				
	Conocer	Hacer	Ser	
Conoce, identifica y comprende los antecedentes históricos de los Derechos Humanos en el mundo, México y el estado de Durango; los principios, características y generaciones.	Comprende el origen de los Derechos Humanos y reconoce su importancia.	Elabora un control de lectura y un mapa mental sobre los antecedentes históricos, los diferentes conceptos generales, principios, características y generaciones de los derechos humanos.  Elabora una línea del tiempo	Asume actitud reflexiva y crítica de estos conceptos.	
Conoce el sistema de fuentes de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional.	Identifica la relación y orden jerárquico de las fuentes de los derechos humanos.	aplica las herramientas de búsqueda de jurisprudencia nacional e internacional en materia de derechos humanos. Lleva a cabo círculos de reflexión	Toma actitud de compromiso y participativa con su equipo para la exposición del tema, además de ser abierto a los cuestionamientos que sus compañeros hagan sobre el tema.	
Conoce las bases normativas y teóricas del principio pro persona y de la interpretación conforme.	Conoce el contenido y el alcance del principio pro persona y de la interpretación conforme	a través del análisis de un caso.  Identifica principios de interpretación de la jurisprudencia de la CoIDH.	Asume una actitud reflexiva y crítica	
Conoce las bases normativas y teóricas del bloque de constitucionalidad y del control de convencionalidad	Conoce el Control difuso de constitucionalidad y convencionalidad  Conoce la sentencia de la Corte IDH en el caso Radilla Pacheco vs México  Revisa el expediente varios 912/2010 y el control difuso de constitucionalidad y convencionalidad	Conoce el contenido y alcance del bloque de constitucionalidad y el control de convencionalidad a través del análisis de casos.		





Conoce los	Identifica los diversos órganos	Conoce los	Muestra interés en
aspectos básicos	que integran el SIDH, así como	aspectos formales	aprender de una
del Sistema	los aspectos generales del pro-	de los derechos	manera práctica
Interamericano	cedimiento ante la Corte IDH.	de igualdad, su	para enfrentar
de Derechos		clasificación y las	alguna situación
Humanos (SIDH).		fuentes que los	que se presente en
		sustentan a través	su vida profesional.
		de casos	
		paradigmáticos	
		en el	
		ámbito regional.	

### 17. Estrategias Educativas

Análisis y discusión de casos

Aprendizaje basado en estrategias cognitivas profundas de lecto escrituras

Aprendizaje basado en proyectos

Aprendizaje colaborativo

## 18. Materiales y recursos didácticos

Material bibliográfico, videos, computadora, proyector, acceso a internet.

Evidencia (s) de	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje
desempeño  Conoce, identifica y comprende los antecedentes históricos de los Derechos Humanos en el mundo, México y el estado de Durango; conceptos generales de Derechos Humanos, así como los principios, características y generaciones.	Los/las estudiantes deberán formar equipos y construir una línea de tiempo sobre el reconocimiento de derechos en México, en la que se identifiquen algunos de los elementos estudiados; acontecimientos históricos, líneas evolutivas e instrumentos jurídicos.	Elabora línea del tiempo  Elabora mapas conceptuales  Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	20% 20% 60%
Conoce el sistema de fuentes de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional.	Aplica las herramientas de búsqueda de jurisprudencia nacional e internacional en materia de derechos humanos y entrega evidencia.	Presenta evidencia de búsqueda de información  Presenta evidencia de círculos de reflexión	20%
	Realiza un análisis mediante círculos de reflexión	Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	50%
Conoce las bases normativas y teóricas del principio pro persona y de	Trabajo de investigación. Exposición. Examen	Elabora y entrega en tiempo y forma trabajo de investigación.	60%



1		D. P. C. C. C. C. C.	1007
la interpretación		Realiza exposición	10%
conforme.			
Conoce las bases		D !	200
normativas y teóricas del		Realiza examen para	30%
bloque de		evaluar las competencias	
constitucionalidad y del		cognitivas	
control de		33911111	
convencionalidad			
Conoce los aspectos		Presenta análisis de	30%
básicos	Analiza casos	casos	
del Sistema	paradigmáticos a nivel		
Interamericano de Derechos Humanos	regional	Participación y	10%
(SIDH).		exposición	
(0.517).			
		Realiza examen para	60%
		evaluar las	
		competencias	
		cognitivas	

20. Criterios de evaluación:	
Criterio	Valor
Evaluación formativa	80%
Evaluación sumativa	20%
Autoevaluación	Bajo guía definida por estudiantes y el docente en el encuadre.
Coevaluación	Bajo guía definida por estudiantes y el docente en el encuadre.
Heteroevaluación	El/la docente será evaluado por los/las estudiantes de acuerdo al instrumento empleado por la UJED. El docente evaluará a los estudiantes considerando los productos esperados y el desempeño de los estudiantes durante el semestre.

### 21. Acreditación

Deberá cumplir con los criterios de acreditación establecidos en el Reglamento

### 22. Fuentes de información

### Básicas

Carbonell, Miguel. Los derechos fundamentales en México. 4° ed. México: Porrúa-IIJ UNAM, 2011.

Carbonell Miguel, Salazar Pedro. La Reforma Constitucional de Derechos Humanos. Editorial Porrúa 2012.

Color, M. Fuentes del derecho internacional de los derechos humanos. Reforma DH. Metodología para la enseñanza de la reforma constitucional en materia de derechos humanos. México: Reforma DH. 2013. Recuperado de: <a href="http://cdhdfbeta.cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/Fuentes-DIDH.pdf">http://cdhdfbeta.cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/Fuentes-DIDH.pdf</a>





Ferrer Mac-Gregor, E. Interpretación conforme y control difuso de convencionalidad: el nuevo paradigma para el juez mexicano. En Saiz-Arnaiz, A. & Ferrer Mac-Gregor, E. (Coords.). Control de convencionalidad, interpretación conforme y diálogo jurisprudencial. México: Porrúa-UNAM, 2012, pp. 91-183.

### **Complementarias**

Ortiz, L. (2006). Fuentes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. En Martin, C., Rodríguez-Pinzón, D. & Guevara, J. (Coords.) Derecho Internacional de los Derechos Humanos. México: Fontamara.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2014). Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas.

Recuperado en:

http://www.sitios.scjn.gob.mx/codhap/sites/default/files/archivos/paginas/nueva version ProtocoloIndigenasDig.pdf

### 23. Perfil del docente que imparte esta unidad de aprendizaje

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de maestría y doctorado, con conocimiento y experiencia en materia de derechos humanos.

### I. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. Nombre de la unidad de aprendizaje	2. Clave
Derecho Comparado	

### 3. Unidad Académica

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

4. Programa Educativo	5. Nivel
Licenciatura en Derecho	Superior

### 6. Área de formación

Disciplinar

### 7. Academia

Línea curricular 9 Derecho Internacional

### 8. Modalidad

Obligatoria Presencial

### 9. Pre-requisitos

N/A

10. Horas teóricas	Horas Prácticas	Horas de estudio independiente	Total de horas	Valor en créditos
64			64	4



### 11. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

MD. Blanca Elizaveth Fragoso Gurrola – Lic. Karen Ocaña Vela

12. Fecha Elaboración	Fecha de Modificación	Fecha de Aprobación
22/11/2019		

### II. DATOS ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

### 13. Presentación

En la unidad de aprendizaje de Derecho Comparado se busca que él estudiante de la Licenciatura en Derecho, adquiera las competencias profesionales integrales para el ejercicio de su profesión, que le permitan comprender y analizar las semejanzas y las diferencias de los diversos sistemas jurídicos vigentes en el mundo y la importancia de las instituciones jurídicas, para que pueda generar ideas que incidan en promover acciones y/o proyectos instituyentes que generen cambios, en el sistema jurídico de México y en el contexto internacional

### 14. Competencias profesionales integrales a desarrollar en el estudiante

### **GENERALES**

### ✓ Capacidad de trabajar er equipos interdisciplinarios.

- ✓ Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- ✓ Razonamiento crítico Compromiso ético.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

## ESPECIFICAS

## De la Unidad de Aprendizaje

- ✓ Conoce, interpreta y aplica las normas y principios generales de derecho y del orden jurídico.
- Comprende el desarrollo conceptual de los sistemas jurídicos contemporáneos.

### Que contribuyen al Perfil de Egreso

- ✓ Utiliza de manera crítica y reflexiva los conocimientos provenientes de diversas fuentes de información para la solución razonada de problemas jurídicos.
- ✓ Tiene la capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa, así como los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico.

### 15. Articulación de los Ejes

La unidad de aprendizaje Derecho comparado se articula en especial con el eje transversal de investigación, ética y valores, igualdad de género e inglés; al hacer énfasis en actividades de investigación con perspectiva de género, que promueven la comprensión y respeto de la realidad o realidades en los distintos países, además se articula con el inglés al realizar consultas en fuentes de información en este idioma.





16.	Elementos de Competencia			
Competencia				
	Conocer	Hacer	Ser	
Identifica y comprende los principios generales del Derecho Comparado.	1 El Conceptos generales 1.1. Derecho comparado 1.2. Derecho positivo y derecho vigente 1.3. Concepto general de sistema 1.4. Concepto de sistema jurídico 1.5 Concepto de familia jurídica	Realiza lectura de diferentes fuentes bibliográficas.  Elabora (individualmente) un cuadro sinóptico de los principios del Derecho Comparado	Muestra interés y compromiso en la búsqueda y selección de información.  Asume una actitud reflexiva y crítica, mostrando interés y respeto en los principios del Derecho Comparado, como futuro profesional.	
Describe y distingue criterios de clasificación de los sistemas jurídicos	2 Tradición jurídica 2.1. Criterios para clasificar un determinado sistema jurídico. 2.2 Clasificación de las familias jurídicas.	Realiza lectura de diferentes fuentes bibliográficas. Elabora mapa mental sobre los criterios de clasificación de los sistemas jurídicos y sobre la clasificación de las familias jurídicas.  Realiza un análisis mediante círculos de reflexión.	Muestra interés y compromiso en la búsqueda y selección de información.  Genera una reflexión crítica y ética sobre las diferencias y semejanzas de las familias jurídicas.	
Comprende y analiza las características y bases teóricas de cada una de las familias jurídicas	3 Familias jurídicas 3.1 Familia Neorromanista 3.1.1. México 3.2. Familia del Common Law 3.2.1. Inglaterra 3.2.2. Estados Unidos 3.2.3. Canadá 3.3. Sistema religioso. Derecho musulmán 3.4. Familia de los derechos socialistas 3.5. Sistemas jurídicos mixtos o híbridos 3.6. Familia supranacional. La Unión Europea	Ve videos Realiza lectura de diferentes fuentes bibliográficas. Realiza un análisis mediante círculos de reflexión. Elabora ensayo	Muestra curiosidad e inquietud de búsqueda permanente en las características de las familias jurídicas	
Dialoga y debate desde una perspectiva jurídica, identificando diferencias y semejanzas de	4. Instituciones en común en las familias jurídicas	Realiza lectura de diferentes fuentes bibliográficas. Organiza con la guía del docente: Un panel, un debate, una	. Hace uso de la información de una manera ética, crítica y reflexiva, para expresar sus ideas de una manera	





instituciones en	entrevista, hace	ordenada y
común de las	un video, o bien	respetuosa.
diferentes familias	utiliza otras	
jurídicas,	estrategias	
realizando un	didácticas en las	
análisis	y los estudiantes	
comparativo	(máximo cuatro)	
	se posicionan	
	como expertos en	
	el conocimiento	
	de "una institución	
	en común de	
	distinta familia	
	jurídica	

### 17. Estrategias Educativas

Aprendizaje basado en estrategias cognitivas profundas de lectoescritura

Aprendizaje colaborativo

Aprendizaje basado en la solución de tareas

Aprendizaje basado en el descubrimiento

Aprendizaje actitudinal y desarrollo ético laicista

### 18. Materiales y recursos didácticos

Material bibliográfico, videos, computadora, proyector, acceso a internet.

19. Evaluación del desempeño:				
Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje	
Identifica y comprende los principios generales del Derecho Comparado.	Controles de lectura Cuadro sinóptico Exposición Examen	Entrega controles de lectura en tiempo y forma	15%	
		Entrega cuadro sinóptico en tiempo y forma	15%	
		Exposición y participación	10%	
		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	60%	
Describe y distingue criterios de clasificación de los sistemas jurídicos	Elabora mapa mental sobre los criterios de clasificación de los	Exposición y entrega mapas mentales en tiempo y forma	30%	
	sistemas jurídicos y sobre la clasificación de las familias jurídicas.	Presenta evidencia de círculos de reflexión	20%	
	Realiza un análisis mediante círculos de reflexión Examen	Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	50%	





Comprende y analiza las características y bases teóricas de cada una de las familias jurídicas	Elabora ensayo Exposición. Examen	Elabora y entrega en tiempo y forma ensayo	60%
		Expone síntesis de ensayo	10%
		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	30%
Dialoga y debate desde una perspectiva jurídica, identificando diferencias y semejanzas de instituciones en común de las diferentes familias jurídicas, realizando un	Organiza con la guía del docente: Un panel, un debate, una entrevista, hace un video, o bien utiliza otras estrategias	Presenta actividad identificando diferencias y semejanzas de una institución, mediante video, debate, foro o alguna otra	30%
análisis comparativo	didácticas en las y los estudiantes (máximo cuatro) se	Participación y exposición	10%
	posicionan como expertos en el conocimiento de "una institución en común de distinta familia jurídica	Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	60%

20. Criterios de evaluación:		
Criterio	Valor	
Evaluación formativa	100%	
Evaluación sumativa		
Autoevaluación	Se van a autoevaluar, en base a los productos y criterios específicos de evaluación, establecidos para cada uno de ellos.	
Coevaluación	En sesión presencial, en base a la rúbrica establecida en el encuadre de la unidad de aprendizaje por actores educativos en el aula	
Heteroevaluación	La o el facilitador, evaluará a cada participante por medio de las tareas concluidas en tiempo y forma, así como el examen y la participación de acuerdo a los criterios de desempeño establecidos en el presente programa.  Las y los alumnos evaluarán al docente a través de un cuestionario	

## 21. Acreditación

Deberá cumplir con los criterios de acreditación establecidos en el Reglamento



### 22. Fuentes de información

### Básicas

Sirvent Gutiérrez, C. Sistemas jurídicos contemporáneos. Ed. Porrúa, México. 2019

### **Complementarias**

René D. Los grandes sistemas jurídicos contemporáneos. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México, Primera reimpresión, Décima primera Edición. 2009. Lan Arredondo, Arturo Jaime. Sistemas jurídicos. Ed. Oxford, México. 2008 Visitas a bibliotecas jurídicas virtuales nacionales y extranjeras:

https://biblio.juridicas.unam.mx

http://www.wdl.org/es/

www.aliantuniversidades.com.mx

www.bidi.unam.mx Biblioteca digital UNAM BooK Early English Books online

### 23. Perfil del docente que imparte esta unidad de aprendizaje

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de maestría y doctorado, con conocimiento y experiencia en materia de derecho comparado.

### **TERCER SEMESTRE**

### I. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. Nombre de la unidad de aprendizaje	2. Clave
Derecho Constitucional Mexicano	

### 3. Unidad Académica

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

4. Programa Educativo	5. Nivel
Licenciatura en Derecho	Superior

### 6. Área de formación

Disciplinar

### 7. Academia

Derecho Constitucional

### 8. Modalidad

Obligatoria

Presencial

### 9. Pre-requisitos





Acreditar nivel de inglés A1, Teoría de la Constitución

10. Horas teóricas	Horas Prácticas	Horas de estudio independiente	Total de horas	Valor en créditos
80			80	5

### 11. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

DR. Miguel Ángel Rodríguez Vázquez

12. Fecha Elaboración	Fecha de Modificación	Fecha de Aprobación
19/11/2019		22/11/2019

### DATOS ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

### 13. Presentación

La Unidad de Aprendizaje (UA) Derecho Constitucional contribuirá en la adquisición de las siguientes competencias instrumentales: conoce los orígenes de la división de poderes; identifica los órganos depositarios de poder público y conoce sus atribuciones: legislativo, ejecutivo y judicial, así como los órganos constitucionales autónomos; identifica las diferentes partes del sistema nacional anticorrupción.

En el diseño del programa de esta UA se toma en cuenta que su contenido servirá para que en el siguiente semestre se pueda tener una mejor comprensión del Derecho Procesal Constitucional.

En tal virtud, la UA introduce a las y los estudiantes en el estudio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango., con la finalidad de conocer su contenido y una mayor comprensión de las mismas.

### 14. Competencias profesionales integrales a desarrollar en el estudiante

### GENERALES **ESPECIFICAS** ✓ Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios.

- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- Habilidades las relaciones interpersonales.
- Adquiere capacidad razonamiento crítico y compromiso ético
- Desarrolla sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental. Respeto, protección y promoción de los derechos humanos de todas las personas.

- De la Unidad de Aprendizaje
- Conoce los fundamentos y suraimiento histórico de la división de poderes, de la creación de los órganos constitucionales autónomos y realiza el estudio del poder legislativo, su integración atribuciones.
- Identifica las diferencias entre los poderes ejecutivo y judicial, y realiza el estudio de sus órganos depositarios y de sus atribuciones.
- Identifica a los órganos constitucionales autónomos y realiza el estudio de sus atribuciones.
- Identifica los componentes de los sistemas nacional y local anticorrupción y realiza el estudio de las atribuciones de los órganos que lo componen, así como de las responsabilidades en que pueden incurrir los servidores públicos y los particulares

Que contribuyen al Perfil de Egreso





- Conoce, interpreta y aplica las normas y principios generales del derecho y del ordenamiento jurídico.
- ✓ Utiliza de manera crítica y reflexiva los conocimientos provenientes de diversas fuentes de información para la solución razonada de problemas jurídicos.
- ✓ Aplica en casos concretos, las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional a partir del conocimiento y la interpretación conforme a los Derechos Humanos contenidos en la Constitución y los Tratados Internacionales.
- Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente ante diversas situaciones de aplicación del derecho
- ✓ Adquiere la capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable
- Usa las Tecnologías de la Información y Comunicación como herramienta adicional a sus conocimientos técnicolegales.
- ✓ Busca la justicia y equidad en todas las situaciones en las que interviene en su eiercicio profesional.
- Tiene la capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa, así como los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico.

### 15. Articulación de los Ejes

La UA de Derecho Constitucional sirve de base, principalmente, para el estudio del Derecho Procesal Constitucional y de las constituciones, pero se articula con los todos los ejes transversales del Plan de Estudios, pues a partir de la Constitución se le da coherencia a todo nuestro sistema jurídico, que es estudiado por las demás materia que componen el la maya curricular; también con la Investigación, a través de las líneas de generación y aplicación del conocimiento de Cuerpos Académicos de la FADER, por otra parte al construirse el objeto de estudio puede sujetarse a la transversalización entre uno, dos o más ejes o entretejerse mutuamente, principalmente con los Derechos Humanos y el Derecho Procesal Constitucional.

16. Competencia	Elementos de Competencia		
	Conocer	Hacer	Ser
Conoce lo fundamentos surgimiento histórico de la	a) los hechos que motivaron el suraimiento de la división de	Elabora un cuadro sinóptico en el que se contengan las	Asume una actitud crítica y propositiva ante la actuación del Congreso De la Unión





división de poderes, de la creación de los órganos constitucionales autónomos y realiza el estudio del poder legislativo, su integración y sus atribuciones.	poderes: absolutismo y revoluciones burguesas; b) la integración del Congreso de la Unión y sus atribuciones, así como del Congreso de Durango, privilegiando la creación de leyes y el control político.	atribuciones del Congreso de la Unión, de las Cámaras de acuerdo a sus facultades exclusivas y cuando actúan como asamblea única, con base en el contenido o en la forma de los actos que realiza. Similar tarea llevará acabo respeto al Congreso de Durango.  Elabora un diagrama relativo al procedimiento legislativo	y del Congreso de Durango.
Identifica las diferencias entre los poderes ejecutivo y judicial, y realiza el estudio de sus órganos depositarios y de sus atribuciones.	Identifica las diferencias entre los poderes ejecutivo y judicial, de acuerdo a lo siguiente:  a) Características, b) integración c) atribuciones.	Elabora un mapa conceptual relativo a las atribuciones del Poder Ejecutivo y explica tres de ellas.  Elabora un diagrama relativo a un procedimiento que se desarrolla para resolver alguna controversia en algún órgano depositario del Poder Judicial.	Muestra interés y compromiso en la investigación de los actos que emiten los titulares del poder ejecutivo y en la lectura de las sentencias que emiten los órganos depositarios del poder judicial.
Identifica a los órganos constitucionales autónomos y realiza el estudio de sus atribuciones.	Conoce de los órganos autónomos lo siguiente:  a) las características de los órganos constitucionales autónomos,  b) su integración,  c) así como sus atribuciones.	Elabora un mapa conceptual acerca de las características de los órganos constitucionales autónomos.  Elabora un cuadro sinóptico referente a la	Asume una actitud crítica en cuanto al número de órganos constitucionales autónomos, así como de su actuación.





		integración de los órganos constitucionales autónomos y sus atribuciones.	
Identifica los componentes de los sistemas nacional y local anticorrupción y realiza el estudio de las atribuciones de los órganos que lo componen, así como de las responsabilidades en que pueden incurrir los servidores públicos y los particulares	Conoce lo siguiente:  a) las rutas que se siguen para activar el sistema anticorrupción,  b) los procedimientos que se deben sustanciar para determinar responsabilidades, tanto en el ámbito nacional como en el local.  c) el tipo de responsabilidades en que pueden incurrir los servidores públicos y los particulares	Elabora un mapa conceptual acerca del sistema nacional anticorrupción.  Diseña una denuncia o queja a presentar ante el órgano correspondiente de los sistemas nacional o local anticorrupción.	Muestra interés y compromiso en la lucha contra la corrupción en México.

### 17. Estrategias Educativas

Aprendizaje basado en estrategias cognitivas profundas de lectoescritura

Aprendizaje colaborativo

Aprendizaje basado en la solución de tareas

Aprendizaje basado en el descubrimiento

## 18. Materiales y recursos didácticos

Material bibliográfico, videos, computadora, proyector, acceso a internet.

19. Evaluación del desem	19. Evaluación del desempeño:			
Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) Porcentaje de aplicación		
Conoce los fundamentos y surgimiento histórico de la división de poderes, de la creación de los órganos constitucionales autónomos y realiza el estudio del poder legislativo, su integración y sus atribuciones.	Realiza un examen por escrito.  Elabora un cuadro sinóptico en el que se contengan las atribuciones del Congreso de la Unión, de las Cámaras de acuerdo a sus facultades exclusivas y cuando actúan como asamblea única, con base en el contenido o en la forma de los actos que realiza. Similar tarea llevará acabo respeto al Congreso de Durango.  Elabora un diagrama relativo al procedimiento legislativo	15% 5%		





Identifica las diferencias entre los poderes ejecutivo y judicial, y	Realiza un examen por escrito.  Elabora un mapa conceptual	15%
realiza el estudio de sus órganos depositarios y de sus atribuciones.	Elabora un mapa conceptual relativo a las atribuciones del Poder Ejecutivo y explica tres de ellas.	5%
	Elabora un diagrama relativo a un procedimiento que se desarrolla para resolver alguna controversia en algún órgano depositario del Poder Judicial.	5%
Identifica a los órganos constitucionales	Realiza un examen por escrito.	15%
autónomos en el ámbito federal y local y realiza el estudio de sus atribuciones	Elabora un mapa conceptual acerca de las características de los órganos constitucionales autónomos.	5%
	Elabora un cuadro sinóptico referente a la integración de los órganos constitucionales autónomos y sus atribuciones.	5%
Identifica los componentes de los	Realiza un examen por escrito.	15%
sistemas: nacional y local anticorrupción y realiza el estudio de las atribuciones de los	Elabora un mapa conceptual acerca del sistema nacional anticorrupción.	5%
órganos que lo componen.	Diseña una denuncia o queja a presentar ante el órgano correspondiente de los sistemas nacional o local anticorrupción.	5%

20. Criterios de evaluación:		
Criterio	Valor	
Evaluación formativa	100%	
Evaluación sumativa		
Autoevaluación		
Coevaluación		
Heteroevaluación		

### 21. Acreditación

Deberá cumplir con los criterios de acreditación establecidos en el Reglamento

## 22. Fuentes de información

Básicas



Barceló Rojas, Daniel et al, Manual de Derecho Constitucional. Estructura y organización constitucional del Estado mexicano, México, Fondo de Cultura Económica-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2018.

Bonifaz Alfonzo, Leticia, La división de poderes en México. Entre la política y el derecho, México, Fondo de Cultura Económica, 2017.

Fix-Zamudio, Héctor, Derecho constitucional mexicano y comparado, 2ª. ed., México, Porrúa, 2001.

Rodríguez Vázquez, Miguel Ángel, Centenario de la Constitución Política de Durango. Revolución, constituyente y reformas, Durango, Editorial UJED, 2017.

\_\_\_\_\_, Durango. Historia de las instituciones jurídicas, Senado de la República-UNAM, 2010.

Serna de la Garza, José María, Derecho Constitucional Mexicano, México, Porrúa-UNAM, 2018.

Salazar Ugarte, Pedro, El Poder Ejecutivo en la Constitución Mexicana. Del metaconstitucionalismo a la constelación de autonomías, México, Fondo de Cultura Económica, 2017.

### **Complementarias**

Ackerman, John M., Autonomía y Constitución: El nuevo Estado democrático, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016.

Valadés, Diego, El control del poder, 3ª ed., México, Porrúa-UNAM, 2006.

### 23. Perfil del docente que imparte esta unidad de aprendizaje

Licenciado en Derecho, de preferencia con estudios de posgrado en Derecho Constitucional, con experiencia mínima de tres años en el ejercicio profesional y docente.

### I. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. Nombre de la unidad de aprendizaje	2. Clave
Argumentación Jurídica	

### 3. Unidad Académica

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

4. Programa Educativo	5. Nivel
Licenciatura en Derecho	Superior

### 6. Área de formación





Disciplinaria	Terminal	
	Integral	

### 7. Academia

Academia de Argumentación Jurídica

### 8. Modalidad

Obligatoria Presencial

### 9. Pre-requisitos

Acreditar Ingles A1

10. Horas teóricas	Horas Prácticas	Horas de estudio independiente	Total de horas	Valor en créditos
35H	15H	30H	80H	5

### 11. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

Dr. Jorge Gurrola García. Dra. Claudia Leticia Moreno Díaz / Dra. Karla Alejandra Obregón Avelar. Dr. Rafael Mier Cisneros.

12. Fecha Elaboración	Fecha de Modificación	Fecha de Aprobación
22/11/2019		22/11/2019

#### DATOS ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE 11.

### 13. Presentación

La Unidad de Aprendizaje (UA)Argumentación Jurídica, contribuirá en la adquisición de las siguientes competencias instrumentales: analiza ideas y conceptos en el diseño de estrategias para resolver problemas; utiliza herramientas de gestión de información, de computación y de las TIC's; se comunica en forma oral y escrita en español y en inglés como segunda lengua. Por tanto, la UA introduce a las y los alumnos en las técnicas de la argumentación oral y escrita para dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, observando en todo momento el respeto y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la ética, la tolerancia y la responsabilidad profesional.

## 14. Competencias profesionales integrales a desarrollar en el estudiante

#### **GENERALES ESPECIFICAS** Desarrolla la capacidad de trabajar en De la Unidad de Aprendizaje equipos interdisciplinarios. ✓ Identifica y comprende el debate Adquiere habilidades en las relaciones en torno al razonamiento jurídico. interpersonales. ✓ Analiza y comprende la estructura Desarrolla un razonamiento crítico y con de la lógica jurídica. compromiso ético. Identifica comprende Adquiere habilidades en la redacción y razonamiento jurídico a partir de la expresión oral de argumentos jurídicos. oralidad. Promueve el respeto y protección de los ✓ Reflexiona, comprende y analiza las derechos humanos. clases modelos У argumentación. Elabora argumentos lógico-jurídicos escritos y orales.





### Que contribuyen al Perfil de Egreso

- ✓ Utiliza de manera crítica y reflexiva los conocimientos provenientes de diversas fuentes de información para la solución razonada de problemas jurídicos.
- Adquiere la capacidad de razonar y argumentar jurídicamente ante diversas situaciones de aplicación del derecho.
- ✓ Sabe dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable.
- ✓ Usa las TIC's como herramienta adicional a sus conocimientos técnicolegales.
- ✓ Tiene la capacidad para redactar textos jurídicos usando términos precisos y claros.

### 15. Articulación de los Ejes

La UA Argumentación Jurídica se vincula con los ejes transversales que constituyen el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho. En efecto, la UA guarda una estrecha relación con todas las disciplinas del campo jurídico, por la necesidad que se tiene de exponer argumentos racionales. Además, la transversalización alcanza otros ejes importantes, como lo son: los Derechos Humanos, la equidad de género, la ética, amén de la indisoluble relación con el inglés como segundo idioma. Es decir, que el proceso de enseñanza-aprendizaje estará embebido de los aspectos axiológicos que toda profesión debe tener: respeto, tolerancia, honestidad, disciplina.

16. Competencia	Elementos de Competencia				
	Conocer	Hacer	Ser		
Identifica y comprende el debate en torno al razonamiento jurídico.	Comprende los elementos entre la lógica y la psicología, razon práctica y razón empirica.	Construye un argumento jurídico en base a una acción civil legal.	Asume una actitud reflexiva ante el proceso de razonamiento jurídico.		
Analiza y comprende la estructura de la lógica jurídica.	Identifica las formas de razonamiento lógico-jurídico.	Construye un mapa mental (individual) en el que estructura un razonamiento lógico-jurídico	Asume una actitud crítica y reflexiva ante los procesos de razonamiento lógico.		





Identifica y comprende el razonamiento jurídico a partir de la oralidad.	Reconoce la estructura de la legis actiones, el razonamiento aristotélico.	Construye un argumento jurídico penal tendiente a acreditar un delito.	Desarrolla una actitud respetuosa de los derechos humanos.
Reflexiona, comprende y analiza las clases y modelos de argumentación	Identifica los juicios y razonamientos Iógico-jurídicos.	Elabora un ensayo (individual) en el que plasma las clases y los modelos de argumentación, así como la utilidad que tiene cada uno de ellos.	Muestra interés en utilizar las TIC's en la búsqueda de información, utilizando las herramientas del inglés como segundo idioma.
Elabora argumentos lógico- jurídicos escritos y orales.	Comprende las clases y modelos de argumentación.	Hace un estudio de caso (en equipos) en donde se construyen en forma oral y escrita argumentos que sostengan una pretensión y su correspondiente refutación.	Basado en el respeto a los derechos humanos y a la equidad de género, ponderando los principios de la ética, la tolerancia y el respeto, utilizando las TIC's y la herramienta delinglés como segundo idioma.

### 17. Estrategias Educativas

- Auto aprendizaje.
- Trabajo en clase e independiente.
- Trabajo y aprendizaje en equipo.
- Aprendizaje basado en las TIC's.
- Análisis basado en el estudio de textos en una legua extranjera (inglés).
- Aprendizaje basado en estrategias cognitivas de lectura y de expresión escrita.
- Análisis y discusión sobre argumentos jurídicos para sustentar un juicio.
- Ensayo sobre las clases y los modelos de argumentación, así como la utilidad que tiene cada uno de ellos.
- Exposición en forma oral y escrita de argumentos que sostengan una pretensión y su correspondiente refutación.

### 18. Materiales y recursos didácticos

Bibliografía básica y complementaria, consulta de artículos de divulgación científica en revistas físicas y electrónicas, computadora, proyector, pintarrón, pantalla, carteles, trabajo individual y en equipo.

19. Evaluación del desempeño:										
Evidencia (s) de Criterios de desempeño desempeño		Ámbito(s) de aplicación			Porcentaje					
Entrega mapa	por	escrito mental	Dibujo central	del de		En clas	el se.	salón	de	10%



(individual) en el que estructura un razonamiento lógico.	asunto en el centro de la página (ya sea una hoja de papel o la ventana del software de la computadora) y asuntos relacionados con el tema en títulos, subtítulos, haciendo un vínculo entre ellos.	Bibliografía básica.	
Entrega por escrito mapa mental (individual) en el que estructura un razonamiento lógico- jurídico.	Dibujo del tema central de un asunto en el centro de la página (ya sea una hoja de papel o la ventana del software de la computadora) y asuntos relacionados con el tema en títulos, subtítulos, haciendo un vínculo entre ellos.	En el salón de clase. Bibliografía básica.	10%
Entrega por escrito cuadro sinóptico (individual) en el que expone los tipos de juicios y como inciden en la formación de los razonamientos lógicojurídicos.	Representación visualde los conceptos y las ideas objeto de estudio, de una manera ordenada y coherente, organizando con eficiencia; enunciando los tipos de juicios y su relación directa en la formación de los razonamientos lógicos, conceptualizados de manera una manera sintética.	En el salón de clase. Bibliografía básica.	10%
Expone en el salón de clase ensayo (individual) en el que plasma las clases y los modelos de argumentación, así como la utilidad que tiene cada uno de ellos.	Introducción, postura, dicción, desenvolvimiento, material de apoyo, capacidad de análisis y de síntesis, conclusiones.	En el salón de clase. Bibliografía básica.	35%





Expone en clase en	Introducción,	En el salón de	35%
forma oral y escrita,	postura, dicción,	clase.	
argumentos que	desenvolvimiento,	Bibliografía básica.	
sostengan una	material de apoyo,		
pretensión y su	capacidad de		
correspondiente	análisis y de síntesis,		
refutación.	conclusiones.		

20. Criterios de evaluación:	
Criterio	Valor
Evaluación formativa	Asistencia, participación, mapa mental, cuadro sinóptico, trabajo en equipo, ensayo, exposición.
Evaluación sumativa	Examen, trabajo final, exposición final.
Autoevaluación	Las y los alumnos realizarán actividades de autoevaluación de sus mapas conceptuales.
Coevaluación	Concluidas las actividades de exposición, se abrirá una mesa de análisis y retroalimentación para que las y los alumnos se autoevalúen.
Heteroevaluación	El o la docente es evaluado por los estudiantes conforme al instrumento de la UJED.

### 21. Acreditación

Deberá de cumplir con los criterior de acreditación establecidos en el Reglameto.

### 22. Fuentes de información

### Básicas

Cisneros García, Germán. Lógica Jurídica. México: Porrúa. 2012.

Juan Abelardo, Hernandez Franco, Argumentación jurídica, oxford 2012.

Galindo Sifuentes, Ernesto. Argumentación Jurídica. Cuarta edición. México: Porrúa. 2012.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Introducción a la Retórica y la Argumentación. Sexta edición. México: SCJN. 2010.

### **Complementarias**

Rojas Amandi, Víctor Manuel. Argumentación Jurídica. México. OXFORD. 2010.

Platas Pacheco, María del Carmen. Filosofía del Derecho. Lógica Jurídica. México: Porrúa. 2011.

### 23. Perfil del docente que imparte esta unidad de aprendizaje

Licenciado en derecho, preferentemente con estudios de maestria o doctorado en derecho, con experiencia en lítigio y argumentación jurídica.





### I. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. Nombre de la unidad de aprendizaje	2. Clave
Ética Profesional y Cultura de la Legalidad	

### 3. Unidad Académica

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

4. Programa Educativo	5. Nivel
Licenciatura en Derecho	Superior

### 6. Área de formación

Básica **X**Disciplinaria/profesionalizante

Terminal
Integral

### 7. Academia

Filosofía del Derecho, ética y cultura de la legalidad.

### 8. Modalidad

Obligatoria Presencial

### 9. Pre-requisitos

Ingles A1

10. Horas teóricas	Horas Prácticas	Horas de estudio independiente	Total de horas	Valor en créditos
64	10	20	64	4

### 11. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

M.D. Jakeline Francisca Ávila Flores

12. Fecha Elaboración	Fecha de Modificación	Fecha de Aprobación
22/11/2019	22/11/2019	

### DATOS ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

### 13. Presentación

En la Unidad de Aprendizaje de Ética Profesional y Cultura de la Legalidad, se observa la importancia de los valores y principios de la ética en el ejercicio del Derecho, dilema ético, casos de legalidad, cultura de la legalidad y su relación con el Estado de Derecho.

Este diseño de programa va enfocado a que el alumno adquiera los conocimientos necesarios y que a su vez pueda analizarlos, obtener sus propias conclusiones, además de darle habilidades y herramientas que contribuyan a su formación ética y profesional, enfocado a la cultura de la legalidad y sin perder de vista la relación que esta guarda con el estado de derecho; para que los futuros profesionistas sean también portadores y practicantes de valores; que contribuyan al desarrollo de sus comunidades, a través de aportar soluciones a problemas presentados en nuestra sociedad.





## 14. Competencias profesionales integrales a desarrollar en el estudiante

### ✓ Razonamiento crítico y Compromiso ético.

**GENERALES** 

- ✓ Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios.
- √ Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

### **ESPECIFICAS**

### De la Unidad de Aprendizaje

- Adquiere las habilidades cognoscitivas referidas a la capacidad de comprender y manejar ideas y conceptos.
- Destrezas lingüísticas, tales como la comunicación oral y escrita o el conocimiento de una segunda lengua.

### Que contribuyen al Perfil de Egreso

- ✓ Utiliza de manera crítica y reflexiva los conocimientos provenientes de diversas fuentes de información para la solución razonada de problemas jurídicos.
- Busca la justicia y equidad en todas las situaciones en las que intervienen en su ejercicio profesional.
- ✓ Aplica en casos concretos, las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional a partir del conocimiento y la interpretación conforme a los Derechos Humanos contenidos en la Constitución y los Tratados Internacionales.
- ✓ Usa las Tecnologías de la Comunicación como herramienta adicional a sus conocimientos técnico-legales.

### 15. Articulación de los Ejes

Esta unidad de aprendizaje se vincula con los ejes transversales de investigación, ética y valores, derechos humanos, ambiental e igualdad de género; pues al construirse el objeto de estudio estos interactúan al mismo tiempo entre ellos, así mismo; con el eje de inglés al introducir bibliografía complementaria en este idioma.

16. Competencia		Elementos de Competencia		
		Conocer	Hacer	Ser
Comprende	У	1 Conoce los conceptos de	Elabora un control	Asume actitud reflexiva y
analiza lo	S	ética, moral, normas morales, la	de lectura y un	crítica de estos
conceptos		responsabilidad y sanción	mapa mental	conceptos; demuestra
generales de la	а	moral; además conoce los	sobre los	aceptación y



ética, además de la importancia de ésta en el ejercicio del profesional derecho.	valores y principios que deben regir el perfil del profesional del derecho.  1.1 Conceptos generales de la ética, moral, acto y normas morales, responsabilidad y sanción moral.  1.2 Conceptos de valores y principios,  1.3 Concepto de profesión, principios que deben regir a un profesional del derecho,  1.4 La vocación profesional, Tradición, Colegiación de la profesión, valores de la abogacía (secreto profesional, lealtad al cliente, honorarios justos, actualización del profesionista.	diferentes conceptos generales de la ética. Elabora un trabajo analítico sobre los valores y principio que deben regir a un profesional del derecho. Realiza mesas de trabajo por equipos para construir su propio decálogo de ética en base al análisis realizado.	colaboración para trabajar en equipo, con actitud positiva y proactiva de tolerancia y respeto a sus compañeros
Identifica, comprende y Analiza los criterios que conforman el Estado de Derecho	2 Conoce el Concepto de Estado de Derecho 2.1 Análisis del artículo 133 Constitucional, 2.2 Criterios que lo conforman (Leyes que se establecen democráticamente, 2.3 Estado Autoritario: características, diferencias con el Estado de Derecho y sus ventajas y desventajas.	De manera individual el alumno investigará problemáticas que se presentan a nivel nacional y estatal en relación con el Estado de Derecho. En mesas de trabajo se harán unas tarjetas identificado los criterios y su importancia. En mesas de trabajo se hará una tabla comparativa de las diferencias entre un estado de Derecho y un estado autoritario, con sus ventajas y desventajas.	Asume actitud reflexiva y crítica de estos conceptos; demuestra aceptación y colaboración para trabajar en equipo, con actitud positiva, de tolerancia y respeto a sus compañeros
Comprende y analiza la Cultura de la Legalidad	3 La cultura de la legalidad 3.1 Concepto Y componentes. 3.2 Contribución individual y social a la misma; 3.3 La situación del país respecto a esta. 3.4. ¿Existe en nuestro país la Cultura de la Legalidad? 3.5 ¿Vivo yo una Cultura de la Legalidad?	En mesas de trabajo el alumno analizará el concepto de la cultura de la Legalidad y sus componentes, posteriormente se hará una retroalimentación grupal de los mismos.	Asume actitud reflexiva y crítica de estos conceptos; demuestra aceptación y colaboración para trabajar en equipo, con actitud positiva, de tolerancia y respeto a sus compañeros.





		- · · ·	
		Realizará una	
		investigación	
		sobre la situación	
		que guarda el	
		país al respecto.	
		Hará una	
		introspección y	
		analizara	
		objetivamente si	
		él vive dentro de	
		la Cultura de la	
		legalidad o no, y	
		manifestará la	
		razón de su dicho	
		por escrito en un	
		diario de	
		investigación.	
Identifica y analiza	4Problemática de Nacional	Realiza un	Muestra interés en
conflictos sobre el	y/o regional, que se presenta	proyecto donde	aprender sobre casos
Estado de	entre el Estado de Derecho y la	estudia un	hipotéticos que le
Derecho y la	Cultura de la Legalidad.	problema sobre	permitan enfrentar
Cultura de la	4.1 Aspectos legales	Estado de	alguna situación que se
Legalidad.	4.2 Aspectos sociales,	Derecho y Cultura	presente en su carrera
	4.3 Aspectos económicos	de la Legalidad y	profesional.
	4,4 Aspectos culturales	propone una	
	4.5 Aspectos políticos	solución al	
	4.6 Posibles alternativas de	respecto sobre su	1 41 34
	solución a la problemática.	perspectiva y	
	,	conocimientos	1 9 1
		adquiridos.	1-// L/ II

### 17. Estrategias Educativas

Análisis y discusión de casos

Aprendizaje basado en estrategias cognitivas profundas de lecto escrituras Aprendizaje actitudinal y desarrollo ético laicista

Aprendizaje colaborativo

## 18. Materiales y recursos didácticos

Material bibliográfico, videos, computadora, proyector, acceso a internet.

19. Evaluación del desempeño:			
Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje
Comprende y analiza los conceptos generales de la ética, además de la	Controles de lectura Mapa mental Trabajo Analítico	Entrega controles de lectura en tiempo y forma.	15%
importancia de ésta en el ejercicio del profesional derecho.	Mesas de trabajo Examen	Entrega mapa menta y trabajo analítico en tiempo y forma.	15%
		Mesas de trabajo	10%
		Realiza examen para evaluar las	60%



		competencias cognitivas	
Identifica, comprende y Analiza los criterios que conforman el Estado de Derecho	De manera individual el alumno investigará problemáticas que se presentan a nivel nacional y estatal, en relación con el Estado de Derecho, se elaboran tarjetas con los criterios y su importancia. En mesas de trabajo	A través de tarjetas se presentan los criterios de las problemáticas y su importancia.	30%
		Mesas de trabajo donde realizarán una tabla con las diferencias, ventajas y desventajas de un Estado de Derecho y uno autoritario.	50%
	se realiza tabla comparativa de las diferencias entre un estado de Derecho y un estado autoritario, con sus ventajas y desventajas Realiza un análisis mediante círculos de reflexión Examen.	Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas.	50%
Analiza y comprende la Cultura de la Legalidad y la	Mesas de trabajo analizarán el concepto de la cultura de la	Elabora y entrega en tiempo y forma trabajo de retroalimentación.	60%
relevancia de vivir en ella.	Legalidad y sus componentes, con retroalimentación grupal por escrito.	Expone temas en los que se identifiquen con la situación que guarda el país.	10%
	Investigación en equipo sobre la situación que guarda el país al respecto.	Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	30%
Identifica y analiza conflictos sobre el Estado de Derecho y la Cultura	Realiza un proyecto de intervención, donde estudia un	Presenta proyecto de intervención un problema.	30%
de la Legalidad.	problema sobre Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad y propone	Participación y exposición	10%
	una solución al respecto sobre su perspectiva y conocimientos adquiridos.	Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	60%
	ión:		

20. Criterios de evaluación:		
Criterio	Valor	
Evaluación formativa	100%	
Evaluación sumativa		





Autoevaluación	
Coevaluación	
Heteroevaluación	

### 21. Acreditación

Deberá cumplir con los criterios de acreditación establecidos en el Reglamento

### 22. Fuentes de información

### Básicas

García Ricci, Diego. Estado de Derecho y Principio de la Legalidad, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2011, México.

Carbonell, Miguel; Orozco, Wistano y Vázquez Rodolfo; Estado de Derecho. Concepto, fundamentos y democracia en América Latina, UNAM, ITAM; SIGLO XXI EDITORES. 2002 MÉXICO.

Campillo Sáinz, José, Ética Profesional, Conferencia, acervo de la Biblioteca Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, encontrar en <u>file:///Users/MacBook/Downloads/27929-25234-</u>1-PB.pdf

Villoria Mendieta, Manuel, Cultura de la Legalidad: Instituciones, Procesos y Estructuras, Editorial CATARATA, 2010.

### Complementarias

Valles Ruíz, Orieta, Entre el deber ser y el ser del abogado: la ética del abogado, AGLI editorial; IMAC, 2017, DURANGO, MÉXICO.https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/sistema-nacional-anticorrupcion-64289

CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO DE DERECHO Autor: Lic. Herón Valadez López, encontrar http://ordenjuridico.gob.mx/Congreso/pdf/27.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (vigente)

### 23. Perfil del docente que imparte esta unidad de aprendizaje

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de maestría, con conocimiento y experiencia en materia de ética profesional o afines.

### I. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. Nombre de la unidad de aprendizaje	2. Clave
Informática Jurídica	

### 3. Unidad Académica

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

4. Programa Educativo	5. Nivel
Licenciatura en Derecho	Superior

### 6. Área de formación





Básica	Terminal
Disciplinaria/profesionalizante <b>X</b>	Integral

### 7. Academia

Línea curricular 15 Investigación Jurídica

### 8. Modalidad

Obligatoria Presencial

### 9. Pre-requisitos

Inglés A 1

10. Horas teóricas	Horas Prácticas	Horas de estudio independiente	Total de horas	Valor en créditos
64			64	4

### 11. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

Teódulo Pérez Martínez

12. Fecha Elaboración	Fecha de Modificación	Fecha de Aprobación
10/11/2019		22/11/2019

### II. DATOS ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

### 13. Presentación

En la Unidad de Aprendizaje de Informática Jurídica permite al y la estudiante conocer la diferencia que existe entre el Derecho Informático e Informática Jurídica; así como, la importancia de la informática jurídica en las actividades diarias del Licenciado en Derecho.

# 14. Competencias profesionales integrales a desarrollar en el estudiante GENERALES ESPECIFICAS

### Respeto, protección y promoción de los derechos humanos de todas las personas.

- Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios.
- ✓ Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- Razonamiento crítico y Compromiso ético.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

### De la Unidad de Aprendizaje

- ✓ Comprende la importancia de la Informática Jurídica y distingue la diferencia con el Derecho Informático.
- ✓ Identifica los antecedentes de la Informática Jurídica.
- ✓ Comprende la clasificación de la Informática Jurídica.
- ✓ Identifica la importancia de la Informática Jurídica en las actividades diarias de los Licenciados en Derecho.

### Que contribuyen al Perfil de Egreso

✓ Utilizan de manera crítica y reflexiva los conocimientos provenientes de





diversas fuentes de información para la solución razonada de problemas jurídicos.  ✓ Usa las Tecnologías de la Información y Comunicación como herramienta adicional a sus conocimientos técnicolegales.  ✓ Es capaz de actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos.

### 15. Articulación de los Ejes

La unidad de aprendizaje se articula con el eje transversal de derechos humanos al hacer énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas al usar las tecnologías de la información y la comunicación; también con el eje de género al estudiar la equidad de género como una característica de la sociedad del conocimiento y de la información que surgió con el uso de la internet; con el eje de investigación, ya que contempla el uso de la informática como una herramienta importante para realizar la investigación; con el eje de ética y valores que están presentes en las competencias actitudinales; con el eje de inglés al introducir bibliografía complementaria en este idioma.

16.	Elementos d	e Competencia	
Competencia			
	Conocer	Hacer	Ser
Identifica y comprende los antecedentes de la Informática Jurídica.	1.1. Sociedad de la información. 1.1.1. La cumbre mundial sobre la sociedad de la información. 1.1.2. Declaración de principios de Ginebra. 1.1.3. Compromiso de Tunez. 1.1.4. Características de la Sociedad de la Información. 1.2. Impacto de las TICs en el Derecho. 1.3. Introducción a la Informática Jurídica. 1.3.1. Teoría de sistemas. 1.3.2. Cibernetica. 1.3.3. jurimetría- jurimetrics 1.3.4. giuscibernetica-juscibernética 1.3.5. Concepto de Informática Jurídica.	Elabora un mapa conceptual (individual) sobre los antecedentes de la Informática Jurídica.	Muestra interés y compromiso en la búsqueda y selección de información.  Genera una reflexión crítica y ética sobre los antecedentes de la Informática Jurídica.
Analiza,	2.1. Concepto de Derecho	Elaborar un	Muestra interés y
reflexiona y	Informático 2.1. Diferencia entre el Derecho	cuadro	compromiso en la
comprende los	Informático e Informática Jurídica.	comparativo que permite	búsqueda y selección de
conceptos tanto del derecho	2.3. Relación de la Informática	identificar las	información.
Informático e	Jurídica con otras ramas del	diferencias entre	ii ii Oi I I I I I I I I I I I I I I I I
Informática	Derecho.	el Derecho	





		-	
jurídica, así como sus diferencias.  Analiza y	2.3.1. Informática Jurídica con el Derecho Procesal. 2.3.1. Informática Jurídica con el Derecho Constitucional. 2.3.1. Informática Jurídica con el Derecho Penal. 2.3.1. Informática Jurídica con el Derecho Civil. 2.3.1. Informática Jurídica con el Derecho Laboral 2.3.1. Informática Jurídica con el Derecho Informática Jurídica con el Derecho Internacional. 3. Clasificación de la Informática	Informático y la Informática Jurídica, para finalmente enunciar la conclusión a la que se llegó.	Genera una reflexión crítica sobre las diferencias entre el Derecho Informático e Informática Jurídica.
reflexiona la clasificación de la Informática jurídica.	Jurídica 3.1 Informática Jurídica Documental 3.1.1. Característica principal de la Informática Jurídica. 3.1.2. Base de datos jurídicas. 3.1.3. Tipos de base de datos jurídicas. 3.1.4. Ejemplos de bases de datos jurídicas. 3.2. Informática Jurídica de Gestión y Control. 3.2.1. Característica principal de la Informática Jurídica de Gestión y Control. 3.2.2. Clasificación de la Informática Jurídica de Gestión y Control. 3.2.3. Ejemplos de la Informática Jurídica de Gestión y Control. 3.3.1. Característica principal de la Informática Jurídica Decisoria. 3.3.1. Característica principal de la Informática Jurídica Decisoria. 3.3.2. Ejemplos de Informática Jurídica Decisoria.	cuadro sinóptico que permita organizar y clasificar la información de lo general a lo particular, respecto de la clasificación de la informática jurídica.	capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable.
Integra e identifica los elementos fundamentales de la Informática Jurídica para explicarlos de una manera práctica.	4. Identificar de manera práctica el uso de la Informática Jurídica. 4.1 Semanario Judicial de la federación (IUS) 4.2 Marco jurídico de México (http://www.ordenjuridico.gob.mx/) 4.3. Consulta en línea de la legislación estatal. 4.4. Consulta en línea de la normatividad del Municipio de Durango. 4.5. Consulta de la biblioteca digital de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. 4.6. Consulta de la biblioteca digital de la SCJN. 4.7. Juicio en línea ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Diseña (individual) una carpeta de evidencias que contenga los trabajos prácticos realizados.	Usa las Tecnologías de la Información y Comunicación como herramienta adicional a sus conocimientos técnicolegales.





### 17. Estrategias Educativas

Análisis y discusión de casos

Aprendizaje basado en estrategias cognitivas profundas de lecto escrituras

Aprendizaje actitudinal y desarrollo ético laicista

Aprendizaje basado en proyectos

Aprendizaje colaborativo

Aprendizaje basado en tareas

### 18. Materiales y recursos didácticos

Material bibliográfico, videos, computadora, proyector, acceso a internet.

19. Evaluación del desempeño:			
Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje
Identifica y comprende los antecedentes de la Informática Jurídica.	Elabora un mapa conceptual Controles de lectura Exposición	Entrega mapa conceptual	20%
	participación Examen	Entrega controles de lectura en tiempo y forma	10%
		Exposición y participación	20%
		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	50%
Analiza, reflexiona y comprende los conceptos tanto del derecho Informático e	Elabora cuadros comparativos sobre la diferencia entre el Derecho Informático	Exposición y entrega cuadro comparativo en tiempo y forma	30%
Informática jurídica, así como sus diferencias.	e Informática Jurídica. Realiza un análisis	Presenta evidencia de círculos de reflexión	20%
	mediante círculos de reflexión	Realiza examen para evaluar las competencias	50%
	Examen	cognitivas	
Analiza y reflexiona la clasificación de la Informática jurídica.	Elaborar un cuadro sinóptico que permita organizar y clasificar la información de lo	Elabora y entrega en tiempo y forma el cuadro sinóptico.	40%
	general a lo particular, respecto de la clasificación de la informática jurídica.	Expone temas en donde comprenda la clasificación de la Informática Jurídica, y señala ejemplo.	40%
	Trabajo de Exposición.	Realiza examen para evaluar las	20%



	Examen	competencias cognitivas	
Integra e identifica los elementos fundamentales de la Informática Jurídica	Diseña (individual) una carpeta de evidencias que	Presenta respuesta a casos hipotéticos	70%
para explicarlos de una manera práctica.	contenga los trabajos prácticos realizados. Examen	Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	30%

20. Criterios de evaluación:		
Criterio	Valor	
Evaluación formativa	100%	
Evaluación sumativa		
Autoevaluación		
Coevaluación		
Heteroevaluación		

### 21. Acreditación

Deberá cumplir con los criterios de acreditación establecidos en el Reglamento

### 22. Fuentes de información

### Básicas

Viega Rodríguez, María José. Derecho Informático e Informática Jurídica I. 1º ed. Uruguay: fcu, 2017.

Téllez Valdés, Julio. Derecho informático. 4º ed. México: McGraw Hill, 2009.

Brown, Patricia. Manual de Informática Jurídica y Derecho Informático. 1º ed. Uruguay, 2017.

### **Complementarias**

García Barrera, Myrna Elia. Manual de Derecho de las Nuevas Tecnologías. 1º ed. México: Tirant lo Blanch, 2018.

González Solís, Arturo. Derecho Informático. 1° ed. México: STAUdeG, 2015. Hidalgo Ballina, Antonio. Derecho Informático. 1° ed. México: Flores Editor y Distribuidor, 2013.

### 23. Perfil del docente que imparte esta unidad de aprendizaje

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios técnicos de informática.





### I. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. Nombre de la unidad de aprendizaje	2. Clave
Metodología de la Investigación Jurídica	

### 3. Unidad Académica

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

4. Programa Educativo	5. Nivel
Licenciatura en Derecho	Superior

6. Área de formación	
Básica <b>X</b>	Terminal
Disciplinaria/profesionalizante	Integral

### 7. Academia

Línea curricular 15 Investigación Jurídica

### 8. Modalidad

Obligatoria Presencial

### 9. Pre-requisitos

N/A

10. Horas teóricas	Horas Prácticas	Horas de estudio independiente	Total de horas	Valor en créditos
64			64	4

### 11. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

Teódulo Pérez Martínez

12. Fecha Elaboración	Fecha de Modificación	Fecha de Aprobación
21/11/2019		22/11/2019

### II. DATOS ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

### 13. Presentación

En la Unidad de Aprendizaje de Metodología de la Investigación Jurídica, las y los estudiantes podrán adquirir los conocimientos metodológicos que le ayudaran a realizar investigaciones en el campo jurídico lo cual le permitirá tener un acercamiento a la aproximación a problemas socio jurídicos de la realidad de nuestro contexto y poder plantear soluciones a los mismos.

### 14. Competencias profesionales integrales a desarrollar en el estudiante



#### **GENERALES ESPECIFICAS** Capacidad de trabajar equipos interdisciplinarios. Habilidades en las relaciones interpersonales. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad. Razonamiento crítico Compromiso ético. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica medioambiental.

## De la Unidad de Aprendizaje

- Comprende la importancia de utilizar al menos un método al realizar investigaciones.
- ✓ Comprende el desarrollo conceptual de la Metodología de la Investigación Jurídica.
- ✓ Identifica los pasos para realizar investigaciones jurídicas.
- ✓ Identifica los distintos métodos para realizar investigaciones jurídicas.

#### Que contribuyen al Perfil de Egreso

- ✓ Conoce, interpreta y aplica las normas y principios generales del derecho y del ordenamiento iurídico.
- Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente ante diversas situaciones de aplicación del derecho.
- √ Tiene la capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa, así como los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico.

#### 15. Articulación de los Ejes

La unidad de aprendizaje se articula con el eje transversal de derechos humanos al realizar investigaciones en el campo de los derechos humanos; también con el eje de género al realizar investigaciones que donde se eliminen y se rechacen comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, además de abordar investigaciones donde se tome en cuenta la igualdad entre hombres y mujeres; con el eje de investigación, ya que contempla actividades que la promueven; con el eje de ética y valores que están presentes en las competencias actitudinales; con el eje de inglés al introducir bibliografía complementaria en este idioma.

16. Elementos de Competencia		os de Competencio	1	
		Conocer	Hacer	Ser
Identifica comprende significa conocimiento clasificación.	y qué y su	1. El conocimiento. 1.1.Concepto, relación objetosujeto 1.2. Objeto de Conocimiento 1.3. Clasificación de los Tipos de Conocimiento	Elabora un mapa conceptual, sobre el significado de conocimiento.	Observa el conocimiento como un elemento fundamental en la investigación.





Diferencia y analiza la vinculación entre investigación, pasos para investigar y las técnicas de investigación.	1.4. Teorías Problemas Posibilidades y origen del conocimiento 1.5. Concepto de Ciencias, su clasificación, características del conocimiento científico 1.6. El Derecho, concepto, el derecho como norma jurídica, como hecho, como valor 2. La investigación. 2.1. Concepto. 2.2 Relación con el conocimiento 2.3. Pasos de la investigación 2.4. Clases de investigación 2.5. Métodos y Técnicas de la investigación.	Diseña un mapa mental sobre la investigación, consultando bases de datos y artículos de divulgación científica	Muestra interés y compromiso en la búsqueda y selección de productos científicos derivados de investigaciones (afines a temas de su interés) realizadas por
Comprende las características que debe reunir un tema susceptible de abordarse a través del proceso de la metodología de la investigación jurídica.	3. Método y metodología 3.1. Concepto de Método y su importancia 3.2. El método y la técnica como procedimiento fundamentales para quehacer del hombre 3.3. Concepto de metodología y su clasificación 3.4. Implicaciones de los Métodos 3.5. Tipos de métodos y sus conceptos 3.6. Temática del método jurídico y de la metodología jurídica 3.7. Método jurídico y su campo de aplicación en diversas áreas	(aproximación inicial).  Elaborar un mapa conceptual sobre el método y la metodología. Busca, identifica y selecciona literatura y artículos de divulgación científica producto de investigaciones (de máximo cinco años atrás), relacionadas con el tema de su interés. Elabora fichas de trabajo: bibliográficas de resumen,	expertos tanto el ámbito local, nacional e internacional.  Asume una actitud ética y de compromiso ante el proceso investigativo.  Muestra interés por la consulta de artículos en inglés.  Asume una actitud de compromiso y búsqueda permanente (serendipityca)
Reflexiona y las diversas escuelas y corrientes.	4. Diversas escuelas y corrientes del pensamiento 4.1. El jusnaturalismo, puntos de vista del derecho natural, tendencias del derecho natural. 4.2. Jusnormativismo 4.3. Jussociologismo 4.5. Jusmarxismo 4.6. Filosofía Analítica 4.7. Semiología Jurídica	textuales, etc. Realiza controles de lectura de las diversas escuelas y corrientes.	Genera una reflexión crítica sobre las diferencias entre las diferentes escuelas y corrientes.

17. Estrategias Educativas Análisis y discusión de casos



Aprendizaje basado en estrategias cognitivas profundas de lecto escrituras

Aprendizaje actitudinal y desarrollo ético laicista

Aprendizaje basado en proyectos

Aprendizaje colaborativo

### 18. Materiales y recursos didácticos

Material bibliográfico, videos, computadora, proyector, acceso a internet.

19. Evaluación del desempeño:				
Evidencia (s) de	Criterios de	Ámbito(s) de	Porcentaje	
desempeño	desempeño	aplicación		
Identifica y comprende qué significa conocimiento y su clasificación.	Controles de lectura Mapa mental Exposición Examen	Entrega controles de lectura en tiempo y forma	20%	
		Entrega de mapa mental	20%	
A. I		Exposición y participación	10%	
		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	50%	
Diferencia y analiza la vinculación entre investigación, pasos para investigar y las técnicas	Controles de lectura Mapa mental Exposición participación	Entrega controles de lectura en tiempo y forma	20%	
de investigación.	Examen	Exposición y entrega mapa mental.	20%	
		Exposición y participación	10%	
		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	50%	
Comprende las características que debe reunir un tema susceptible de abordarse a través del proceso de la	Mapa conceptual Exposición participación	Entrega controles de lectura en tiempo y forma	60%	
metodología de la investigación jurídica.	Examen	Exposición y entrega mapa conceptual.	10%	
		Exposición y entrega mapa mental.	30%	





		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	
Reflexiona y las diversas escuelas y corrientes.	Controles de lectura Exposición Participación	Entrega controles de lectura en tiempo y forma	30%
Examen		Participación y exposición	10%
		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	60%

20. Criterios de evaluación:		
Criterio	Valor	
Evaluación formativa	100%	
Evaluación sumativa		
Autoevaluación		
Coevaluación		
Heteroevaluación		

#### 21. Acreditación

Deberá cumplir con los criterios de acreditación establecidos en el Reglamento

### 22. Fuentes de información

#### Básicas

Álvarez del Cuvillo, A. Metodología y técnicas de investigación en el ámbito jurídico laboral ¿En Derecho se investiga? Bases teóricas.

Cruz Villalón, J. "Lineamientos metodológicos para la investigación jurídica" en: Revista TEMAS LABORALES, núm132/2016. Universidad de Sevilla, Págs. 73/121 [En línea]

González Galván, J.A. ¿Para qué sirve la Metodología de la Investigación Jurídica? Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. 2013 [En línea]

Enseñanza de la Metodología de la Investigación Aplicada al Derecho: ¿Ciencia Jurídica o Ciencia Ficción? Un Ensayo de Autocrítica, 2008 Laboratorio de Antropología Jurídica de París, de la Universidad de París 1 Panthéon-Sorbonne [En línea] Tisné Nieman, J. B. Algunas características del Derecho que se deberían considerar en los albores de la investigación jurídica. En: Revista de Derecho Universidad de San Sebastián. 2014 Págs. 3-15.

Schaff, A. La relación sujeto objeto de conocimiento. En: Historia y verdad sobre la objetividad del conocimiento. 1977. Ed. Grijalbo, México.

#### **Complementarias**



García-Cordoba, F. & L.T. García-Cordoba. "Problematización" En: La problematización etapa determinante de una investigación. Cuadernos ISCEEM. Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México. Segunda Edición 2005 Págs. 27-53.

Villabella Armengol, C.M. Los Métodos en la Investigación Jurídica. Biblioteca Jurídica Virtual, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. 2015.

#### 23. Perfil del docente que imparte esta unidad de aprendizaje

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de maestría y doctorado.

#### I. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. Nombre de la unidad de aprendizaje	2. Clave
Personas y familia	

#### 3. Unidad Académica

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

4. Programa Educativo	5. Nivel	
Licenciatura en Derecho	Superior	

#### 6. Área de formación

Básica Terminal
Disciplinaria/profesionalizante **X** Integral

#### 7. Academia

Derecho Civil

#### 8. Modalidad

Obligatoria Presencial

#### 9. Pre-requisitos

Ingles A1

10. Horas teóricas	Horas Prácticas	Horas de estudio independiente	Total de horas	Valor en créditos
80			80	5

#### 11. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

Dra. Josefina Yolanda Sandoval Villarreal





12. Fecha Elaboración	Fecha de Modificación	Fecha de Aprobación
22/11/2019	22/11/2019	

#### I. DATOS ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

#### 13. Presentación

En la Unidad de Aprendizaje de Personas y familia se busca que el estudiante adquiera las competencias profesionales integrales que le permitan identificar a la persona como sujeto de derechos, así como el derecho de familia en cuanto se refiere a un grupo humano en su aspecto personal y de orden patrimonial que requiera una regulación específica que enmarque los derechos y deberes recíprocos entre sus miembros y estos con el resto de la comunidad.

#### 14. Competencias profesionales integrales a desarrollar en el estudiante

#### Respeto, protección y promoción de los derechos humanos de todas las personas.

**GENERALES** 

- Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios.
- √ Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- ✓ Razonamiento crítico y Compromiso ético
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

## ESPECIFICAS De la Unidad de Aprendizaje

- Conoce, interpreta y aplica las normas y principios generales del derecho y del ordenamiento jurídico.
- Adquiere la capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable.
- Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente ante diversas situaciones de aplicación del derecho

#### Que contribuyen al Perfil de Egreso

- ✓ Aplica en casos concretos, las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional a partir del conocimiento y la interpretación conforme a los Derechos Humanos contenidos en la Constitución y los Tratados Internacionales.
- Usa las Tecnologías de la Información y Comunicación como herramienta adicional a sus conocimientos técnicolegales.
- ✓ Busca la justicia y equidad en todas las situaciones en las que interviene en su ejercicio profesional.

#### 15. Articulación de los Ejes

La unidad de aprendizaje se articula en especial con el eje transversal de derechos humanos al hacer énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas; también con el eje de género al eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, además de abordar el tema de igualdad entre hombres y mujeres; con el eje de investigación, ya que contempla actividades que la promueven; con el eje de ética y



valores que están presentes en las competencias actitudinales; con el eje de inglés al introducir bibliografía complementaria en este idioma.

16. Competencia	Elementos	de Competencia	
	Conocer	Hacer	Ser
Identifica y describe el Derecho Civil, su naturaleza, ubicación, origen y evolución histórica dentro de la Ciencia Jurídica.	1 Conoce la naturaleza, ubicación, origen y evolución histórica de las personas y sus Derechos civiles, dentro de la Ciencia Jurídica.	Cuadro sinóptico (individual), sobre Personas y familia (su naturaleza, ubicación, origen y evolución histórica dentro del Derecho Civil y la Ciencia Jurídica en general).	Asume una actitud reflexiva y crítica, mostrando interés y compromiso hacia la construcción del cuadro sinóptico, de tal manera que sea producto de la lectoescritura profunda.
Identifica y describe el concepto de personas y de familia como sujeto de derechos y obligaciones relacionados con los conocimientos del Derecho Civil para la solución razonada de problemas.	2 Aprende sobre:  2.1 Personas: Físicas y morales.  2.2 Registro civil: Concepto, Naturaleza jurídica, principios que lo rigen y situaciones especiales.  2.3 Derecho de familia: Evolución Concepto de Derecho familiar, Familia, naturaleza jurídica y autonomía.	Construcción (individual) de un mapa conceptual que contenga los aspectos centrales de la temática.	Utilizar de manera crítica y reflexiva basado en el respeto a los derechos humanos y equidad de género.
Analiza y explica la familia como figura jurídica en su relación con el Derecho Civil.	3 La familia figura jurídica y su relación con el Derecho Civil. 3.1Problemas contemporáneos de las familias: 3.1.1 Matrimonio, 3.1.2 Sociedad de convivencia, 3.1.3 Divorcio, 3.1.4 Concubinato, 3.1.5 Parentesco, 3.1.6 Alimentos, 3.1.7 Violencia familiar, 3.1.8 Filiación y fecundación asistida, 3.1.9 Adopción, patria potestad, tutela 3.1.10 Patrimonio familiar	Diseña un protocolo de investigación en equipo de máximo tres personas, sobre un tema de interés en relación con la familia y sus problemas contemporáneos socio jurídicos.	Muestra interés y compromiso en la búsqueda y selección de productos científicos derivados de temas (afines a contenidos de su interés) realizados por expertos, tanto en el ámbito local, nacional e internacional.  Asume una ética, de respeto, equidad de género y derechos humanos.

#### 17. Estrategias Educativas

Análisis y discusión de casos

Aprendizaje basado en estrategias cognitivas profundas de lecto escrituras

Aprendizaje actitudinal y desarrollo ético laicista

Aprendizaje basado en proyectos





Aprendizaje colaborativo

### 18. Materiales y recursos didácticos

Material bibliográfico, videos, computadora, proyector, acceso a internet.

19. Evaluación del desempeño:				
Evidencia (s) de	Criterios de	Ámbito(s) de	Porcentaje	
desempeño	desempeño	aplicación		
Identifica y describe el Derecho Civil, su naturaleza, ubicación, origen y evolución	Controles de lectura Cuadro Sinóptico Examen	Entrega controles de lectura en tiempo y forma.	15%	
histórica dentro de la Ciencia Jurídica.		Entrega de cuadro sinóptico en tiempo y forma.	15%	
		Presenta evidencia de la elaboración del cuadro sinóptico.	10%	
		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas.	60%	
Identifica y describe el concepto de personas y de familia como sujeto de derechos y obligaciones	Realiza un análisis mediante una lectura de comprensión.  Realiza un mapa conceptual  Examen	Entrega mapa conceptual en tiempo y forma.	30%	
relacionados con los conocimientos del Derecho Civil para la solución razonada de		Presenta evidencia de la lectura de comprensión.	20%	
problemas.		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	50%	
Analiza y explica la familia como figura jurídica en su relación con el Derecho Civil.	u de investigación (en	Elabora y entrega en tiempo y forma el protocolo de investigación.	60%	
		Presenta evidencia de la investigación al diseñar el protocolo de investigación.	10%	
	socio jurídicos. Exposición. Examen	Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	30%	

20. Criterios de evaluación:		
Criterio	Valor	
Evaluación formativa	100%	
Evaluación sumativa		
Autoevaluación		



#### Coevaluación Heteroevaluación

#### 21. Acreditación

Deberá cumplir con los criterios de acreditación establecidos en el Reglamento

#### 22. Fuentes de información

#### Básicas

Ayala Escorza, M. Del C. Personas y familia. Doctrina y Jurisprudencia. Ed. Flores, México. 2017

Gobierno del Estado de Durango. Código Civil del Estado de Durango. Poder Legislativo del Estado. 2019.

Baqueiro Rojas, E. & R. Buenrostro Báez, Derecho Civil, Introducción y personas, Oxford, México, 2011. Segunda Edición.

#### **Complementarias**

#### 23. Perfil del docente que imparte esta unidad de aprendizaje

Licenciado en Derecho con Maestría en y/o Doctorado en Derecho. Experiencia mínima de dos años en el ejercicio profesional y docente.

#### I. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. Nombre de la unidad de aprendizaje	2. Clave
Teoría del Proceso	

#### 3. Unidad Académica

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

4. Programa Educativo	5. Nivel
Licenciatura en Derecho	Superior

#### 6. Área de formación

o. Aled de loillidcion		
Básica	Terminal	
Disciplinaria/profesionalizante X	Integral	

#### 7. Academia

Línea curricular 11 Derecho Procesal y Mecanismos Alternos de Solución de Controversias.

#### 8. Modalidad

Obligatoria Presencial

#### 9. Pre-requisitos

Inglés A 1





10. Horas teóricas	Horas Prácticas	Horas de estudio independiente	Total de horas	Valor en créditos
80			80	5

#### 11. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

Teódulo Pérez Martínez

12. Fecha Elaboración	Fecha de Modificación	Fecha de Aprobación
22/11/2019		

#### II. DATOS ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

#### 13. Presentación

La Unidad de Aprendizaje Teoría del Proceso permite al y la estudiante conocer la estructura procesal del derecho mexicano, a través del conocimiento de las características comunes a todos los procesos; los términos comunes a la materia procesal así como la esencia del litigio, y la evolución del proceso en el derecho mexicano.

#### 14. Competencias profesionales integrales a desarrollar en el estudiante

## GENERALES ESPECIFICAS De la Unidad ( Identifica M

- ✓ Respeto, protección y promoción de los derechos humanos de todas las personas.
- Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios.
- ✓ Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- ✓ Razonamiento crítico y Compromiso ético.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

#### De la Unidad de Aprendizaje

- ✓ Identifica y comprende los conceptos fundamentales de la Teoría General del Proceso.
- Analiza y reflexiona los principios que son comunes en las distintas disciplinas procesales de la parte general de la ciencia procesal.
- ✓ Analiza y reflexiona sobre las instituciones que son comunes en las distintas disciplinas procesales de la parte general de la ciencia procesal.
- ✓ Integra los elementos fundamentales de la Teoría general del Proceso para explicar de una manera práctica.

#### Que contribuyen al Perfil de Egreso

- Conoce, interpreta y aplica las normas y principios generales del derecho y del ordenamiento jurídico.
- Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente ante diversas situaciones de aplicación del derecho.
- Considera la pertinencia del uso de medios alternativos en la solución de conflictos.
- ✓ Es capaz de actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos.



#### 15. Articulación de los Ejes

La unidad de aprendizaje se articula con el eje transversal de derechos por que se observa el principio de acceso a la justicia del que debe gozar toda persona; también con el eje de género al eliminar y rechazar la discriminación entre sexos, ya que se observa el principio procesal de igualdad entre las partes; con el eje de investigación, ya que contempla actividades que la promueven; con el eje de ética y valores debido a que son aspectos que se deben observar durante todo el proceso jurisdiccional; con el eje de inglés al introducir bibliografía complementaria en este idioma.

16.	Elemento	os de Competencio	ı		
Competencia					
	Conocer	Hacer	Ser		
Identifica y comprende los conceptos fundamentales de la Teoría general del Proceso.	1. Derecho procesal 1.1. Derecho sustantivo y derecho instrumental 1.1.2. Derecho procesal 1.1.3. Teoría general del proceso 1.1.4. Parte especial del derecho procesal 1.2 Litigio y medios de solución 1.2.1. Litigio 1.3 Autotutela 1.4 Autocomposición 1.4.1 Desistimiento 1.4.2 Perdón del ofendido 1.4.3 Allanamiento 1.4.4 Transacción 1.5 Heterocomposición 1.5.1 Mediación 1.5.2 Conciliación 1.5.3 Ombudsman 1.5.4 Arbitraje 1.5.5 Proceso 1.6. Jurisdicción 1.7. Competencia 1.7.1. Criterios para determinar la competencia 1.8. Acción 1.9. Excepción 1.10. Proceso	Elabora un mapa conceptual (individual) sobre los conceptos fundamentales y su caracterización en relación con la Teoría general del proceso.	Asume una actitud reflexiva y critica de los conceptos de la Teoría General del Proceso.		
Analiza y reflexiona los principios que son comunes en las distintas disciplinas procesales de la parte general de la ciencia procesal.	2.1 Principios procesales 2.1.1 Principio de contradicción 2.1.2 Principio de igualdad de las partes 2.1.3 Principio de preclusión 2.1.4 Principio de eventualidad 2.1.5 Principio de economía procesal 2.1.6 Principios de lealtad y probidad 2.1.7 Principios de oralidad y escritura	Elabora un mapa mental (individual) de los principios que son comunes en las distintas disciplinas procesales.	Asume una actitud de compromiso para apropiarse o para aprehender los principios a los que alude la presente competencia.		
Analiza y	3.1. Introducción al Poder	Elabora reportes	Tiene la capacidad		
reflexiona las	Judicial y a la esencia del juez.	de lectura	para redactar textos		





instituciones que son comunes en las distintas disciplinas procesales de la parte general de la ciencia procesal.	3.1.1 El papel del juez en el proceso. 3.1.2. Clasificación de los órganos jurisdiccionales. 3.1.3. Clasificación de los procesos. 3.1.4. Procesos inquisitorios. 3.1.5. Procesos regidos bajo el principio dispositivos de las partes. 3.1.6. Procesos regidos bajo el principio de la oralidad. 3.1.7. Procesos regidos bajo el principio de la escritura. 3.1.8. Organización del poder judicial en México. La carrera judicial.	(individual) de las distintas instituciones que son comunes en las disciplinas procesales. Realiza un análisis mediante círculos de reflexión.	jurídicos usando términos precisos y claros.  Es capaz de actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos
Integra los elementos fundamentales de la teoría general del proceso para explicarlos de una manera práctica.	4.1. Diferencia entre procedimiento, proceso, proceso jurisdiccional. 4.1.2. Elaboración de un procedimiento administrativo. 4.1.3. Elaboración de un proceso jurisdiccional en donde se identifican los conceptos, principios e instituciones de la Teoría General del Proceso. 4.1.4. Análisis de la estructura de una demanda. 4.1.5. Análisis de la estructura de una resolución judicial.	Diseña una línea del tiempo (grupo de 3 personas) de un proceso jurisdiccional de determinada área del Derecho en donde sea capaz de integrar los conceptos, principios e instituciones de la teoría general del proceso. Elaborar una demanda. Elaborar un mapa conceptual de la estructura de una sentencia.	Asume una actitud de compromiso para el uso de medios alternativos en la solución de conflictos.  Es capaz de interpreta y aplica las normas y principios generales del derecho y del ordenamiento jurídico.

#### 17. Estrategias Educativas

Análisis y discusión de casos

Aprendizaje basado en estrategias cognitivas profundas de lecto escrituras

Aprendizaje actitudinal y desarrollo ético laicista

Aprendizaje basado en proyectos

Aprendizaje colaborativo

Elaboración de mapas conceptuales

Realización de investigaciones

Realización de autoevaluación

#### 18. Materiales y recursos didácticos

Material bibliográfico, videos, computadora, proyector, acceso a internet.

19. Evaluación del desempeño:					
Evidencia (s) de	Criterios de	Ámbito(s) de	Porcentaje		
desempeño	desempeño	aplicación			



Identifica y comprende los conceptos fundamentales de la Teoría general del	Mapa conceptual Controles de lectura Exposición Participación Examen	Entrega mapa conceptual	15%
Proceso.		Entrega controles de lectura en tiempo y forma	20%
		Exposición y participación	15%
		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	50%
Analiza y reflexiona los principios que son comunes en las distintas disciplinas procesales de	Elabora un mapa mental sobre los conceptos fundamentales y su	Elaboración de mapa mental	15%
la parte general de la ciencia procesal.	caracterización en relación con la Teoría general del proceso. Controles de lectura.	Controles de lectura	20%
4	Exposición. Participación. Examen	Exposición y participación	15%
			50%
Analiza y reflexiona las instituciones que son comunes en las distintas disciplinas procesales de la parte general de la	Elabora reportes de lectura (individual) de las distintas instituciones que son comunes en las disciplinas procesales. Realiza un análisis mediante círculos de reflexión. Exposición.	Entrega controles de lectura en tiempo y forma	20%
ciencia procesal.		Presenta evidencia de círculos de reflexión	15%
		Exposición y participación	15
Participación. Examen		Realiza examen para evaluar las competencias cognitivas	50%
Integra los elementos fundamentales de la teoría general del proceso para explicarlos de una manera práctica.	la de un proceso del jurisdiccional de rlos determinada área	Presenta una línea del de un proceso jurisdiccional	40%
		Entrega el escrito de una demanda	40%
		Presenta mapa conceptual	20%





Elaborar una demanda. Elaborar un mapa conceptual de la estructura de una sentencia.	

20. Criterios de evaluación:	
Criterio	Valor
Evaluación formativa	100%
Evaluación sumativa	
Autoevaluación	
Coevaluación	
Heteroevaluación	

#### 21. Acreditación

Deberá cumplir con los criterios de acreditación establecidos en el Reglamento

#### 22. Fuentes de información

#### Básicas

Ovalle Favela, José. "Teoría general del proceso". 7ª edición. Editorial Oxford, 2016.

Gómez Fröde, Carina. "Manual de Teoría General del Proceso". Editorial tirant lo Blanch, 2017.

Martínez Araque, Clemente. "Teoría General del Proceso". Editorial ediciones doctrina y ley, 2017.

#### **Complementarias**

Rojas Salgado, Manuel de Jesús y Correa Fernández Malton de Jesús. "Teoría General del Proceso". Editorial Librería Jurídica Sánchez R. Ltda, 2016.

Cucarella Galiana, Luis Andrés. "Derecho procesal convencional". Editorial Nueva Jurídica, 2016.

#### 23. Perfil del docente que imparte esta unidad de aprendizaje

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de maestría y doctorado, con conocimiento y experiencia en el área jurisdiccional.









## CAPITULO V EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

#### 5.1 Evaluación interna

Para la evaluación y seguimiento del Programa Educativo se implementarán mecanismos e instrumentos internos de evaluación diagnostica y correctiva que permitirán identificar entre otras cuestiones: la viabilidad del planteamiento curricular; la continuidad en su implementación, la congruencia e integración para lograr el perfil deseado, la vigencia de los contenidos, así como los resultados del rendimiento académico. Será reforzada por los procesos de acreditación realizados por COPAES, en este sentido la política de evaluación no quedará establecida como un proceso eventual, por el contrario, se prevé su prevalencia al establecerse como una cultura de calidad institucional.

La evaluación externa de pares académicos vendrá a conformar un modelo integral de evaluación en donde participarán activamente los directivos y responsables institucionales, los coordinadores de departamentos, los responsables de áreas operativas, sean académicos u administrativos, los profesores e investigadores, los estudiantes, los egresados, el personal de apoyo administrativo, así como el Consejo Consultivo Externo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

## 5.1.1 Del Plan y Programas de Estudio

Para evaluar, medir y en su caso corregir distintos aspectos relacionados con la implementación del Plan de Estudios, se propone que en el primer año de entrada en vigor se lleve a cabo una evaluación con el fin de conocer el impacto de su implantación, esto mediante un análisis FODA: (F) Fortalezas, (O) Oportunidades, (D) Debilidades y (A) Amenazas.



Después de dos años de ejecución del Plan de Estudios, se realizará una encuesta a las y los estudiantes con preguntas específicas sobre contenidos, unidades de aprendizaje, o cualquier otro aspecto del Plan de Estudios, para ello se propone implementar El ciclo PDCA: Planificar (*Plan*), Hacer (*Do*), Verificar (*Check*) y Actuar (*Act*), también conocido como ciclo de Deming que, constituye la columna vertebral de todos los procesos de mejora continua:

- Planificar: definir los objetivos y los medios para conseguirlos.
- Hacer: implementar la visión preestablecida.
- Verificar: comprobar que se alcanzan los objetivos previstos con los recursos asignados.
- Actuar: analizar y corregir las desviaciones detectadas, así como proponer mejoras a los procesos utilizados.



Después de dos años de implementación del Plan de Estudios, se analizarán los resultados alcanzados hasta ese momento, y se podrá llevar a cabo una evaluación diagnóstica sobre si el perfil que se está formando es el correcto a fin de retroalimentar, se hará un análisis de las unidades de aprendizaje con mayor índice de reprobación. Se instalarán mesas de análisis para determinar las causas y proponer las soluciones que se estimen pertinentes,





la participación de la coordinación de tutorías es fundamental, además se podrán valorar algunas otras alternativas como:

- Círculos de Estudio y Lectura;
- Técnicas de manejo de estrés
- Asesorías grupales

En cumplimiento a las políticas universitarias contempladas en el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2004 y en el Plan de Desarrollo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas 2019-2025, respecto al Eje Rector 1 Calidad Educativa, se fomentará la actualización permanente de los programas educativos al menos cada cinco años para asegurar su pertinencia en la atención de demandas del desarrollo social y económico del estado de Durango, además se garantizará que en el diseño y actualización de programas educativos se satisfagan los criterios y estándares de calidad para lograr la acreditación por parte de organismos nacionales y, en su caso, internacionales de reconocido prestigio.

#### 5.1.2 Del aprendizaje de los estudiantes

Evaluar los resultados del aprendizaje permite determinar si los estudiantes lograron alcanzar las competencias esperadas, además, es un recurso que proporciona información sobre los logros y deficiencias del aprendizaje, tanto para el estudiante como para el profesor. Los resultados de la evaluación aportan elementos de juicio para el mejoramiento del Programa Educativo. Teniendo claro que evaluar el aprendizaje consiste en analizar y valorar las características y condiciones de un evento educativo, en función de unos criterios o puntos de referencia para emitir un juicio que sea relevante para la educación, la evaluación escolar, desde la perspectiva que asume el Modelo de Educativo de la UJED centrado en la enseñanza, ha de asumir las siguientes características:



- Buscará promover conocimientos basados en las necesidades de los alumnos.
- Tendrá un enfoque ambientalista mediante un análisis ecológico de la educación, se habrá de utilizar diversas fuentes a la hora de evaluar, valorando procesos y sembrando el germen de cambios a largo plazo.
- Motivará la búsqueda de confianza, comunicación y aprendizaje significativo. Evitará connotaciones negativas, como relacionar los procesos de evaluación con una carrera de obstáculos.
- Servirá de explicación global buscando las causas, factores y metodologías que producen el aprendizaje de los alumnos.
- Consistirá en recursos de información acerca de los procesos, no enfocándose solamente en la obtención de productos observables y medibles.
- Evaluará no sólo los aprendizajes de los estudiantes sino también el desempeño de los docentes y sus métodos de enseñanza y aprendizaje.<sup>48</sup>

Asumida así la evaluación por el Modelo Educativo de la UJED, se convierte en una manera de racionalizar los procesos didácticos, reflexionando sobre lo ocurrido, apareciendo como un recurso para mejorar procesos, lo cual significa una toma de conciencia sobre la práctica.

La evaluación del aprendizaje tendrá que ser congruente con el proceso formativo en relación con adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes con miras al establecimiento de competencias profesionales. Por lo que la evaluación, además de lo dicho anteriormente, deberá contar con las siguientes características: Integradora, continua, sistemática, flexible, participativa y formativa. Todos estos atributos deberán obedecer a una

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Modelo Educativo de la UJED 2006.





evaluación desarrolladora de procesos y a un tiempo integradora de las dimensiones del aprendizaje (intelectual, procedimental y actitudinal).

El profesor podrá utilizar diferentes tipos de evaluación como fuentes de información para emitir una calificación que, en el paradigma en el cual se encuentra inserto, sería un juicio diagnóstico o de valor.

Los exámenes rápidos y preguntas de exámenes habrán de ser formatos simples enfocados en preguntas de contenido que deban cubrir las siguientes características:

- Evaluar información de hechos, conceptos y habilidades discretas -Son normalmente formatos de respuesta corta o seleccionada. - Son convergentes y comúnmente tienen una sola respuesta correcta, por lo que pueden utilizarse sistemas de revisión computacional. Este tipo de exámenes es recomendable siempre y cuando no se utilicen como único elemento de juicio, habrá de ser acompañado de otras fuentes de evaluación.
- Respecto al examen de ensayo, consiste en preguntas abiertas o problemas que requieren que el estudiante piense críticamente y no sólo recuerde conocimientos y, estimula a que el alumno prepare respuestas, productos o algún desempeño. Requieren respuestas construidas en las condiciones de un examen. Son abiertas, por lo que no hay una sola respuesta correcta, involucran análisis y síntesis o juicios de valor. Comúnmente requieren una explicación o defensa de una respuesta dada a métodos usados. Necesitan de la base de un juicio para calificar sobre criterios o estándares de desempeño. Esta modalidad de examen es más recomendada que la anterior y, al igual que ella, ha de ser acompañada de otras fuentes de información para emitir una evaluación que se haya de traducir en números.



Las tareas de desempeño y proyectos, tienen diferentes rangos, pues pueden ser a corto, mediano y largo plazo, pueden tomar forma de proyectos que requieren una producción o desempeño. Se consideran diferentes a los exámenes porque implican un contexto que es real o simulado. Comúnmente requiere que se tenga identificada a una audiencia. Son basadas en un propósito específico relacionado a la audiencia. Permiten al profesor una gran oportunidad de personalizar la tarea. La tarea y criterios son conocidos por adelantado y guían el trabajo del alumno.

La evaluación del aprendizaje ha de efectuarse sobre la base de, al menos, dos fuentes de información antes de emitir una calificación. Cualquier actividad evaluatoria de tarea de desempeño deberá siempre estar acompañada de criterios, listas o rúbricas de evaluación claramente expresados.<sup>49</sup>

Respecto a la enseñanza con un enfoque en los derechos humanos se evaluará que el contenido temático de los programas de las unidades de aprendizaje tenga énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de los derechos humanos, que se promueva la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos y en la empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad. Con relación a la Perspectiva de Género se buscará eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, (libros, textos, materiales educativos) así como las creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases; evitar el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Ibid





#### 5.1.3 De los docentes

La evaluación docente consiste en generar un mecanismo que permita evaluar la productividad y el desempeño del docente indistintamente del tipo de contratación. Si bien es cierto que el potencial académico de una institución lo representan sus profesores de tiempo completo (PTC) por el grado de compromiso laboral adquirido, éstos representan en la mayoría de las instituciones un porcentaje muy bajo de su planta docente y el grueso de ellos se encuentran contratados por asignatura, tiempo parcial u horasemana-mes, y en conjunto son responsables de los resultados académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Para el caso de los PTC ya existen mecanismos e instrumentos de evaluación que anualmente se aplican para dar seguimiento al trabajo desarrollado por los profesores justificando su quehacer en cuento a las nuevas especificaciones para ellos obligatorias que son la docencia, la investigación, la gestión y la tutoría, existen programas de estímulos pudiendo participar en uno o en varios de ellos como son SNI, ESDEPED, PROMEP.

Mientras que para los profesores asignatura únicamente se sujetan a la validación anual con repercusión en la mejora del escalatón académico institucional, mencionado que la mayoría de ellos mantienen un compromiso laboral externo.

Se llevará un seguimiento a la trayectoria y desempeño de la práctica docente que contemple aspectos tales como:

- Funciones del docente (docencia, investigación, tutoría, gestión)
- Grado académico alcanzado
- Actualización pedagógica
- Actualización Disciplinar
- Asesoría a los estudiantes
- Participación en el Programa Institucional de Tutorías



- Uso de herramientas tecnológicas
- Actividades de gestión.

Se contará además con un programa de educación continua sobre Didáctica y pedagogía, tecnologías de la información y Comunicación, así como en la actualización sobre los contenidos de los programas de las unidades de aprendizaje en las cuales ejerzan su rol docente.

#### 5.1.4 Del personal administrativo

Para lograr un ambiente institucional favorable que facilite la implementación del Plan de Estudios, el personal administrativo es pieza fundamental en este proceso, por lo que se requiere detectar las necesidades de capacitación.

Para la evaluación del personal administrativo se elaborarán instrumentos como encuestas que contemplen la actividad que desempeñan, los conocimientos de la normatividad institucional y de su sindicato, las políticas de promoción e ingreso, nivel de escolaridad, correspondencia entre su nivel de formación y la función desempeñada, si reciben capacitación para la función que desarrollan, el conocimiento de la visión y misión de la UJED 2018-2024, de la misión y visión de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas 2019-2025, entre otros.

Por otra parte, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas realizará una autoevaluación de infraestructura, mobiliario, y materiales de apoyo educativo necesarios para cumplir con los objetivos del Plan de Estudios y en su caso presupuestar las adecuaciones a las instalaciones que sean necesarias, así como el mobiliario suficiente.

#### 5.1.5 Del clima institucional

El clima institucional es el ambiente que se conforma por la interacción de los actores del proyecto educativo de la Facultad de Derecho y Ciencias





Políticas, para evaluarlo se diseñará una encuesta que permita conocer: el grado de identificación personal con la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; el grado de integración de los equipos de trabajo y del conjunto de la organización; características y aceptación del liderazgo; niveles de conflicto y consenso; niveles de motivación personal; las actitudes y opiniones sobre aspectos claves para la facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

#### 5.2 Evaluación Externa

El Plan de Estudios prevé la consulta permanente al Consejo Consultivo Externo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas integrado por representantes de los sectores de la administración de justicia, corporativos legales privados, áreas jurídicas de organizaciones no gubernamentales, investigadores y académico con el fin de conocer los aspectos cuantitativos y cualitativos del mercado de trabajo y las expectativas sociales y profesionales tanto de los egresados(as) como del mercado laboral, por lo que se llevarán a cobo reuniones una vez al semestre.

Aunado a ello, se realizará un diagnóstico para obtener información sobre las características del proceso de inserción al mercado laboral de los egresados así como de los factores que propiciaron y/o dificultaron el mismo; Conocer la ubicación de los egresados en el mercado laboral; Explorar el grado de satisfacción sobre la calidad de la formación obtenida durante su estancia en la institución; Identificar las necesidades de formación de los egresados y conocer el grado de exigencia profesional en cuanto a actualización profesional, esto con el objetivo de contar con información para la toma de decisiones estratégicas para la planeación académica y administrativa, además de diseñar políticas de mejoramiento institucional, por lo que Se aplicarán a muestras representativas de empleadores y egresados(as) para ser procesadas y utilizar sus resultados



para medir el grado de congruencia entre los programas de estudio y la satisfacción de las necesidades sociales y laborales. Las encuestas buscarán conocer si la formación académica que recibieron durante la Carrera de Derecho fue apropiada y en qué medida les ha sido útil para incorporarse exitosamente al ámbito profesional.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas estará inmersa en un proceso de evaluación y acreditación (nacional e internacional) de su Programa Educativo, por lo que las recomendaciones de los organismos evaluadores servirán de insumo para su plan de mejora continua.





#### PUESTA EN MARCHA DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

La implementación de un Plan de Estudios se enfrenta a expectativas y reacciones diversas, a costumbres arraigadas y formas de trabajo que tradicionalmente han sido ya acordadas y asumidas en los diferentes sectores, por ello, se han diseñado diversas acciones para propiciar la participación de la comunidad educativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en la aplicación de los cambios necesarios para asegurar una experiencia exitosa en la implementación y en la puesta en marcha del plan y programas de estudio.

Se realizó un análisis exhaustivo de los recursos materiales, humanos e infraestructura en la Facultad a través de un Estudio de Factibilidad en el que se observó en cuanto al personal docente que no es necesario llevar a cabo contratación de perfiles ya que se categoriza como fortaleza el contar con perfiles idóneos, además de implementar acciones para la actualización del personal docente.

Como resultado de los análisis realizados con base en la Política Institucional de Factibilidad de la UJED, se confirma que el grado de factibilidad en la reestructuración de la Licenciatura en Derecho es adecuado en cuanto a recursos humanos que responden a la necesidad de su operación, destacando que en la Facultad la planta docente cumple con los perfiles idóneos para cubrir las Unidades de Aprendizaje propuestas en la reestructuración, así mismo se visualiza capacitación para la inserción a nuevos perfiles.

En cuanto a la infraestructura se menciona que las aulas existentes son adecuadas para la operación de Plan de Estudios, sin embargo, para el octavo semestre es necesaria la creación de nuevas aulas y un laboratorio para clínicas el cual se visualiza su creación dentro del PROFEXCE 2022-2023 con un monto aproximado de \$350,000 (Construcción y equipamiento) cabe señalar que se considera también la adecuación de dos aulas ya



existentes, que vendrían a cumplir con este propósito además que reduciría el costo de aproximadamente \$100,000, ya que sería nada más el equipamiento.

Para el personal docente se tiene contemplada una capacitación en pedagogía para 20 profesores por un total de \$ 80,000 pesos esto a través de recursos PROFEXCE 2020 y una capacitación en nuevas tecnologías para 8 profesores por un total de \$20,000 pesos para el 2020.

Las modificaciones al Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho entrarán en vigor en el ciclo escolar inmediato posterior a la fecha de su estructura modificada aprobación. La se irá instrumentando paulatinamente conforme avancen los semestres lectivos hasta llegar al noveno semestre desde el inicio de su aplicación, momento en que la nueva oferta del Plan de Estudios quedará completamente abierta (del primero al noveno semestre) y surja la primera generación de egresados de la misma. La estructura del plan vigente continuará impartiéndose hasta que concluya el tiempo reglamentario para que los alumnos pertenecientes a la última generación del mismo estén inscritos.

Las y los alumnos que, estando inscritos en el Plan de Estudios vigente, deseen beneficiarse de las ventajas que se ofrecen en el Plan de Estudios propuesto, podrán solicitar su cambio a este último, haciendo las equivalencias correspondientes, las materias que por ser de nueva creación carezcan de equivalencia deberán cursarse.





Tabla 10. Plan para la puesta en marcha del nuevo Plan de Estudios

ETAPAS	OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLES	Fechas
SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL NUEVO PROGRAMA EDUCATIVO	Comunicar y difundir el plan y programas de estudio	Reunión General con docentes para dar a conocer los aspectos más relevantes del Plan de Estudios. (80 docentes) Reuniones con Docentes para consensar	Director de la Facultad. Secretaría Académica Coordinación de	Diciembre 2019  Enero-mayo
		estrategias que grupal o individualmente se puedan emprender para lograr su implementación exitosa. (20 docentes)	carrera Comisión de Diseño Curricular	2019
		Realizar una campaña de difusión del Plan de Estudios con diferentes universidades nacionales e internacionales para lograr una mayor movilidad por parte de estudiantes y docentes.		Enero- diciembre 2022
		Reunión con personal administrativo para dar a conocer las implicaciones administrativas que conlleva la puesta en marcha del Plan de estudios. (20 personas)	Director de la Facultad. Servicios Escolares UJED Secretaría Académica Secretaría Administrativa Coordinación de Servicios Escolares	Enero 2019
			Comisión de Diseño Curricular	
		Reuniones con alumnos, especialmente de los primeros semestres para dar a conocer el nuevo Plan y la posibilidad de solicitar su cambio para beneficiarse de las ventajas que ofrece. (150 estudiantes)	Director de la Facultad. Secretaría Académica Coordinación de carrera Comisión de Diseño Curricular PUAALI	Febrero 2019
		Elaboración de folletos y cápsulas informativas para su difusión en medios electrónicos	Secretaría Administrativa	Enero-marzo 2019



				T
FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	Capacitar al personal docente en aspectos didácticos pedagógicos Capacitar al personal docente en el uso de tecnologías Capacitar al personal docente en áreas disciplinares	Detectar necesidades de capacitación para docentes, directivos y administrativos. Capacitar 20 docentes  Capacitar a 8 profesores en IMAC  Atender los programas institucionales de capacitación en docencia universitaria y pedagogía.  Realizar cursos de didáctica jurídica.  Atender los programas institucionales de capacitación en uso de tecnologías.	Secretaría Académica  Coordinación de Educación Continua Coordinación de carrera	Enero-junio 2020  Enero- diciembre 2021  2020-2024
	Capacitar a personal administrativo	Capacitar a 10 personas	Secretaría Administrativa  Coordinación de Educación Continua	Enero-diciembre 2020
	Capacitar a directivos y docentes sobre los modelos de clínicas jurídicas	Ofrecer un programa de capacitación para directivos, docentes, administrativos. (10 personas)	Secretaría Académica Secretaría Administrativa  Coordinación de Educación Continua	Enero-julio 2020
	Contar con la infraestructura y recursos	Hacer un análisis prospectivo sobre los requerimientos en infraestructura y equipamiento	Director de la Facultad Secretaría Administrativa	Enero-diciembre 2020
ADAPTACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y DE LA INFRAESTRUCTURA	Materiales	Gestionar recursos para contar con instalaciones y equipo necesario	Coordinación de Vinculación	Enero 2020-2025
	requeridos por el nuevo planteamiento	Buscar alternativas de diversos escenarios que acercan más al campo laboral		2020-2025
	curricular.	Realizar convenios para prácticas profesionales con diversas instituciones para que realmente contribuya a la formación del estudiante.		2020-2025
PROCESO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	Establecer nuevas formas de organización al interior de la	Realizar las modificaciones pertinentes al Reglamento	Director de la Facultad Secretaría Académica Secretaría	Enero-diciembre 2021
	Facultad  Contar con el marco legal adecuado para la implementación del Plan de Estudios	Diseñar y aplicar encuestas para conocer el clima institucional	Administrativa Coordinación de vinculación Coordinación de tutorías Coordinación de servicio social	2021-2022





	Conocer el clima institucional		Consejo Consultivo	
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y AJUSTES	Recibir retroalimentación sobre la interacción de los diferentes actores (profesores, alumnos, administrativos, etc.) respecto a la implantación del plan y programas de estudios.  Establecer un plan de mejora	Identificar la interacción de los componentes del programa educativo y de los actores (docentes, administrativos, alumnos, etc.) en base a las aportaciones de quienes están involucrados en su funcionamiento.  Implementar un plan de mejora para logar la implantación exitosa.	Comisión de Diseño  Curricular Consejo  Consultivo Externo	2021-2025

Fuente: Propia



#### **BIBLIOGRAFÍA**

- AGUERRONDO, Inés. América Latina y el Desafío del Tercer Milenio.

  Educación de Mejor Calidad con menores costos, PREAL, enero de
  1998
- BERNARDO PEÑA, Luis. "La revolución del conocimiento y sus consecuencias en la Universidad".
- CEEAD. Informe Anual 2018.
- Decreto número 316, Colección de Leyes y Decretos expedidos por el Segundo, Tercero y Cuarto Congresos Constitucionales del Estado Libre y Soberano de Durango, Durango, 1833, Imprenta de Manuel González, p. 129
- DIAZ RODRÍGUEZ, Lorena, "Apuntes sobre la Educación del oficio de Abogado", en Revista Transición número 27, Durango, 2002, IIH-UJED, p.12.
- GALLEGOS, José Ignacio, Historia de la Universidad Juárez del Estado de Durango, Segundo Tomo, 1981, p.3.
- INEGI, Marco Geoestadístico Nacional 2005.
- http://www.elocal.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM10durango/historia.html.
- Ley de Enseñanza Pública.
- Ley de Instrucción Pública en el Estado de Durango
- Libro de actas de Sesiones del Colegio de Abogados 1880-1933 AIJ-9.
- LUCERO GONZALEZ, Santiago Amadeo, Mas allá del Espejo de la Memoria, México, Plaza y Valdéz, Editores- UJED, 2002, p.34.
- Modelo Educativo UJED 2006.
- Observatorio del Mercado Laboral, Disponible en: http://www.observatoriolaboral.gob.mx/





- Plan de Desarrollo Institucional de la UJED 2018-2024.
- Plan de Estudios de la Carrera en Derecho 2007 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, disponible en: http://www.durango.gob.mx/plan-16-22/
- Reglamento de la Escuela de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango.
- ROMÁN, Eduardo, MORALES Carlos y MARTÍNEZ Cecilia. Manual docente para el curso de derechos humanos. CEEAD 2017.
- UNAM. (2011). Oferta Académica. octubre 2016, de UNAM Sitio web: http://oferta.unam.mx/carreras/1/derecho





Anexo 1.

#### UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

# Facultad de Derecho y Clencias Políticas ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ando las 11 00 horas del día 22 de noviembro del 2019 notificados todos y cada

Siendo las 11:00 horse del dia 22 de noviembre del 2019 sutilicados todos y cada uno de los integrantes de sale Consejo Consultivo de la Pacultad de Derecho y Ciencias Profitoss.

ETDr. Ratget Wer Disneros, con fundamento un la Lay Organica de la Universidad. Julieuz del Estado de Durango, sus correlativos y del Reglamento de la Facultad. de Derecho y Ciencias Políticas, en su calidad de Presidente del Consequi Consultiyo da la barnvenida a los presentes y le solicita al M.A.P. Rotando Ramps. Navanto proceda panal lista de asialencia de los miembros del Consejo. contándose con la presencia de los siguientes: Dr. Rafael Mer Claneros, M.A.P. Rolando Ramos Navarro, W.D. Alfredo Varela García, J. M.D. Alberto de la Resa Oletra, Drix, Estika Espresza Caebo, C. Histor Barnasi Partida Dullan, C. Jorge Eugenio Cestro Newman, C. Anhuai Goldino Torrecitas Buenrostro, como suplimin del Lic. Cometo Péroz Valles, et Dr. Raux Péroz Alamos. Posteriormente al M.A.P. Rolando Ramos Navano, dio lecture al orden del site pere someterio a mesteración, el qual fue aprobado por unanimidad, se procedió a dar extura al 🛭 acte de sesión del Coreajo Consultivo anterior para apmeteria a consideración, aprobándose por unanimidad, así mismo el Director, el Dr. Rafael Mer Claneros. pone a consideración del Consejo Consultivo la entrada de los CC. Dra: Zidaly Flores Farsandez y el Dr. Teodolo Martinez Pérez, seto con la finalistad de que exporgen puntos a tratar referentes al ruevo Plan de Estudios de la Facultad de 🗸 osnecho y el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, se somete a consideración y se apruetia por unanimidad.

Eigürendo con el orden del tifia, se pone a consistenzión la aprobación del Nuevo Pier de Estudios de la Licenciatura en Gerecho, previamente con la espicación de la propuesta que fue elaborada por los CC. Dria. Zifialy Flories Fernández y el Cifiaciós Martínez Pierez, intervieten con dudas y preguntas los CC. M.D. Althodo Varrés Garcia, la Dria. Emilia Espinicia Castro, el Dr. Rafael Mor Cisnerale, el C. Hector Samuel Partide Guillier, el C. Jorge Eugenic Castro Newman, y el C. Anhuar Galdro Torrecitas Buerrostro, se responde y se discuten en el Consejo, se abmoto a volación y se apruette por unanimidad, el marvo Pian de Estudios de la Lisenciatura en Carrocho.

Acto seguido se pone a consideración el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2025 de la Facultad de Desecho y Ciencias Políticas, presignamente con la explicación y el contenido del mismo, por parte de la Dra. Zillaly Flores Fernández, y el Dr. Teodulo Martinez Piesaz, consistente en los ejes rectores que el mismo obarra, la misión y la visión, entre otros, se somete a votación y se aprueba por unanimidad, al Plán de Desarrollo Institucional de la Pacultad de Derecha y Ciencias Políticas 2019-2025.

INVESTIGATION OF THE REPORT OF THE PARTY OF

















## UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Posteriormente y a propuesta del Director el Dr. Rafael Mier Cisneros, somete a consideración el incluir en el Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para que se adicione en el artículo 34 fracción VIII, como una obligación para los alumnos el acreditar los diferentes niveles del idioma Inglés de conformidad a lo establecido en el Plan de Estudios de las carreras correspondientes, interviene la Dra. Emilia Espinoza Castro, el M.D. Alfredo Varela García y el C. Héctor Samuel Partida Guillén, se discute, se somete a consideración y se aprueba por mayoria de votos, con una abstención.

En asuntos generales en M.D. Alfredo Varela García, comenta que es necesario realizar otra reunión del Consejo para que se tenga a bien designar a otra persona en el lugar que se encuentra acéfalo.

Una vez agotados y discutidos los puntos del orden del día aprobado, y siendo las 12 horas con 51 minutos, se da por concluida la reunión del Consejo Consultivo de la Facultad Derecho y Ciencias Políticas, UJED.

**ASISTENTES** 

Dr. Rafael Mier Cisneros

M.A.P. Rolando Ramos Navarro

M.D. Alfredo Varela García

Dr. Raul Pérez Álamos

M.D. Alberto De La Rosa Olvera

Dra. Emilia Espinoza Castro

C. Héctor Samuel Partida Guillén

C. Jorge Eugenio Castro Newman

C. Anuar Galdino Torrecillas Buenrostro

Victoria de Durango, Dgo 22 de noviembre de 2019











## UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO Facultad de Derecho y Ciencias Politicas



#### LISTA DE ASISTENCIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

NOMBRE	FIRMA	
Dr. Rafael Mer Osneros		
M.A.P. Rolando Ramos Navarro	XX	
Dra Emilia Espinoza Castro		
Lic. Comelio Péraz Valles	The second	
Lic. Afredo Varela García	Charle	
M D. Alberto de la Rosa Divera		
C. Anhuar Galdino Torrecitas Buenrostro	AL OF	
C. Hector Samuel Partida Guillen	1/4	
C. Jorge Eugenio Castro Newman		
C. Jaqueline Parra Veläzquez	Comp	
C. Tanie Lugero Galaviz Villarreal		

Victoria de Durango, Dgo. a 22 de novembre del 2018 Saton 35



BONG ANTIA S.S. THE REPTIME TRANSPORTED SECTIONS . THE FARM CASE STOP AND

